

Se destina el presente Libro para las -
 Actas de las Sesiones que celebre el
 A. Ayuntamiento del M.unicipio de Torción,
 Coahuila; consta de 240 (doscientas cuarenta)
 hojas debidamente selladas, la primera
 y la última con las firmas de los C.C.
 Presidente Municipal y Perceptorio del A.
 Ayuntamiento.

Supragio Ejecutivo. No. 1 de elección
 Torción, Coah.



Presidente Municipal,

Lic. Manlio Sabio Ponce Uranga

Lic. Prio. del A. Ayuntamiento,

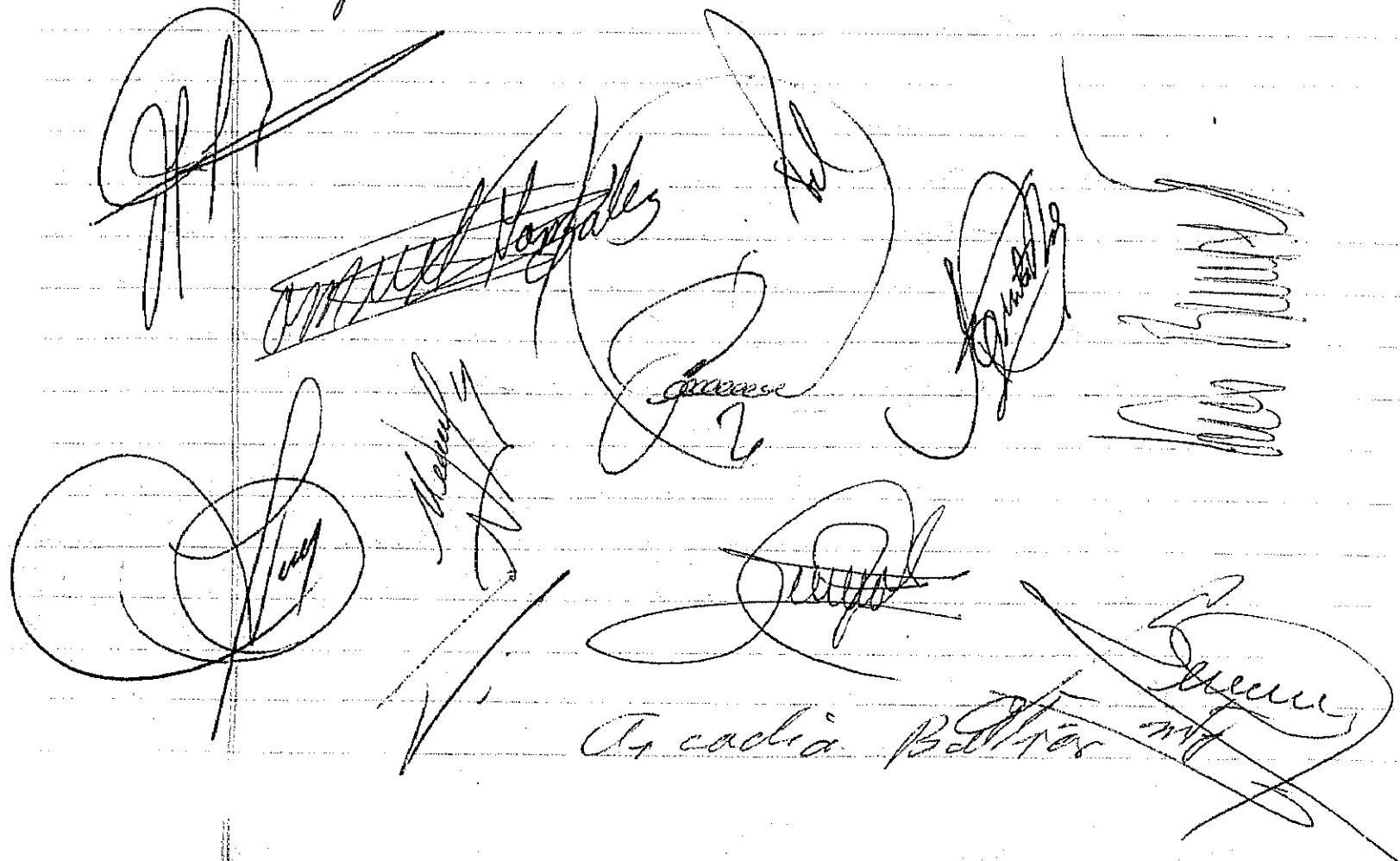
Lic. Manuel Pinto Rios

* Hace uso de la palabra el C. Juan Sergio Aldape Huerta, miembro de la Comisión de Autotransporte, refiriéndose a la consideración del H. Cabildo la petición de la Unión de Países Misionales y Trabajadores del Transporte Urbano de Torreón, C. N. O. S., la que esta solicitando autorización para establecer un sitio de Autotransporte entre la Av. de la Hacienda y Calle Aguad en la Colonia La Masada, con lo que se aspiraría a resolver la falta de empleo de sus integrantes y sus familias. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

mento de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas son aprobadas por unanimidad de votos. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal propone que en virtud de los problemas que se han generado con motivo de las Permisos de Ruta otorgados a Autobuses Bajos de la Laguna, S. A. de C. V., para hacer el recorrido por la Vía Periférica o Anillo Periférico de las Colonias: Colon de San Luis, Sidel Velázquez y Valle Oriente, se cancelen en virtud de ser camino federal de lo cual no se tiene jurisdicción en ese terreno por parte de la Presidencia Municipal; propuesta que es aprobada para cancelar los Permisos que se otorgaron a Autobuses Bajos de la Laguna, S. A. de C. V. * En uso de la palabra el C. Presidente Municipal pregunta si hay Asuntos Generales que tratar, habiendo contestado en sentido afirmativo y en uso de la palabra el C. Primer Regidor, C. Blas Pasa Domínguez, expone que la Ciudad Hermana de S. Francisco, California ha donado a la de Torreón una máquina Apaga Incendios para el Departamento Municipal de Bomberos, máquina que será de gran utilidad para la ciudad por lo que es conveniente instrumentar el procedimiento que deberá adaptarse para importar dicha máquina con carácter urgente

ya que la comunicación de D. Juan es en el sentido de que si dicha máquina no es retirada en un tiempo conveniente tendrá que ser donada a otra ciudad, por lo que de ninguna manera se puede permitir que la máquina se quede sin dicho donativo por lo que se acuerda comisionar al C. Grafo y Lic. Pedro Ojivas, quien es Presidente del Comité de Ciudades Hermanas y al Comité Pro Bombas para que sean los que se encarguen de la importación de ese equipo. En uso de la palabra el C. Grafo Jesús Francisco López Borzúley, Andrés Ojivas propone que con motivo del fallecimiento del C. Francisco Serrano Torres, quien fuera Jefe del Consejo de Arte y Cultura del Municipio y de la Oficina de Prensa, y quien recientemente falleció y dados los méritos que esta persona acumuló en el ejercicio de sus funciones, propone que la Sala de Arte e Historia que se encuentra en el Centro Cultural Grafo José A. Mijangos lleve el nombre de Sala de Arte e Historia Francisco Serrano Torres, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos de los asistentes. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal propone que se comisione al C. Grafo Jesús Francisco López Borzúley, para que a nombre del Ayuntamiento se

haga cargo del Consejo de Arte y
Cultura y de la Oficina de Bue-
na con el objeto de que se hagan
las inventarías de la existencia en
esos Departamentos y de lo que
quede pendiente, salvo todo que
se tiene conocimiento que en esas
Oficinas existe un acervo históri-
co de incalculable valor el que de-
berá clasificarse y - el que en
su oportunidad deberá instalarse en
la Sala que llevará su nombre.
A pregunta del C. Presidente Muni-
cipal de si hay algún otro asunto
que tratar se contesta en sentido
negativo por lo que se da por
terminada la Sesión siendo las
18.30 (dieciocho horas con treinta
minutos) del día de su inicio.
Doy fe.

A collection of approximately ten handwritten signatures and initials in black ink, scattered across the lower half of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact. The signatures vary in complexity, with some featuring loops and flourishes. One signature in the lower right appears to be 'Arcaelia Balthás'.

En la Ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 19:00 (nueve) horas del día 23 (veintitres) de Diciembre de 1987 (mil novecientos ochenta y siete) reunidas en la Sala de Consejo de la Presidencia Municipal, previa convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo el C. Lic. Manlio Sabido Pérez Urbanga, Presidente Municipal, los CC. Regidores Blas Fosa Domínguez, Sergio Aldape Huerta, - Dagoberto Amiel Maldonado Mirón, J. Carlos Guzmán Sánchez Ernesto Valdés Aíce, Lic. Samuel Bonjale Díaz, Leopoldo Bonjale Infante, Aracelia Beltrán de Martínez, Martín Durán Mendoza, Nicacio Manuel Cigarroa y los Pri-

dicos: Profr. Jesús Francisco López -
Danzález y Manuel Arnulfo Peña,
con la asistencia del C. Secretario
del A. Ayuntamiento Lic. Manuel
Quinto Alvarado, el C. Presidente Muni-
cipal hace uso de la palabra pi-
diendo al Secretario del A. Ayunta-
miento se sirva pasar lista de asis-
tencia a los miembros del Cabildo
estando presentes todas las ya men-
cionadas, informando el C. Secretario que
existe quórum, continuando con la Se-
sión el C. Presidente Municipal en
cumplimiento a lo establecido por el
Artículo 32 Fracción XXIII de la Ley
Orgánica de la Administración Pública
Municipal declara formalmente abierta
la Sesión Extraordinaria del A. Ayun-
tamiento, solicitando al C. Secretario
de lectura a la Orden del Día para
esta Sesión siendo el siguiente: 1.-
Lista de Asistencia, 2.- Lectura del
Acta anterior, 3.- Proyectos de Obras
por Cooperación, 4.- Aprobación del Pre-
supuesto de Egresos para 1988, 5.- In-
forme de la Comisión del Transporte y
6.- Asuntos Generales.- A continuación
siguiendo el Orden del Día, el C. Pre-
sidente Municipal solicita al Secreta-
rio proceda a la lectura del Acta an-
terior misma que fue sometida a la
consideración de los miembros del Ca-
bildo la que es aprobada por las
asistentes.- En uso de la palabra el
C. Presidente Municipal solicita la

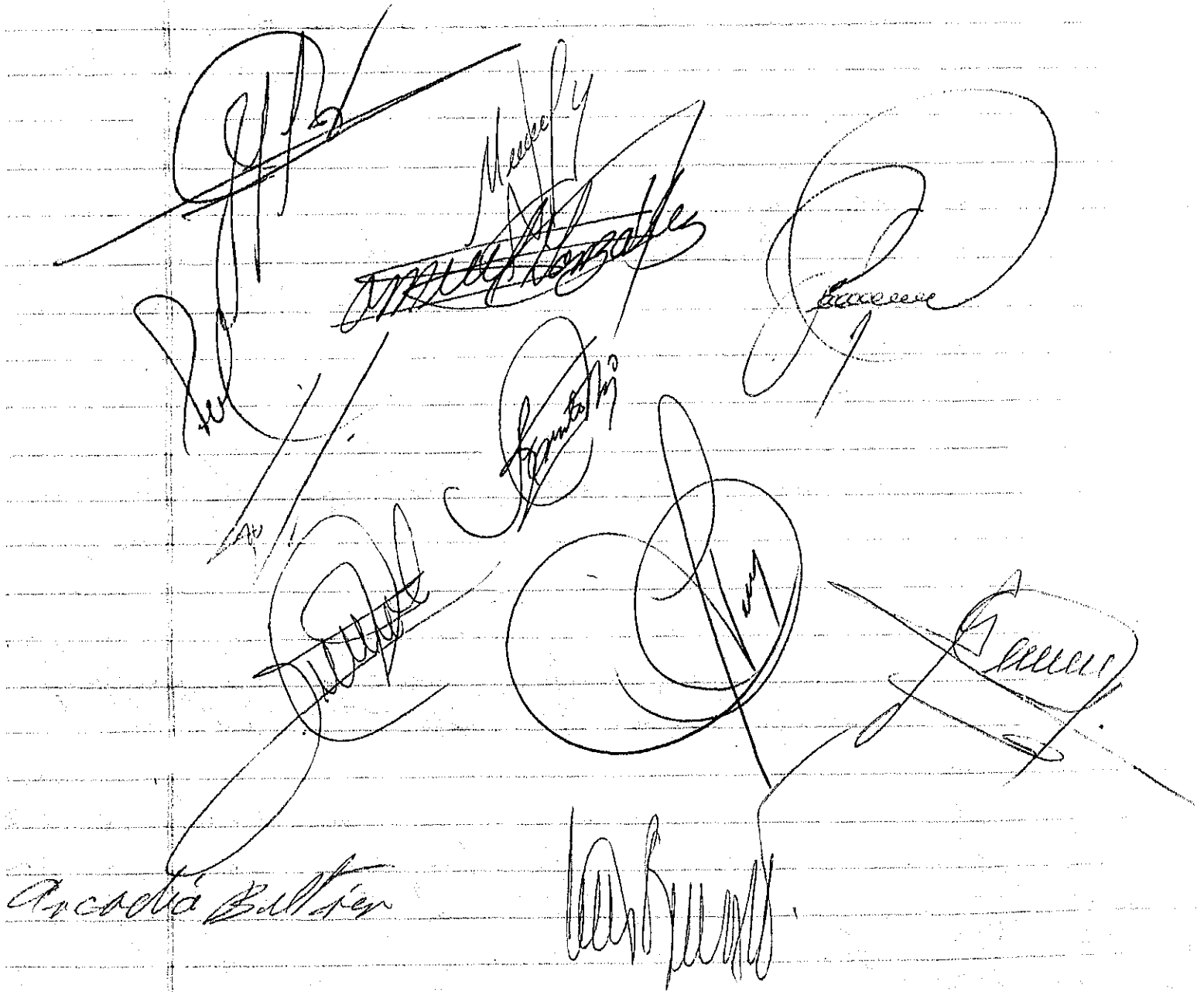
aprobación de las Inversiones aplicadas por el Departamento de Obras por Cooperación en el presente mes de Diciembre habiéndose invertido por parte del Ayuntamiento en Agua en Río Tamajá entre More y Puadalguevi \$ 1'452,137.54 con igual inversión de los colonos y en Drenaje en Occidente Carronja en Colonia La Amistad y en Zempoala en la Colonia Carmen Adams \$ 5'438,743.87 con igual inversión de los colonos, inversión que es aprobada por unanimidad de los asistentes. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal pone a la consideración del Cabildo el Presupuesto de egresos para el Año de 1988, el que asciende a \$ 24,040'041,376.36, Presupuesto de Pastos que es aprobado por el Cabildo por unanimidad de votos. Siguiendo la Orden del Día y respecto de la Comisión del Transporte se acuerda que todas las solicitudes y propuestas formuladas por los dirigentes del Transporte Urbano de Pasaje y de Carga quede aplazado para que la próxima Administración en base en estudios que se realicen resuelva sobre la procedencia e improcedencia de dichas solicitudes y propuestas con excepción de la solicitud de la señora Juana Antonia Vázquez, que se refiere a la autorización para la instalación de un

pedido en la Colonia Valle Oriente de esta ciudad para que se beneficien seis familias de escasos recursos económicos y cuyos permisos o concesiones deberán ser explotadas por las interesadas y que no se permitirá el traspaso o venta de dichos permisos o concesiones, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos. ~~Traspaso de la~~ palabra el C. Blas Asa Domínguez, Primer Regidor, propone las compensaciones de terrenos a personas que han sido afectadas con motivo de la construcción de Escuelas en la Colonia Abastos, y que son: Sr. Adalberto Cravioto Meneses, en una superficie de 4'941.00 m², en el Fraccionamiento Latinoamericano - en terrenos propiedad del Municipio y que se ubican en la Calle de Jamaica y Brasil con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 162.00 metros con la Avenida Honduras, Al Sur 165.33 metros con Ejido La Ocaíta, Al Oriente en 17.00 metros con la Calle Jamaica y al Poniente en 47.00 con Área Municipal. * Al C. Antonio Antillón Ríos 4,662.00 m², en el Fraccionamiento Latinoamericano por la Av. Honduras y la Calle Jamaica a 162.00 metros al Poniente con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 84.00 metros con la Avenida Honduras, Al Sur en 85.70 metros con Ejido La Ocaíta, Al Oriente 47.00 metros con Área Municipal y al Poniente en 64.00 metros con Área Municipal, debien-

do ser la compensación en favor de Lilia Patricia Pantillón Islas, por ser la propietaria del terreno afectado. En la Colonia Alon de San Luis para la construcción de un Jardín de Niños con superficie de 2,372.12 m², con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 64.46 metros con Calle Pilos Vieja, al Sur 64.46 metros con Calle Moragaita Guerrero Alvaroz, al Oriente 36.80 metros con Calzada Lic. E. San Hernández de las Fuentes y al Occidente en 36.80 metros con Lotes 15 y 39 de la misma Manzana "D". - Para el señor Basilio Arcegueta Parcia, superficie de 5,568.50 m², en el Fraccionamiento Latinoamericano con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 25.00 metros con Avenida Honduras, al Oriente 64.00 metros con Area Municipal, al Sur 152.00 metros con Ejido La Casita y al Occidente 44.00 metros con Area Municipal, al Norte con Avenida Bélize con 124.00 metros y al Occidente en 50.00 metros con Avenida Panamá por la irregularidad del terreno propuesto. - Superficie de 750.00 m² para S.A.P.A.C. donde se ubicará Pozo Profundo para el servicio de Agua Potable con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 77.62 metros con Area Ejidal al Sur-Oeste en 75.00 metros con Avenida Pattillo, al Sur-Occidente en 20.00 metros con misma Area Municipal, este terreno se encuentra en la Colonia Desarrollo Habitacional Profr. Oscar Flores Tapia. En el Fraccionamiento Torreón Residencial 218.16 m² para compensar al frg

Pedro Hiram Aborra por otro que le fue afectado de 219.20 m² frente a la Planta de Dextimex en la Calzada Cuauhtémoc de esta ciudad; las propuestas anteriores fueron aprobadas por el Cabildo por unanimidad de votos en virtud de justificarse las compensaciones por haberse afectado las terrenos propiedad de las compensadas para Centros Escolares en su gran mayoría. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento da cuenta del Contrato de Comodato Propuesto por la Asociación Social, Cultural y Deportivo Laguna, A.C. por las Calles que vienen ocupando desde hace aproximadamente doce años, o sea la Avenida Don Pedro, la Cerrada Dorra y la Cerrada Estocolmo con una superficie total de 7,892.00 m², Comodato que se propone se apuñe en virtud del tiempo transcurrido desde el inicio de la ocupación y que fue aprobado en su momento en el Ejercicio Municipal del C. Francisco José Madros Bonzález Ayuntamiento 1976-1978, propuesta que es aprobada en las Termios del Contrato que se anexa. En uso de la palabra el C. Raymundo Manuel Maldonado insiste en el problema recurrido con motivo de la aspiración de las Líneas Urbanas de Pasaje: Dorada, Triángulo y Sur Jardines, para hacer el servicio a las Colonias Davicrete y Julietas de esta ciudad, habiéndarele explicado que se está en pláticas conciliatorias

con dichas Líneas y en estudio técnico para saber y decidir cual de las líneas es la que tiene mejor derecho o preferencia para autorizarse el servicio a las colonias citadas. A pregunta del C. Presidente Municipal de si hay algún otro asunto que tratar se contesta en sentido negativo, por lo que se da por terminada la sesión, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día de su inicio. Soy de,



Arceola Baltier

Luis...

En la Ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas,
la de Zaragoza, siendo las 10:00 (diez) ho-
ras del día 29 (veintinueve) de Diciem-
bre de 1987 (mil novecientos ochenta y siete),
reunidos en la Sala de Consejo de la
Presidencia Municipal, previa convo-
catoria para celebrar Sesión Extraordina-
ria de Cabildo, el C. Lic. Donilio Dabio
Pérez Uranga, Presidente Municipal, las
CC. Regidores: Blas Pasa Domínguez,
Sergio Eldape Huerta, Raymundo Ponce
Maldonado Mirazo, J. Carlos Ponsala-
Pánchez, Ernesto Valdés Ríos, Lic. Samuel
Ponzález Pérez, Leopoldo Ponzález Infante,
Arcadia Beltrán de Martínez, Martín Her-
rón Domínguez, Nicacio Morales Cigorroa
y los Síndicos Profr. Jesús Domínguez
López Ponzález y Manuel Arnulfo Perea,
con la asistencia del C. Secretario del
A. Ayuntamiento, Lic. Manuel Pinto
Ríos, el C. Presidente Municipal hace
uso de la palabra pidiendo al Secreta-
rio del A. Ayuntamiento se sirva pasar
lista de asistencia a los miembros del
Cabildo, citando presentes todas las ya
mencionados, informando el C. Secretario
que existe quórum, continuando con la Sesión
el C. Presidente Municipal en cumplimen-
to a lo establecido por el Artículo 32
Fracción XXIII de la Ley Orgánica de la
Administración Pública Municipal, decla-
ra formalmente abierta la Sesión Extraor-
dinaria del A. Ayuntamiento, solicitando
al C. Secretario, de lectura a la Orden
del Día para esta Sesión, siendo el siguiente

Se: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura del Acta anterior y 3.- Acuerdos para designar Recinto Oficial al Teatro Osorio Montenegro para el Tercer Informe de Gobierno y Toma de Posesión y Protesta del nuevo Ayuntamiento. - A continuación siguiendo el Orden del Día, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario proceda a la lectura del Acta anterior, misma que fue sometida a la consideración de los miembros del Cabildo, la que es aprobada por los asistentes, en uso de la palabra, el C. Presidente Municipal formula la propuesta para que con motivo del Tercer Informe de Gobierno de su Administración y la Toma de Posesión y Protesta del nuevo Ayuntamiento encabezado por el C. Lic. Humberto Ramos Palas, se declare Recinto Oficial al Teatro Osorio Montenegro, acto que se llevará a cabo a las once horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete; sometida a la consideración la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de votos de los asistentes por lo que se declara Recinto Oficial al Teatro Osorio Montenegro de esta ciudad, para que el día treinta y uno de Diciembre a las once horas se lleve a cabo la ceremonia del Tercer y último Informe del C. Lic. Mario David Pérez Uranga, como Presidente Municipal del Ayuntamiento 1985-1987 y se lleve a cabo la Toma de Posesión y Protesta del nuevo Ayuntamiento encabezado por el C. Lic. Humberto Ramos Pa-

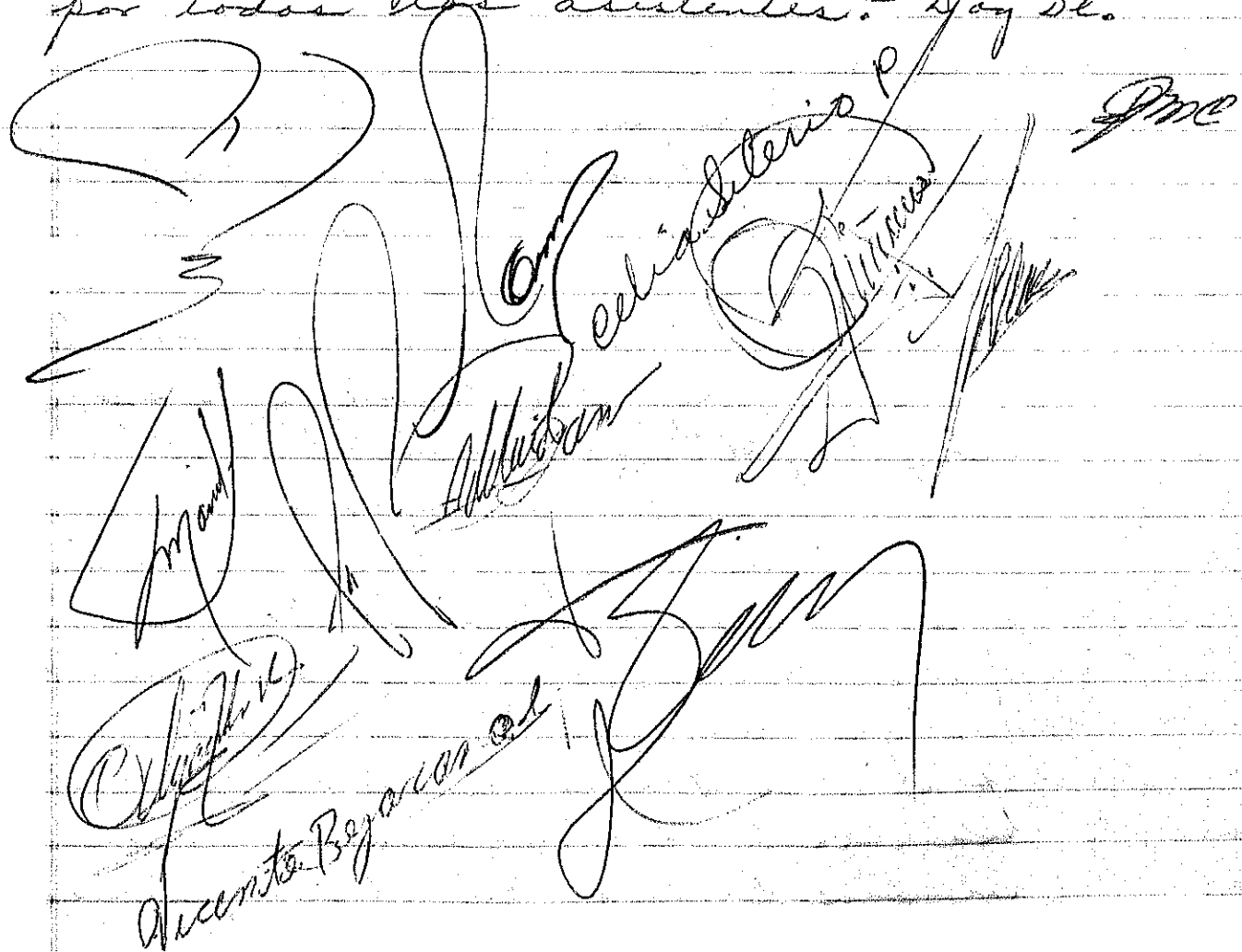
En la Ciudad de Torreeón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once) horas, del día 31 (treinta y uno) de Diciembre de 1987 (mil novecientos ochenta y siete), reunidos en el Teatro Asauro Martínez de esta ciudad, previa convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, el C. Lic. Donilio Sabio Ponce Urbón, Presidente Municipal, los C. Regidores: Blas Pasa Domínguez, Sergio Aldape Huerta, J. Carlos Peralta Ponce, Ernesto Valdés Ríos, Lic. Samuel Ponzález Cisneros, Leopoldo Ponzález Infante, Arcadio Beltrán de Martínez, Martín Durán Mendoza, Lic. Pedro Luis Bernal Espinoza, Nicasio Monreal Cigarroa y los Síndicos Profs. Jesús Francisco López Ponzález y Manuel Arreola Berrea, con la asistencia del C. Secretario del A. Ayuntamiento, Lic. Manuel Cinto Ríos, el C. Presidente Municipal hace uso de la palabra pidiendo al Secretario del A. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia a los miembros del Cabildo, estando presentes todas las ya mencionados, formando el C. Secretario que existe quórum, continuando con la Sesión el C. Presidente Municipal en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 32 Fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, declara formalmente abierta la Sesión Ordinaria del A. Ayuntamiento, solicitando al C. Secretario, de lectura a la Orden

del Día para esta Sesión, siendo el siguiente: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura del Acta anterior, 3.- Lectura del Tercer Informe de Gobierno del C. Lic. Manlio Sabio Ponce Urzanga, 4.- Toma de Protesta al C. Lic. Heriberto Ramos Palas, 5.- Toma de Protesta a miembros de su Cabildo por parte del Lic. Heriberto Ramos Palas, 6.- Palabras del C. Presidente Municipal Lic. Heriberto Ramos Palas y 7.- Palabras del C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Eliseo Mendoza Berrueto. - A continuación siguiendo el Orden del Día, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario proceda a la lectura del Acta anterior, misma que fue sometida a la consideración de los miembros del Cabildo, la que es aprobada por los asistentes, el C. Secretario del D. Ayuntamiento concede el uso de la palabra al C. Lic. Manlio Sabio Ponce Urzanga, Presidente Municipal a efecto de que rinda su Tercer Informe de Gobierno en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 29 Fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. - El C. Presidente Municipal procedió a dar lectura a su Informe donde destacó los puntos más importantes de su Administración, las Obras realizadas, las apoyos a los sectores de la población, lo realizado por el D. S. Municipal, la construcción de Centros Culturales y en general concluyendo con un mensaje a la Ciudad -

donde agradece al pueblo el apoyo que recibió para el logro del buen desempeño de la Administración Municipal que realizó en el Trienio 1985-1987; Pidiendo el Orden del Día al Secretario del Ayuntamiento concede el uso de la palabra al C. Lic. Martiño Sabio Pómez Urzanga para dar inicio a la Ceremonia de Protesta del A. Ayuntamiento en el Ejercicio 1988-1990 tomando la Protesta al C. Lic. Heriberto Ramos Salas, Presidente Municipal Electedo para el periodo que se menciona haciéndolo en la forma siguiente: "Protesta, sin reserva alguna, guardador y hacer guardador la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y todas las Leyes que de ellas emanan, así como desempeños leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal, que el pueblo se ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la República, del Estado y del Municipio", Protestando el desempeño de su función, replicando el Lic. Martiño Sabio Pómez Urzanga, en las siguientes terminos: "Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo Demanden". Pidiendo la Orden del Día al Secretario del Ayuntamiento concede la palabra al C. Presidente Municipal para el Periodo 1988-1990, Lic. Heriberto Ramos Salas, para que tome la Protesta de Ley al Ayuntamiento Electedo haciéndolo en la siguiente forma:

Protesta, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Estado y todas las Leyes - que de ellas emanan, así como desempeñar leal y patrióticamente las cargas de Regidores y Síndicos, que el pueblo de ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la República, del Estado y del Municipio", protestando el Cabildo su leal y fiel desempeño replicando el C. Lic. Heriberto Ramos Palas "si no lo hicieron así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden". - A continuación el Secretario del Ayuntamiento concede la palabra al C. Presidente Municipal Electedo y Protestado Lic. Heriberto Ramos Palas para que trasmita su mensaje de inicio de Administración, donde se detallo el problema general que llevara a cabo en su Administración, resaltando la atención a la regularidad pública, a la honestidad, limpieza y transparencia con que se manejen los problemas del Municipio y sobre todo sus recursos económicos, exhortando a todos pueblo y miembros del Cabildo a participar con interés y trabajo a la responsabilidad que en este momento asume. - El Secretario del Ayuntamiento concede el uso de la palabra al C. Lic. César Mendoza Bermejo Gobernador Constitucional del Estado para que dirija un mensaje al pueblo

de Torreón y a los Cabildos entrante y saliente felicitando al C. Lic. Donalio Sabio Ponce Uranga por la labor realizada durante su Administración, exhortando al Lic. Heriberto Ramos Palas para que continúe los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida del pueblo de Torreón y brindándole su apoyo dentro de las posibilidades del Gobierno del Estado para que lleve adelante su programa de trabajo. En uso de la palabra el C. Lic. Donalio Sabio Ponce Uranga da por terminada la Sesión Ordinaria de este día, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos) del día 31 (treinta y uno) de Diciembre de 1987 (mil novecientos ochenta y siete) y para finalizar se entona el Himno Nacional por todos los asistentes. - ¡Ay de!


 A collection of handwritten signatures and stamps. At the top right, there is a signature that appears to be 'Pme'. Below it, there are several large, stylized signatures. One signature in the center is clearly legible as 'Lic. Donalio Sabio Ponce Uranga'. To its right, there is a circular stamp with the text 'SECRETARÍA DE ECONOMÍA' and 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS'. Below the main signatures, there is another signature that reads 'Lic. Heriberto Ramos Palas'. At the bottom left, there is a signature that reads 'Lic. [illegible]'.

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once) horas del día 1.º (Primer) de Enero de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho), reunidos en la Sala de Juntas para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo los CC. Regidores: Lic. Bernardo Piquero-Puiza, Jesús Quiñones Quiñones, Severin Puerrio Martínez, Adelaido Barrón Pérez, Andrés Maguiness Martínez, Grajira, Sofía Rita Martínez, Masio Abdaste Rodríguez, Celia Filisib Palacios, Ragnundo Dloxiano Palacios, Felipe Jáquez Hernández y Vicente Bujorano, así como los CC. Sindicos Jesús Dávila de León y Alejandro Rodríguez Pérez, el C. Presidente Municipal Lic. Hériberto Ramos Palas abre la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente Orden

del día: 1.- Apertura de la Sesión por el Presidente del A. Ayuntamiento Sr. Lic. Heriberto Ramos Palas, 2.- Designación del Cabildo de quien deba fungir como Secretario en esta Reunión, 3.- Lista de presentes y determinación del quórum legal, 4.- Lectura del Acta anterior, 5.- Proposición del C. Presidente Municipal para designar al C. Secretario del A. Ayuntamiento, 6.- Propuesta del C. Presidente Municipal sobre la Creación de las Dependencias Municipales correspondientes a la Dirección Jurídica y de Organización Administrativa Municipal y del Departamento de Autotransporte Municipal, 7.- Designación de los Titulares de las diversas Dependencias Municipales, 8.- Asuntos Generales: Acto seguido solicita a los miembros del Cabildo la designación de quien deba fungir como Secretario en esta Reunión, disponiendo los miembros del Cabildo por unanimidad que sea el Primer Regidor, Sr. Bernardo Aguera Parga quien desempeñe el cometido de referencia; en seguida solicita el C. Presidente Municipal al Primer Regidor en funciones de Secretario que tome lista de presentes y una vez que esto se ha hecho se determina la existencia del quórum legal. A continuación se dispone la lectura del acta anterior a cargo de quien funge como Secretario, una vez que esto concluye la misma es aprobada por unanimidad de votos

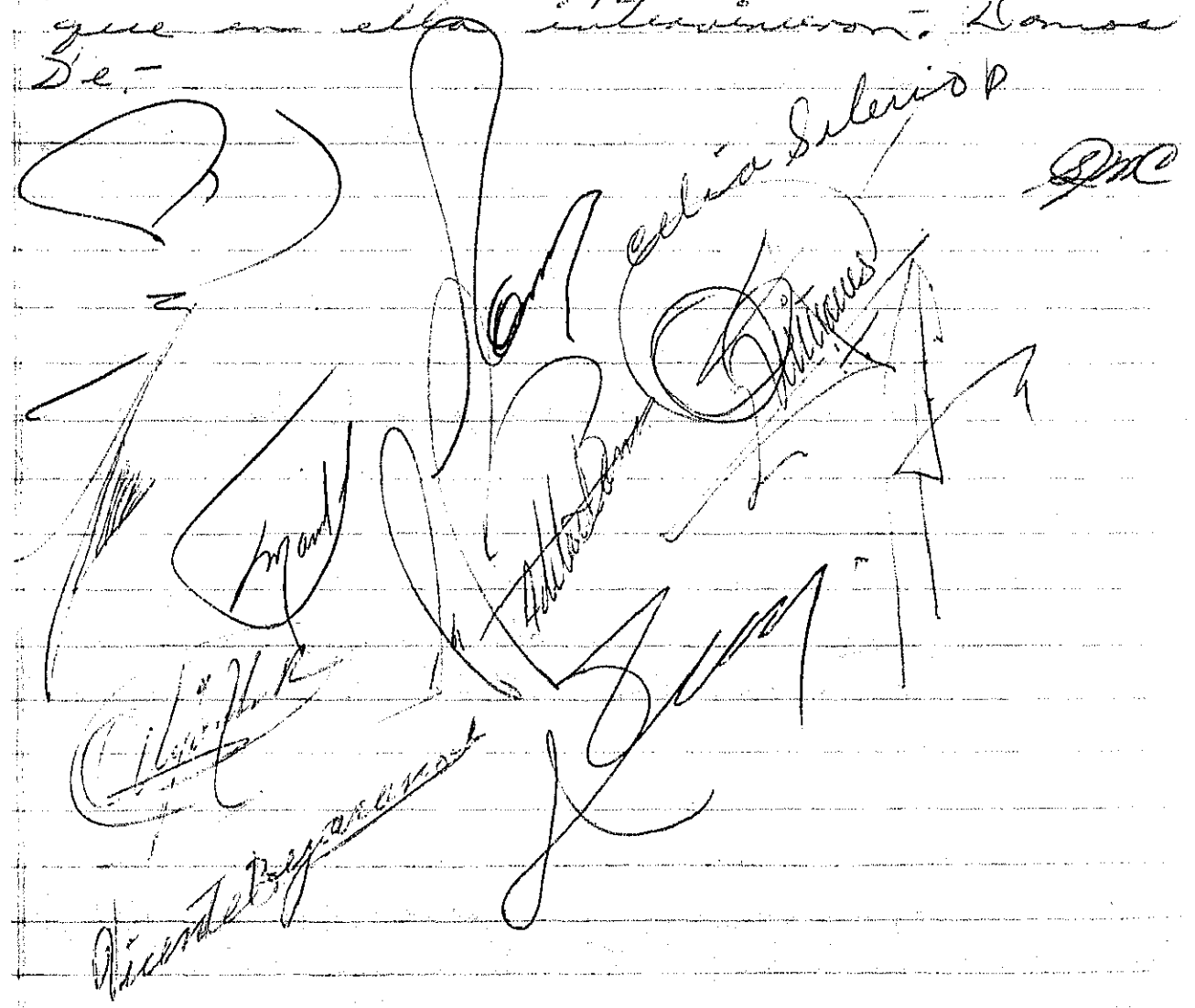
A continuación pasando al punto quinto de la Orden del Día consistente en la proposición del C. Presidente Municipal para designar al C. Secretario del D. Ayuntamiento; en desahogo de este punto el C. Presidente Municipal propone al C. Lic. Luis Fernando Palacios Woolfolk, para que funja como Secretario del D. Ayuntamiento, proposición que es aprobada por unanimidad, y una vez que esto ocurre se le toma la Protesta de Ley y asume de inmediato sus funciones. En desahogo del sexto punto de la Orden del Día el C. Presidente Municipal propone la Creación de las Dependencias Municipales correspondientes a la Dirección Jurídica y de Organización Administrativa Municipal y del Departamento de Autotransporte Municipal, fundándose en el primero de los casos en la necesidad de modernizar la Administración Pública Municipal mediante el apoyo de la elaboración de los Reglamentos conducentes y en el segundo de los casos por la necesidad de desahogar la función de las actividades relativas al Autotransporte que actualmente se encuentra en manos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para que pasen a ser competencia de las Dependencias cuya nueva Creación se propone. En este tema hicieron uso de la palabra los miembros del Cabildo señores:

Adelaido Borrón Céspedes, Jesús Dávila de León, Jesús Quiñones Quiñones y Delipe Jaquez Hernández y todos ellos abundaron sobre la fundamentación expuesta por el C. Presidente Municipal y apoyaron la Creación de las Dependencias Municipales en cita, pasándose de inmediato a votación cuyo resultado fue la de aprobar por unanimidad de votos la propuesta del C. Presidente Municipal, respecto de ambas Dependencias.

Se pasa al séptimo punto de la Orden del Día en la que a propuesta del C. Presidente Municipal se designaron los titulares de las diversas Dependencias Municipales y para ello el C. Presidente Municipal puso a consideración del Cabildo la siguiente planilla: Lic. Luis Fernando Polanco Woolfolk, Secretario del A. Ayuntamiento; Lic. Efraín Mireles Estens, Tesorero Municipal; Ing. Alberto Santiago Leal, Director de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas Municipales; Cap. Jorge Barroja Novorro, Director de Seguridad Pública Municipal; Sr. Blas Pasa Domínguez, Presidente del Consejo Consultivo de Seguridad Pública Municipal; Lic. Raúl Arce Masero, Oficial Mayor Municipal; Lic. José Alvaro Ponzález Romo, Director de Prensa y Relaciones Públicas; Srta. Paola Salas Chávez, Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura; Ing. Rubén de León Rivera, Jefe del Departamento Municipal de Limpieza, Lic.

Rodolfo Pongálg Haces, Director Judicial y de Organización Administrativa Municipal; Lic. Alberto Tremoine Parcial, Jefe del Departamento Municipal de Obras por Cooperación; Dr. Max Masser López de Larra, Jefe el Departamento de Prevención Social; Dr. Galando Urbosa Parcial, Administrador del Castro Municipal; Lic. Bernardo Madero Serrández, Secretario Particular del C. Presidente Municipal; Lic. Manuel Díaz de León, Presidente del Consejo de Elaboración Municipal del Deporte; Sr. Julio Londeros Parcial, Coordinador de las Juntas Cívicas del Municipio; Sr. Rómulo Lozano Martínez, Jefe del Departamento Municipal del Desarrollo Industrial y Sr. Jesús Zomora Martínez, Jefe del Departamento Municipal de Bomberos, aprobándose la propuesta múltiple por unanimidad de los miembros del Cabildo. Pasando al octavo punto de la Orden del Día en Asuntos Generales el C. Presidente Municipal en primer término anuncia que en la primera Sesión Ordinaria que celebre este Ayuntamiento se elegirá entre sus integrantes quienes deben formar parte de las Comisiones que sean necesarias para la eficaz organización administrativa interna del Ayuntamiento y como último punto de la Orden del Día dentro de los Asuntos Generales dio una bienvenida general a los Regidores y Síndicos haciendo

do -resultos de manera especial a la que
corresponde a los de mayoría relativa o
plurinominales. - El C. Presidente muni-
cipal Lic. Heriberto Ramos Palas manifiesta:
Que no habiendo más asuntos
que tratar se levanta la Sesión Ordi-
naria siendo las 11:45 (once horas con
cuarenta y cinco minutos) del día de la
fecha, firmando para constancia los
que en ella intervinieron. Ramos -
D. E. -



Official stamps and signatures in blue ink, including the name "Silvia Silerio" and initials "D. E. -". There are several overlapping signatures and some illegible text within the stamps.

En la Ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 26 (veintiseis) de Enero de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho), reunidos en la Sala de Juntas para celebrar la primera Reunión Ordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal, el C. Lic. Heiber To Ramos Palas, Presidente Municipal, los Cc. Regidores Lic. Bernardo Aguero Peña, Jesús Quiñones Quiñones, Germán Guerrero Martínez, Adalberto Barrón Cerezo, Andrés Joaquín Martínez, Crofop. Panjovita Martínez C., Mario Rodarte Rodríguez, Celso Pilecio Palacios, Raymundo Esteban Palacios, Felipe Jáquez Hernández, Vicente Bejarano Aguinal y los Alcaldes Crofop. Jesús Dávila de León y Alejandro Rodríguez Pérez, con la presencia del C. Procurador del Republicano Ayuntamiento, Lic. Luis Demónico Salazar Woolfolk; el C. Presidente Municipal abre la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Lenta de Asistencia, 2.- Lectura del Acta anterior, 3.- Integración de Comisiones en términos de los Artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal 4.- Nombramiento de Apoderados y Habilitación de los Alcaldes en los términos del Artículo 29 Fracciones VIII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, -

5.- Integración del Consejo de Colaboración Municipal Pro Mejoramiento del Cuerpo de Bomberos y designación de su Representante, y 6.- Asuntos Generales, cuyo contenido es leído a la audiencia resultando aprobada dicha Orden del Día por unanimidad de votos de los presentes; en desahogo al primer punto de dicha Orden del Día se para lista de presentes encontrándose la totalidad de los miembros del Republicano Ayuntamiento a excepción del señor Felipe Jáquez Hernández, Décimo Regidor, por lo que se determina que existe quórum para realizar la misma; Acto seguido se da lectura al Acta anterior en desahogo del segundo punto del Orden del Día y es puesta a consideración de los presentes quienes la aprueban por unanimidad de votos; en este momento hace acto de presencia el señor Felipe Jáquez Hernández, Décimo Regidor, - quien a principio de esta reunión no se encontraba presente; en desahogo del tercer punto del Orden del Día se procede a la integración de las Comisiones del Cabildo quedando las mismas integradas de la siguiente manera: Comisión de Hacienda señor Lic. Bernardo Segura Puga, Primer Regidor y Andrés Azaguirre Martínez, Quinto Regidor; Comisión de Alcaldes señor Alejandro Rodríguez Pines, Segundo Síndico; Comisión de Seguridad Pública señor Lic. Bernardo Segura Puga, Sexto

Primer Regidor; Comisión de Obras Públicas señor Jesús Quiñones Quiñones, Segundo Regidor y Doña. Panjuevita Martínez C., Sexta Regidora; Comisión de Obras por Cooperación, señor Jesús Quiñones Quiñones, Segundo Regidor y Felipe Jáquez Hernández, Décimo Regidor; Comisión de Corrales y Jardines señor Germán Puentes Martínez, Tercer Regidor; Comisión de Desarrollo Rural señor Adelaido Borrón Céspedes, Cuarto Regidor y señora Celia Pilexis Palacios, Octava Regidora; Comisión del Cabildo Municipal señor Andrés Joaquín Martínez, Quinto Regidor; Comisión de Previsión Social Doña. Panjuevita Martínez C., Sexta Regidora; Comisión de Arte y Cultura, Doña. Panjuevita Martínez C., Sexta Regidora; Comisión de Limpieza, señor Mario Rodante Rodríguez, Séptimo Regidor; Comisión de Cantones señor Mario Rodante Rodríguez, Séptimo Regidor; Comisión de Viviendas señora Celia Pilexis Palacios, Octava Regidora; Comisión de Autotransporte señor Raymundo Stoloriano Palacios, Nuevo Regidor y Alejandro Rodríguez Binea, Segundo Síndico; Comisión de Deporte señor Raymundo Stoloriano Palacios, Nuevo Regidor; Comisión de Tenencia de la Tierra, Doña. Jesús Ávila de León, Primer Síndico y Vicente Bizarro Aguirre, Décimo Primer Regidor; Comisión de Educación, Doña. Jesús Ávila de León, Primer Síndico; las

Comisiones quedaron integradas en la forma antes expresada por votación mayoritaria emitida por los presentes; en desahogo al cuarto punto del Orden del Día se procede al nombramiento de Apoderados Jurídicos para Pleitos y Cabronzas en los términos del Código Civil para el Estado de Coahuila con todas las atribuciones derivadas de los Artículos 2447 y 2448 de dicho ordenamiento y sus correlativos del Código Civil para Distrito y Territorios Federales, recogiendo los nombramientos respectivos para que ejerzan los poderes en forma indistinta, conjunta o separadamente y con facultades para actuar y absolver posiciones así como para actuar como Representantes Legales del Ayuntamiento en Materia Laboral a los señores Licenciados Sr. Rodolfo P. Domínguez Treviño Haces Pil y Sr. Manuel Nequete Rivera, Comisionándose a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que procedan a la Autenticación Notarial de la presente Acta para que se lleve a cabo el otorgamiento del mandato de referencia; en desahogo al mismo punto del Orden del Día se habilita y autoriza a los CC. Profs. Jesús Gaviola de León y Alejandro Rodríguez Pina Primer y Segundo Píndicos respectivamente, para que en los términos de la Dirección XXI del Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del

Estado de Coahuila, Representen al Ayuntamiento de Tuxtepec, Coah., en contienda Judicial en que el Municipio sea parte y para aceptar herencias, legados y donaciones que se hagan al Municipio o a los poblados pertenecientes al mismo, pudiendo en forma indistinta, conjunta o separadamente ejercer las acciones y oponer las excepciones que correspondan en defensa de tales bienes y derechos; en desahogo al Quinto Punto del Orden del Dia se procede a la Integración del Consejo de Colaboración Municipal Pro-Mejoramiento del Cuerpo de Bomberos y Designación de sus Representantes quedando el mismo integrado en la siguiente forma: Presidente, L. A. E. Donald Damos Torres, Vice Presidente, L. A. E. Jorge Encarnado Esquivel, Secretario, Jorge Dossas Villareal, Tesorero, Rafael Revuelta Quij, y Concejales Asesores: Donald Damos Chamont, Emelio Herrera Muñoz, Octavio Ponzález Reyes y Arturo Rodríguez Meléndez. en desahogo a las Asuntas Pendientes el señor Vicente Bujanos, Decimo Primer Regidor solicita que se defina la situación que queda el pago del Impuesto Predial por virtud de estímulos que la Administración anterior en forma indebida aumento las contribuciones respectivas, el C. Presidente Municipal explica que la mecánica seguida por la anterior Administración fue la de emitir un

Proyecto de Ley de Ingresos que una vez que fue sometido al Congreso del Estado se promulgó como Ley de Ingresos en debida forma, siendo esta última Entidad Legislativa la responsable de tal emisión y que se ha estado contemplando la celebración de convenios con los causantes de las diversas colonias precuistadas que tradicionalmente se han realizado en beneficio de dichos Ciudadanos ya que, si bien a la fecha no se han formalizado nuevos convenios existe la necesidad de continuar con dicha práctica, por lo que pide autorización al Cabildo para manejar dicha situación con flexibilidad; lo anterior propone el señor Alejandro Rodríguez Pines Segundo Píndico, que se autorice a la Presidencia a respetar los convenios existentes con el aumento del 100% en los términos de ley pero con tendencia a estandarizar por sectores o colonias para no incurrir en decisiones inequitativas; a lo que agrega el señor Vicente Bizarro, Sexto Regidor que la celebración de los convenios se reduzca solo a quienes verdaderamente lo necesitan; por su parte el señor Mario Rodarte Rodríguez, Séptimo Regidor, abunda en lo anteriormente expresado concluyéndose finalmente que el señor Presidente deberá atender las solicitudes respectivas con autorización para celebrar los convenios en los términos propuestos por

rondo que se respete el principio de generalidad y proporcionalidad que debe caracterizar a toda contribución al Erario Público; En el mismo renglón de asuntos generales el Sr. Conde. Jesús Davila de León, Primer Síndico, exhorta a que las Comisiones integradas en la presente Asamblea trabajen en forma efectiva y que la participación específica de los Municipales no les haga perder su perspectiva general sobre los Asuntos Municipales, haciendo suya dicha recomendación el C. Presidente Municipal: Acto seguido el mismo Primer Síndico expresa que se fijen las fechas para que tengan verificativo las subsecuentes Sesiones Ordinarias del Cabildo a lo cual por unanimidad de votos se resuelve que las mismas tengan lugar a convocatoria del Presidente Municipal y según las posibilidades de los integrantes del Cabildo en la última semana de cada mes: El Sr. Regidor Sr. Lic. Bernardo Segura Burgos solicita a los miembros del Cabildo su participación activa para reportar las anomalías que detecten en forma personal o de las que tengan conocimiento por queja de los ciudadanos en los servicios públicos prestados por la Administración Municipal y una vez que esto es aceptado por la Asamblea el C. Presidente Municipal enfatiza la necesidad que exista de darle seguimiento a la solución de tales anomalías para lo cual

pide que las mismas se reporten con el señor Sergio Aquilera, Secretario - Privado de la Presidencia Municipal, a lo anterior agrega el Sr. Jefe Dávila de León, Primer Jefe que en todo caso debe constatarse la veracidad de los hechos constitutivos de la queja. - Como siguiente punto general modifica el Sr. Germán Pascual Martínez, Tercer Regidor, será responsable del manejo, utilización y mantenimiento de la camioneta puesta al servicio de los Regidores para satisfacer las necesidades de los mismos lo que se hace del conocimiento de la Asamblea para la operación de dicho servicio. El señor Vicente Bejarano, Quinto Primer Regidor, pregunta a la asamblea qué ha ocurrido con la remodelación de los Cubículos - Oficinas que ocupan los Municipales ya que, hasta el momento el cargo de un lugar fijo en donde despachar los asuntos que le son propios por su carácter de Quinto Primer Regidor y que, se había ofrecido por parte de la Presidencia que dicha remodelación estaría concluida en una semana. A lo anterior el Primer Regidor Sr. Bernardo Peguera Puga le aclara que en ningún momento se habló de término alguno para hacer y concluir la remodelación aludida y menos el de una semana, ya que existe la intención de hacer una remodelación en principio para lograr el acomodo de los -

Municipales a corto plazo y, se ha pedido al Departamento de Obras Públicas el desempeño de un Proyecto de mayores proporciones con la petición de remodelar la Presidencia Municipal que por cuestión presupuestal sea modesto pero que permita el que el Aparato Administrativo Municipal cuente con condiciones dignas y decorosas del local y equipamiento con posibilidades de espacio para atender debidamente al público en beneficio de este último. - A continuación y a proposición del C. Presidente Municipal se acordó por unanimidad de votos el que se haga del conocimiento de los Jefes de Departamento del Municipio de la forma en que quedaron integradas las Comisiones para el efecto de que se les proporcionen todo género de facilidades a sus integrantes para las labores que les son propias conforme a la Ley. - El C. Presidente Municipal Lic. Heliberto Ramos Palao, pregunta a los miembros del Cabildo si existe algún otro asunto general que tratar por tratar y habiendo contestado sus integrantes en forma negativa se levanta esta Sesión Ordinaria siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día de la fecha, disponiéndose el levantamiento de la presente Acta y firmando para debida constancia los que en ella intervinieron. - Day Se.

Cecilia Salazar
 Sr. Bujarrabal
 Sr. [illegible]
 Sr. [illegible]
 Sr. [illegible]
 Sr. [illegible]

En la Ciudad de Tuxtepec, Estado de
 Coahuila de Zaragoza, siendo las once
 horas con veinte minutos del día vein-
 tiseiete de Febrero de mil novecientos
 ochenta y ocho, reunidos en la Sala de
 Juntas para celebrar la Segunda
 Sesión Ordinaria de Cabildo de la
 presente Administración Municipal, el C.
 Lic. Heriberto Ramos Salas, Preside-

te Municipal, los CC. Regidores Lic. Bernardo Aguera Buzza, Jesús Quiñones Quiñones, Germán Puentes Martínez, Adelaído Barrón Piza, Andrés Jaqueline Martínez, Doña. Juanita Martínez, Mario Rodolfo Rodríguez, Celia Filisio Salacios, Raymundo Esteban Palacios, Felipe Jáquez Hernández y los CC. Sindicos Doña. Jesús Daniela de León y Alejandro Rodríguez Pines, - con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Luis Leonardo Palacios Woolfolk, el C. Presidente Municipal abre la Sesión convocada para el día de hoy bajo la siguiente Orden del Día: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura del Acta anterior, 3.- Propuesta, discusión y designación en su caso de los Jueces Auxiliares de acuerdo a lo expuesto por los Artículos 111 y siguientes de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, 4.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso de los Proyectos de Reglamentos de Box Profesional y Lucha Libre Profesional en los términos de lo dispuesto por el Artículo 32 Sección VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, 5.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Reglamento de Publicidad y anuncios de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 32 Sección VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y 6.- Asuntos Generales,

cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la Orden del Día; en desahogo al Primer Punto de dicha Orden del Día se pasa lectura de presentes encontrándose la totalidad de los miembros del A. Ayuntamiento a excepción del Décimo Primer Regidor, C. Vicente Bujarano Aguirre, de quien se recibió previamente justificación para su ausencia por encontrarse convalesciente de una operación médica de la que fue objeto, por lo que se determina que existe quórum legal para realizar la reunión; en seguida se da lectura a la Acta anterior la cual es puesta a consideración de los presentes quienes la aprueban por unanimidad de votos. En desahogo al Tercer Punto de la Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 111 y siguientes de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se procede a proponer Jueces Auxiliares y a propuesta del Primer Síndico Sr. Jesús Dávila de León, que es aprobada por unanimidad se decide que tales nombramientos se consideren para un momento posterior con el objeto de verificar las vacantes que al respecto existen, se reciban propuestas y en conjunto se resuelva sobre su aprobación tomándoseles la protesta de Ley en desahogo al Cuarto Punto de la Orden del Día se propone a

La consideración del Cabildo los Proyectos de Reglamento de Box Profesional y Lucha Libre Profesional en los términos del Artículo 32 Fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en cuyo punto el Noveno Regidor Raymundo Blasiano Palacios se pronuncia en forma elogiosa sobre el contenido de tales Reglamentos y a su parecer responden a los requerimientos técnicos necesarios según lo ha consultado el con personas del medio, resultando ambos Reglamentos aprobados por unanimidad de los presentes. En desahogo al Quinto Punto del Orden del Día consistente en la propuesta del Proyecto a Reglamento de Publicidad y Anuncios el Primer Regidor Lic. Bernardo Purguera Purguera propone que se integre una comisión con el objeto de analizar con mayor detenimiento el contenido del Reglamento y su ubicación en el entorno legal con el objeto de que no se oponga a otras ordenamientos legales y constitucionales; dicha sugerencia es recordada por el Diecimo Regidor Sr. Felipe Jáquez Hernández y por el Noveno Regidor Sr. Raymundo Blasiano Palacios, quedando integrada la Comisión de la siguiente manera: Lic. Bernardo Purguera Purguera, Primer Regidor, Doña Panjara Jita Martínez Sexta Regidora y Felipe Jáquez Hernández Diecimo Regidor; el señor Presidente Municipal propone a la

Comisión que estudie, de manera especial que se respeten las normas constitucionales en materia de respeto a la libertad de expresión y las disposiciones electorales en cuanto a los Partidos Políticos para garantizarles su derecho para realizar su propaganda en los términos de dicho ordenamiento legal; el señor Andrés Izaguirre Martínez, Quinto Regidor, pide que la Comisión sea apoyada por la Dirección General Jurídica y el señor Felipe Jaquez-Hernández, Séptimo Regidor pide que el Proyecto definitivo se encuentre concluido una semana antes de la próxima Sesión Ordinaria y se haga del conocimiento de los integrantes del Cabildo con toda anticipación, cuyas dos proposiciones son aprobadas por unanimidad de los presentes. Pasando a Asuntos Generales en primer término se propone a la consideración del Cabildo la solicitud que hace el Instituto de Arte y Cultura para que se apruebe la creación del Comité de Asesoría Cultural que apoye al mencionado Instituto en virtud de lo cual el C. Presidente Municipal, Lic. Heriberto Ramos Palao explica que dicho Comité está integrado por personas vinculadas a las diversas áreas de la Cultura por lo que pide que se apruebe la implantación del aludido Comité que se le autorice a expedir los nombramientos de los Asesores Honorarios en los términos de la propo-

sición que es como sigue: Dr. Alfonso Posiboy Hernández, Presidente, Sr. José León Rabales de la Torre, Secretario y los señores Emilio Herrera Nuñez, Lic. Lucas Hauss Piel, Lic. Fernando Martínez Sánchez, Sr. Francisco Amparón, Sra. Zaida Valdés de Muñoz, Sra. Adela Santibáñez, Sr. Raúl Espanza Sánchez, Sra. Beatriz Borja de Montemayor, Sr. Dr. Fernando Díaz Vela, Sr. Carlos Ceroja del Olmo, Sra. Enriqueta Acha, Sr. Luis Maeda Villalobos, Sr. Joaquín Sánchez Matamoros, Sr. Carlos Manfrot, Sr. Alfredo Hernández Espanza y Ramón Pineda de Villaseal, a lo cual los miembros del Cabildo por unanimidad de votos aprueban la constitución del Comité y la expedición de los nombramientos Honorarios propuestos por el C. Presidente Municipal; a continuación y dentro de los Asuntos Generales el C. Presidente Municipal informa que desde principios del mes de Enero se han sostenido pláticas con los Representantes del Previsio de Autotransporte de la Ciudad en las que han estado solicitando un aumento en las tarifas del servicio aludido argumentando los aumentos condensados en las gasolineras a partir del día 16 de Diciembre así como los distintos incrementos salariales habidos desde ese entonces y que, la Presidencia Municipal ha conseguido que no hubiera ningún aumento hasta terminando el

mes de Febrero pero es el caso que a partir del 1° de Marzo del año en curso se reanudaron las pláticas con el objeto de instrumentar un sistema respetuoso que permita autorizar los aumentos estando la autoridad libre de cualquier presión de tal manera que las solicitudes una vez que se presenten puedan analizarse y resolverse de común acuerdo y con el objetivo incluso de implementar a futuro un mecanismo definido para decretar tales aumentos. El H. C. Regidor señor Felipe Jaquez Hernández pide que en los aumentos se actue con mesura porque en la Ciudad de Durango es mucho más bajo el costo del pasaje ya que, habiendo sido a fin del año del orden de ciento cincuenta pesos se había incrementado en un 35% en tanto que en nuestra ciudad antes del incremento del aumento ya se están cobrando doscientos cincuenta pesos. A lo anterior el Prof. Jesús Dávila de León, Primer Síndico expresa que no puede compararse la Ciudad de Torreon a otras por tratarse de distintas zonas económicas; el C. Presidente Municipal dice que, en efecto la comparación no resulta adecuada por virtud de que las estructuras de las Autas en la Ciudad de Torreon, dada la configuración de la ciudad y que su crecimiento esta limitado por el Río Nazas y la Sierra de las Noas provoca la re-

ccidad de establecer Autas muy loras que se concentran en las horas críticas y se descongestionan en forma muy irregular en el resto del tiempo lo que hace que se establezca un promedio de ocho kilómetros por persona en cada viaje lo que limita la rotación dentro de la Auta y la encarece, por lo que estas y otras razones de carácter técnico hacen que el caso de Toluca sea muy peculiar amén de que en otras ciudades tienen sistemas mixtos es decir, hay rutas explotadas directamente por la Administración Municipal lo que le da la oportunidad de inducir el establecimiento de un precio de manera competitiva con los concesionarios lo que suele abaratar los precios al público; El Primer Regidor Lic. Bernardo Aguera Burgos, abunda en los argumentos anteriormente vertidos y por su parte el C. Demófilo Guerrero Martínez, Tercer Regidor insiste en que no es comparable la situación del transporte en esta ciudad en relación a otras pero, desea dejar asentado que al momento de negociar los aumentos se insiste en las peticiones de ciudadanos sobre la prestación del servicio a colonias alejadas o marginadas del mismo; El Cuarto Regidor señor Raymundo Soto Palacios solicita que al momento de discutir los aumentos se les haga hincapié a los concesionarios en la necesidad de mejorar el

servicio no solamente por lo que respecta a las unidades sino incluso al comportamiento y a la presentación de los choferes que se encuentran francamente descuidados y que por otra parte deben evitarse los bloqueos y formas violentas de presión por parte de los choferes que se encuentran francamente descuidados y que por otra parte deben evitarse los bloqueos y formas violentas de presión por parte de los transportistas. El C. Presidente Municipal señala en que los bloqueos totales han desaparecido y que hasta el momento se encuentra conversando en buenos terminos con las concesionarios por lo que solicita se le de un voto de confianza para negociar el aumento. Por unanimidad de votos de los presentes se le concedieron al C. Presidente Municipal facultades plenas para realizar la negociación del aumento sobre las bases anteriormente discutidas y que han quedado asentadas en renglones precedentes. El C. Presidente Municipal Lic. Heriberto Ramos Palas pregunta a los miembros del Cabildo si existe algún otro Asunto General por tratar y habiendo contestado por integrantes en forma negativa se levanta esta Sesión Ordinaria siendo las trece horas con quince minutos del día de la fecha, disponiéndose el levantamiento de la presente acta y firmada para de-

bida constancia los que en ella -
intervinieron - Day Se -

~~Handwritten scribble~~

via Selva

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

Bejarano

~~Handwritten scribble~~

~~Handwritten scribble~~

En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 28 (veintiocho) del mes de Marzo de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho), reunidos en el Despacho del C. Presidente Municipal para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal, el C. Lic. - Heriberto Ramos Palas, Presidente Municipal, los CC. Regidores: Lic. Bernardo Pequera Perea, Sr. Jesús Quinones Quinones, Sr. Demian Puerres y Martínez, Sr. Adelaido Barrón Civera, Sr. Andrés Joaquín Martínez, Sr. Médico Rodante Rodríguez, Celia Pilegio Palacios, Sr. Raymundo Dionisio Palacios, Sr. Felipe Jaque Hernández, Sr. Vicente Bujorano Aguirre y los CC. Síndicos: Sr. Jefe Jesús Dávila de León y Alejandro Rodríguez Pineda, con la presencia del C. Secretario del A. Ayuntamiento, Lic. Luis Fernando Palacios "Woolfolk" el C. Presidente Municipal abre la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente Orden del Día: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura del Acta anterior, 3.- Informe de la Comisión de Reglamento sobre los Avances en la Elaboración del Reglamento de Publicidad y Anuncios, 4.- Aprobación del Cabildo para recibir la Donación a que se refiere el Artículo 20 (veinte) Fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Coa-

buila, respecto del Fraccionamiento Nueva California 11, ubicado al oriente de esta ciudad, 5.- Anotamiento a consideración del Cabildo de los Estados Dinamicos de la Tesoreria Municipal correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 1988 y 6.- Asientos Personales, cuyo contenido es leído y a proposición del C. Presidente Municipal pide que se incluya como punto 6o. (sesto) de dicho Orden del Día el someter a la consideración del Cabildo la solicitud de fecha 25 de Febrero del año en curso en la que los Representantes Legales de "Arrendadora Inmobiliaria Fuente de Diana, S.C.", hacen al Republicano Ayuntamiento en el sentido de adquirir una superficie de 10,425.87 m², de terrenos Municipales ubicados en lo que correspondía a una prolongación de las Calles de Rivas Héctor, Parcia Corvillo y Comanfort, circundada por la Avenida Ponce Davila y Calle Mariano López Ortiz, el Boulevard Independencia y la Calle Gregorio Parcia, y que el punto de Asientos Personales sea considerado como punto número 7; la audiencia apueba por unanimidad de votos la Orden del Día propuesta adicionada con la proposición que hace el C. Presidente Municipal en los términos expresados con antelación. En desahogo al Primer Punto de la Orden del Día se pasa lista de presentes mencionándose la totalidad de los miembros del A. Ayun-

tamiento a excepción de la Oradora. Donjecon
 rita Martínez, Acta Regidora, por lo
 que se declara que existe quórum para
 realizar la presente reunión, en desahogo
 del segundo punto de la Orden
 del Día se da lectura a la Acta ante-
 rior y una vez que se pone a considera-
 ción de los presentes la apuebor por
 unanimidad de votos; en desahogo al
 tercer punto de la Orden del Día se da
 lectura al Informe que por escrito pre-
 senta la Comisión de Estudio sobre el
 Reglamento de Publicidad y Anuncios
 en cuyo contenido se expresa que ha-
 biendo encontrado que existe vigente un
 Reglamento sobre el particular que
 es más completo que el proyecto
 en estudio pero que, en este último
 existen disposiciones interesantes se so-
 licita una ampliación del término de
 estudio por un mes más para el efec-
 to de integrar un nuevo Reglamento
 actualizado el que existe con las dis-
 posiciones del proyecto actualmente en es-
 tudio y que, se presentará un pro-
 yecto en definitiva para la próxima
 reunión de Cabildo, lo que es aproba-
 do por unanimidad de votos de los
 presentes; En desahogo al cuarto pun-
 to de la orden del día la Secretaría
 da cuenta con un oficio remitido por
 el Ing. Alberto Martínez Real, Titular
 del Departamento de Planificación, Urban-
 ismo y Obras Públicas del Municipi-
 pio de fecha 8 de Febrero de 1988 en el

que hace del conocimiento del Ayuntamiento que el 29 de Diciembre de 1987 se autorizó el Proyecto de Fraccionamiento Nueva California II, ubicado al oriente de esta ciudad y que, de acuerdo con dicha autorización las superficies que se donaron al Municipio para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 20 Fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila son las siguientes: Area Municipal Núm. I, al Norte en 387.04 m., con derechos de vía de Comisión Federal de Electricidad, al Sur en 387.04 m., con Avenida Corcega, al Oriente en 75.00 m., con Segunda Propiedad, al Poniente en 75.00 m., con Ejido San Antonio de los Bravos, con superficie de 29,028.00 m². - Area Municipal Núm. II.- Al Norte en 54.00 m., con Av. Ceiba, al Sur en 54.00 m., con Avenida Asinora, al Oriente en 83.00 m., con Calle Trinité, al Poniente en 83.00 m., con Calle Palermo, con superficie de 4,482.00 m². Area Municipal Núm. III.- Al Norte en 54.00 m., con Avenida Amozga, al Sur en 54.00 m., con Avenida Delfas, al Oriente en 80.00 m., con Calle Córdoba, al Poniente en 80.00 m., con Calle Píkiná, con superficie de 4,320.00 m². Area Municipal Núm. IV.- Al Norte en 38.00 m., con Avenida Cozumel, al Sur en 38.00 m., con Avenida Providencia, al Oriente en 32.00 m., con Calle Teka, al Poniente

en 32.00 m. con Calle Cerigo, con superficie de 1,216.00 m²; Área Municipal N^o 11.
 V.- Al Norte en 38.00 m. con Avenida San Miguel, al Sur en 38.00 m., con Avenida San Andrés, al Oriente en 32.00 m., con Calle Leka, al Poniente en 32.00 m., con Calle Kas, con superficie de 1,216.00 m²,
 y que la suma de todas esas superficies que es de 40,262.00 m², equivale exactamente al 15% del área vendible que es de 267,925.00 m² de acuerdo al plano que se acompaña al apéndice debidamente autorizado por el mismo Departamento, y que se desprende el conjunto del direccionamiento y el total de cada una de las áreas Municipales apreciadas en donación, con vista a la anterior comunicación por unanimidad de votos de los presentes se aprueba el Proyecto de Donación acordándose recibir la donación en sus términos por justificarse los extremos del dispositivo legal expresado con anterioridad. En desarrollo al quinto punto de la Orden del Día se somete a consideración del Cabildo los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 1988, siendo aprobados por unanimidad pero, con la observación del Síndico Regidor Sr. Felipe Jáquez Hernández, quien señalando que existe una partida muy importante asentada en el renglón de Combustibles le parece oportuno señalar que en un accidente automovilístico

en el que se vio involucrado un vehículo de su propiedad en el Departamento de Quito le han estado pidiendo dinero para la gasolina para darle seguimientos a la investigación del choque, quejándose las funcionarios Municipales que le han pedido dicha cooperación de que la Presidencia Municipal no les provee de combustible para trabajos, a lo cual el Primer Regidor Lic. Bernardo Aguero Puma, en su carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública Municipal expresó su desacuerdo y oposición con esa solicitud que se le hizo al Décimo Regidor ya que se cuenta con suficiente dotación de combustible en la Dirección de Seguridad Pública Municipal y tan es así que se regresaron a la Tesorería vales de gasolina no utilizados por más de un millón de pesos de lo que se desprende que se les ha estado dotando de vales de gasolina en forma suficiente y hasta en exceso para satisfacer sus necesidades por lo que se estima que esa situación es irregular a lo que el Cabildo por unanimidad de votos resuelve que se investigue y amoneste a los responsables que hagan pedidos la dotación antes mencionada para evitar que se convierta en una práctica común y corriente y que se les apliquen sanciones graves que pueden culminar

nos con la separación definitiva de sus trabajos. En desahogo al punto sexto de la Orden del Día se pone a consideración del Cabildo la solicitud hecha por parte de los señores José María Blanco Alonso y Alejandro Cordova Quij, como A poderadas Jurisdicciones Especiales de Arrendadora Inmobiliaria Fuente de Miara, S.C., en proceso de transformación en Sociedad Anónima de Capital Variable de fecha 25 de Febrero del año en curso y en la que expresan su deseo de adquirir una superficie de 10,425.87 m² de terrenos municipales ubicados en lo que correspondía a una Ortolan-gación de las Calles de Niños Héroes, Barcia Cavillo y Comonfort, cuya superficie de terrenos baldíos se encuentra circundada por la Avenida Pómez Sáenz y Calle Mariano López Ortíz (Calle 12) el Boulevard Independencia y la Calle Gregorio Barcia. Dichos terrenos se encuentran limitrofes a las Manzanas D, P, S, Q y K del Acuerdo Fraccionamiento de Cabión, en esta ciudad y forman un polígono que aparece en el Plano que se anexa a la presente acta, y que fue levantado por el Ing. Agustín Torres Campos Oviedo el mes de noviembre de 1987. El Polígono se inicia en un punto localizado en el vértice Sur Oriente de la Manzana "D" y que se forma en la conjunción Noroeste de la Avenida Valentín Pómez Sáenz y de la Calle Niños Héroes y que corresponde al

punto Núm. 1, del polígono según el plano de referencia. De este punto con rumbo Noroeste en 15° se traza una línea recta de 84.77 m., hasta llegar al punto identificado con el número 2; de este punto y con rumbo Sureste en $89^\circ 37'$ se traza una línea recta de 85.73 mts., hasta llegar al punto número tres; de este punto con rumbo Nor-este en $26'$ se traza una línea recta de 21.18 mts., hasta llegar al punto número cuatro; de este punto con rumbo Nor-Oeste en $89^\circ 33'$ se traza una línea recta de 85.75 mts., hasta llegar al punto número cinco; de este punto con rumbo Nor-Este en $13'$ se traza una línea recta de 85.32 mts., de longitud hasta llegar al punto número seis; de este punto con rumbo Sur-Este en $98^\circ 38'$ se traza una línea recta de 86.05 m., hasta llegar al punto número siete; de este punto y con rumbo Nor-Este en $31'$ se traza una línea recta con una longitud de 20.96 m., hasta llegar al punto número ocho; de este punto con rumbo Nor-Oeste se traza a $89^\circ 32'$ una línea recta de 90.65 m., de longitud hasta llegar al punto número 9; de este punto con un rumbo Nor-Oeste en $42^\circ 30'$ se traza una línea recta de 34.75 m., hasta llegar al punto número diez; de este punto con rumbo Sur-Oeste se traza una línea recta en $47^\circ 21'$ con una longitud de 21.67 m., hasta llegar al punto número once; de este

punto con rumbo Sur - Este en $42^{\circ} - 41'$ se traza una línea recta de 34.82 m., hasta llegar al punto número doce; de este punto con rumbo Sur Oeste en $22'$, se traza una línea de 91.72 m., hasta llegar al punto número trece; de este punto con rumbo NorOeste en $89^{\circ}48'$ se traza una línea recta de 92.18 m., hasta llegar al punto número catorce; de este punto con rumbo Sur - Este en $41^{\circ}46'$ se traza una línea recta de 10.83 m., hasta llegar al punto número quince; de este punto con rumbo Sur Oeste en $30'$ se traza una línea recta de 12.79 m. hasta llegar al punto número dieciséis; de este punto con rumbo Sur - Este en $89^{\circ}35'$ se traza una línea recta de 84.95 m., hasta llegar al punto número diecisiete; de este punto con rumbo Sur - Oeste en $22'$, se traza una línea recta de 84.80 m. hasta llegar al punto número dieciocho y de este punto con rumbo Sur - Este en $89^{\circ}30'$ se traza una línea recta de 20.65 m., hasta el punto número uno, que es el punto de partida, cerrando el polígono. Los solicitantes expresan que se representada forma parte del Grupo Empresarial "Organización Positiva" y que requiere el inmueble anteriormente descrito para desarrollar un Proyecto de Centro Comercial en la zona para lo cual ha realizado compras de diversas superficies de terreno en las Manzanas limítrofes a los terrenos que se encuen-

traen dentro del polígono antes descrito, con el objeto de unir las Manzanas - previamente adquiridas consolidando - con todos estos elementos una sola - unidad superficial. Así mismo, agregan los solicitantes que su petición encuadra dentro de los supuestos de ley y que la realización del proyecto comercial antes referido implicará de por sí una derrama económica de 22 mil millones de pesos y al concluirse se crearon fuentes de empleos directas e indirectas en número de 1200; para la realización del proyecto se contempla la necesidad de ejecutar una Obra de Viabilidad que permita una mejor circulación vehicular por el Boulevard Independencia la Calle Zacatecas y el Boulevard Diagonal Reforma rumbo a la Calle Mariano López Ortíz por cuya virtud los solicitantes están dispuestos a donar una superficie de 967.50 m², destinados a la realización de dicha Obra de Viabilidad y cuya superficie se ubica en el vértice norte de la Manzana K del Segundo Trámite de Cabión que se forma por la confluencia del Boulevard Independencia, del Boulevard Reforma y de la Calle Mariano López Ortíz, la solicitud de múltiple referencia los Representantes Legales de Arrendadora Promotora Directa de Sionia, S. C., ofrecen pagar como precio de la operación la cantidad global neta de dos mil millo-

nes de pesos que se comprometen a cubrir de la siguiente forma: La cantidad de 500 millones de pesos al momento de aprobarse por parte del Cabildo el inicio del trámite frente al Congreso del Estado para lograr la desincorporación del Dominio Público Municipal de la superficie objeto de la Compra Venta y el saldo, o sea la cantidad de 1 500 millones de pesos será cubierto precisamente a 90 días de la celebración de la Sesión a que se refiere la presente acta, el día 27 de Junio del año en curso previa obtención del Decreto del Congreso así como la autorización para transcribir y su publicación en el Periódico Oficial. Los gastos de escrituración tanto de los Instrumentos Públicos relativos a la compra-venta y a la donación antes referida corresponderán en cada caso a la compradora y a la donataria. Después de haber sido cuidadosamente escuchada la solicitud que antecede y de estudiados los planos correspondientes por los integrantes del Cabildo y después de presuntas deliberaciones en torno a la cuestión los miembros del Cabildo y después de escuchar el dictamen y la opinión del Tesorero Municipal Señor Lic. Efraín Mireles Estera quien fue llamado representante a consulta sobre el particular y quien firma la presente acta junto con los miembros del Cabildo para debida contestación por unanimidad.

de votos de los presentes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 y 93 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza se solicita la autorización del H. Congreso del Estado por conducto del Ejecutivo para que se decrete la desincorporación del Dominio Público Municipal del inmueble descrito en forma detallada con anterioridad así como la autorización para su venta en favor de la solicitante "Arrendadora Transmisionaria Fuente de Diana, S. C., en vías de transformarse en Sociedad Anónima de Capital Variable" por formar parte dicho bien inmueble de la Hacienda Pública Municipal en la cantidad global neta de dos mil millones de pesos moneda nacional por virtud de que las superficies involucradas no se utilizan ni han sido utilizadas para los objetivos de viabilidad a que se encontraban naturalmente destinadas por el entronqueamiento que sobrevino por ser el entronque triangular del Bulevard Independencia con el Bulevard Diagonal Reforma que incide en forma Diagonal. Así mismo, se considera la operación sumamente ventajosa por que además de la derivada de inversión tan importante que significara el desarrollo del Proyecto y la creación de los empleos en los termi-

nos expresados por los solicitantes la Constitución del Centro Comercial redundará en una transformación urbanística de la zona con el beneficio que ello implica para la ciudad y, por si fuera poco el precio que se ofrece es de estricta conveniencia financiera para la Hacienda Municipal porque, considerando de manera muy apta que el valor promedio unitario por metro cuadrado según avalúos bonarios sea del orden de cien mil pesos el valor total del predio sería de \$ 1 043'532,000.00 lo que equivale a un cincuenta por ciento del monto ofrecido por los solicitantes compradores considerando aparte el beneficio adicional de la donación que ofrecen para las obras de viabilidad de una superficie de 967.00 m², que pasará a formar parte del Patrimonio Municipal. Los miembros del Cabildo, también por unanimidad de votos, en este acto resuelven destinar el importe que se reciba de esta operación a dos partes y mayor fuerza al Plan de Inversión de Obra Pública Municipal para que en forma proporcional se aplique tanto a la Mediana y Pequeña Obra Programada como al Programa Federal de Inversión y al Programa de Inversión "Trabajemos Juntos" para evitar que el producto que se obtenga de la enajenación se diluya en la solventación del gasto corriente de la Administración y en con-

bis se traducea en Obras Materiales para beneficio del Pueblo de Torreón por todo lo cual se acuerda la remisión de una copia certificada de la parte conducente de la presente ceta al C. Gobernador del Estado con un plano de localización y de conjunto que involucre el inmueble objeto de la enajenación y un dictamen de avalúo del mismo para que se proceda a iniciar frente al H. Congreso del Estado la solicitud formal de desincorporación y autorización para su venta del inmueble referido en los términos expuestos con anterioridad. A continuación el Primer Período Prof. Jesús Dávila de León pide que los miembros del Cabildo hagan un reconocimiento al C. Presidente Municipal Lic. Heiberto Ramos Palao por la forma tan atinada en que con toda eficiencia concertó la operación que se autoriza de tal suerte que consiguiera de Arrendadora Inmobiliaria Fuente de Diana, S. C., al través de sus representantes un ofrecimiento tan ventajoso para la Hacienda Municipal como el que han propuesto a la consideración del Cabildo y que ha sido aceptado en sus términos lo cual es acogido de buen grado por la audiencia haciendo todas y cada una de los miembros del Cabildo suyo el reconocimiento pedido por el Prof. Dávila de León en

favor del Alcalde. - En desahogo al punto de Asuntos Generales y a pregunta del C. Lic. Heriberto Ramos Palas, Presidente Municipal de si existe alguno que tratar y habiendo contestado sus integrantes en forma negativa se levanta esta sesion Ordinaria siendo las diecinueve horas con treinta minutos del dia de la fecha, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron. - Day De. -

[Signature]

celso Siles P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la Ciudad de Torreon, Estado de -
Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 -
(nueve) horas del día 29 (veintinueve)
de Abril de 1988 (mil novecientos -
ochenta y ocho), reunidos en la Sala
de Juntas de la Presidencia Municipal
para celebrar la Cuarta Sesión
Ordinaria de Cabildo de la presente
Administración Municipal, el C. Lic.
Heriberto Ramos Salas, Presidente -
Municipal, las C.C. Regidores: Lic.
Bernardo Piquera Puga, Sr. Jesús Qui-
ñones Quiñones, Sr. Bernán Puentes
Martínez, Sr. Adalberto Barrón Cárdenas, Sr.
Andrés Saquiere Martínez, C. Dña. Fra-
nquesquita Martínez, Sr. Mario Godori-
te Rodríguez, C. Celina Pilecio Pala-
cios, Sr. Raymundo Dionisio Palacios,
Sr. Felipe Jaquez Hernández, Sr. Quien-
te Bujanos Aguirre y los C.C. Sindicos:
Sr. Jesús Dávila de León y Alejandro
Rodríguez Pineda, con la asistencia del
C. Secretario del A. Ayuntamiento, Lic.
Luis Bernardo Palacios Woolfolk, el C.
Presidente Municipal abre la Sesión
Ordinaria convocada para el día de hoy
bajo la siguiente Orden del Día: 1.-
Lista de Asistencia, 2.- Lectura del

Acta anterior, 3.- Pometimiento a la consideración del Cabildo del Proyecto de Organización de la Administración Pública Municipal: A).- Exposición de motivos, B).- Exposición del Proyecto y C).- Discusión del Proyecto, 4.- El estudio de la solicitud presentada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, representado por el Arq. Juan Teapónczy, para que se le asignen nombres a las Calles del Desarrollo Habitacional "Innovavit Fuentes del Sur" de acuerdo a la propuesta que dicha solicitud contiene y 5.- Asientos Generales, cuyo contenido es leído a la audiencia quien lo aprueba por unanimidad de votos. En desahogo al primer punto de la Orden del Día se pasa lista de presentes encontrándose la totalidad de los miembros del A. Ayuntamiento por lo que se declara que existe quórum para realizar la presente reunión. En desahogo al segundo punto de la Orden del Día se da lectura al Acta anterior y una vez que se pone a consideración de los presentes la aprueba por unanimidad de votos. En desahogo al tercer punto de la Orden del Día el C. Presidente Municipal pone a la consideración del Cabildo el Proyecto de Organización de la Administración Pública Municipal elaborado por la Dirección Jurídica y de Ejecución Admi-

administrativa y en esa virtud se le concede el uso de la palabra al Titular de dicha Dependencia Lic. Rodolfo Ponzález Treviño quien hace una exposición de los motivos que animan a la presente Administración a realizar el Proyecto de Organización aludido y, así mismo hace la exposición del Proyecto mismo en forma pormenorizada por lo que una vez que se realiza la discusión del Proyecto presentado el C. Vicente Bejarano Aguirre, Decano Primer Regidor pregunta al C. Presidente Municipal si existe ya una idea sobre quienes serán los titulares de las Direcciones a lo cual el Lic. Heriberto Ramos Salas le responde que la intención básica que existe en la Organización es la de disponer de los elementos con los cuales actualmente se cuenta sin crear nuevas plazas por lo que se pretende que, en la Dirección de Sinagogas permanezca el actual ~~trabajador~~ Municipal pero que, en otras Direcciones en las que implica un reagrupamiento de Secciones Homólogas se pretende recurrir a dejar a cualquiera de los Jefes de Departamento como sería el caso de la Dirección de Servicios Públicos, Asistencia Social y Ecología en la que se podría pensar como prospecto en el actual Jefe del Departamento de Limpieza, Sr. Rubén de León Rivera y que, la Jefatura del Departamento la asume

ra el actual Pueb-Jefe; a esta observación el señor Vicente Bizarro Aguirre, Segundo Primer Regidor contesta que no le parece adecuada la proposición y que de poco va a sentir la Reforma Administrativa si no se hace una adecuada designación de personas ya que al Sr. Rubén de León al igual que al Jefe del Departamento de Regiduría de la Penencia de la Tierra Urbana ordinariamente no se les encuentra y pues Departamentos no están funcionando bien; a esta observación el Sr. J. J. Dávila de León, Primer Síndico manifiesta que la mención del caso de que se trata ha sido a guisa de ejemplo y que, no es el momento para discutir personas sino exclusivamente la Reforma Administrativa que se pretende; el señor Adelaido Borrón Pérez, Cuarto Regidor, manifiesta que debe existir una comunicación entre el Jefe del Departamento de Desarrollo Rural y la Comunidad lo que expresa por estímulos que en la actualidad el hoy Jefe de ese Departamento y las campesinas se encuentran desvinculados a cuya observación vuelve a insistir el Sr. Dávila de León en el sentido de que lo que incumbe a discutir en este momento es lo referente a la proposición del Proyecto de Organización Administrativa y no a las personas de los actuales funcionarios o los futuros

que puedan venir; la Caxapa Panjaroni-
ta Martínez, Sexta Regidora pide el
uso de la palabra y se expresa en
el sentido de felicitos al señor Presi-
dente por la realización del Proyecto y
apoya consecuentemente su aprobación; el
18.º Regidor señor Gaymundo Dlovía-
no Palacios apoya el Proyecto y pide
su aprobación; el Primer Regidor, Lic.
Bernardo Segura Puzga pide el uso de
la palabra y dice que es histórica
la Reforma porque vienen a recoger
la experiencia de Administraciones pasa-
das para afrontar de una manera ordena-
da las necesidades actuales; el señor An-
drés Aguirre Martínez, Quinto Regidor
expresa su apoyo al Proyecto y manifiesta
que está dispuesto a colaborar en
lo que se le indique al respecto a lo
cual el C. Presidente Municipal le expre-
sa que habrá muchas oportunidades pa-
ra los miembros del Ayuntamiento
de que colaboren en este esquema que
se propone ya que además de las fun-
ciones que les correspondan y que desa-
rrollen por sí o a través de las Comi-
siones del A. Ayuntamiento habrá oportu-
nidad de colaborar en el Comité de Par-
ticipación Ciudadana como enlace entre el
Municipio y la Comunidad; después
de sendas deliberaciones se aprueba por
unanimidad de votos de los presentes el
Proyecto de Organización de la Adminis-
tración Pública Municipal en los si-
guientes términos: Considerando: -

Primero.- Que con el crecimiento acelerado de la Ciudad de Torrevieja, que ha tenido lugar en los últimos años se ha multiplicado la problemática que aqueja a los habitantes de la misma y se han agudizado carencias ancestrales lo que obliga a buscar e instrumentar las soluciones idóneas a dicha problemática.- En Administraciones Municipales precedentes conforme las necesidades se han ido presentando, se ha pretendido dar respuesta en la mayor parte de los casos de manera atinada pero parcial, de suerte que la Administración Municipal Orgánica ha ido creciendo poco a poco respondiendo a las necesidades especificadas dando lugar a la duplicidad o multiplicidad de funciones, a la adscripción de funciones atribuidas a órganos faltos de idoneidad y, en síntesis, afrontamos en este momento la necesidad de reordenar orgánicamente la Administración Pública Municipal.- Segundo.- Que esta tarea de Reordenación y Reorganización no implica de manera alguna el crecimiento del Aparato Administrativo más allá de sus límites actuales ni supone la creación de Plazas Laborales nuevas ni adicionales sino que, intenta su compactación y la consecución de un ahorro que incida sobre el Presupuesto Público como consecuencia, así como una mayor eficiencia en el desempeño de la Administración Pública Municipal.-

Acceso - Que es preocupación del A. Ayuntamiento, la modernización y búsqueda de eficacia y eficiencia en el funcionamiento de los órganos de la Administración Pública Municipal, en razón de las funciones asignadas por el Artículo 115 Constitucional, y por ello se ha acaudado a analizar las dependencias existentes para la prestación de servicios públicos y funcionamiento de esta administración, buscando conjugar y aplicar las técnicas administrativas actuales con el fin de conseguir una estructura organizacional acorde a la realidad del momento social que se vive y buscando una mejor funcionalidad a través de una racionalización de recursos y programación de actividades. - Cuarto. - Que el Artículo 29 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, señala como facultad y obligación de los Ayuntamientos, el crear y organizar el funcionamiento de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, centralizada y descentralizada y desconcentrada, así como elaborar, aprobar y aplicar los reglamentos internos de la propia administración; nombrar apoderados y representantes generales o especiales, que ejerciten las acciones y derechos que competen al municipio. - Quinto. - Que los Artículos 51 y Cuarto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal que están en concordancia con el

Artículo 133 de la misma Ley, establece la facultad, para que el C. Presidente Municipal se auxilie en el ejercicio de sus atribuciones de las unidades administrativas centrales y órganos descentralizados que en las mismas se señalan, por lo tanto, el A. Ayuntamiento ha tenido a bien expedir el siguiente Acuerdo: Primeros - Se crean las unidades administrativas Centrales del A. Ayuntamiento de Sonson que a continuación se describen: 1.- Dirección de Finanzas, 2.- Dirección de Servicios Públicos, Asistencia Social y Ecología, 3.- Dirección de Glorificación, Urbanismo y Obras Públicas, 4.- Dirección Administrativa, 5.- Dirección de Seguridad Pública Municipal y 6.- Dirección Jurídica y de Planeación. - Se crea además el Comité Promotor para la participación ciudadana con el efecto de buscar un acercamiento a la población en general y su participación en los diversos programas de utilidad Pública y que coordine para las acciones de los organismos administrativos y del Ayuntamiento. Este Comité se integrará con los miembros del Cabildo, y funcionarios de la Administración Municipal que sean idóneos facultados para su integración al C. Presidente Municipal. Viéndose así mismo la necesidad de descentralizar algunas de las

acciones realizadas por la Administración Municipal, se crean los siguientes organismos descentralizados que tendrán como tales personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a las bases organizadas que se expidieren: Instituto Municipal de Cultura, Instituto Municipal del Deporte, Academia de Seguridad Pública, Comité Municipal para el desarrollo integral de la familia, Dirección Municipal de Pensiones, Consejo Promotor para el desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón. En virtud de lo anterior, se definen las competencias y funciones particulares de cada uno de los órganos que se han manifestado, con antelación y se les adscriben los departamentos que quedan dentro de cada una de dichas direcciones para un mejor funcionamiento administrativo en la forma siguiente:

Dirección de Finanzas: * Elaborar el proyecto de Ley de Ingresos a fin de coordinar y programar la recaudación fiscal, estableciendo un sistema de inspección, control y ejecución fiscal. * Organizar y recaudar los Ingresos Municipales. * Presentar el presupuesto de Egresos para el año fiscal correspondiente, con el propósito de controlar el gasto municipal. * Promover y mantener los mecanismos de coordinación fiscal necesarios con las Autoridades Estatales y Federales. * Establecer y actualizar los sistemas contables y financieros e informar periódicamente

dicamente de la situación de la cuenta Pública Municipal. - * Dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento de las dependencias y personal a su cargo. - * Coordinar con otras dependencias en actividades que así lo requieran o le sean recomendadas. - * Elaborar su programa anual de trabajo e informes del avance de los mismos, remitiendo dichos informes con la periodicidad requerida. - * Departamentos adscritos: Ingresos, Egresos y Contabilidad. - Dirección de Servicios Públicos, Asistenciales y Ecología:

* Planear, Organizar, Administrar y Supervisar los servicios públicos dirigidos a la satisfacción inmediata de los requerimientos de la población, como son: Limpieza, Parques y Jardines, Abastos, Salud Pública, Medio ambiente y en general lo que resulte en el bienestar físico y material de los habitantes del Municipio. - * Salvaguardar el equilibrio armónico entre el medio ambiente y los recursos ecológicos municipales, desarrollando programas de prevención y combate a la contaminación. - * Desarrollar programas de control de tipo sanitarios para la prevención de enfermedades. - * Dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento de la Dependencia y personal a su cargo. - * Coordinarse con otras unidades administrativas

nistrativas) en actividades que así lo requieran o les sean encomendadas. - * Elaborar su programa anual de trabajo e informar del avance de los mismos, remitiendo dicho informe con la periodicidad que se ordene. - * Departamentos adscritos: Limpieza, Pargues y Jardines, Previsión Social y Gastos. - Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas. * Elaborar la planeación del desarrollo Urbano Municipal, poniendo especial énfasis en el crecimiento de los centros poblacionales, el uso del suelo urbano y la reordenación y renovación de las áreas de población. - * Planear y realizar la construcción de obras de beneficio colectivo, así como la conservación en buen estado de las obras materiales, edificios, monumentos, plazas públicas y en general todas las obras públicas que se realicen en el Municipio. - * Formular programas de vialidad del Municipio y realizar las obras necesarias al efecto, así como su mantenimiento. - * Dirigir, Supervisar y evaluar el funcionamiento de las dependencias y personal a su cargo. - * Coordinarse con otras unidades administrativas en actividades que así lo requieran o les sean encomendadas. - * Elaborar su programa anual de trabajo e informar del avance de los mismos, remitiendo dicho informe con la periodicidad que se ordene. - * Departamentos adscritos: Obras Públicas,

Electricos, Mantenimiento Urbano y Obras por Cooperación; - División de Seguridad Pública Municipal: * Organizar la vigilancia del orden y la tranquilidad pública en el territorio municipal e integrar un sistema estadístico para el registro de infractores a las reglamentaciones. - * Atender emergencias de incendios, inundaciones y otros siniestros por medio del cuerpo de bomberos. - * Dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento de las dependencias y personal a su cargo. - * Coordinarse con otras unidades administrativas en actividades que así lo requieran o le sean encomendadas. - * Elaborar su programa anual de trabajos e informar del avance de los mismos remitiendo dicho informe con la periodicidad requerida. - Departamento adscrito: Control de Transporte Operaciones, administrativo y Bomberos Dirección Administrativa: * Diseñar un sistema de administración de recursos humanos en los que se establezcan perfiles profesionales, programas de capacitación, actualización y superación del personal. Los movimientos de personal y el control de la nómina de pago y la integración de expedientes de personal. - * Organizar y proveer las unidades administrativas de recursos materiales y servicios generales llevando el registro y control de procedimientos. - * Formular sistemas de compras, de

talleres y de inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento, así como del mantenimiento del equipo del Municipio. - *Organizar los actos públicos oficiales del Municipio. - *Dirigir, Supervisar y Evaluar el funcionamiento de las dependencias y personal a su cargo. - *Coordinarse con otras unidades administrativas en actividades que así lo requieran o les sean encomendadas. - *Elaborar su programa anual de trabajos e informes del avance de los mismos, remitiendo dicho informe con la periodicidad requerida. - *Departamento adscrito: Recursos Humanos Recursos Materiales y Eventos Especiales. -

Dirección Jurídica y de Planeación:
*Desarrollar la planeación integral de las actividades municipales, formular los reglamentos necesarios, así como los manuales de organización y procedimientos, plantear iniciativas de Ley acorde a las necesidades del Municipio y realizar las acciones jurídicas inherentes al quehacer municipal tanto en lo contencioso, como en lo consultivo que se le encomiende por el Ayuntamiento o el Presidente Municipal. - *Diseñar sistemas integrales de información y estadística acerca de los servicios públicos, la administración y de las actividades económicas y social del Municipio, así como coordinarse con las unidades administrativas.

trativas para la elaboración de los programas de trabajo en base a los lineamientos trazados para la integración de la programación Municipal. - * Diseñar sistemas computacionales que permitan almacenar y actualizar la información de la administración y del Municipio, recopilando la información necesaria para el efecto.

* Organizar y administrar la cárcel preventiva municipal. - * Coordinarse con la Dirección de Clasificación Urbanismo y Obras Públicas para elaborar el plan municipal de desarrollo. - * Coordinarse con dependencias y Autoridades Estatales y Federales en actividades que deban realizarse conjuntamente. - * Dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento de las dependencias y personal a su cargo.

* Coordinarse con otras unidades administrativas en actividades que así lo requieran o les sean recomendadas. - * Elaborar su programa anual e informar del avance del mismo, remitiendo dicho informe con la periodicidad que se ordene. - * Departamentos adscritos: Jurídico, Regulación de la Tenencia de la Tierra, Planeación y Desarrollo e Informática.

Anexos:

- 1.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de hoy. - - -
- 2.- Darse las circulares respectivas a las dependencias Municipales, para que queden enteradas del presente acuerdo por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento. -
- 3.- Estricto

danse los nombramientos respectivos a los titulares designados, en los términos de las disposiciones legales. - 4- En aquellos que no se encuentre previsto por el presente acuerdo se entera a lo prescripto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y demás leyes y reglamentos aplicables al caso concreto. - Así lo acordó el C. Ayuntamiento de la ciudad de Sonora (Coahuila) en la Sesión de Cabildo celebrada el día de la fecha por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En desahogo al cuarto punto de la orden del día el C. Secretario del C. Ayuntamiento somete a la consideración del Cabildo la solicitud presentada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, representado por el Arg. Juan José Sánchez para que se le otorgue nombres a las calles del desarrollo habitacional "Anforanuit Fuentes del Sur" de acuerdo a la propuesta que dicha solicitud contiene y por unanimidad de votos de los presentes se aprueba dicha solicitud en sus términos para que a las calles que en dicha unidad habitacional actualmente llevan los nombres de Cerrada de San Marcos, Cerrada de San Martín, Cerrada de San Mateo, Cerrada de San Marcos y Cerrada de San Melitón y, debido a la modificación de manzanas y calles y toda vez que se agregará una calle más al predio anterior con el objeto de dar Coahuila

a un mayor número de viviendas, quedasen como sigue: Cerrada de Margarita, Cerrada Mercedes, Cerrada Imixiom, Cerrada Mónica, Cerrada Murcia, y Cerrada Nancy, localizadas de acuerdo al plano remitido al Cabildo por el titular del Departamento de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de esta ciudad que se agrega a la presente Acta para ilustrar gráficamente su ubicación. - En desahogo al quinto punto de la orden del día, de asuntos generales, en primer término el C. Presidente Municipal somete a la consideración del Cabildo la integración de una comisión que se estructuró con el Administrador de Correos de esta ciudad con el objeto de estudiar las soluciones que pudiesen darse al problema de duplicidad de nombres de calles en colonias diferentes de esta ciudad que ocasionan la confusión del personal de dicha oficina de comunicaciones con el consiguiente deterioro en la prestación del servicio. - Con el objeto de integrar dicha comisión por unanimidad de votos de los presentes se designa a los señores Jesús Quiñones Quiñones Segundo Regidor, Erosora Porjuanita Martínez Sexta Regidora y Felipe Jaquez Hernández Décimo Regidor, quienes aceptan el cargo que se les encomienda. - En desahogo al siguiente pun-

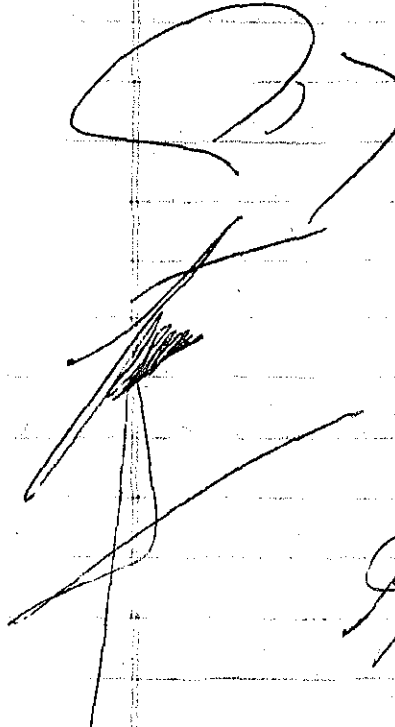
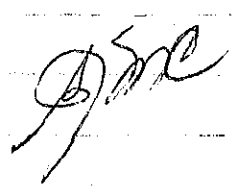
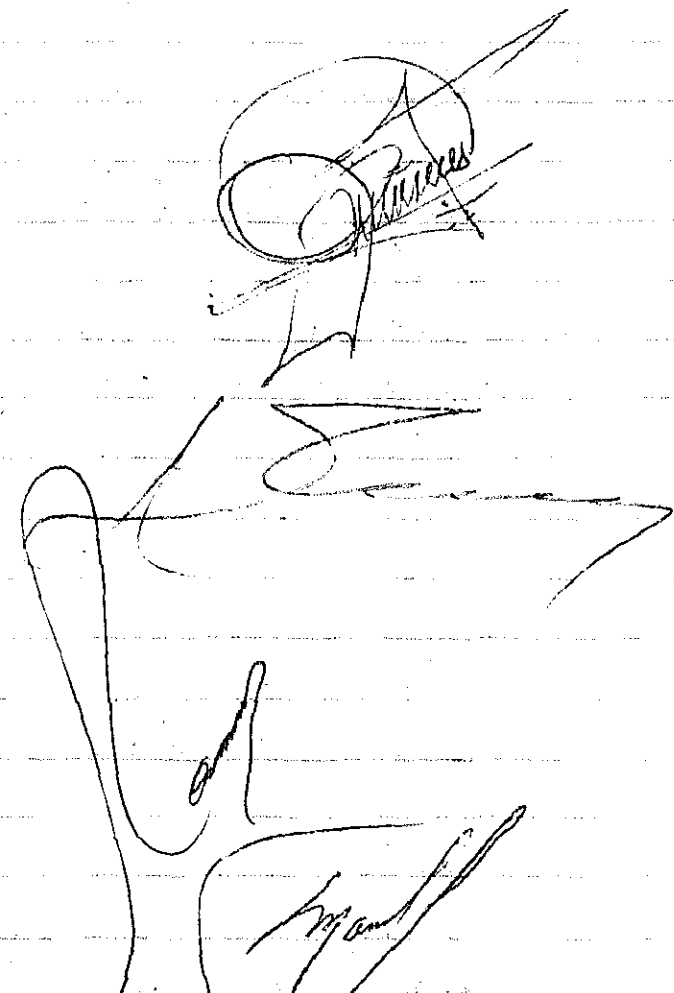
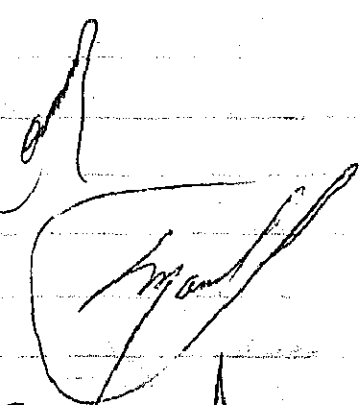
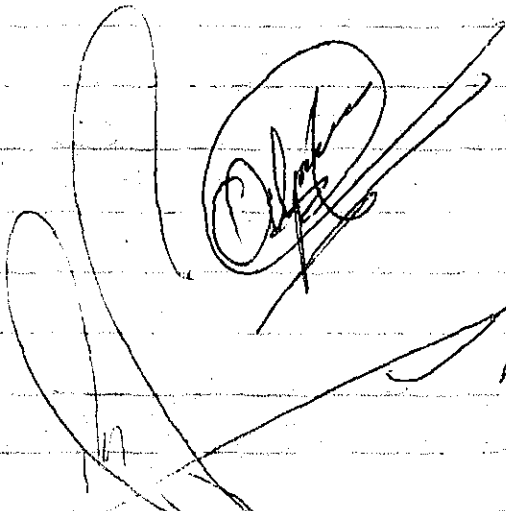
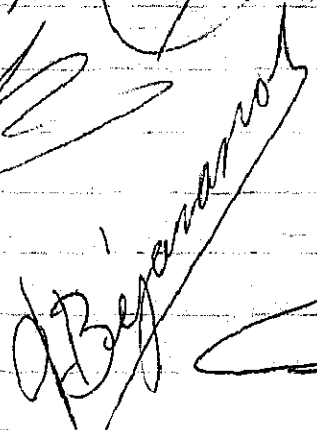
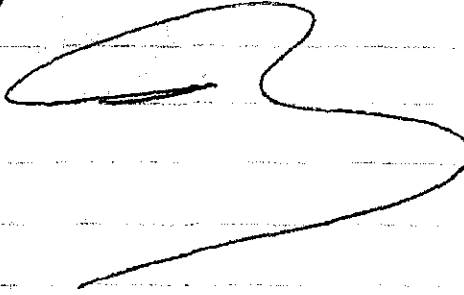
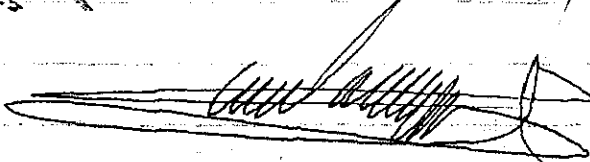
to de asuntos generales el C. Presidente Municipal, manifiesta que en el transcurso de la presente administración diferentes personas y grupos organizados perteneciente a diferentes sectores y estratos de nuestra comunidad, le han manifestado su deseo de que al Señor General Don Juan Arevalo Pardo quien, Secretario de la Defensa Nacional se le haga un reconocimiento honorífico por parte del Republicano Ayuntamiento para destacar los nexos de afecto que ligara a innumerables sorreochenses con dicho funcionario quien durante el tiempo que fue Comandante del Décimo Sexto Regimiento de Caballería, residió en esta ciudad vinculándose de manera muy importante con la comunidad existiendo todavía a la fecha tales lazos que se conservan junto al recuerdo de su participación en la solución de los problemas del Municipio de Sorreón y de algunos otros de la comarca lo que merece razón por la cual se permite proponer al Republicano Ayuntamiento de Sorreón que se le otorgue una placa que conlleve la distinción de ser "Ciudadano Honorario" de Sorreón Coah. A lo anterior el profesor Jesús Davila De León, Primer Jefe de la escuela recuerda la proposición recordando que el General Arevalo Pardo quien durante el tiempo que estuvo entre nosotros ostentando

el cargo anteriormente referido desarrolló una labor muy positiva plena de ejemplos concretos en los que se puso de manifiesto su incomparable lealtad a la Patria su vocación de servicios y sus atribuciones de buen amigo y manifiesto amor de gentes, recordando en particular la solidaridad que evidenció en favor de los grupos sociales desprotegidos que resultaron damnificados con motivo de las inundaciones ocurridas en el Estado de 1972 en nuestros Municipios y en los Municipios de Matamoros y Francisco I. Madero, por lo que, una vez que se discutió ampliamente el punto ponderándose los merecimientos del hoy Secretario de la Defensa Nacional, la anterior propuesta del C. Presidente Municipal es aprobada por unanimidad de votos del Cabildo en pleno y se comisiona al Lic. Humberto Ramos Salas para que haga del conocimiento del Sr. Ministro la resolución referida y se le invite para que reciba la presea representativa de la distinción que se le confiere de manera formal en Sesión extraordinaria y solemne de Cabildo. En desahogo al siguiente punto de asuntos generales de la sesión del día el C. Felipe Jaque Hernández, Décimo Regidor Explica que con motivo de la campaña de limpieza ha recibido

queja de una ciudadana vecina de la avenida Piárey y calle 29 de esta ciudad, quien manifiesta que se le han acumulado materiales de construcción en su lanqueta y una vez que se trasladó al lugar de los hechos para constatar el motivo de la queja encontró que en ese lugar la lanqueta no existe, todo lo cual lleva a pensar independientemente de la imputación de la queja la necesidad que existe de que el Municipio de Sorsón puerca a los propietarios de terrenos para que se construyan lanquetas en todo caso y cobren todas aquellas que están baldías y que si no lo hacen se les sancione y se paguen tales obras de construcción por la administración municipal independientemente de que después se repercuta en los propietarios el costo de tales obras; El C. Vicente Bejarano Aguirre dió su primer veredicto, insistiendo en la necesidad de que se regule el manejo de material de construcción que indubidamente se coloca sobre la vía pública ya sea en la lanqueta o en la calle y interviniendo el C. Presidente Municipal expuso a los integrantes del Ayuntamiento que no es posible en todas las casas el que el Municipio construya las lanquetas y las llaves cuya construcción haya sido omitida por los propietarios ya que en todo caso proseguirá la campaña

para concientizar a la población, se sancionará a quienes persistan en esas omisiones y solo excepcionalmente en casos muy señalados se harán tales construcciones a costa del Municipio, lo cual es aprobado por unanimidad de votos de los presentes. — Como siguiente punto de asuntos generales del orden del día el Sr. Jesús Quiñones Quiñones, segundo regidor, hace del conocimiento del Republicano Ayuntamiento que en estación Otto, en el Cañon de Jimuleos los pobladores de dicho lugar se surten de un manantial de agua para la satisfacción de sus necesidades y que, el mismo se está agotando por diversas obras de perforación que realiza en ese lugar la Secretaría de Recursos Hidráulicos y que eso ha obligado a que en el poblado Juan Eugenio se carguen pipas de agua proporcionadas por el departamento de limpieza para llenar una pila que se encuentra en dicha estación de ferrocarril para la satisfacción de las necesidades de consumo humano. — El Sr. Raymundo Floriano Salazar, noveno regidor, manifiesta que el problema se conoce y se le está poniendo remedio ya que la Superintendencia de Ferrocarriles Nacionales de México ofrece que antes de diez días habrá carros tanques disponibles para surtir las necesidades de su poblado; para redondear el

tratamiento del asunto anteriormente
reperido el Sr. Adelardo Barrón Pérez,
cuarto regidor expresa que la necesidad
existe, ya que se ha agudizado porque
la escasez deriva de la utilización de
agua para consumo de ganado por lo
que, debe meditar se muy bien en el
tipo y medidas que se tomen para
medir las dimensiones de la necesidad
y resolverla en su caso. Como siguiente
punto de asuntos generales del orden
del día el C. Presidente Municipal ex-
presa que con motivo de la celebración
del día primero de mayo, día del traba-
jo algunas negociaciones comerciales
han estado pidiendo autorización pa-
ra abrir sus puertas pero que se les
ha insistido en que ese día haya un
cierro generalizado y obligatorio para
todo el comercio con el objeto de que
haya una mayor presencia en el desfile
por lo que, pide el apoyo del Republi-
cano Ayuntamiento en pleno para soste-
ner esa determinación lo que se resuelve
en sentido afirmativo por unanimidad
de votos. A pregunta del C. Sr. Neriber-
to González Palas Presidente Municipal
de si existe algún otro asunto que
tratar y pudiendo contestado por inte-
grante en forma negativa se levanta
esta sesión ordinaria siendo las
once horas del día de la fecha, firmar
do para delida constancia lo que en
ella intervinieron. - Day De.


 Elio Delacruz

 J. M. C.







En la ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, reunidos en el vestibulo del segundo piso de la Presidencia Municipal para celebrar la sesion extraordinaria solemne de Cabildo, El C. Lic. Heiber to. Gomez Salas, Presidente Municipal por C. C. Alejandro; Lic. Bernardo

seguro Puzga, Sr. Jesús Quintana
Quisones, Sr. Fermín Guerrero Martí-
nez, Sr. Adelaito Barrón Díaz, Sr.
Andrés Fraquise Marture, Sr. Ignacio
Rodarte Rodríguez, Sr. Celia Dile-
sio Calañas, Sr. Caymundo Alexiaco
Salazar, Sr. Felipe Jaques Hernández y
los C. C. Sindicos: Profr. Jesús Vazilla
De León y Alejandro Rodríguez Bisco,
con la presencia del C. Secultado del R.
Ayuntamiento, Lic. Luis Fernando Sala-
zar Woolfolk, el C. Presidente Municipal
albre la sesión extraordinaria solemnne
convocada para el día de hoy bajo la
siguiente orden del día: 1.- Orientación
del Quodiduum, 2.- Lista de presentes,
3.- Lectura de la parte relativa de la acta
de la sesión anterior respecto del objeto
de esta reunión extraordinaria solemnne
4.- Otorgamiento al secretario de la Defensa
Nacional, Sr. de División D. E. M. Don
Juan Azevala Parlogui de la distinción
concedida por este Cabildo en favor
de su persona como "Ciudadano Honora-
rio" de la ciudad de Orizón, Coah. - A). -
Palabras del C. Lic. Heriberto Ronca Salas,
Presidente Municipal y entrega de la preseya,
B). - Palabras del C. Lic. Edilio Mendoza Be-
nrueta, Gobernador Constitucional del Esta-
do y C. Palabras del Sr. de División
D. E. M. Don Juan Azevala Parlogui. - 5.-
Clausura de la sesión extraordinaria solemn-
ne. - Cuyo contenido es leído a la Audiencia
resultando aprobado por unanimi-
dad de votos de los presentes la orden del

día. - En desahogo al primer punto de la misma se hace la presentación del Decretum que encabeza esta sesión extraordinaria y solemne dando cuenta la secretaría que se encuentran presentes como invitados especiales el Sr. Lic. Elicio Merdeza Berueto, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Sr. General de División D. E. M. Don Juan Arcevala Pardaguin, Secretario de la Defensa Nacional, el Sr. Bernardo Montes Diputado local, en representación del Congreso del Estado y así mismo forman parte del Decretum los integrantes del Cabildo. - En desahogo al segundo punto de la orden del día se hace lista de presentes encontrándose en la totalidad de los miembros del Cabildo a excepción del Sr. Vicente Bejarano Aguirre, Decano Quinero Regidor; en desahogo al tercer punto de la orden del día se da lectura a la parte relativa del acta de la sesión anterior respecto del objeto de esta reunión extraordinaria y solemne. - En desahogo al cuarto punto de la orden del día el Sr. Lic. Vicente Romo Palacios Decidido Municipal hace uso de la palabra y desde la tribuna hace una semblanza biográfica del señor General de División D. E. M. Don Juan Arcevala Pardaguin y expresa las razones que tuvo el R. Ayuntamiento para conferir a dicho funcionario la distinción de "Ciudadano Honorario" de la ciudad de Torreón.

Coahuila y, acto seguido hace entrega de una Burea que expresa la distinción de referencia. Acto seguido el C. Lic. Esteban Mendoza Beruete, Gobernador Constitucional del Estado hace uso de la palabra y desde la tribuna hace una ponderación de las cualidades y virtudes que caracterizan al General Arevalo Bardegui y que lo hacen merecedor de la distinción que se le ha conferido; en uso de la palabra el General de División D. E. M. Don Juan Arevalo Bardegui desde la tribuna agradece el otorgamiento de la distinción que se le ha conferido expresando en términos elogiosos de nuestra ciudad y del Casino que le tiene a raíz de su paso por la misma resalta los vínculos de amistad que cultuvo con los señores de la tribuna durante aquel tiempo y que han permanecido hasta esta fecha elogiando así mismo el carácter de los laguneros de Coahuila y los habitantes de esta ciudad en particular que han sabido adecuarse a la vida en un medio geográfico hostil. - Como quinto punto de la orden del día y no habiendo otro asunto que tratar el C. Presidente Municipal Lic. Hilberto Romo Palas hace uso de la palabra declarando formalmente clausurada esta sesión extraordinaria solemnemente de Calidad, siendo las once horas con veinticinco minutos del día de su inicio firmando para debida constancia lo que en ella intervinieron. - Day De -

Lic. Salas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 16 (dieciséis) de Mayo de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho) reunidos en la sala de juntas para celebrar sesión extraordinaria de cabildo de la presente administración municipal, el C. Lic. De Hilberto Canas Salas, Presidente Municipal, los C. Regidores: Lic. Bernardo

Pequera Suiza, Sr. Jesus Quiñones Qui-
nonce, Sr. Bernin Pueroso Martine,
Andrés Azaguirre Martine, Oroya. San
juanita Martine, Mario Redente Rodrigu-
ez, Felipe Jague, Hernández y el C.
Sefendo Sindico Alejandro Rodriguez Pineda,
Con la presencia del C. Secretario del A.
Ayuntamiento Lic. Luis Bernardo Balazar
Woolfolk, El C. Presidente Municipal
abre la sesión convocada para el día de
hoy bajo la siguiente orden del día: 1.-
Lista de presentes, 2.- Lectura del acta
anterior, 3.- Propuesta del C. Presidente
Municipal sobre reforma y estableci-
miento de directrices para la aplicación
del reglamento sobre venta y consumo de
bebidas alcohólicas y 4.- Sometimien-
to al Cabildo de los nombramientos de los
diversos funcionarios municipales tanto
para cubrir vacantes existentes como para
responder a la nueva organización de la
administración pública Municipal apro-
bada por el Cabildo en sesión de fecha
29 de abril de 1988, cuyo contenido se
leído a la Audiencia resultando aproba-
do por unanimidad de votos de los pre-
sentes la orden del día; en desahogo al
primer punto de dicha orden del día se
pasa lista de presentes encontrándose los
integrantes del Ayuntamiento cuyos nom-
bres se han expresado con anterioridad;
por lo que se declara que hay quorum
para llevar a cabo la presente sesión
Extraordinaria y por lo tanto se declara
formalmente abierta. En desahogo al

segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes y durante el transcurso de su lectura hacer acto de presencia los C. C. Adilaido Barrón Pérez, Cuarto Regidor y Raymundo Gloria de Salazar, Quinto Regidor, así como el Primer Jefe de Policía Prof. Jesús Dávalos De León. - En cumplimiento al tercer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal manifiesta que uno de los problemas que con mayor frecuencia se nos ha planteado, tanto durante la campaña política como en el transcurso de estos cuatro meses de la Administración Municipal, es el relativo a la excesiva venta y consumo de bebidas alcohólicas en nuestra ciudad y las consecuencias que de este hecho se derivan. - Para una respuesta adecuada desde el principio de esta administración ordenamos realizar un minucioso análisis que nos permitiera precisar el alcance y los efectos de este problema social, así como las alternativas de solución por parte de la Autoridad Municipal. Los resultados de este análisis, confirman la relación que existe entre el excesivo consumo de bebidas alcohólicas y los hechos delictivos. - En los meses de Enero, Febrero y Marzo, la policía preventiva realizó 423 detenciones de las cuales apropiadamente el 70% tienen su causa o nexo con el consumo de bebidas

alcohólicas).- La excesiva venta de cerveza en misceláneas y tiendas de abarrotes, sobre todo en las colonias populares, contribuye al incremento del pandillismo y la delincuencia, generando intranquilidad y zozobra.- En pasadas administraciones Municipales, fueron autorizadas 1614 permisos para venta de cerveza en misceláneas y tiendas de abarrotes, dichos permisos tuvieron su vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1987 y no han sido renovados por la presente administración Municipal, por considerar que se ha extralimitado en forma desordenada la venta y el consumo de este producto, con las consecuencias señaladas con anterioridad.- En general, se advierte un consumo inmoderado de bebidas alcohólicas derivado de la amplitud de las actuales horas establecidas que propician el exceso.- En relación a lo expuesto por el C. Presidente Municipal el C. Profr. Jesús Dávalos de León, D. D. B. B. B., se sugiere la propuesta de que se regule y restrinja la venta y consumo de bebidas alcohólicas ya que, lo consta, que en forma desordenada, se ha llegado al extremo de que en algunos centros deportivos se estacionan vehículos cargados de bebidas alcohólicas que se constituyen en auténticos depósitos ambulantes y éstos en los días de mayor afluencia en dichos centros deportivos, y que es necesario que se invite a la ciudadanía a apoyar los acuerdos que se obtengan de este Cabildo para que

denuncien las violaciones al reglamento respectivo por la dificultad que implica al control dicha actividad. - A lo anterior el C. Presidente Municipal expuso que existe la intención de que las acuerdos que se tomen sean apoyados en su ejecución por la vigilancia del departamento de alcohol, Prevenir Social y la misma Dirección de Seguridad Pública Municipal que en otras administraciones ha quedado al margen del control de las disposiciones relativas a este tema. Después de escucharse las deliberaciones con el objeto de establecer directrices para la aplicación del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas se tomaron los siguientes acuerdos: - 1.- Se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas (Whisky, licor y cañero) los domingos a partir del horario de cierre auto brigado para el día sábado y hasta las 10:00 horas del lunes, aplicándose esta disposición en todos los establecimientos que se determinan en el artículo 4 del reglamento municipal sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas. Se exceptúan los restaurantes autorizados para consumo de bebidas alcohólicas con alimentos y los lugares de consumo eventual señalados en el inciso 3 del mismo artículo. Lo anterior, previo permiso de la Autoridad Municipal. - 2.- De Lunes a sábado, todos los expendios de vino,

depósitos de cerveza miscelánea) tiendas de abarrotes y supermercados cesarán a las 21:00 horas y en ningún caso podrá autorizarse su ampliación en horas extras para la venta de bebidas alcohólicas. - 3.- Podrán autorizarse hasta un máximo de 600 permisos para venta de cerveza en miscelánea y Tiendas de abarrotes, las que deberán vender el producto en botella cerrada sin abrir. Como consecuencia de lo anterior, no se revalidarán 1014 de los permisos expedidos con anterioridad y con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1987 lo que reduce el número de permisos para venta de cerveza en más de 1000 establecimientos. - Los lugares en que se autorizará el permiso para venta de cerveza en miscelánea y Tiendas de abarrotes será determinado por el departamento de alcoholes en base a criterios de racionalización del consumo de dichos productos y sus efectos previsible, en un plazo que concluirá el día 31 de Diciembre de 1987 lo que reduce el número de permisos para venta de cerveza en más de 1000 establecimientos. Los lugares en que se autorizará el permiso para venta de cerveza en miscelánea y Tiendas de abarrotes será determinado por el departamento de alcoholes en base a criterios de racionalización del consumo de dicho producto y sus efectos previsible, en un plazo que concluirá el día 31 de mayo del año en curso. 4.- En pasadas administraciones se expedieron

diversas licencias para funcionamiento de viños, actualmente 23 de estas no se encuentran funcionando y con fundamento en el artículo 31 del reglamento municipal sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, la presente administración no revalidará dichas licencias. - Los anteriores acuerdos se toman con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución General de la República, 32 fracción VIII y 4 Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y los artículos 3, 4, 31, 42 y demás relativos del reglamento municipal sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, en efecto el artículo 42 del reglamento municipal sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas de Tuxtla Coahuila confiere al C. Presidente Municipal facultades para determinar mediante acuerdo de carácter general los días en que deben mantenerse cerrados los establecimientos con el único requisito de que se de a conocer con anticipación el acuerdo por los diversos medios de comunicación, por lo que, la determinación en el sentido de prohibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas los días domingos de cada semana, en los días acaudados, se apoya en este numeral. - Dispone así mismo el artículo 31 del mismo reglamento que por el hecho de que las licencias no se revaliden

dentro de los dos primeros meses de cada año la Secretaría Municipal estará facultada para cancelar las mismas y en el caso que ninguna de las licencias para venta de cerveza en miscelánea y tiendas de abarrotes, ni las expedidas en todas las administraciones para el funcionamiento de expendios de vino que actualmente no se encuentran funcionando, tampoco han sido objeto de revalidación en el tiempo referido por lo que su cancelación procede de pleno derecho independientemente de que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3° del multicitado reglamento las licencias para venta de bebidas alcohólicas no constituyen un derecho ni otorgan prelación alguna a sus titulares. Además de que es potestad de la autoridad expedidora disponer su cancelación por motivo de interés general debidamente razonado en la exposición hecha por el C. Presidente Municipal dentro del desarrollo de este mismo punto de la orden del día. - Por lo que se refiere a la restricción del horario de lunes a sábado en todas los expendios de vino, depósitos de cerveza miscelánea, tiendas de abarrotes y supermercados, en el sentido de que deberán cerrar a las 21:00 horas y en ningún caso podrá autorizarse la ampliación de horas extras para la venta de bebidas alcohólicas, el acuerdo que se toma es modificatorio en este solo sentido.

de lo dispuesto por el artículo 35 del reglamento municipal sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas de Tzucucán, Coahuila, lo cual se hace en apoyo a lo dispuesto en la facultad reglamentaria concedida a los municipios por el artículo 115 de la Constitución general de la República y 4 Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Coahuila ya que, al no existir reglamento o orden expedido en relación con el municipio de Tzucucán, Coahuila. Este Ayuntamiento se encuentra legitimado para adoptar las disposiciones reglamentarias que sean conducentes para el buen gobierno maxime que, en la especie mediante causas de interés social y de evidente orden público por todo lo cual las presentes disposiciones entraran en vigor a partir de esta fecha previa su publicación en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad para dar cumplimiento a lo dispuesto en la parte final del artículo 42 del reglamento municipal sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en Tzucucán, Coahuila. - En desahogo al cuarto punto de la Orden del día el C. Presidente Municipal expresa la necesidad que existe de renovar funcionarios para cubrir vacantes existentes en la Administración como para extender los nombramientos que corresponden a la nueva forma de organización de la Administra-

ción Pública Municipal aprobada por el Cabildo en sesión de fecha 29 de Abril de 1988 y al efecto hace referencia a que el Lic. Raúl Rojas Moreno presentó su renuncia como Oficial Mayor y que lo propio ha ocurrido con el Lic. Luis Fernando Salazar Woolfalk, quien le ha presentado su renuncia misma que quiere hacer del conocimiento del Ayuntamiento en pleno para su aprobación, para lo cual el C. Presidente Municipal da lectura a un oficio suscrito por el Lic. Luis Fernando Salazar Woolfalk de fecha 14 de mayo del año en curso en el que se explica su renuncia al cargo de secretario del A. Ayuntamiento, misma que es puesta a la consideración del Cabildo quien la aprueba por unanimidad de votos. - A continuación el C. Presidente Municipal propone al C. Lic. Efraim Muelas Estera para que sea nombrado como Director de Finanzas del Municipio; al Sr. Lic. Rodolfo B. Díaz Quinto Hales como Titular de la Dirección Jurídica y de Planeación; al C. Ing. Juan León Rivera lo propone como Titular de la Dirección de Servicios Públicos Asistenciales y Ecología; al C. Ing. Alberto Martínez Luel como Titular de la Dirección de Planificación Urbana y Obras Públicas; al C. Cap. Jorge Barrera Navarro como titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, pidiendo al C. Presidente Municipal que se le permita reservarse la proposición que correspondiera al titular de la Dirección

Administrativa, a lo anterior los integrantes del Cabildo en forma unanime aprueban las proposiciones hechas por el C. Presidente Municipal y autorizan la reserva que hace para proponer en un momento posterior al titular de la Dirección Administrativa, — El Profr. Jesús Davila De León hace uso de la palabra y expresa al C. Presidente Municipal que debe sentirse en libertad para nombrar por sí sin recabar acuerdo de Cabildo a dicho Director Administrativo y a los funcionarios que el desee, que no sean de aquellas cuyos nombramientos deban pasar por acuerdo de Cabildo según lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en su artículo 29. ya que, hasta este momento el Presidente Municipal en un proyecto de proponer una participación democrática al estado somete al Cabildo los nombramientos de todos sus colaboradores aún en aquellos casos en que no se requiere decisión de este cuerpo de Gobierno; la anterior proposición es aprobada por unanimidad y en seguimiento al despacho de la orden del día y toda vez que continúan vacante la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Coahuila, somete a la consideración del Cabildo la proposición del Sr. Lic. Permon de Jesús Soto Madariaga

para que funcione como secretario del A.
Ayuntamiento por ser persona con trayectoria
en el servicio público, que es abo-
gado postulante, es director de la Facultad
de Derecho de la U.A.C., es secreta-
rio general de la propia Universidad
Autónoma de Coahuila, y de solvencia
y probidad demostrada cuya propo-
sición es aceptada por la totalidad de los
presentes a excepción del Sr. Felipe Jaquez
Hernández, decimo regidor, quien pide
se haga constar su abstinencia en la vota-
ción referente al punto que nos ocupa. -
En uso de la palabra el C. primer regi-
dor Lic. Bernardo Segura Ruiz propone
al Cabildo hacer un reconocimiento al Lic.
Luis Bernardo Palayo Woolfelk, secretario
pálmate del A. Ayuntamiento por la la-
bor desempeñada durante su gestión,
lo cual es aprobado en sus términos
por unanimidad. - No habiendo otro
asunto que tratar se levanta la sesión
extraordinaria siendo las diez horas del
día de la fecha deponiendo el levanta-
miento de la presente acta y firmados
para delida constancia de lo que en ella
intercurrió. - Day 25.

Elia Delavio P
Pme
[Handwritten signatures and initials]

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coah.
 de Zaragoza, siendo las dieciocho horas
 del día siete de junio de mil novecien-
 tos ochenta y ocho reunidos en la sala
 de juntas para celebrar sesión ordinaria
 de Cabildo de la presente administración
 municipal, el C. Lic. Heriberto Ramos
 Salas, Presidente Municipal, por C. C.
 Regidores: Lic. Bernardo Segura Perea
 Sr. Jesús Quiñones Quiñones, Sr. Fermín
 Guerrero Martínez, Sr. Adelaido Barrón
 Cerey, Sr. Andrés Maguise Martínez,
 C. Doña Juan Benjuarita Martínez, Sr. María

Rodante Rodríguez, Sr. Celia Silerio de Galacios, Sr. Raymundo Floriano Salazar, Sr. Felipe Jaque Hernández y Sr. Vicente Bejarano Aguirre, así como los sindicos: D. José Jesús Daniel, D. Leon y Alejandro Rodríguez Pinel con la presencia del C. Secretario del A. Ayuntamiento Lic. Permar Ivato Madalaga, el C. Presidente Municipal alue la sesión ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del Acta anterior, 3.- Evaluación de los efectos generados en la aplicación del acuerdo sobre venta de bebidas alcohólicas, 4.- Diferencia de terreno en la reutilización de propietarios de lotes invadidos, y, 5.- Acuntes generales, cuyo contenido es leído a la audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día en desahogo al primer punto de dicha orden del día se hace lectura de presentes encontrándose los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con anterioridad, por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y por lo tanto, se declara formalmente abierta. - En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. En desahogo del tercer punto de la orden

del día el señor Presidente expone, en su oportunidad, los efectos que generaron la aplicación de las medidas emanadas del acuerdo de este Cabildo, sobre venta de bebidas alcohólicas, así como narra el sentido de las pláticas que se tuvieron con los distintos sectores involucrados en el asunto mencionado, ello con la intención de atemperar las eventuales precisiones que podrían surgir de esos sectores, así como la concertación de un acuerdo conciliatorio que equilibrará la venta de cerveza en misceláneas y la prohibición de ofertar esta en ciertos colonias populares. - Al respecto el Sr. Jesús Quiroz Quiroz, segundo regidor, hizo llegar al señor Presidente una serie de felicitaciones formuladas por líderes de colonias en virtud de las medidas anteriormente mencionadas. - A ese mismo respecto, la profesora Juana María Martínez, sexta regidora, transmitió también las felicitaciones de distintos sectores femeninos y la colaboración de estas para denunciar eventuales violaciones al acuerdo tomado por este Cabildo. - Igualmente el Lic. Bernardo Segura Plaza, primer regidor y comisariado del área de seguridad pública municipal informó al Cabildo de los efectos producidos por las medidas aprobadas por este cuerpo colegiado en los índices de criminalidad, fundamentalmente en delitos que tienen re-

lación directa con ingesta de bebidas
alcohólicas, mencionando expresamente
el que en solo quince días de estarse
aplicando dichas medidas la comisión
de ilícitos del tipo mencionado disminu-
nuye en casi un treinta por ciento
en relación con la estadística del mes
de abril. Informa además que se rea-
lizó cincuenta y cinco notificaciones
de clausura temporal por viola-
ciones al multicitado acuerdo. Por su
parte el Sr. Andrés Izquierre Martínez,
quinto regidor formuló su prescrip-
ción por la aplicación de las citadas
medidas en el área rural, puntuali-
zando el que se debía hacer cuando en las
ciudades se realizan ventas con venta de
cesuega para (desespecial); el Lic.
Bernardo Segura Purga, aclaró al res-
pecto que la venta de cesuega en tales
casos puede efectuarse siempre y cuando
se recabe permiso de la autoridad y se
realice bajo un control de los responsa-
bles y en vigilancia de la policía ru-
ral; a este respecto el señor presi-
dente acotó la necesidad de buscar un
equilibrio moderado o quizás el realizar
Compañías Económicas primordialmente
a disminuir el consumo de alcohol en
toda la población campesina. A su vez
el Sr. Adelaido Barón Díez, cuarto
regidor manifestó la intención de los
comisariados y grupos epistales de
establecer patronatos a efecto de regu-
lar que en caso como los antes mencio-

nada el producto de la venta de cerveza se destine efectivamente a obra de beneficio colectivo. En este mismo orden de ideas el Sr. Felipe Jaquez Hernández, decimo regidor manifestó su deseo de que este Ayuntamiento ilustre buscara alguna manera de inducir al Cabildo de la vecina ciudad de Pámez Salacio, Dgo. a adoptar medidas similares e iguales a las adoptadas en este municipio para restringir la venta de cerveza y bebidas alcohólicas, a lo que el señor Presidente respondió que legalmente no existe un medio para lograr tal objetivo, sin embargo tiene conocimiento de que algunos organismos intermedios existentes en la región están solicitando al mencionado Ayuntamiento la aplicación de medidas como las adoptadas en el caso de este municipio de Pámez. Agotado el tercer punto de la orden del día, en desahogo del cuarto punto de la misma orden el señor Presidente expone los antecedentes del caso y explicando en forma detallada la situación que guardan las tierras que para efectos de la reubicación de propietarios de lotes invadidos han sido destinadas por este Ayuntamiento; igualmente expone la eventual realización de un proyecto ejecutivo para ser aplicado en las tierras de nueva California y la Merced II, mismo que se permitiera a concursos y para

el efecto de sufragar los costos que origine dichos proyectos se plantean dos posibilidades, una la de vender parte de dichas tenencias y con el producto cubrir el costo del mismo o dar la de solicitar un crédito que permita hacer frente a la erogación que para tal efecto se tenga que realizar puntualizando que llegado el caso será motivo de nuevo acuerdo en este Cabildo. Una vez expuesta la situación jurídica que guardan las tenencias propiedad del Municipio y en las que se propone una reutilización de cuarenta propietarios en las lotes, medidas y superficies propuestas por el Ayuntamiento y aceptadas por la Unión de Propietarios de Lotes Invasados A. C. el Cabildo aprobó por unanimidad dicha reutilización en una franja del fraccionamiento La Meced 11 a la que corresponde una superficie total de $6,380 \text{ m}^2$ en los números de lote y con las medidas y superficie individual que se detallan en el anexo que forma parte de esta misma acta. De igual manera a solicitud expresa de la Unión de Propietarios de Lotes Invasados de Toluca, A. C., contenida en la asamblea efectuada por esa unión el veintitres de abril del año en curso, cuya copia con las firmas originales de la presidenta y el secretario de actas se anexa también a este documento; se formuló la petición a este Cabildo de solicitar del Congreso

local la reasignación de tres de los lotes que aparecieron publicados en el Decreto número 278 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 14 de julio de 1987 y a los que corresponden los números 16, 17 y 23 del Fraccionamiento La Residencial Las Flores de esta ciudad, mismas que se asignan de nueva cuenta en la forma siguiente: El lote número 16 que en el decreto aparece a nombre de Francisca Lugo de Beltrán se solicita se le asigne a la Sr. Ma. Luisa Hernández, Ida. de Cervantes; el lote número 17 que aparece a nombre de Dr. y. Elvira de Chavarría, Arujillo, José Víctor y Tatiana se le asigne al Sr. Jorge Casa Román, y el lote número 23 que aparece a nombre de Francisca Villanueva Salazar se le asigne a Marco Antonio Pacada Ruiz. Ejecutada la solicitud formulada por la mencionada unión, este Cabildo aprobó por unanimidad la reasignación en los términos expresados con anterioridad. - En desarrollo del último punto de la orden del día el Sr. Andrés Azaguirre Martínez, quinto regidor, reitera a este Cabildo, para el efecto de que sea tratado en el momento oportuno la asignación de un lote de terreno para el establecimiento del Centro de delincuencia mental de esta ciudad. - Por su parte el Sr. Vicente Bejarro Aguero, décimo primer regidor, rinde ante el Cabildo un informe de la comisión de tenencia de la tierra, haciendo especial mención de que se está gestionando

que a las personas más necesitadas
se les coble el 50% del valor de los
certificados de servicios municipales
y que se refieren a la Tenencia de la
Tierra. - A este respecto el Sr. Andrés
Aguirre Martínez, quinto regidor mani-
fiesta la necesidad de que se verifique
del que realmente sean personas de escasos
recursos las que resulten beneficiadas
con el citado descuento porque afirma que
hay personas con recursos y en tales casos
ellas deben pagar el 100% del valor de los
certificados. - En uso de la pala-
bra el Sr. Vicente Peñaranda Aguirre
décimo primer regidor solicita se des-
tinen un mayor número de comisiones
sistema (pipas) para regar las áreas
verdes del Municipio, pues, a su pare-
cer algunas de ellas se están secando y a
este respecto el cabildo acordó reforzar
este servicio siempre y cuando el mis-
mo no afecte seriamente el abasto de
agua potable a los sectores que así lo
requieren. - Por su parte el Sr. Jesús
Quinones Quinones, segundo regidor da
cuenta de una solicitud presentada
por la oficina de correos en la que se
requiere de este Ayuntamiento la asigna-
ción de un local para el establecimiento
de una sucursal de correos en la colonia
Villa Jacobo todo vez que la parte
solicitante tiene presupuesto para el esta-
blecimiento de la misma; de igual ma-
nera la Dirección de Correos pide la
donación de un terreno en "La Merced".

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve de la noche del día trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho se reunieron en la Sala de Cabildos de la Alcaldía Municipal, los integrantes del mismo, con el objeto de celebrar una sesión de carácter extraordinario, presidida por el ciudadano Lic. Heriberto Ramos Salas, en su carácter de Presidente Municipal y contándose además con la asistencia de los ciudadanos, Lic. Bernardo Segura Puga, primer regidor; Jesús Quintero Quintero, segundo regidor; Demian Paredes Martínez, tercer regidor; Adelardo Barrón Pérez, cuarto regidor; Andrés Azaguirre Martínez, quinto regidor; Profra. Benjamín Martínez, sexto regidor; Mario Rodarte Rodríguez, séptimo regidor; Celia Félix Galindo, octava regidora; Raymundo Floriano Salas, noveno regidor; Felipe Jaquez Hernández, décimo regidor; Vicente Bejarano Aguirre, onceavo regidor; Profra. Jesús Davila De León, primer síndico; y Alejandro Rodríguez Pineda, segundo síndico; así como el ciudadano Lic. Demian Spota Madariaga, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento; y en atención a lo dispuesto por la fracción V del artículo 196, de la Constitución Política Local en relación con la fracción XVI del artículo 29, de la Ley Orgánica de la Adm.

Administración Pública Municipal, dió iní-
 cios en la sesión de Cabildo para veral-
 zer sobre la siguiente orden: Primero.
 Lista de asistencia, segundo. - Lectura
 y aprobación en su caso del acta de la
 Sesión anterior, tercero. - Informe del
 Ciudadano Presidente Municipal sobre
 el expediente de reforma a la Constitu-
 ción Política del Estado, enviado a este
 Ayuntamiento por el Congreso del Estado.
 Una vez declarada abierta la Sesión
 por el Ciudadano Presidente Municipal,
 se pasó al primer punto del orden
 del día, encontrándose presente la tota-
 lidad de los integrantes del Cabildo,
 por lo que se determinó la existen-
 cia del Quorum legal, necesario pa-
 ra la validez de la Sesión, de acuerdo
 con lo establecido en el Artículo 26,
 último párrafo, de la Ley Orgánica
 de la Administración Pública Muni-
 cipal. - En seguida en atención al se-
 gundo punto, el ciudadano secre-
 tario del Ayuntamiento, dió lectura
 al acta de la Sesión anterior, misma
 que fué aprobada por unanimidad,
 sin modificación alguna. En aten-
 ción al tercer punto de la orden del
 día, el ciudadano Presidente Muni-
 cipal manifestó que el Congreso del Esta-
 do ha remitido, mediante oficio num.
 455 de fecha 9 de junio, el expediente
 integrado en ese honorable Cuerpo Legis-
 lativo, con motivo de las reformas propue-
 tas, por el Ejecutivo Estatal, y en

virtud de lo cual, se reforma el Artículo 12; se reforma y adiciona el artículo 27; se reforman los artículos 33, 34, 35, 37 y 44; se modifica el artículo 45; se reforman los artículos 46, 49, 53, 54, 57 y 58; se reforma el artículo 67, en sus fracciones XVII, XVIII y XXII, se deroga la fracción XXIII, se modifican las fracciones XXIV, XXX, XXXI, y XXXII, se reforman las fracciones XXXIII y XXXVII, se modifican las fracciones XXXVIII, XLVII; se adiciona con la fracción XLVIII; se reforma el artículo 70; se reforman el artículo 82, fracción IV, X y XII, y se deroga la fracción IX, se reforman los artículos 84 en sus fracciones IV, VII, XIII, XVI y XVII; 86 y 87 fracción I, 88, 89, 90, 91, 92 y 93; se modifican los artículos 98 y 99 se reforman los artículos 100 y 102; se modifica el artículo 103; se reforma el artículo 104; se modifican los artículos 105 y 107; se modifica el artículo 109 en sus fracciones II, III, V, VII, y VIII; y el artículo 114; se reforman los artículos 130, 131 fracciones XI inciso 2, y 132; se le asigna denominación al capítulo primero del título quinto; se reforma el artículo 135; se reforma y adiciona el artículo 136; se modifican los artículos 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 147; se cambia la denominación del capítulo segundo del título quinto; se modifican los artículos 148, 149, 150, 151, 152 y 153; se cambia la

denominación del capítulo tercero del título quinto; se modifican los artículos 154, 155, 156, 157 y 158; se reforman los artículos 163 y 165 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Habiendo leído las reformas propuestas a la Constitución Política del Estado, discutiendo el contenido de las mismas, por los miembros del Cabildo, se destacó la necesidad de mantener nuestro orden jurídico y vigente acorde con las exigencias del desarrollo y Progreso del Estado en todos sus ambitos, por lo que la totalidad de los miembros del Cabildo expresaron su conformidad con las reformas propuestas, aprobarlas de las por unanimidad. - Aprobada que fué dicha propuesta por unanimidad de los presentes y no habiendo otro asunto que tratar se remitió los siguientes Acuerdos.

Primero. - Se aprobarán por unanimidad las reformas propuestas a la Constitución Política del Estado de Coahuila turnadas a este Ayuntamiento por el Congreso del Estado.

Segundo. - Remítase al Congreso del Estado, copia certificada del Acta de la presente sesión Extraordinaria de Cabildo. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las nueve horas del día fue de finis del año en curso, se dio por terminada la sesión extraordinaria firmando para delibada constancia los que en ella intervinieron. - Donde Se -

~~...~~
c. de la delincuencia
D. M. E.

~~...~~
D. M. E.

~~...~~
D. B. J. ...

~~...~~

~~...~~

~~...~~

En la ciudad de Tuxtla, Estado de Chiapas, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 29 (veintinueve) de junio de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho) Reunidos en la sala de juntas para celebrar sesión ordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal, el C. Lic. ...

berto Coronado Salas, Presidente Municipal,
 los C. Regidores: Lic. Bernardo Segura
 Durza, Sr. Jesús Quiñones Quiñones, Sr.
 Fermín Guerrero Martínez, Sr. Adelaido
 Barrón Gera, Sr. Andrés Aguero Mañe
 rez, C. Profr. Sanjuanita Martínez, Sr. Mario
 Rodante Rodríguez, Sr. Celso Silvestre Pala
 cios, Sr. Raymundo Floriano Salazar, Sr.
 Felipe Jaque Verdugo, así como los
 Síndicos: Prof. Jesús Darío de León y
 Alejandro Rodríguez Pineda, con la presencia
 del C. Secretario del Ayuntamiento
 Lic. Bernar Trato Madariaga, el C.
 Presidente Municipal abre la sesión ordi
 naria convocada para el día de hoy bajo
 la siguiente orden del día: 1.- Lista
 de Asistencia, 2.- Lectura del Acta
 anterior, 3.- Autorización al Presidente
 Municipal para la contratación de empre
 sitos en base a la fracción XXVIII del Articu
 lo 29 de la Ley Orgánica de la Adminis
 tración Pública Municipal del Estado
 de Coahuila de Zaragoza. 4.- Reglomen
 tación y establecimiento de bases organi
 cas para el funcionamiento del Consejo
 Promotor para el Desarrollo de Zonas
 Territoriales de Atención; 5.- Autoriza
 ción al Presidente Municipal para deter
 minar la cantidad que se determine para
 la construcción de la Plaza Cívica del
 Desierto. 6.- Donación de terreno Muni
 cipal en la colonia Culla Jacarandas para
 el establecimiento de una sucesión de
 Casas, 7.- Formulación en caso de ser
 aprobadas de un reglamento para la

construcción de casas y comercios del Pto. Residencial Compueta (la Puerta de esta Ciudad, y S. Asuntos) generales, cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de los presentes la orden del día. - En desarrollo al primer punto de dicha orden del día se hace lista de presentes encontrándose los integrantes del Ayuntamiento cuyas nombruras se han apreciado con anterioridad por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierto. - En desarrollo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - En desarrollo del tercer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal hace una exposición sobre la necesidad de contratar empréstitos con base en la fracción XXVIII del Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza a fin de estar en posibilidad de cubrir los gastos generales que origina la elaboración de un proyecto parcial de desarrollo urbano para ser aplicado en los terrenos de Nueva California y La Merced; en este momento hace acto de presencia el Sr. Vicente Bejarano Aguirre Decimo Primer Regidor, retomando el asunto relativo al punto tercero de la orden del día el Sr. Jesús Quintero Quintero,

Segundo Regidor, eptera diversos
 apoyos que las ciudadonias transcribe
 por el conductor al C. Presidente Mu-
 nicipal para el efecto de seguir adelan-
 te con las medidas favorables al Muni-
 cipio de Torreón y que esta implemen-
 tando el C. Presidente respecto de los
 terrenos de Nueva California y La Mer-
 ced en consecuencia de lo cual apoya
 la solicitud del C. Presidente para
 que se le autorice la contratación de
 emprestitos. - El señor Felipe Jaques
 Hernández, décimo regidor, manifiesta
 también un apoyo al tiempo que for-
 mulaba la pregunta en el sentido
 de que en que lapso se requiere que
 transcurran para que empiese a haber
 recuperación e ingresos al Municipio
 derivados de operaciones que pudieran
 llegar a realizarse con los terrenos cita-
 dos, a lo que el C. Presidente responde
 que se ha considerado que en un lapso
 de noventa días puedan emplearse a
 generar las recuperaciones derivadas
 de dichas transacciones conveñientes. -
 A su vez el Sr. Andrés Zaqueo de Mar-
 tínez, quinto regidor, propone al Ca-
 bildo que la autorización que se otorga
 que al señor Presidente sea general para
 toda la cantidad que el proyecto
 parcial de desarrollo urbano requiera. -
 El C. Presidente responde que no se
 requerirá de una autorización de dicha
 naturaleza puesto que por el momento
 solo sería necesario contratar emprestito

tes por una cantidad que fluctuaria entre los 150 y 200 millones de pesos como máximo. El Sr. Jefe Jesús Davila de León, primer sindico preguntó porque se le denomina plan parcial. - A lo cual el C. Presidente Municipal responde que se le llama plan parcial en virtud de que se refiere solo a una parte del desarrollo urbano de Poceón. - En consecuencia de todo lo anterior, sometida a votación del Cabildo, la autorización solicitada por el C. Presidente Municipal fue aprobada por unanimidad autorizando desde la contratación de empréstitos hasta por la cantidad de doscientos millones de pesos. - En desarrollo del cuarto punto de la orden del día el C. Presidente Municipal externó al Cabildo la necesidad de que el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Dependencias Municipales de Poceón cuente con una reglamentación adecuada para los efectos de su funcionamiento. - En consecuencia, esta Secretaría da lectura a un proyecto de reglamentación en el que se incluye la solicitud al C. Gobernador del Estado para que sea el conductor a fin de que dicho documento se envíe al Congreso local para efectos de su aprobación y eventual aplicación. - Una vez terminada la lectura y hecha alguna más observación que se integró al cuerpo del mismo Cabildo lo aprobó por unanimidad, en consecuencia de lo cual se envía al ejecutivo del Estado para la tramitación mencionada. Fin.

otros. - Igualmente en desahogo del quinto punto de la orden del día el Sr. Presidente Municipal expresa la necesidad que finalmente acuerde este Cabildo para la construcción de una Plaza Pública así como de las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Oficinas Administrativas de este Ayuntamiento en el local que ocuparon hasta hace poco tiempo la cárcel Municipal, la policía judicial del Estado, las agencias del Ministerio Público y los Juzgados Civiles y Penales. - En uso de la palabra el Lic. Bernardo Segura Puga, Primer Regidor, hace una exposición detallada del proyecto de remodelación de los edificios antes citados, mostrando al Cabildo los planos arquitectónicos de los mismos, manifestando que se requiere de una cantidad del orden de seiscientos millones de pesos para iniciar en debida forma los citados trabajos de remodelación. - Una vez discutidas ampliamente las ventajas del citado proyecto el Cabildo aprobó por unanimidad destinar la cantidad solicitada de seiscientos millones de pesos para ser aplicados al objeto antes descrito. - Para el desahogo del sexto punto de la orden del día el Sr. Jesús Quiñones Quiñones, segundo regidor, informa al Cabildo que la Dirección de Correos está en posibilidad de inventar la cantidad que se requiera para el efecto de establecer una sucursal de Correos en la Cal. Villa Jacarandas de esta

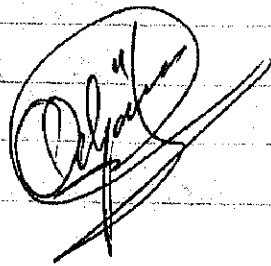
faltando solo la donación de un terreno, dentro del cual se construya dicho sucursal. - En consecuencia el Cabildo aprueba la donación de un lote de terreno propiedad del Municipio, al cual corresponden de acuerdo a la certificación del Departamento de Planificación Urbanismo y Obras Públicas las siguientes medidas y colindancias: - Al norte en 7.00 mts. con calle de las Reñenas, al sur en 7.00 mts. con paseos de las Jacarandas per, al oriente en 20.00 mts. con arroyo calle de las Oridales y al poniente en 20.00 mts. con los lotes 20 y 38 de la manzana "A" del sector 11, con superficies de 140.00 m². - En seguida se procedió a debatir el séptimo punto de la orden del día referente a la aprobación de la elaboración de un reglamento para la construcción de casas y comercios en el sector Residencial Compañía la Quita de esta ciudad; expuestas los detalles del caso por esta secretaría con base en la comunicación que dirigiera la asociación de celeros con fecha 27 de junio de 1988 el Cabildo aprueba que en los términos solicitados por la asociación, se turne a la Dirección Jurídica para la elaboración de un proyecto reglamento que efectivamente se someta a la aprobación definitiva de este Cabildo. - Se pasa a ejecución al despacho de asuntos generales y como primer punto y en uso de la palabra el Graf. Jesús Davida

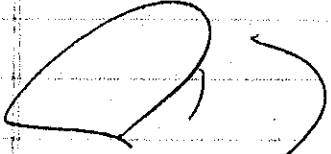
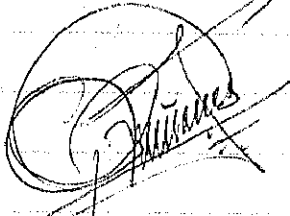
De León, primer síndico, formula la propuesta para que se construya una escuela en terrenos del fraccionamiento Villa Florida, terrenos estos que son propiedad del Municipio, requiriéndose para tal efecto, la cesión de un terreno. - Para ello, se da cuenta del oficio dirigido a la Secretaría por el Departamento de Glorificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que se propone para el objeto antes citado el área municipal que a continuación se describe: Al noroeste en 68.00 mts. con Blvd. Alonso Bome Aguirre, al sur en 55.00 mts. con misma área municipal (Garden de niños), al oeste en 110.00 mts. con calle Pilar Rioja y al poniente en 68.00 mts. con misma área municipal, con superficie de 4950.00 m², según se establece en dichos cursos esta disponible, por lo que puede ser destinada para la construcción de la citada escuela. - En consecuencia, el Cabildo aprueba por unanimidad la cesión del terreno antes descrito. - Por su parte el Sr. Fermín Guerrero Martínez, tercer regidor, solicita que se le sigan haciendo llegar como se venía haciendo copia de los costos de caja lime-trales pues tal práctica por razones que se desconocen se había abandonado. Lo cual es aprobado por unanimidad del Cabildo. - Así mismo

el Sr. Jesús Quiñones Quiñones, segundo regidor expone al Cabildo el caso del la escuela, en la colonia La Dalia, que venía funcionando en una casa prestada para tal efecto, y que al dejarlo de hacer se han percatado de que el inmueble se encuentra deteriorado, permaneciendo en su interior hasta la fecha algún mobiliario del que había sido utilizado para la impartición de las clases. - En relación con este caso el Lic. Bernardo Segura Purza, primer regidor, propone que la Comisión Educativa se aboque al retiro del mobiliario mencionado y en forma económica atienda el problema referente a la reparación total del deterioro que presenta el inmueble, propuesta esta que es aprobada por unanimidad del Cabildo. - A continuación el Sr. Vicente Bejarano Aquino, décimo primer regidor, vende un informe verbal de la Comisión de la tenencia de la tierra para el efecto de mantener informado al Cabildo de los trabajos de esa comisión. - En uso de la palabra el Lic. Bernardo Segura Purza, primer regidor, manifiesta la intención del señor Gabriel Alarcón U., quien a nombre de Cinematográfica de Sonson, S. a estar dispuesto a donar un terreno de 379,18 m². El cual es lindado con la construcción del viejo Sonson y dado que el mismo se ubica en el lugar que dió origen

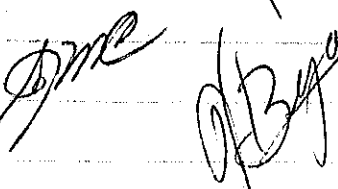
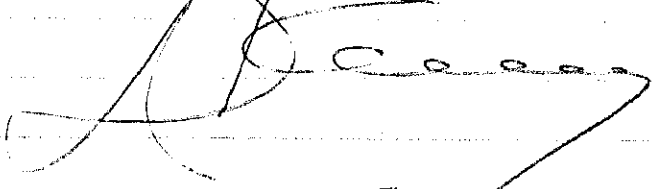
miento a nuestra ciudad, dicho ofe-
 cimiento reviste una especial impor-
 tancia máxime si se toma en cuen-
 ta que se tiene el proyecto de con-
 struir en ese sitio una plaza Cívica.
 Una vez oprimadas por distintas
 miembros del Cabildo las ventajas
 que representa la citada donación,
 el mismo acordó por unanimidad
 la siguiente determinación: se auto-
 riza al síndico primero del A. Ayun-
 tamiento conforme a la fracción XXI
 del artículo 29 de la Ley Orgánica de
 la Administración Pública Municipal
 del Estado de Coahuila de Zaragoza
 para que en representación del Ayun-
 tamiento y en Unión del C. Presidente
 Municipal y el Secretario del propio
 Ayuntamiento, acepten la donación que
 a favor del municipio de Torreón hace
 Cinematográfica de Torreón S.A. de un
 terreno de 379.18 m². catindantes a
 la construcción del viljo Torreón,
 para que se construya una plaza
 Cívica que enmarque y encierre de la
 perspectiva de esa fabril histórica
 y para que con motivo del contrato
 de donación firme cuantos documen-
 tos sean necesarios: y que dicha
 propuesta fue aprobada por una-
 nimidad de votos por lo que qui-
 dan debidamente acreditados los
 citados Municipales para llevar a
 cabo las gestiones necesarias, -
 Por último el señor Adelaido Barrón

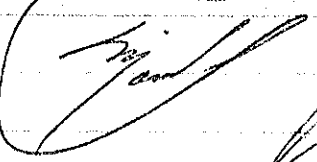
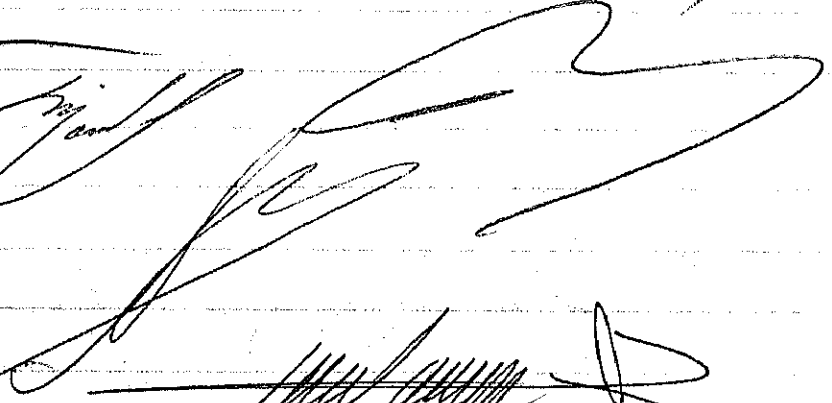
Gérez, cuarto regidor hace del cuerpo
miembros del Cabildo la circunstancia
de que ni el ni la señora Celia Pilecio
Galacios, estaba regidora, están en po-
sibilidad de informar trabajo alguno
de los que corresponden a la Comisión
de desarrollo Rural, de las que forman
parte en virtud de que no tienen acce-
so al Departamento de Fomento Ru-
ral por existir fricciones con el jefe
del mismo Dr. Jesús de Jesús Ramírez
Banza, por lo que pide que este Cab-
ildo tome nota de tal situación
y solicita que el C. Presidente Muni-
cipal de instrucciones al Dr. Ramón
Banza para que facilite el acceso a
los miembros de este Cabildo a fin de
que puedan realizar la labor de gesto
ría y seguimiento de los problemas
que les plantean y que deben ser atendi-
dos por dicho departamento. - El Cabildo
de acuerdo en consecuencia aprobar
por unanimidad la solicitud mencio-
nada, tomando debida nota de la
circunstancia apuntada por el señor
Barrón Gérez. - No habiendo otro asun-
to que tratar y siendo las 20.05 ho-
ras del día de la fecha se levanta la
sesión, firmando para debida constan-
cia los que en ella intervinieron. - Day
De.

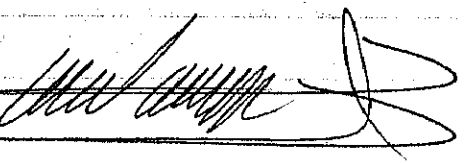


 Lic. Silvestre
 Lic. Bernabé



En la ciudad de Tancón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once) horas del día 6 (seis) de agosto de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho) reunidos en la sala de juntas para celebrar sesión ordinaria de Cabildo de la presente administración municipal, el C. Lic. Bernabé Ramos Salas, Presidente municipal, los C. C. Regidores: Lic. Bernabé Segura Ruz, Jesús Quirón Quirón, Bernabé Guerrero Martínez, Adelaido Barrón Cerey, Andrés Zaldivar Martínez, Graciela Saizuarita Martínez, María Godolte Rodríguez

Celia Silveira (Galvies), Raymond
Diosdoro Salazar, Felipe Jaque,
Hernández y Plante Bejarano Aguirre,
así como los Síndicos: Prof. Jesús Dau
la De León, y Alejandro Rodríguez
Rivas, con la presencia del C. Alcaide
rio del A. Ayuntamiento Lic. Permon
Droter Madariaga, el C. Presidente mu
nicipal abre la sesión ordinaria con
vocada para el día de hoy bajo la si
guiente orden del día: 1.- Lista de asis
tencia, 2.- Lectura del acta anterior,
3.- Gernutas que requieran autorización
de Cabildo: a) - Gernuta de terreno por
afectación de una fracción del Blvd.
Lic. Nazari a favor de la C. Micaela
Castañeda Múñiz b) - Gernuta por
afectación de terreno en la colonia Monte
Luzma propiedad de la Sra. Dña. Perce
Rodríguez Castillo. - 4.- Divergencia en
la posesión de un terreno de la colonia
Nazario Ortiz Garza asignado a la Sra.
Magdalena Martínez de Quira, y disputado
por el Sr. Lorenzo Quira, Abdo, 5.- Auto
rización para rectificación de datos de la
permuta realizada a favor del Sr.
Simón Alvarez Franco 6.- Autorización
para venta del chatarra propiedad del
Municipio, y que obtiene poder del
Departamento de Limpieza 7.- Asun
tos peneales cuyos contenidos es
leídos a la audiencia resultando apro
bada por unanimidad de votos de
los presentes la orden del día. - En
después al primer punto de dicha

orden del día se pasa lista de presen-
tes encontrándose los integrantes del
Ayuntamiento, cuyos nombres se han
expresado con anterioridad, por lo que
se declara que hay quorum para
llevar a cabo la presente sesión or-
dinaria y por lo tanto se declara
formalmente abierta. - En desahogo
al segundo punto de la orden del
día se da lectura al acta de la se-
sión anterior resultando aprobada
por unanimidad de votos de los pre-
sentes. - En desahogo del tercer pun-
to inciso a de la orden del día se
somete a consideración del Cabildo
la afectación sujeta por la Srta. Mi-
cuel Castañeda Quivilla a raíz de que
en el predio marcado con el número
522 en la confluencia del Blvd. Ciro
Nayas, la calle Aldfonso Fuentes y
la propiedad Negocio Ortiz Barza y por
respectos de ampliación del Blvd. Ciro
Nayas se arepó una área de 9.00 x 1.70
metros localizada en la esquina de
Juan Gallo Moya y Calle Leonora Vicar-
rio también propiedad de la citada
persona, por lo que ella solicitó le
fueran permutadas estas dos áreas a
cambio de lograr una ampliación en
10.00 m². en otra propiedad suya ubi-
cada en la esquina sujeta de la Ave
Escolledo y la Calle Leonora Vicario
de esta ciudad. Habiéndose dado
cuenta al Cabildo por esta secretaría
tanto de la escritura de propiedad

de las áreas afectadas como del dictamen de la Dirección de Clasificación, Urbanismo y Obras Públicas así como del plano elaborado por esta Dependencia y del que se desprende que para el efecto de operar la permita se hacen necesarios algunos cambios en el área localizada en la esquina que forman la calle Leon Vicario y la avenida Escobedo de esta ciudad, tales como movilización del cordón o quiebravías existente, movilización de un semáforo y la regulación de la circulación, todo lo cual está dispuesto a cubrir los gastos que por ello se generen las propiedades interesadas. En consecuencia este Cabildo aprueba por unanimidad la permita antes mencionada en la forma y términos en que ha quedado expresado, anexándose los documentos justificativos de la misma como parte de la presente acta. - En desahogo del inciso B. del mismo tercer punto se da cuenta a este Cabildo del escrito suscrito por el C. P. José Ricardo Huerta de Parra, representado por la Srta. Margarita Parra Ortega, en el que solicita una permita por la afectación de un terreno que fuera propiedad de la Srta. María Teresa Rodríguez Castillo mismo que le fue afectado durante la administración del Lic. Braulio Hernández Aguirre para la construcción de una escuela preparatoria Federal Núm. 10, por que existiera mandato

de autoridad competente. Conforme al dictamen formulado por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas la superficie afectada es de 800.00 m². y corresponde a los lotes 5 y 1 de la manzana "N" de la supermanzana VIII del núcleo "trazo", proponiendo la citada dirección, por ser de valor equivalente, los lotes 11, 12, 13 y 14 de la manzana XII del fraccionamiento La Fuente de esta ciudad, teniendo estos lotes una superficie total de 551.25 m². - Igualmente se hace hincapié en que el valor de los lotes afectados lo es la suma de seis millones seiscientos seis mil trescientos treinta pesos y el de los lotes que se proponen en compensación lo es la cantidad de seis millones seiscientos quince mil pesos. - En consecuencia y tomando en cuenta la parte cedentes mencionados así como las escrituras justificatorias de la propiedad y el poder mencionado en favor de la Srta. Margarita Parcial Ortega, así como las copias de los planos y los avalúes correspondientes mismos que se anexan a este acta como parte de la misma este Cabildo aprueba por unanimidad la permuta solicitada en los términos y condiciones establecidas en el dictamen de la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento. - En desahogo del cuarto punto de la orden del día referente a

la divergencia o disputa por la posesión de un terreno de la Cal. Mariano Ortiz Patzo que le fuera asignado a la Srta. Magdalena Martínez de Quiroz y cuyo mejor derecho le es disputado por el Sr. Lorenzo Quiroz Acosta alegando posesión en su favor, este Cabildo acuerda que la controversia planteada sea disimida por los tribunales civiles por no ser competencia de este Cabildo resolver sobre casos como el mencionado. - De igual manera y en cumplimiento del quinto punto de la orden del día esta secretaría da cuenta de un escrito dirigido al Cabildo por el Lic. Simón Alvarado Franco mediante el cual solicita la intervención de este Cabildo para el efecto de que sean corregidos varios errores que se cometieron en la publicación en el periódico oficial del Estado de fecha 20 de Octubre de 1987, respecto a los que se refieren a una permitta que fue acordada por este Cabildo en el mencionado art. del 87. Por considerar que todos estos casos así como los relativos a permittas o compensaciones solicitadas por las partes interesadas, deben de pasar primero para dictamen a la Dirección Jurídica y de Planeación este Cabildo acuerda que el caso concreto sea enviado a dicha Dirección para el efecto que se señala, ordenando a esta secretaría que en lo sucesivo se turnen estos casos al Cabildo una vez que hayan sido:

do dictaminados por la Dependencia citada. - En desahogo del pto punto de la orden del día, esta Secretaría da cuenta de un escrito dirigido por la Dirección de Servicios Públicos, Asistencia Social y Ecología en el que solicita la autorización para la venta de una serie de partes de vehículos y desechos de los mismos que obran en poder del Departamento de Limpieza y cuya descripción es la siguiente: -

Núm de vehículo	Estado	Descripción
7 (Camión)	Calina	1 palmera, Chasis y Eje trasero.
24 (Camión)	Calina	Chasis, 2 palmeras, cofre, caja compactadora sin gato telescópico.
33 (Camión)	Calina	2 palmeras, 2 puertas, cofre, eje delantero y eje trasero.
9 (Camioneta)	Calina	Chasis (quebrado), 2 palmeras, cofre, caja trasera, eje delantero y eje trasero.
8 (Camioneta)	Calina	Chasis, 2 puertas, 2 palmeras, cofre, caja trasera.

Nota: Estos vehículos se encuentran sin motor sin caja de velocidades, diferencial, dirección y cristales.

2 Cajas compactadoras con cuchillas (desmolidas) y pedradas.

Nota: Estas cajas se encuentran sin gato telescópico y sin caja de velocidades.

1.- Motor de camioneta Chevy

- let 485 (Desnucado
inseñible.
- 600 kilos de fierro viejo consisten-
te en diferentes partes
usadas (inseñibles)
- 1 motor P.M. desnucado, incomple-
to e inseñible.
- 2 motores De gasolina (barridora)
de 4^{to} de diámetro el piston
incompleto e inseñible,
desnucado

vieta la peticion mencionada, este Ca-
lildo acuerda designar a los señores
Felipe Jaques Hernandez decimo segui-
dor, Raymundo Blaziano Alvar, noveno
seguidor y Vicente Bejarano Equival,
exceano seguidor, de este Ayuntamiento,
para el efecto de que verifiquen la
existencia de las partes de vehiculos
que al detalle se mencionan y de con-
siderarlo así en su carácter de comisio-
nados de este Calildo aprueben la venta
de los mismos. - En desahogo del septi-
mo punto de la orden del día se trata-
ron las siguientes asuntos generales:
Esta secretaría da cuenta de un escri-
to dirigido por la Asociación Civil
pro viviendas del Instituto Tecnolo-
gico de la Laguna, Prointec, A. C.
en el que solicita una permisa, y
toda vez que de los antecedentes no se
depende con claridad la peticion
formulada por dicha asociación, este
Calildo acuerda que la misma se
envie a la Dirección de Clarificación,

Urbanismo y Obras Públicas) para la elaboración de los planes correspondientes y con posterioridad a la Dirección Jurídica y de Planeación para efectos de Dictamen. - En uso de la palabra el Lic. Bernardo Segura Purza, primer regidor externo a este Cabildo la necesidad de que al Director de Seguridad Pública Municipal capitán Jorge Barroja Navarro le sea conferido un poder especial con base en las facultades contenidas en la fracción III del Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal para el efecto de que pueda comparecer a nombre de este Ayuntamiento ante Autoridades Administrativas y judiciales exclusivamente en aquellos asuntos de su competencia lo anterior en virtud de que se han presentado ya casos en los que se hace necesaria su comparecencia como por ejemplo, en asuntos de accidentes viales en los que se ven involucrados vehículos de la dirección. En consecuencia este Cabildo acuerda se otorgue el poder especial en favor del capitán Jorge Barroja Navarro en los términos solicitados. - En uso de la palabra el señor presidente formula la proposición a este Cabildo de que en lo relativo a informe de comisión los integrantes de la misma hagan entrega a los miembros de este Cabildo en forma anticipada de una copia del informe que se va a rendir en la sesión de Cabildo para el efecto de que sus

integrantes conozcan oportunamente el
texto de las mismas y solo si hubiere
observaciones que hacer se traten estas,
para lo cual propone se incluya de
manera permanente en asuntos gene-
rales un punto relativo a los "infor-
mes de comisiones" el cabildo aprueba
por unanimidad la propuesta for-
mulada por el señor presidente en se-
guida y en uso de la palabra el Sr.
Adelaido Barros Gire, cuarto regidor,
expone al Cabildo el problema que se
afrenta es el caso de Jimulco derivado
de la aparición de casos de fiebre mancha-
da, solicitando el apoyo de este Ayunta-
miento para que le sea proporcionado
material suficiente para encalar y
encementar las casas donde hay persona-
mas afectadas por dicho mal, acordando
el Cabildo por unanimidad apoyar la
solicitud formulada por el señor
Barros. - A su vez el Prof. Jesús Davila
de León, primer síndico, expone el caso
del jardín de niños 20-30 el cual tiene
necesidad de que se le ceda una frac-
ción de terreno que corresponde actual-
mente a una cancha deportiva para
el efecto de ampliar el jardín de niños,
a lo que este Cabildo acuerda que sea
el propio Prof. Davila quien estudie
a fondo el caso como comisionado de este
Cabildo y con posterioridad le pro-
ponga fórmula de solución al proble-
ma planteado. Igualmente en uso de la
palabra el señor Raymundo Gloria

no Salazar, no como regidor, informa brevemente a este Cabildo sobre las gestiones que le fueron encomendadas para hacerse cargo temporalmente de la Dirección del Centro de Readaptación Social de esta ciudad (Cereso), de la cual el Cabildo toma debida nota expresando su reconocimiento a la labor por él desarrollada. - De igual manera en uso de la palabra el Señor Presidente expone algunos problemas derivados del servicio de transporte que se presta en nuestros Municipios y la necesidad de integrar una comisión de este Cabildo que participe en las sesiones en que habrá de tratarse la reestructuración de dicho servicio; El Cabildo acuerda nombrar a los señores Alejandro Rodríguez Jiménez, segundo síndico del A. Ayuntamiento, Sr. Bernardo Segura Puyosa, primer regidor, Sr. Jesús Quiñones Quiñones, segundo regidor, y Felipe Jaque Hernández, décimo regidor, para el efecto de que con el carácter de comisionados de este Cabildo, participe en las sesiones mencionadas, adviniendo igualmente la posibilidad de que cualquier otro integrante del Cabildo pueda sumarse a la comisión mencionada. De nuevo cuenta en uso de la palabra el Lic. Bernardo Segura Puyosa, primer regidor expone la situación que guarda los vehículos que se encuentran depositados en el Corralón Municipal de Tránsito y que no han sido recatados

por sus propietarios desde hace más de tres años, existiendo en consecuencia conforme a la Ley económica coactiva del Estado y a la Ley de Ingresos Municipales, aplicable esta última al caso concreto la posibilidad de que el Municipio se los adjudique y proceda a su venta. El número y descripción de los vehículos es el siguiente: 1.- Dodge Taliont blanco sin placas (incompleto) consignado por peñitos, fecha de entrada 2 de mayo de 1984, 2.- Chevrolet naranja sin placas (cascara) abandonado, con fecha de entrada el 27 de mayo de 1985, 3.- Ford LTD rojo con blanco sin placas (incompleto) consignado por peñitos con fecha de entrada 9 de junio de 1985, 4.- Chevrolet Malibu rojo con blanco modelo 66, placas E2H-780 (incompleto) consignado por peñitos, con fecha de entrada el 20 de Nov. de 1985, 5.- Ford blanco sin placas (incompleto) consignado por peñitos con fecha de entrada 1º de enero de 1985, 6.- Ford Maverick azul con placas EPL-694 (incompleto) consignado por peñitos, fecha de entrada 28 de noviembre de 1984, 7.- De Soto, de pintura, placas EKA-109 (incompleto), consignado por peñitos con fecha de entrada 21 de Nov. de 1985, 8.- Chevy Nova azul (topi) sin placas (incompleto) consignado por peñitos, con fecha de entrada 6 de julio de 1985, 9.- Chevrolet color chicle modelo 74 sin placas (incompleto) consignado por el

Ministerio Público con fecha de entrada
 22 de enero de 1985, 10.- Renault 5
 blanco, sin placas (desmantelado) consig-
 nado por peritos con fecha de entrada
 5 de enero de 1985, 11.- Ford des pintado
 sin placas (incompleto) consignado
 por peritos, con fecha de entrada el
 6 de julio de 1985, 12.- Chevrolet
 blanco con negro, sin placas (Chatarra),
 abandonado con fecha de entrada el
 15 de enero de 1986, 13.- Plymouth
 azul sin placas (cajaron), abandonado
 con fecha de entrada el 27 de Oct. de
 1985, 14.- Ford L.P.D. azul des pintado
 sin placas (incompleto) consignado por pe-
 ritos, con fecha de entrada 19 de junio
 de 1985, 15.- Chevrolet mejor modelo 62
 sin placas (incompleto), consignado por
 peritos el 11 de Nov. de 1985, 16.- Chevy
 Nova azul (tuta) sin placas (incomple-
 to) consignado por peritos, con fecha
 de entrada el 3 de Agosto de 1985, 17.-
 V.W. sedan amarillo con negro, placas
 EYA-628 (incompleto), consignado por
 peritos con fecha de entrada el 8 de
 Sept. de 1985, 18.- Chevrolet, modelo
 56, color café, placas P.K.-236 (incom-
 plete), consignado por peritos con fecha
 de entrada el 7 de Nov. de 1985, 19.- Che-
 vrolet modelo 56, verde sin placas
 (incompleto), consignado por peritos, con
 fecha de entrada el 28 de Nov. de 1985,
 20.- Chevrolet azul, sin placas (incom-
 plete) consignado por peritos, con fecha
 de entrada el 31 de Oct. de 1985, 21.-

Dodge Plymouth color azul, placas
E X E - 921 (incompleto), consignado por
peritos el 21 de julio de 1985, 22. -
V.W. Sedan, modelo 76, azul (cascarón),
sin placas (chatarra), consignado por
peritos, con fecha de entrada el 27 de
julio de 1985, 23. - Chev. Ampera, color
verde, sin placas (incompleto), consig-
nado por peritos, con fecha de entrada
el 3 de abril de 1985, 24. - Opel mo-
delo 60 des pintado, placas E Y N - 238
(incompleto), consignado por peritos, con
fecha de entrada el 20 de enero de 1984
25. - Chev Nova, modelo 64, amarillo, sin
placas (incompleto), consignado por pe-
ritos, con fecha de entrada el 6 de
julio de 1985, 26. - Dodge Plymouth azul
(sin placas) (chatarra), abandonado, con
fecha de entrada el 15 de sept. de 1985,
27. - Chevrolet modelo 64, color guinda,
sin placas (incompleto) consignado por
peritos, con fecha de entrada el 6 de nov.
de 1985, 28. - Ford Maverick modelo 70
beige, placas D X K - 527 (incompleto)
consignado por peritos, con fecha de entr-
da el 17 de julio de 1985, 29. - Ford Pala-
til, color guinda, placas E X Y - 113 (incom-
pleto), consignado por peritos, con fecha
de entrada el 4 de sept. de 1985, 30. - V.W.
Cairle modelo 78, color naranja, placas
E X W - 143 (incompleto), consignado por
peritos, con fecha de entrada el 28 de
Oct. de 1985, 31. - Barracuda blanco con
cal, de placas E U S - 446 (cascarón) aban-
donado, con fecha de entrada el 30 de

- mayo de 1985, 32.- Tractor verde, sin
 placas (chatarra), abandonado, con fecha
 de entrada el 31 de mayo de 1985, 33.-
 Chev. Impala, color guinda, sin placas
 (chatarra), consignado por peritos, con
 fecha de entrada el 26 de Feb. de 1985,
 34.- Chevrolet modelo 55, rojo con franjas
 sin placas (chatarra), consignado por
 peritos, con fecha de entrada el 17 de Abril
 de 1984, 35.- V.W. sedan blanco sin placas
 (cascaron), abandonado, con fecha de entra-
 da el 9 de Apto. de 1984, 36.- Vag. Buxton
 color guinda, placas E2E-076 (incomple-
 to), consignado por peritos, con fecha de
 entrada el 7 de Abril de 1986, 37.- V.W.
 Sedan verde, placas E7B-615 (incomple-
 to), consignado por peritos, con fecha de
 entrada el 24 de mayo de 1986, 38.- Vag.
 Ford verde, sin placas (incompleto), con-
 signado por peritos, con fecha de entra-
 da el 26 de julio de 1985, 39.- Vag. Oldsmo-
 bile, color azul con café, placas U3J-570
 Texas (incompleto), consignado por peritos
 con fecha de entrada el 19 de abril de
 1986, 40.- Plymouth color naranja (chata-
 rra), placas G7A-989 (incompleto), consigna-
 do por peritos, con fecha de entrada el
 10. de Feb. de 1986, 41.- Ford Falcon azul
 placas EXW-031 (semi-completo), consignado
 por peritos con fecha de entrada el 8 de
 junio de 1984, 42.- Dodge valiant verde
 con blanco, placas E7A-413 (semi-completo),
 consignado por peritos, con fecha de entra-
 da el 17 de Dic. de 1985, 43.- V.W. Cambe
 modelo 80, azul, sin placas (incompleto)

consignado por: policia judicial del
Estados con fecha de entrada el 13 de junio
de 1985, 44. - Datsun sedan modelo 76, ama-
rillo, placas 2XX-722 (incompleto),
consignado por el M. Guillies, con fecha
de entrada el 8 de julio de 1985, 45. - Vag.
Dodge color café, placas EKA-617
(completo), consignado por el M. Guillies,
con fecha de entrada el 7 de mayo de 1986,
46. - Pick up ford modelo 48 despintada
placas 2W-7263 (incompleta), consignada
por peritos, con fecha de entrada el 6 de
julio de 1984, 47. - Pick Up ford color
blanco/naranja, placas EP-5913, (in-
completa), consignada por peritos, con fecha
de entrada el 28 de 1985, 48. - Pick up
Chevrolet, despintada, sin placas (incom-
pleta), consignada por peritos, con fecha
de entrada el 21 de mayo de 1985, 49. - Pick
Up Chevrolet, despintada, placas
EP-9366 (incompleta), consignada por
peritos, con fecha de entrada el 6 de Dic.
de 1985, 50. - Pick up Chevrolet, azul
con placas 2U-8581 (incompleta), conig-
nada por peritos, con fecha de entrada
el 17 de mayo de 1985, 51. - Pick up chevo-
let blanca, placas 2Y-7154 (incompleta),
consignada por peritos, con fecha de entrada
el 10 de enero de 1985, 52. - Dodge - coronet,
verde sin placas (incompleta), consignado
por el Reg. Federal con fecha de entrada el
9 de enero de 1986, 53. - Panel dodge blanca,
placas EV-5935 (incompleta), consignada
por el Registro Federal, con fecha de en-
trada el 7 de enero de 1986, 54. - Ford

pick up 8-1, blanca, sin placas (cascares),
 con fecha de entrada el 10 de enero de 1987,
 55.- Ford 3 Ton, color naranja, reg. #
 089637, sin placas (incompleta), consignada
 por el Registro Federal, con fecha de entra-
 da el 7 de enero de 1986. 56.- Pick up ford,
 color naranja, Reg. # 070076, sin placas
 (incompleta) consignada por el Registro
 Federal, con fecha de entrada el 7 de enero
 de 1986, 57.- Pick up ford, color naranja,
 Reg. # 089863, sin placas (incompleta) con-
 signada por el Registro Federal, con fecha
 de entrada el 7 de enero de 1986. 58.- Pick
 up ford, negra, s/n. de reg., sin placas
 (incompleta) consignada por el Registro
 Federal, con fecha de entrada el 7 de enero
 de 1986, y 59.- Pick up ford, azul, reg.
 # 089911, sin placas (incompleta), conigna-
 da por el Registro Federal, fecha de entra-
 da el 7 de enero de 1986.- En consecuencia,
 se solicita a este Cabildo autorización
 para vender los vehículos (chatarra), acor-
 dando por unanimidad otorgar la auto-
 rización solicitada para el efecto de veri-
 ficación y concertación de venta a los señores
 Raymond Serrano Palmar, Felipe Jaques
 Serrano, Vicente Bejorón Aguirre y Ale-
 jandro Rodríguez Pérez. En uso de la pala-
 bra el C. Ramón Puentes Martínez, tercer
 regidor, solicita el acuerdo de Cabildo
 para que le sea aumentada a los integra-
 tes del mismo, la ayuda que este Ayunta-
 miento otorga para efectos de gasolina,
 combustible o traslado de regidores y
 síndicos, a los que este Cabildo acuerda

por unanimidad incrementar la citada ayuda facta en ciento cincuenta mil pesos mensuales para cada uno de los integrantes del Cabildo, estableciendose que dicha ayuda puede otorgarse ya sea en combustible o en dinero por la cantidad señalada. En uso de la palabra el Sr. Felipe Jaques Hernandez, décimo regidor, solicita que por acuerdo de Cabildo se envíe un memorandun a los Directores y jefe de departamento que integran este Ayuntamiento para el efecto de que las solicitudes y quejas que se han formulado por los regidores y síndicos sean atendidas con la brevedad que los casos ameritan pues ha habido ocasiones en que se demora atender las mismas, a lo que este Cabildo accede que se girará el memorandun en las terminadas solicitudes. Por su parte el Sr. Andrés Izaguirre Martínez, quinto regidor, expone la necesidad de que en los puntos de entrada a nuestra ciudad se coloquen señalamientos de vialidad para el auxilio tanto de turistas como de personas que atraviesan la misma a lo cual este Cabildo acuerda encomendar al propio Sr. Izaguirre Martínez el estudio correspondiente y la formulación de las propuestas que en sesión posterior se presenten a este Cabildo para acordar lo conducente. Por último en uso de la palabra el Sr. Alejandro Rodríguez Rivas, segundo síndico, expone el problema de escasez del abasto de la leche por la

insuficiente existencia de expendios en razón, del impedimento reglamentario vigente en la actualidad es el que se autoriza solo el funcionamiento de dichos expendios en distancias mayores de doscientos metros de los ya existentes. Para el efecto de estar en posibilidad de tomar una decisión este Cabildo acuerda que la Dirección Jurídica y de Planeación haga un estudio y actualización del reglamento para expendios de leche pasteurizada y sus derivadas, el cual una vez elaborado deberá ser turnado a este Cabildo para que, de considerarlo procedente, acuerde la iniciación a la vigencia del mismo. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13.15 horas del día de la fecha se levanta la sesión, firmando para debida constancia lo que en ella intervinieron. Day de.


 A collection of handwritten signatures and stamps. One signature is clearly legible as "Edia Silero". There are several other illegible signatures and a circular stamp with some text inside.

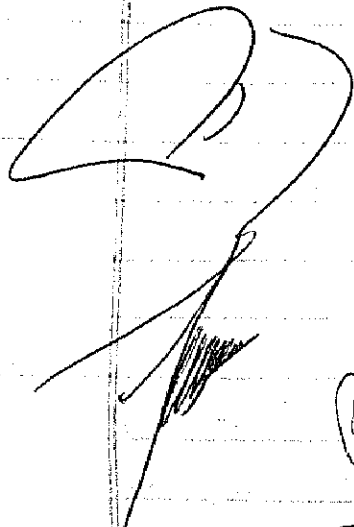
En la ciudad de Tuxtlán, Estado de Coahuila de Zaragoza, a las 18:00 (Dieciocho) horas del día 29 (veintinueve) de agosto de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho), reunidos en la sala de juntas para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal el C. Lic. Benigno Ramos Salas, Presidente Municipal, los C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Luna, Andrés Izquierre Martínez, Profrá Sanjuanita Martínez, Celia Hilario Galindo, Felipe Jaquén Hernández y Vicente Bejarano Cuatrecasas así como los Síndicos: Profrá Jesús Huila De León y Alejandro Rodríguez Pines, con la presencia del C. Secretario del C. Ayuntamiento Lic. Bernar Trato Madañaga, el C. Presidente Municipal abrió la sesión ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta anterior, 3.- Proposición para celebrar sesión solemnemente extraordinaria el día 15 de Septiembre de 1988 y para declarar Recinto Oficial la explanada de la Presidencia Municipal, 4.- Determinación sobre la entrega de las Presas Capullo, Caca de Oro y Medalla de Oro a Ciudadanos distinguidos de esta cabecera de nuestro Municipio, y 5.- Puntos generales, cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día, - En desahogo al primer

punto de dicho orden del día se pasa lista de presentes encontrándose salamente los integrantes del Ayuntamiento cuyas nombradas se han expedido con anterioridad y ausentes con autorización los C.C. Regi-
 (Dere): Jesús Quiñones Quiñones, Simón Guerrero Martínez, Adelaida Barrón Gier, Mario Godarte Rodríguez y Raymundo Blasero Salazar, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta.
 En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes.
 (El desahogo del tercer punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes.)
 El desahogo del tercer punto de la orden del día es aprobada por unanimidad la celebración de una sesión solemnemente extraordinaria el día 15 de Septiembre para el efecto de conmemorar el 178 aniversario de la declaración de Independencia de los Estados Unidos Mexicanos, declarándose por el Cabildo para tal efecto como Decreto Oficial, para la celebración mencionada, la exhibición de la Presidencia Municipal. Igualmente el Cabildo acuerda se invite a dicha sesión a personas representativas de nuestra sociedad así como a los presidentes de Clubes de Servicios

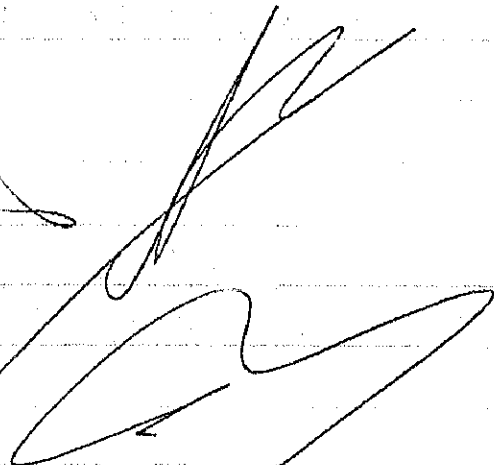
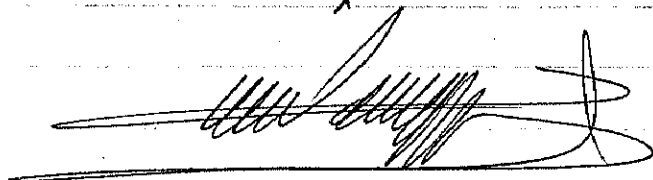
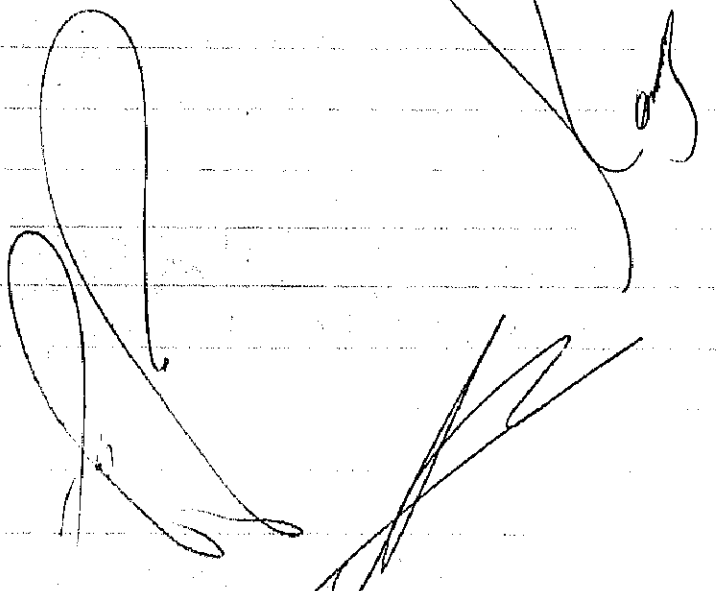
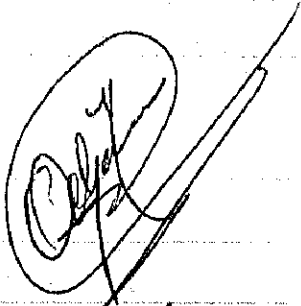
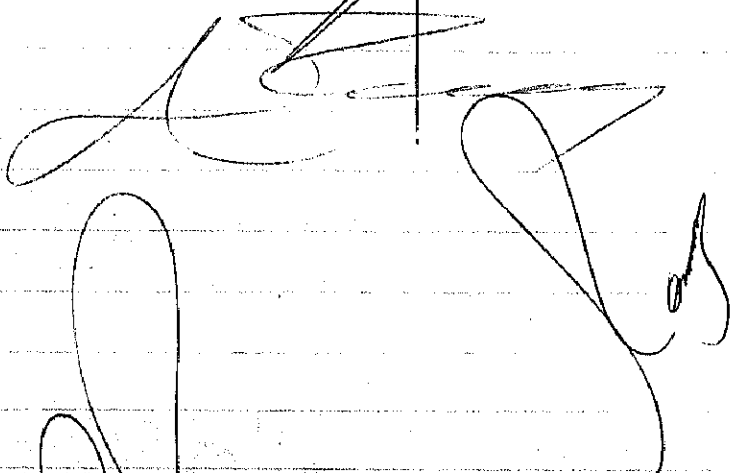
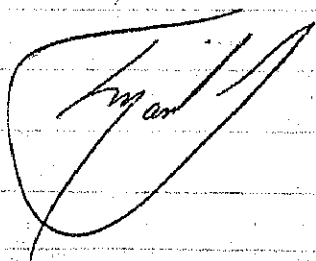
y de las distintas Comoras que operan en nuestra localidad. - En desarrollo del cuarto punto de la orden del día el C. Presidente expone ante el Cabildo el mecanismo de selección de candidatas para el otorgamiento de las Premias Boca de Oro, Medalla de Oro y Capullo de Oro así como los trofeos de Cristal para Deportistas destacados de nuestro Municipio, informando igualmente que se han empezado a recibir algunas propuestas para tal efecto. - En consecuencia, el Cabildo acuerda que el día 10 de Septiembre, en forma económica se reúnan los integrantes del Cabildo que así lo deseen asistidos por los integrantes del Consejo Municipal de Arte y Cultura y el Consejo Municipal del Deporte, para el efecto de seleccionar en definitiva las personas a quienes en la ceremonia del día 15 del presente mes les serán entregadas las Premias citadas. - Igualmente, el Cabildo determina que la Secretaría del A. Ayuntamiento en forma económica invite a los distintos Clubes de servicios y a los medios de comunicación de la localidad a formular propuestas para el otorgamiento de dichos premios. - En desarrollo del quinto punto de la orden del día el C. Presidente Municipal hace una exposición de la situación que guarda el Departamento de Peñón y Bialidad así como la vinculación de los jueces calificadoros con dichos departamentos, ello tendiente a utilizar los recursos de

personal existentes en dicho departamento a fin de poder prestar un mejor servicio a la comunidad ya que se han detectado algunas anomalías en el funcionamiento del mismo. - Para el efecto de realizar una unificación de la situación imperante en la mencionada área de prestación de servicios municipales el Cabildo acuerda nombrar una comisión especial integrada por el Prof. Jesús Davila De León, Sr. Dra. Sanjuanita Martínez, el Sr. Felipe Jaque Hernández y el Sr. Vicente Bejarano Aydieste, con la finalidad de que se avoque a la realización de la misma y sustenten pláticas con el Lic. Rodolfo Dory de Arce, Director Jurídico y de Planeación, para tener cabal conocimiento de la estructura orgánica que de acuerdo con las normas establecidas debe imperar en la citada área, proporcionando en su oportunidad un informe detallado a este Cabildo así como las propuestas conducentes al mejoramiento del multicitado departamento. - No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 19:45 horas del día de la fecha se levanta la sesión, firmando para debida constancia lo que en ella intervinieron. - Day D.R.

Celia Silveo P



Amc
A. B. ...



En la ciudad de Tuxtepec, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las
12:00 horas del día 10 (Diez) de Septem-
bre de 1988 (Mil novecientos ochenta y
ocho), reunida en la Sala de Cabildo
la Comisión Especial designada en
sesión ordinaria de fecha 29 (veinti-
nueve) de agosto de 1988 (Mil novecien-
tos ochenta y ocho) para el efecto de
que determinara a las personas que
en este año se harán acreedoras a los
distintos premios que otorga el Ayuntamiento

tomiendo de Persona efecto de que
 estos sean entregados conforme al
 acuerdo emitido por el propio Cabil-
 do en la citada sesión en que por
 unanimidad se acordó la celebración
 de una sesión extraordinaria el día 15
 de Septiembre para el efecto de con-
 memorar el 178 aniversario de la declara-
 ción de Independencia de los Estados Uni-
 dos Mexicanos, declarándose por el Cabil-
 do para tal efecto como Recinto Ofi-
 cial la explanada de la Dirección
 Municipal. En consecuencia, la comi-
 sión integrada por los C. C. Legales,
 Lic. Bernardo Segura Durza, Sr. Jesús
 Quinones Quinones, Sr. Fermín Puentes
 Martínez, Sr. Andrés Izaguirre Martínez,
 Sra. Sarjuarita Martínez, Sr. Mario
 Rodarte Rodríguez, Sra. Felicia Pilevici
 Salas, Sr. Raymundo Floriano Salazar,
 Sr. Felipe Jaques Hernández, Sr. Vicente
 Bejarano Aguirre y el Sr. Alejandro
 Rodríguez Pineda, segundos síndicos, con la
 presencia del C. Secretario del R. Ayun-
 tamiento Lic. Fermín Trato Modaviaga,
 una vez analizadas todas las propuestas
 y los fundamentos y razonamientos que
 en la mayoría de ellas se expusieron por
 los organizados y ciudadanos proponentes,
 la comisión, en uso de las facultades con-
 feridas por el propio Cabildo determinó
 por unanimidad de votos entregar las
 que a continuación se detallan a las si-
 guientes personalidades de nuestros medios.
 La preseña Paca de Oro a la Sra. Doña

Juanita Barrera Muñoz Doña de Aquilera, por su labor altruista y desinteresada en favor de las clases necesitadas de nuestro Municipio, labor esta realizada a lo largo de muchos años en Ejido, casa de beneficencia y hospitales. - La presea medalla de Oro al Sr. Don Emilio Herrera Muñoz y al Dr. Don Javier de la Peña Cortés, al primero por su labor altruista desarrollada también durante muchos años en forma desinteresada con la noble intención de beneficiar a distintos sectores de nuestra comunidad, y al segundo por la gran cantidad de operaciones quirúrgicas practicadas en forma gratuita a personas de escasos recursos que requieren sus servicios profesionales al través de instituciones de beneficencia. - La presea Capullo a la Srta. Doña Reina Guerrero de Alvarado por haber destacado en el arte de la poesía, al Sr. Don José León Robles de la Torre por sus trabajos literarios en el arte de la poesía y la pictoria y al Sr. Lic. Don Francisco López Serrano igualmente por sus trabajos literarios tanto de tipo histórico como de etapas importantes en la vida de las comunidades agrarias de nuestro Municipio. - El trofeo de Cristal a las señoras Don Moisés Comacho Muñoz por su destacada participación en el deporte del béisbol, Don Agustín Fernández Muñoz por su brillante participación en el deporte del fútbol soccer y Don Rodrigo Sargales Serrano por haber

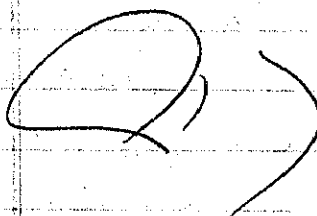
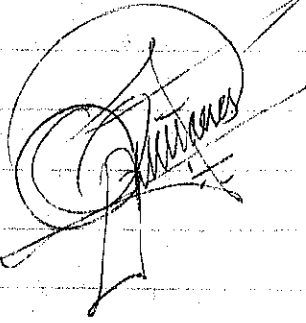
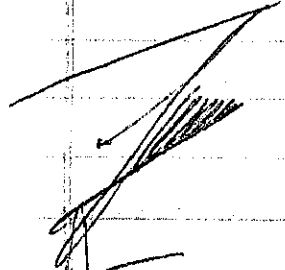

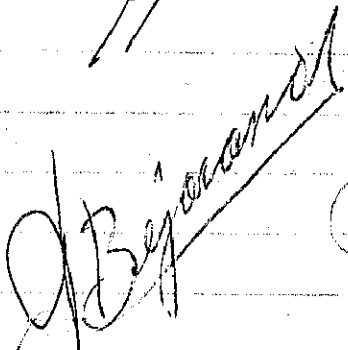
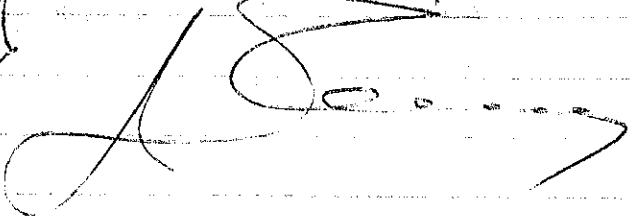
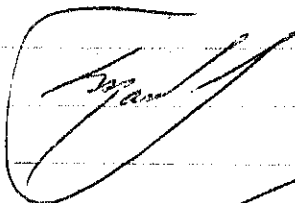
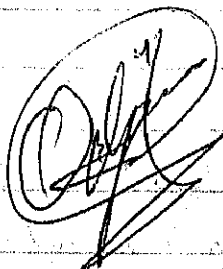
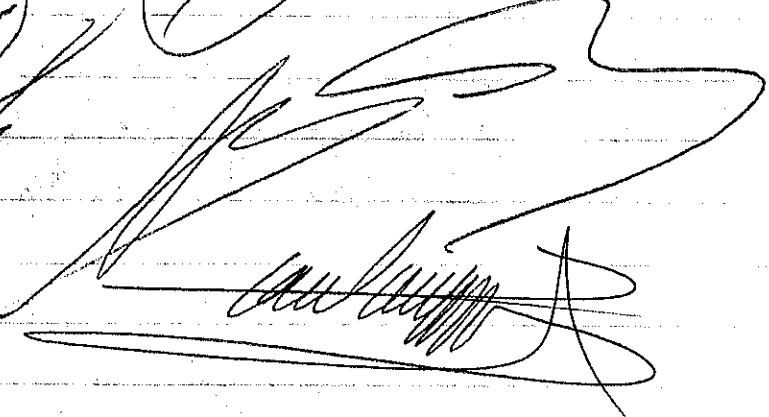
sido seleccionado Nacional para la Olimpiada "Seul 88" y a Don Francisco Saucedo Castro, por haber sido seleccionado Nacional al Campeonato Mundial de Softball "Canada 88". - Igualmente, la comisi3n acord3 en forma unanime otorgar un reconocimiento Post-mortem a Valente Anella no Salazar, por su fulgurante carrera en el arte de la S3aberragui3 y haber dado con ello renombre a nuestra ciudad. - No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 14:00 (catorce) horas del d3a de la fecha se levanta la sesi3n, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron. - Day 3e. -

Letia Sibero P

En la ciudad de Tuxtlán, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 21:00 (veintinueve horas) del día 15 (Quince) de Septiembre de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho), reunidos en la explanada de la Presidencia Municipal, Reunión Oficial, declarado previamente en sesión ordinaria de Cabildo del día 29 (veintinueve) de agosto del presente año, previa convocatoria para celebrar sesión solemnemente extraordinaria de Cabildo, el C. Lic. Desiderio Ramos Salas, Presidente Municipal, los C.C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Puro, Sr. Jesús Quiñones Quiñones Sr. Demian Guerrero Martínez, Sr. Adelaido Borrón Cerezo, Sr. Andrés Zaguierre Martínez, Profr. Sanjuanita Martínez, Sr. Mauro Roberto Rodríguez, Sra. Celia Silcino Galciano, Sr. Raymundo Dávila Salazar, Sr. Felipe Jaguete Hernández, Sr. Vicente Bejarano Aguilar y los Síndicos: Profr. Jesús Aquila de León y Sr. Alejandro Rodríguez Dines, con la presencia del C. Secretario del A. Ayuntamiento Lic. Demian Trato Madariaga, el C. Presidente Municipal abre la sesión solemnemente extraordinaria convocada para el día de hoy, bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta anterior (Acta de comisión especial) 3.- Lectura del decreto mediante el cual se exige a la Villa de Tuxtlán al rango de ciudad, y 4.- Entrega de preceas instituidas por el A. Ayuntamiento, para premiar a ciudadanos o distinguidos por su labor

social y cultural en favor de la ciudadanía, cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día. - En desahogo del primer punto de dicho orden del día se pasa lista de presentes encontrándose todos los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expedido con anterioridad por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente sesión solemnemente extraordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior (Acta de comisión especial), resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - En desahogo del tercer punto de la orden del día, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario del R. Ayuntamiento de lectura al decreto mediante el cual se erige a la Villa de Soresón al rango de ciudad, documento que es leído por el Secretario del R. Ayuntamiento. - A continuación el C. Presidente Municipal solicita el uso de la palabra, la cual le es concedida por el Cabildo. - En uso de la misma el C. Presidente Municipal hace una exposición de los hechos y los méritos que fundamentan las designaciones que el Cabildo hizo en favor de diversos ciudadanos de nuestro municipio. - En desahogo del cuarto punto de la orden del día se hace la corrección

pendiente, entrega de preseas de la manera siguiente: - - - - -
Por su destacada actuación en distintos campos del deporte recibió en el estadio de Cristal los señores don Manuel Comacho Muñiz, Don Agustín Fernández Muñiz y don Francisco Saucedo Castro y el Sr. Arturo González persona en representación de su hermano el Sr. don Rodrigo González persona, - Por su destacada labor en el campo de las bellas artes recibió en la preseas Capullo; Doña Aurora Pucacocha de Alvarado, don Juan León Salas de la Torre y el Sr. don Francisco López Serrano. - El reconocimiento Gastón Martínez Valente Arellano Salas, por su brillante carrera taurina y haber prestado con ello a nuestra ciudad de Barrón, lo recibió el Sr. Valente Arellano Flores, Sr. María Salas Chapoy y Sr. Palma Arellano Salas. - Por su desinteresada labor humanística en favor de las clases desposeídas de nuestro municipio recibió la medalla de Oro los señores don Emilio Herrera Muñiz y el Sr. don Javier de la Peña Cortez. - Por su profusa labor humanística en provecho de gran cantidad de personas necesitadas de nuestra comunidad recibió la preseas Boca de Oro la Sr. Doña Juvenita Barroza Muñiz. - Acto seguido el C. O. residente Municipal da por concluida la Sesión Solemne extraordinaria siendo las 21:55 (veintiuna horas con cincuenta y cinco minutos) del día de su inicio. - Hoy D.E. -

 Celia Silero 








En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (Doce) horas del día primero de Octubre de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho) reunidos en la sala de juntas para celebrar sesión ordinaria de Cabildo de la presente administración municipal, el C. Lic. Desiderato Ramos Salas Presidente Municipal, los C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Puga, Sr. Jesús Quiñones Quiñones, Demin Quintero Martínez, Andrés Azáguirre Martínez, Dora Benjuarita Martínez, Mario Rodarte Rodríguez, Celia Silero

sio Palacios, Raymundo Navarro, Salazar, Felipe Jaque, Hernández, Vicente Bejarano, Aguirre, así como el segundo síndico Sr. Alejandro Rodríguez Pines, con la presencia del C. Secretario del A. Ayuntamiento Lic. Bernán Trato y Adarriaga, el C. Presidente Municipal alena la sesión ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: - 1. - Lista de Asistencia, 2. - Lectura del Acta anterior, 3. - Permiso de terrenos solicitada por la Asociación Civil Gran Ziguenda, Granutes, S. A. en el fcto. Sesión Presidencial, 4. - Autorización para verificación de datos de la permuta realizada a favor del señor Simón Álvarez Franco, 5. - Solicitud de que se le imparta el nombre de la Obetisa Adela Agala a una calle de nuestra ciudad, 6. - Solicitud de seis concesiones de servicios públicos de carga formulada por el Sindicato Municipal de Transportadores Unidos de la Región Lagunera, y 7. - Quintas Generales, cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día, - En desahogo al primer punto de dicha orden del día se pasa lista de presentes, encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado en anterioridad y acentes con autorización los C. C. Adalberto Barrón Pérez,

cuarto regidor y Profr. Jesús Davila de León, primer síndico, por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - En desahogo del tercer punto de la orden del día la secretaria da cuenta de un escrito enviado por la Dirección de Planificación, Obras Pùblicas y Obras Tùblicas al que se acompaña un plano descriptivo donde se indican las franjas propiedad del Municipio y de Provitex, A. C. localizada en parte del fraccionamiento Sombrón Residencial y por lo que se guarda dicha franja a la altura de las colonias Carmen Domans y División del Norte; se hace especial mención de que en su momento Provitex, A. C. solicitó de este Ayuntamiento la compensación de una área con superficie total de 4,000.00 m². que le fue invadida por las obras de ampliación de calidad de la avenida del Calcedero de dicha colonia y en consecuencia solicitó la permuta del terreno antes descrito por una superficie de 3,780.00 m². sobre la avenida Laguna de Catenaco, todo ello de acuerdo al plano debidamente autorizado por el citados departamento mismo que se anexa a la presente acta juntamente

con la solicitud formulada por Prointec Q. C. y el dictamen de la Dirección de Clarificación, Urbanismo y Obras Públicas. Una vez analizada por el Cabildo la solicitud antes mencionada y la documentación, por unanimidad el mismo acuerdo la permula solicitada. En desahogo del cuarto punto de la orden del día la secretaría da cuenta de un escrito dirigido por la Dirección Jurídica y de Planeación, respecto de la solicitud de rectificación de datos formulada por el Lic. Simón Álvarez Torres quien en el año de 1985 solicitó y obtuvo del Ayuntamiento Municipal una permula del terreno por la afección sufrida con motivo de la ampliación del Boulevard Constitución en una superficie de su propiedad de 70.05 m². y que le fue compensada con un terreno del lote Residencial al que corresponde el lote núm. 40 manzana 5 con superficie de 136.04 m². habiéndose publicado dicha resolución del Cabildo en el Periódico Oficial del Estado con fecha 20 de Octubre de 1987 y es lo que por errores administrativos se colocaron datos diversos de identificación y registros del lote originalmente de su propiedad, motivo por el cual con fecha 22 de junio del presente año solicitó mediante escrito dirigido al C. Presidente Municipal la rectificación de los mencionados datos acordándose en ese entonces que el escrito signado por el Lic. Álvarez Torres fuera

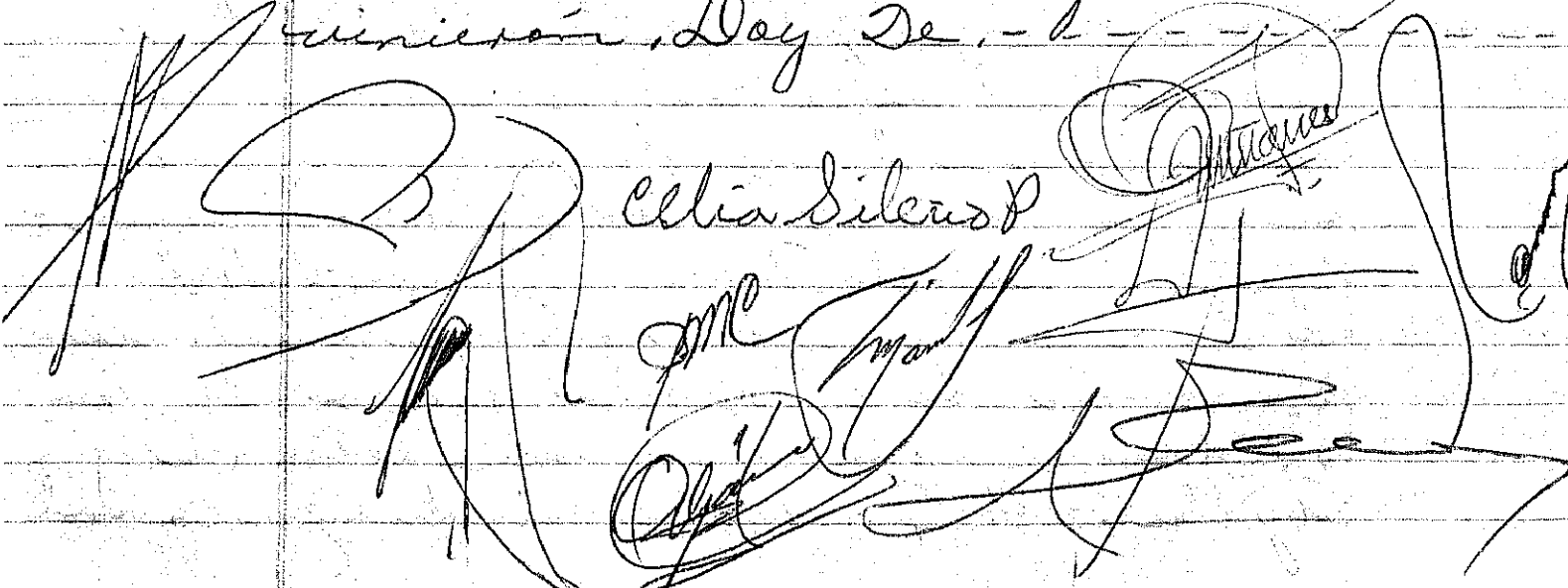
turnados a la Dirección Jurídica y de
 Glorificación, quien rindió su dictamen
 con fecha 18 de Agosto del presente año,
 acompañándole el proyecto de rectificac-
 ión para ser enviado al Congreso Local
 por conducto del C. Gobernador Constitu-
 cional del Estado, documentación esta
 que se anexa también a la presente
 acta. - Discutido que fue igualmente
 por este Cabildo se acordó por unani-
 midad solicitar en los términos pro-
 puestos la rectificación de las datos
 que correspondan a la operación de com-
 pensación decretada en favor del Riv.
 Simón Álvarez Franco. En desahogo
 del quinto punto de la orden del día
 consistente en la solicitud formulada
 por la señora Blanca Ayala, en el sentido
 de que se le imponga a una calle de nuestra
 ciudad el nombre de su hermana la ya
 fallecida poetisa Adela Ayala, fundan-
 do la misma en la gran trayectoria cul-
 tural que ella desarrolló y el ser origi-
 naria de esta Comarca Lagunera, así
 como el pinnumero de premios que obte-
 no dando x nombre con ello a nuestra
 ciudad; en consecuencia, el Cabildo
 acordó por unanimidad imponerle el
 nombre de la poetisa Adela Ayala a una
 calle de nuestra ciudad, misma que se
 va determinada por la comisión que el
 propio Cabildo integra para ese efecto
 con las siguientes personas: Doña Benja-
 nita Martínez, Septa Regidora Srta. Celia
 Luterio Salacios, Octava Regidora y

Sr. Delipe Jaquez Hernández decimo re-
gido comprometiéndose desde ahora
dicha comisión a rendir el informe
correspondiente al encargo que se les
hace a más tardar el día 10 (Diez) del
presente mes de octubre. Igualmente
en desacuerdo del sexto punto de la orden
del día la secretaria da cuenta de un
escrito del sindicato unico de transporta-
dores (unidos) de la Región Lagunas fir-
mada por su secretario general Sr. Catal-
fo Romirg Davila, quienes solicitan de
este Cabildo el otorgamiento de seis
concesiones de servicios publicos de carga
en general (no materialista) para per-
sonas en el sitio que se encuentra esta
ubicada en la prolongación colón número
1007 sur de esta ciudad, mismas que
piden se expidan a nombre de las personas
Miguel Romirg Anteria, Francisco Mar-
tín Davila, Othón Maída Villalobos
(Dob) y Emilio Romirg Contreras (Dob).
Igualmente se da cuenta del dictamen
elaborado por el Departamento de Auto-
transporte y Validad de este Ayuntamien-
to, en el que se asienta que es proceden-
te otorgar la autorización de las conce-
siones solicitadas. - Al respecto, es-
te Cabildo acuerda otorgar solamente
cuatro de las seis concesiones solicita-
das, una para cada una de las perso-
nas mencionadas, quedando las dos
concesiones restantes pendientes de re-
solver para el momento en que se
formule nueva solicitud. Por el

mencionado Sindicato en la que se fundamenta y razona debidamente la necesidad de contar con esas dos concesiones restantes. - Por último, y en desahogo del septimo punto de la orden del día se trataron los siguientes asuntos generales: En primer término el Sr. Felipe Jaque Hernández, décimo regidor, informó que la comisión de la que forma parte y que se integró para el efecto de evaluar la forma de trabajar de los llamados Jueces Calificados, pudo constatar que estos se están desempeñando en forma correcta y que la reestructuración propuesta para los mismos por la Dirección Jurídica y de Planeación es viable y resultará beneficiosa por lo que apoyan la implementación eventual de la misma; así mismo mencionaron algunas irregularidades que ocurren en el desempeño de los Agentes del Ministerio Público adscritos a la Procuraduría General del Estado, y que están vinculados a la función de dichos Jueces Calificados y aunque están conscientes de que la competencia del Gobierno del Estado por la vinculación orgánica que la Procuraduría tiene con el Poder Ejecutivo Estatal, sugieren que se busque la forma de coordinar los trabajos ordinarios de la dependencia municipal citada con la Subprocuraduría General del Estado en esta región para el efecto de evitar eventuales blessas de Autoridad que pudieran cometerse al respecto el Cabildo determina que se

entre en comunicación con la Subprocuraduría para establecer la coordinación planteada. En segundo término, de nueva cuenta el Sr. Felipe Jaquez Hernández, décimo regidor, hace uso de la palabra para informar sobre los trabajos de la comisión integrada para evaluar los automoviles chatarra que se encuentran depositados en el Corralón Municipal; al respecto manifiesta que en coordinación con la Dirección Jurídica y de Planeación y la Dirección de Dineros se procedió a notificar a quienes aparecen como propietarios en los registros del Ayuntamiento de los vehículos consignados en el citado local para el efecto de que se presenten en la Dirección de Dineros a cubrir los adeudos generados por el depósito (perisión) de los vehículos mencionados, con el apercibimiento que de no hacerlo el Ayuntamiento se adjudicará los mismos y en tal caso, en su momento se analizarán las ofertas de compra para estar en posibilidad de tomar la decisión que reparte más beneficios al erario municipal. Finalmente, dentro del punto de asuntos generales se da cuenta al Cabildo de una propuesta formulada por la Dirección Jurídica y de Planeación, consistente en la necesidad de actualizar el reglamento Municipal sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas de servción y contenedores por separado, las modificaciones y adecuaciones que

el citado reglamento requiese en razón de las disposiciones dictadas por este Cabildo en sesión de fecha 16 de mayo de 1988. - El C. Presidente hace la presentación general del proyecto y propone la integración de una comisión para el efecto de que lo revisen y de considerarlo apropiado se haga llegar al Ejecutivo del Estado, para el efecto de que, a su vez, si así lo estima precedente, lo haga llegar al Congreso del Estado para llevarlo a la categoría de Decreto. Aprobada por unanimidad la propuesta y discutidas que fueran las personalidades de quienes podrían integrar la comisión, esta queda configurada por los siguientes miembros del Cabildo: Sr. Jesús Quirónes Quirónes, segundo regidor, Sr. Dermis Guerrero Martínez, tercer regidor y Sr. Alejandro Rodríguez Pérez, segundo síndico. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión ordinaria, siendo las catorce horas del día de la fecha disponiéndose el levantamiento de la presente acta y firmando para debida constancia los que en ella intervinieron. Day De. -



 El C. Presidente

Bejarano

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (Diecisiete) horas del día 31 (cincuenta y uno) de octubre de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho) reunidos en la sala de juntas para celebrar sesión Ordinaria del Cabildo de la presente Administración Municipal, el C. Lic. Benigno Ramos Palas, Presidente Municipal, los C.C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Purga, Jesús Quinones Quinones, Román Fuentes Martínez, Adelaido Barrón Pérez, Andrés Izaguirre Martínez, Gracira Sarjuanita Martínez, Mario Rodarte Rodríguez, Celia Silvestre Galacias, Delipe José Quej Hernández y los C.C. Síndicos: Prof. Jesús Navila de León y Alejandro Rodríguez Pines, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Benjamín Truto Madariaga, el C. Presidente Municipal abre la sesión ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. - 2.- Lectura del Acta anterior. - 3.- Informe de la Comisión integrada para la determinación de la calle a la que se le impondrá el nombre de la Poetisa Adela Ayala. - 4.- (Análisis) del proyecto del

nuevo reglamento para expendios de leche pasteurizada y sus derivadas en el Municipio de Sorsón; - 5.- Asuntas Generales (informe de comisiones su las hubiera), cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día. - En desahogo al primer punto de dicha orden del día se pasa lista de presentes, encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento, cuyos nombres se han expresado con anterioridad y ausentes con autorización los C.C. Raymundo Blasiano Salazar y Vicente Beltrano Aguirre, noveno y onceavo regidores, por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - En desahogo del tercer punto de la orden del día el Sr. Felipe Jaques Ferrnandez, décimo regidor, manifiesta al Cabildo que tanto la maestra Benjuarita Martínez, séptima regidora, como la Sr.a. Celia Silveira, octava regidora y él, después de realizar una serie de investigaciones con la finalidad de cumplir con la comisión que les fuera encomendada, proponer a este Cabildo que a la calle 26 de esta ciudad se le imponga el nombre de la Gaitana Adela Ayala

en cumplimiento de la resolución de Cabildo emitida en la sesión de fecha primero de octubre del año en curso; en consecuencia el Cabildo acuerda por unanimidad la propuesta por la Comisión que al efecto se formó, ordenándose se imponga en fecha próxima a la calle 26 el nombre de la poetisa Adela Qyala, ordenándose desde ahora la elaboración de una placa que sea develada en el día y hora en que el Presidente Municipal lo determine. Respecto al desahogo del cuarto punto de la Orden del día se discutió ampliamente el proyecto de nuevo reglamento para expendio de leche pasteurizada y sus derivados de este Municipio, encontrándose la necesidad de adecuarlo reduciendo la distancia exclusivamente a cien metros entre un expendio y otro así como, que la facultad de extender tales permisos sea exclusiva del Presidente Municipal, una vez que se haya cumplido por los requisitos reglamentarios por lo que en este Cabildo acuerda igualmente, el remitir de nuevo a la Dirección Jurídica y de Organización para el efecto de que se adecue a los cambios mencionados, se comente con la Unión de Comerciantes (pequeños y expendedores) de leche pasteurizada en la ciudad de Tuxtla G. C. y se presente de nuevo cuenta al Cabildo para acordar lo conducente. - En desahogo del quinto punto de la Orden del día, dentro de Asuntos Pende

sales, se da cuenta al Cabildo de la
 solicitud formulada por la Unión de
 colonos de la colonia Aldates de esta
 ciudad, en el que solicitan se cambie
 el nombre a la Cabada Netzahuacoyatl
 por el de Emilio Castañeda Martínez ya
 fallecido, y que fuera líder de dicha
 colonia. - Al respecto el C. Presidente
 Municipal propone turnar para su es-
 tudio a la misma comisión ya integra-
 da por la maestra Benjuranita Martínez, la
 pro. Celia Silerio y el Sr. Felipe Jaque
 Hernández, quedando pendiente para tra-
 tar de nuevo cuenta en sesión de Cabil-
 do dicha propuesta. - De igual manera
 el C. Presidente Municipal dentro del
 punto de asuntos generales, anuncia
 a los miembros del Cabildo la eventual
 presentación del proyecto de reglamento
 de la Academia de Policía el cual una
 vez deliberadamente elaborado se verá en-
 tregado en copias fotostaticas a los
 miembros del Cabildo para su estudio
 previo. - Como siguiente punto, dentro
 de asuntos generales, en uso de la pala-
 bra el Sr. Felipe Jaque Hernández
 propone que la Dirección Jurídica y de
 Planeación analice las ofertas que se han
 formulado para la venta de la chatarra
 que se encuentra depositada en el corra-
 lón Municipal y que, con base en dicho
 análisis, la comisión integrada para tal
 efecto por los Srs. Felipe Jaque Hernández,
 Alejandro Rodríguez Binos, Caymundo
 Olcivar Salazar y Vicente Béjarano Aguirre

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 29 (veintinueve) de noviembre de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho), reunidos en la Sala de Juntas, para celebrar sesión ordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal, el C. Lic. Heriberto Ramos Salas (Presidente Municipal, los C.C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Burela, Jesús Quiñones Quiñones, Demian Quintero Martínez, Adelaido Barrón Pérez, Andrés Izaguirre Martínez, Mario Rodarte Rodríguez, Celio Silvestre Salazar, Raymundo Dolores Salazar, Felipe Jaque Hernández y Vicente Bizarro Aguirre, así como los sindicatos: Prof. Jesús Danilo De León y Alejandro Rodríguez Pérez), con la presencia del C. Secretario del C. Ayuntamiento, Lic. Fermán Trato Madariaga, el C. Presidente Municipal abre la sesión ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia,
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Autorización al Presidente Municipal para la contratación de empréstitos en base a la fracción XXVIII del Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 4.- Propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el establecimiento de las bases normativas contempladas en el artículo 115 de la Constitución general.

de la Republica), 5. Presentación para efectos de aprobación del proyecto de decreto para la creación de la Academia de Galicia como organismo descentralizado, 6. Presentación para efectos de aprobación del proyecto de nuevo reglamento para expendio de leche pasteurizada y sus derivados de este Municipio, y 7. Acute General (Informe de Comisiones si las hubiera), cuyo contenido es leído a la audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día. En desahogo al primer punto de dicha orden del día se pasa lista de presentes, encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con anterioridad y ausente por enfermedad la Srta. Paz Juanita Martínez, sepa seguida por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - En desahogo del tercer punto de la orden del día el Presidente Municipal en uso de la palabra hace una exposición de la situación general que guarda el Ayuntamiento en materia de Ingresos y Egresos, resultando la necesidad de contar con numerario suficiente para hacer frente a una serie de gastos derivados del cierre de ejercicio, entre ellos, los que corresponden

dos correspondientes tanto al personal de base como al de confianza, exceptuando de ello a los maestros en virtud de la preusión que se hizo y mediante la cual mensualmente la Secretaría General del Estado hizo los descuentos procedentes para hacer frente a este concepto en concreto. En tal virtud y con base en la fracción XXVIII del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, solicita la autorización de este Cabildo para contratar empréstitas, hasta por la cantidad de mil millones de pesos.

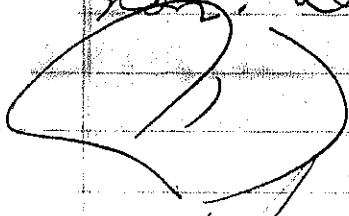
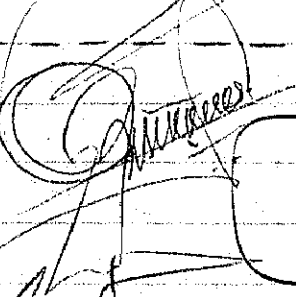
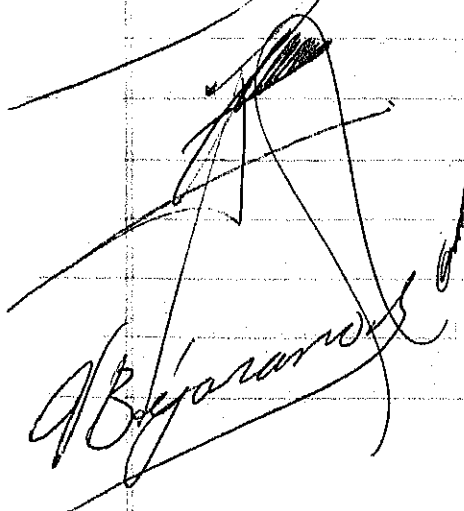
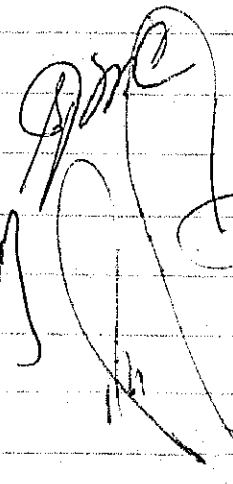
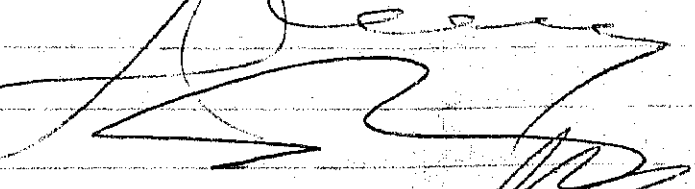
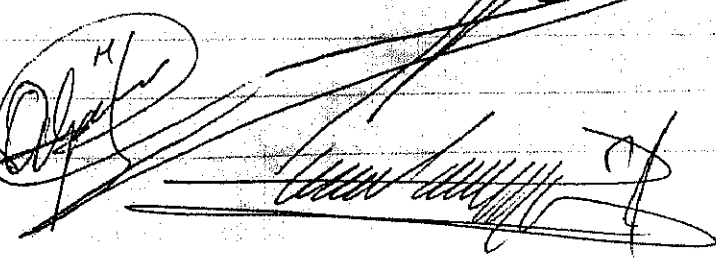
Discutida ampliamente dicha solicitud y analizados los argumentos que sirven de base a la misma, el Cabildo aprueba por unanimidad la autorización solicitada. En desahogo del punto de la orden del día se le concede el uso de la palabra al Lic. Rodolfo Domínguez Arriaga, Director Jurídico y de Organización de este Ayuntamiento, quien da lectura al proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Coahuila, a efecto de esta hacer la base normativa a que hace alusión el artículo 115 de la Constitución General de la República. El de la voz hace así mismo una explicación de las razones que motivan el proyecto (risma que se anexa a la presente acta), la cual es complementada por la exposición hecha por el Lic. Bernardo Segura Buzza, primer regidor. En consecuencia, el Cabildo aprueba por unanimidad

el proyecto y su eventual envío al Ejecutivo Estatal para que lo haga llegar, a su vez, al congreso local. En seguida y en desahogo del quinto punto de la Orden del Día se le concede de nuevo cuenta el uso de la palabra al Lic. Rodolfo González Treviño quien solicita se diferiera la discusión del proyecto de decreto para la creación de la Academia de policía como organismo descentralizado, en virtud de que el mismo requiere algunas modificaciones antes de ser discutido en Sesión de Cabildo. En tal virtud, el Cabildo aprueba por unanimidad el diferimiento para fecha posterior. En desahogo del sexto punto de la orden del día el propio Lic. Rodolfo González Treviño, presenta de nueva cuenta al Cabildo el proyecto de reglamento para los expendios de leche pasteurizada y sus derivadas para este Municipio habiendo especial mención en las modificaciones introducidas, a sugerencia del Cabildo, en los artículos quinto, noveno y décimo segundo del primer proyecto. Discutido por el Cabildo fue aprobado por unanimidad con la sola salvedad de que se modifique el Artículo décimo cuarto para que las designaciones a que hace alusión dicho numeral no sean en la primera Sesión de Cabildo del año en que tome posesión el Republicano Ayuntamiento sino en los primeros sesenta días de la gestión. En consecuencia como se señaló, el Cabildo aprueba por una

nimidad que una vez hecha la modificación mencionada será enviado el proyecto al Ejecutivo del Estado para el trámite correspondiente ante el Congreso local. Dentro del punto séptimo de asuntos generales el Sr. Alejandro Rodríguez Prieto, segundo síndico, plantea la necesidad de que el Cabildo participe en la fijación del impuesto predial pues por no haberse dado esta clase de sus antecedentes de la información necesaria para responder algunas cuestionamientos formulados por distintos sectores del Municipio. Al respecto el C. Presidente Municipal aclara que las participaciones respecto a dicho tema han sido las que ha tenido la Dirección de Dinamización con algunas Comoras de la localidad para el efecto de sensibilizar a la Opinión pública y en su momento ser presentado el proyecto de Ley de Ingresos para su discusión y eventual aprobación en Cabildo. Añade así mismo el C. Presidente Municipal, que se presentará a este cuerpo colegiado para el mismo efecto, una serie de modificaciones en materia de ingresos por los permisos que presta el Cabildo Municipal, así como las tarifas de incrementos en el costo de los parquímetros instalados en el sector centro de esta ciudad. Igualmente, para insistir en la necesidad de una mayor comunicación entre los Jefes de Departamento y los miembros del Cabildo, hicieron uso de la palabra el C.

Andrés Izaguirre Martínez, quinto regidor y el profesor Jesús Alzola de León, primer edil; así mismo el Lic. Bernardo Segura Puzos, primer regidor, en uso de la palabra recuerda que este tema ya había sido tratado en Cabildo y que el C. Presidente había manifestado que cualquier integrante del Cabildo podía intervenir directamente con los directores y jefes de departamento a fin de interesarse del trabajo que están realizando (efectuar gestiones) y recabar la información que requieran para el desempeño de sus funciones, por lo que, afirma que la participación depende en buena parte del interés de los miembros del Cabildo en las áreas administrativas que operan en el Ayuntamiento. En consecuencia de todo lo anterior el Cabildo aprueba abocarse en mayor forma a la participación directa en las distintas áreas administrativas del Ayuntamiento. Dentro del mismo punto de asuntos generales el señor Delipe Jaque Hernández, Decimo Regidor, haciendo uso de la palabra, expone la situación que guarda el problema que se plantea por la ruta triangular roja consistente en el hecho de estar utilizando la avenida Tambores de la colonia ampliación Los Angeles, para el efecto de no intervenir en la ruta que sigue la línea triangular amarilla de la Sección 5 C. S. M. ruta esta última que presta sus servicios por la calle Juan Arroyos

Al respecto el Lic. Bernardo Segura Burza, primer regidor, en uso de la palabra manifiesta que conforme a las necesidades que se tienen establecidos, no existe problema alguno puesto que la ruta triangular roja debe circular por la avenida Tambores y la triangular amarilla de la Sección 5, C. S. M., por la calle Juan Ferrazas, ambas de la colonia ampliación los Angeles de esta ciudad por lo que, basta la simple ratificación de este Cabildo para que ambas rutas continúen prestando el servicio por las mencionadas arterias citadas. En consecuencia este Cabildo ratifica la prestación de servicios en la forma en que se ha venido dando, - no habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión ordinaria siendo las 19:45 (dieinueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha disponiéndose el levantamiento de la presente acta y firmando para del todo constancia lo que en ella intervinieren. - Day 36 - - - - -

 Elicia Silerio P. 
   

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 8 (ocho) de diciembre de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho), reunidos en la Sala de Juntas para celebrar sesión extraordinaria de Cabildo de la presente administración municipal, el C. Lic. Heriberto Ramos Salas (Presidente Municipal) los C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Burgos, Jesús Quiñones Quiñones, Germán Pulcero Martínez, Adelaido Barrón Sáez, Andrés Aguilar Martínez, Prodra. Benjamín Martínez, Mario Rodarte Rodríguez, Celis Silvio Palacios, Raymundo Plutarco Salazar, Felipe Jaque, Hernán de Vicente Pejarano Aguirre los C. Regidores: Prof. Jesús Lavilla de León y Alejandro Rodríguez Pineda, con la presencia del C. Secretario del A. Ayuntamiento, Lic. Bernar. Trato Madariaga, el C. Presidente Municipal abre la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia; 2.- Lectura del acta anterior; 3.- Ponencia a consideración del Cabildo la Ley de Ingresos para 1989; 4.- Determinar recibo oficial y fecha para la ceremonia del primer informe de Gobierno; y 5.- Someter a la consideración del Cabildo solicitud del fr. Alberto Ferrández Torres para la venta de un terreno propiedad municipal localizado en el fraccionamiento El Bueno y con su

superficie total de 792 m², cuyo contenido es leído a la audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día. - En desahogo al primer punto de dicha orden del día se pasa lista de presentes, encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con antelación, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - En desahogo del tercer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal expone al Cabildo su intención de que para efectos de conocimiento y cumplimiento del proyecto de Ley de Fideicomiso, sea tratado este en la presente sesión, no obstante la circunstancia de no existir obligación alguna de hacerlo, ni, como consecuencia, facultad del Cabildo para abordar dichos temas, sin embargo, reitera tal intención y la posibilidad de que en forma económica se vaya consiguiendo tanto la ausencia general del Cabildo respecto de los distintos rubros impositivos, como los comentarios y sugerencias que sus miembros vayan formulando a los mismos. Con el fin el C. Presidente Municipal pregunta al

Cabildo se le concede el uso de la palabra al Lic. Efraim Mireles Estrella, Director de Finanzas del Municipio a lo que el Cabildo contesta en forma afirmativa por lo que el Lic. Mireles procede a hacer una exposición de los antecedentes y las razones que llevaron a fijar los nuevos montos en los distintos renglones impositivos que contemplan el proyecto de Ley de Aranceles haciendo hincapié en la circunstancia de que en términos generales el incremento es de un cien por ciento respecto de los montos vigentes. En uso de la palabra el Presidente Municipal propone que el Director de Finanzas duela punto por punto los principales renglones impositivos a fin de que sean discutidos por este Cabildo y de ser así manifiesten su conformidad, proposición esta que es acordada favorablemente por el Cabildo. A continuación el Lic. Mireles expone las razones y los antecedentes de consulta que llevaron a la fijación de un incremento del cien por ciento en el Arancel Gremial y una vez discutido por el Cabildo es aprobado en la forma propuesta en el proyecto. El propio Director de Finanzas propone al Cabildo que aquellos rubros respecto de los cuales el Cabildo no determine modificarlos simple y sencillamente se consigne la ausencia del mismo con lo cual el Cabildo está de acuerdo. A continuación se aborda el punto relativo al cual por

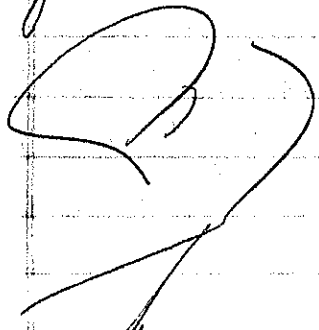
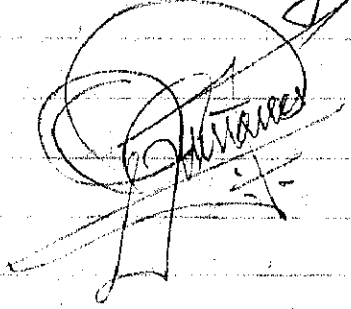
servicio de estacionamientos en parquímetros el cual en el proyecto se contempla en un incremento del cien por ciento y dados que distintos miembros del Cabildo, entre ellos el Sr. Andrés Izaguirre Martínez, quinto regidor y el Sr. Vicente Bejarano Aguirre, Onceavo regidor se expresaron su opinión en el sentido de que les parecía bajo este porcentaje de incremento tomando como base entre otras, la circunstancia de que la hora en un estacionamiento particular del centro de la ciudad tiene un costo promedio de dos mil a dos mil quinientos pesos y con el incremento propuesto el estacionamiento en parquímetros costaría un poco más de la suya antes mencionada pero por cada 8 horas de uso, el Cabildo aprueba incrementar el costo por servicios de parquímetros en un diez por ciento del valor actual, así como aumentar en el mismo porcentaje el cobro por no depositar monedas en dichos parquímetros. Respecto al cobro de impuestos a profesionistas se hace especial mención por parte del Director de Finanzas de que en el caso de nuestro Municipio solo se ha estado gravado la actividad profesional de los médicos en virtud de que la Legislación Federal prohíbe expresamente el cobro de impuestos municipales a aquellos profesionistas que son causantes del impuesto al valor agregado, por lo que en el proyecto se propone que dichos derechos se cobren una cuota fija

anual a los profesionistas y técnicos que desarrollan su actividad en nuestro Municipio. - Comentado ampliamente este punto y visto que puede contener alguna divergencia con preceptos de la Constitución General de la República y algunas otras leyes federales se aprueba lo que prevalezca finalmente en el proyecto la opinión que al respecto cuenta el Gobierno del Estado. En el punto relativo a servicios de vigilancia y seguridad pública el Cabildo aprueba los incrementos que están contemplados en el proyecto. En lo que respecta al cobro por expedición de certificaciones en las distintas dependencias municipales igualmente está aprobado en forma unánime por el Cabildo. En lo relativo al cobro por modificaciones en fuerza u obra o en obras de ornamentación en las mismas el Cabildo aprueba en forma unánime los porcentajes establecidos en el proyecto. En lo que respecta al cobro por servicios en el Rastro Municipal de la misma forma se aprueban los porcentajes contemplados en el proyecto. - Finalmente en lo que toca a los porcentajes de incrementos respecto de rifas y espectáculos artísticos o deportivos se aprueban los incrementos contemplados en el proyecto. Una vez discutidos los rubros principales que contempla el proyecto de Ley de Arrendes el Cabildo manifiesta su aprobación en forma genérica tanto a los aspectos consignados en esta acta como a

todas las otras que de menor importancia para los contribuyentes contempla el mencionado proyecto de Ley de Ingresos. En desahogo del cuarto punto de la orden del día, es uso de la palabra el Lic. Bernardo Segura Buzza, primer regidor y propone se declare Decreto Oficial el Teatro Isauro Martine, de esta ciudad para que se lleve a cabo la sesión Solemne de Cabildo en la que rinda su primer informe de actividades el Presidente Municipal, señalándose igualmente la propuesta para tal efecto las 11:00 (once) horas del día 22 de diciembre del año en curso. - Esta propuesta es aprobada en forma unánime por el Cabildo. - Igualmente, se propone se invite al Señor Gobernador del Estado y a sus señoras, Lic. Eliseo Mendoza Benvenuto y Srta. María Altamira de Mendoza Benvenuto para que acudan como invitadas especiales al evento antes citado, lo cual es aprobado igualmente en forma unánime por el Cabildo. Por último, en desahogo del quinto punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de una solicitud suscitada por el Sr. Alberto Demández Torres en la que solicita le sea vendido un terreno municipal localizado en la prolongación sur de la calle Garcilaso de la Vega del fraccionamiento El Duero para incorporar a las manzanas "A" y "B" y poder establecer en dicha área, que pertenece a dos áreas más que son de su propiedad,

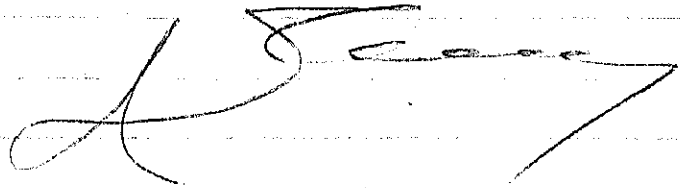
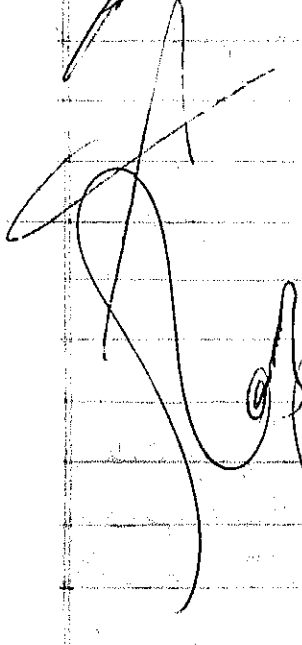
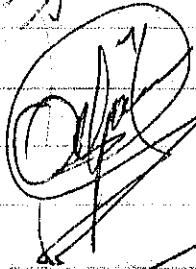
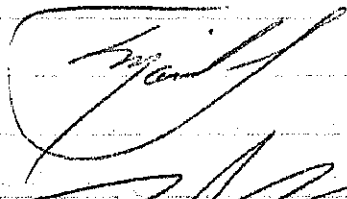
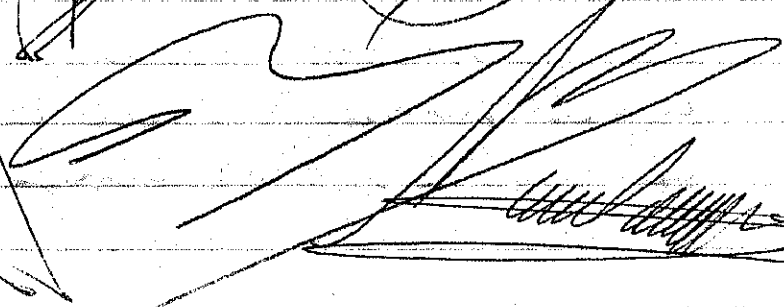
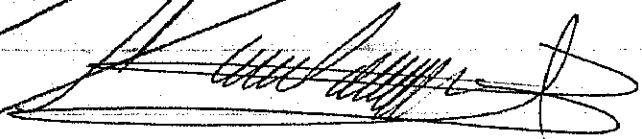
una empresa que generará aproximadamente quinientos empleos. - Dicho terreno tiene una superficie total de 792.00 m², y ofrece pagar a noventa mil pesos el metro cuadrado, tomando en cuenta que en el dictamen técnico de la Dirección de Planificación Urbana, mismo y Obras Públicas se designa la factibilidad de llevar a cabo la operación y la circunstancia de que el metro cuadrado a valor comercial es de cuarenta y cinco mil pesos. - Con considerar que el requirente más elemento para llegar a una determinación el Cabildo aprueba por unanimidad comisionar a los señores Andrés Zaqueiro Martínez, quinto regidor, Gregorio Jesús Davila Vda León, primer síndico, Felipe Jaquez Hernández, décimo regidor y Adalberto Barrón Pérez, cuarto regidor, para el efecto de que realicen una verificación física en el inmueble de referencia, tramite un avalúo Bancario del mismo y, de considerarlo procedente, la propia comisión auto hace sin más tramite la venta de dicha fracción de terreno la cual es aprobada por unanimidad por los miembros del Cabildo. - No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión extraordinaria, siendo las 20:30 (veinte horas con treinta minutos) del día de la fecha disponiendo el levantamiento de la presente Acta y firmando para debida constancia de

que en ella intervinieron, - Day Fe. - - -
 activo. Silencio

DME

Bejaranca

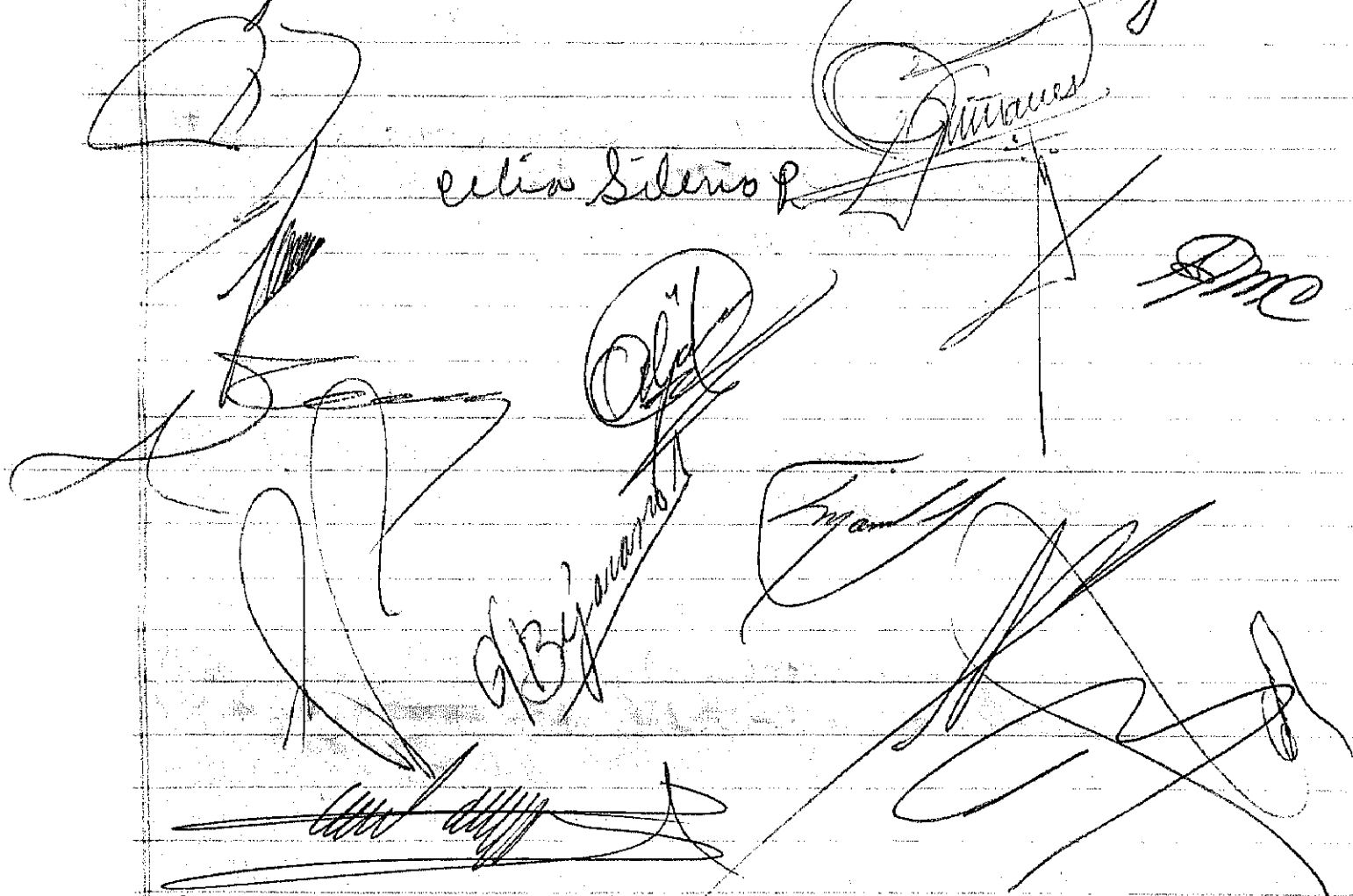







En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 19 (Diecinueve) de diciembre de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho), reunidas en la sala de juntas para celebrar sesión extraordinaria de Cabildo de la presente administración municipal, el C. Luis Hernández Ramos Salas, Presidente municipal, los C. Regidores: Rio, Fernando Segura Purza, Jesús Quinones Quinones, Fermín Buerrero Martínez, Profrá Sanjuanita Martínez, Mario Rodarte Rodríguez, Celia Silecio Calacis, Raymundo Alvarado Salazar, Felipe Jaque, Fermín de Vicente, Reforzo Aquino y el C. Síndico, Alejandro Rodríguez Lises, con

En la presencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento Lic. Bernabé Trato Madariaga el Sr. Presidente Municipal abre la sesión extraordinaria con lo que cada por el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1. Lista de asistencia 2. Lectura del acta anterior y 3. Presentación para efectos de eventual aprobación del presupuesto de egresos conforme al artículo 29 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal cuyo contenido es leído a la audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día. - En desahogo al primer punto de dicha orden del día se pasa lista de presentes, encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con anterioridad y ausentes con autorización por Sr. Adelaido Barrón Peña, Andrés Izaguirre Martínez y Prof. Jesús Vanilla de León, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - En desahogo del tercer punto de la orden del día el Sr. Presidente Municipal Lic. Beniberto Torres Salas, pregunta al Cabildo si autoriza al Lic. Efraim Quiñones Estens, Director de Finanzas, para que haga uso de la palabra y presen-

te para su aprobación, de ser ello pro-
 cedente, el presupuesto de egresos confor-
 me lo establece la fracción II del Artículo
 29 de la Ley Orgánica de la Administra-
 ción Pública Municipal. - El Cabildo con-
 cede en consecuencia el uso de la palabra
 al Lic. Mirales, quien hace una aplica-
 ción de las razones que se tomaron en cues-
 ta para el efecto de determinar un incre-
 mento general en el nuevo presupuesto
 de egresos que se estima en el orden de
 un quince por ciento en relación con el
 presupuesto de mil novecientos ochenta
 y ocho. - Director de finanzas hace
 especial mención de que el gasto es
 urgente para el próximo año para de trein-
 ta y tres mil cuatrocientos ochenta y
 cinco millones quinientos veintinueve
 pesos, que se destinaron al pago del
 costo de la administración, en el que se
 incluyen los renglones relativos a suel-
 dos y combustibles, entre otros. - Así
 mismo aclara que el gasto para inver-
 sión queda pendiente de elaborarse,
 ya que dependerá del apoyo que se reciba
 a partir del mes de inicio del próximo
 año, apoyo este consistente en las par-
 ticipaciones del Gobierno del Estado y
 el que deriva de los comarcos con la Se-
 dedación. - De igual forma estima que
 en base al mencionado incremento del
 quince por ciento el gasto corriente y el
 gasto de inversión del año próximo
 ascenderá a la cantidad de cuarenta
 y seis mil millones de pesos. - Una

que discutido por el Cabildo el documento
presentado por la Dirección de Finanzas
este es aprobado por unanimidad. No
habiendo otro asunto que tratar se
levanta la sesión extraordinaria, pen-
do las diecinueve horas con quince mi-
nutos del día de la fecha deponiéndose
el levantamiento de la presente acta y
firmando para debida constancia y
fue que en ella intervinieron: Day Se-

A collection of handwritten signatures and initials in black ink. The signatures are stylized and vary in complexity. One signature in the upper right is circled and appears to be 'Pittanes'. Another signature in the center is 'Celia Silerio'. There are several other large, sweeping signatures and smaller initials scattered across the middle section of the page.

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00
horas del día 22 (veintidos) de diciembre
de 1988 (mil novecientos ochenta y ocho), se
reunieron en el teatro sauro martínez, decla-
rado Recinto Oficial para Abogado
para celebrar sesión solemnemente
extraordinaria de Cabildo de la presente

Administración Municipal, el C. Lic. He-
 riberio Ramos Palas, Presidente Municipi-
 pal, los C. C. Regidores: Lic. Bernardo
 Segura Puza, Jesús Quiñones Quiñones,
 Fermín Guerrero Martínez, Adelaida Barrón
 Pérez, Andrés Izaguirre Martínez, Profa.
 San Juanita Martínez, Mario Redarte Rodríguez,
 Celia Silveira Palacios, Raymundo Habid
 no Salazar, Felipe Jaquez Hernández, Vi-
 cente Bejarano Aguirre los C. C. Alcaldes
 ces: Profs. Jesús David de León y Ale-
 jandro Rodríguez Pineda, con la presen-
 cia del C. Secretario del A. Ayuntamiento,
 Lic. Bermeo Ereta Madariaga, como
 invitado de honor el C. Lic. Elicio Men-
 doza Berrueto, Gobernador Constitucional
 del Estado y su esposa señora Malin Al-
 tamira de Mendoza Berrueto, el C. Pre-
 sidente Municipal abre la Sesión Solem-
 ne extraordinaria convocada para el día
 de hoy bajo la siguiente orden del día.-
 1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del
 extracto del Acta en que se determinó la
 celebración de Sesión Solemne para este
 día, 3.- Lectura del primer Informe de
 Administración Pública y 4.- Mensaje
 del C. Lic. Elicio Mendoza Berrueto, Gober-
 nador Constitucional del Estado de
 Coahuila de Zaragoza cuyo contenido
 es leído a la Audiencia Acertando apro-
 bada por unanimidad de votos de los
 presentes la orden del día.- En desarrollo
 del primer punto de dicho orden del día
 se pasa a lista de presentes, encontrándose
 se la totalidad de los integrantes del

Ayuntamiento, cuyos nombres se han expre-
sado con antelación, por lo que se
declara que hay quorum para llevar
a cabo la presente Sesión Solemne y
Extraordinaria y por lo tanto se declara
formalmente abierta, - En desahogo al
segundo punto de la orden del día se da
lectura al extracto del Acta en que se de-
termina la celebración de Sesión Solemne
para este día, resultando aprobada por
unanimidad de votos de los presentes. -
En desahogo del tercer punto de la orden
del día, se concede el uso de la palabra
al C. Lic. Heriberto Ramos Salas, para
que en su carácter de Presidente Muni-
cipal de lectura al primer informe de
actividades de la Administración Que-
relica Municipal, informe este que en
su integridad se anexa a la presente
acta. Otra vez concluida la lectura
del Informe que recibió el Republicano
Ayuntamiento, el Lic. Heriberto Ramos
Salas, Presidente Municipal, concede
el uso de la palabra al C. Gobernador
Constitucional del Estado, Lic. Eliseo
Mendoza Bessueto, quien dirigió en men-
saje tanto a los integrantes del Cabildo
como a toda la ciudadanía de este
Municipio. - Terminada la intervención
del Jefe del Ejecutivo Estatal, el C.
Presidente Municipal dió por conclu-
da la presente Sesión Solemne de Cabil-
do, siendo las catorce horas del día de
la fecha disponiéndose el levantamien-
to de la presente Acta y firmando

para delicia y constancia los que en ella
 intervinieron, Day Se. —

Celia Salazar

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de
 Coahuila de Zaragoza, siendo las
 12:00 (Doce) horas del día 7 (Siete) de
 enero de 1989 (mil novecientos ochenta
 y nueve), reunidos en la Sala de Juntas
 para celebrar sesión extraordinaria de
 Cabildo de la presente administración
 municipal, el C. Lic. Heriberto Romeo
 Salas Presidente Municipal, los C. C. Regi-
 dores: Lic. Bernardo Segura, Bruno Jesús
 Quiñones Quiñones, Hermin Quintero Martí-
 nez, Adalberto Barrón Pérez, Andrés Izaguirre
 Méndez, Rafaela Inés Martínez, Juanita Mar-
 tinez, Mario Godalte Rodríguez, Celia Fi-
 leida Galacios, Raymundo Blasillo Sala-
 zar, Felipe Jaquez Hernández, Vicente Be-

personas Aguirre, los C. L. Sindicos Grupos Jesús Dávila De León y Alejandro Adri- quez Pérez, con la presencia del C. Secu- tario del R. Ayuntamiento, Lic. Ber- nard Dato y Adarriaga el C. Presiden- te Municipal abre la Sesión Extraordi- naria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lis- ta de asistencia, 2.- Lectura del Acta anterior, y 3.- Expedición del C. Presidente Municipal sobre el expediente de Refor- mas a la Constitución Política del Es- tado enviada a este Ayuntamiento por el Congreso del Estado, cuyo contenido es leído a la Audiencia Secretada apro- bada por unanimidad de los presentes, la orden del día.- En desahogo al primer punto de dicha orden del día se pasa lis- ta de Asistencia encontrándose la tota- lidad de los integrantes del Ayunta- miento, cuyos nombres se han expues- to con anterioridad, por lo que se decla- ra que hay quorum para llevar a cabo la presente Sesión Extraordina- ria y por lo tanto se declara formal- mente abierta.- En desahogo al segun- do punto de la orden del día se da lectu- ra al acta de la sesión anterior, resultan- do aprobada por unanimidad de vo- tos de los presentes.- En desahogo del tercer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal manifiesta que el Congreso del Estado ha remitido, me- diante oficio núm. 30 de fecha 10 de Enero, el expediente integrado en ese

honorables cuerpo Legislativo, con motivo de las Reformas propuestas por el Ejecutivo Estatal, y en virtud de la cual, se reforma y adiciona el artículo 51; se adicionan los artículos 169, 170 y 171; se modifica el artículo 172; se modifica y adiciona el artículo 173; se adicionan los artículos 174 y 175; y se modifica el artículo 178 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. - Habiendo leído las Reformas propuestas a la Constitución Política del Estado, discutido el contenido de las mismas por los miembros del Cabildo, se destacó la necesidad de mantener nuestro orden jurídico vigente y acorde con las exigencias del desarrollo y progreso del Estado en todos sus aspectos; por lo que la totalidad de los miembros del Cabildo expresaron su conformidad con las Reformas propuestas aprobadas por mayoría absoluta que fué dicha propuesta por mayoría de las presentes se emitieron las siguientes Acuerdos: - Primeros. - se aprueban por mayoría las Reformas propuestas a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza turnadas a este Ayuntamiento por el Congreso del Estado. - Segundos. - Remítase al Congreso del Estado, copia certificada del Acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. - No habiendo otro asunto que tratar se levantó la Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas del día de la fecha, disponiéndose el levantamiento de la presente Acta y fir-

mandos para debida constancia los que en
ella intervinieron. - Day De. -

Celia Silerio P

Quintana Roo

Bejarano

Otro si digo: Se hace constar que los
señores Vicente Bejarano Aguirre y
Delipe Jaque Hernandez en su caracter
de Regidores de este Cabildo, se abste-
nieron de emitir su voto, exclusivamen-
te por lo que toca a la Reforma con-
templada en el artículo 51 de la Consti-
tución local.

Bejarano

Quintana Roo

En la ciudad de Torreón, Estados de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 31 (Treinta y uno) de Enero de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), reunidos en la sala de juntas para celebrar sesión ordinaria de Cabildo de la presente administración municipal, el C. Lic. Heideberto Ramos Salas, Presidente Municipal, los C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Durán, Germán Guerrero Martínez, Adalberto Barrón Pérez, Andrés Aguirre Martínez, Prof. H. Sanjuanita Martínez, María Adalberto Cordero, Celia Silveira Galacia, Felipe Jaquez Hernández, Vicente Bejarano Aguissel los C. C. Síndicos: Prof. Jesús Galindo de León y Alejandro Rodríguez Bises, con la presencia del C. Secretario del A. Ayuntamiento Lic. Herman Dato Madalaga, el C. Presidente Municipal abre la sesión ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura del Acta anterior, 3.- Presentación para efectos de aprobación de los proyectos de Decretos que sean: La Academia de Policía, El Instituto Municipal del Deporte, y el Instituto Municipal de Cultura como organismos descentralizados, 4.- Solicitudes de compensación presentada por la C. María del Refugio Altamira, respecto de un lote que le fué invadido en la colonia Torreón Nuevos del cuata. -

fraccionamiento al oriente de esta ciudad, 5.- Solicitud de venta de terreno municipal formulada por la Compañía Modelo de Sosa, S.A. de C. V., y 6.- Resuntos Generales cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día. - En desahogo, al primer punto de dicha orden del día se pasa lista de asistencia encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han apreciado con anterioridad, así como el Sr. Raymond Blaino Salazar, nuevo Regidor, que en este momento hace acto de presencia, y ausente por enfermedad el Sr. Jesús Quiñones Quiñones, segundo Regidor, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y por lo tanto, se declara formalmente abierta. - En desahogo, al segundo punto de la orden del día, se da lectura al acta de la sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - En desahogo del tercer punto de la orden del día el Presidente Municipal solicita al Cabildo se le conceda el uso de la palabra al Lic. Rodolfo González Buelna, Director Jurídico y de Planeación, para el efecto de que haga una exposición de los proyectos de Decretos correspondientes a la Academia de Policía, el incio

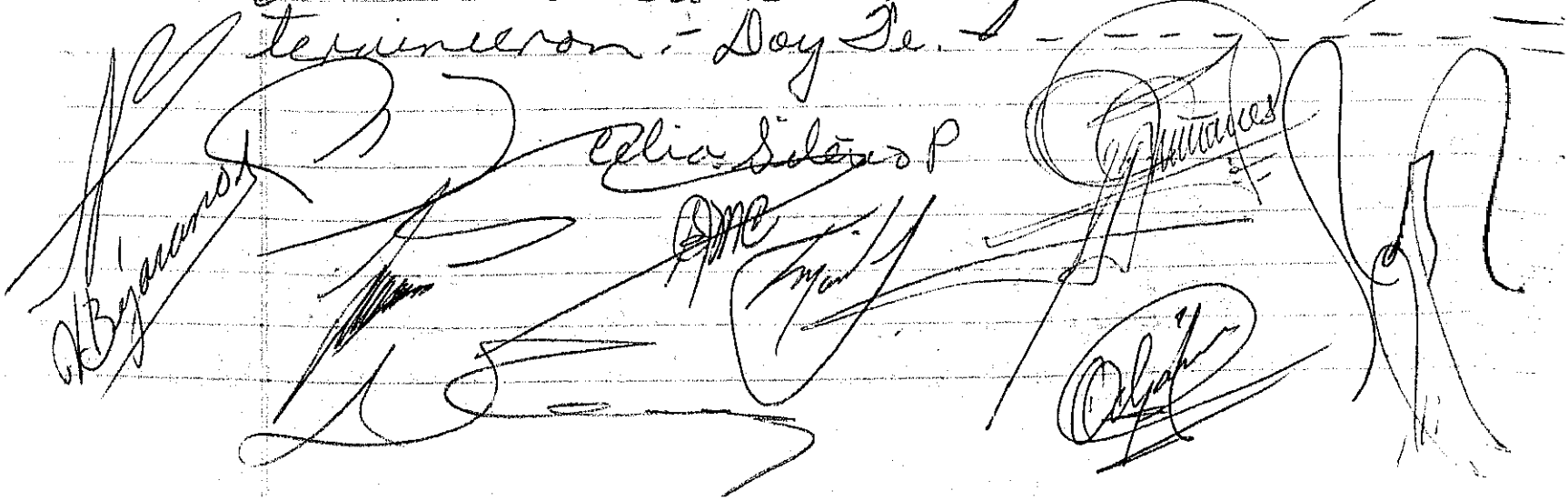
tuto Municipal del Deporte y el Instituto Municipal de Cultura como organismos descentralizados; El Cabildo aprueba conceder el uso de la palabra al Lic. Darzale Treviño y este procede a hacer la exposición de referencias mencionando los motivos que llevaron a la formulación de los proyectos de decreto y la necesidad de crear los organismos mencionados como entes descentralizados de la Administración Pública Municipal. Los proyectos fueron discutidos ampliamente por los miembros del Cabildo formulando algunas observaciones respecto a la designación de los Directores de cada uno de los organismos propuestos que en los casos del Instituto Municipal del Deporte y el de Cultura los mismos son designados por el Consejo a propuesta del Presidente, así mismo, se aprueba unánimemente que una vez hecha a los proyectos las modificaciones mencionadas se envíen sin más trámite al Poder Judicial del Estado para que este a su vez lo remita al Congreso Local. Al efecto se comisiona al Secretario del Ayuntamiento para que verifique la realización de las modificaciones mencionadas. En desahogo del cuarto punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de un escrito dirigido por la Bra. María del Refugio Altamira Oda. de Durán en el que solicita la compensación de los

lotes de terreno número 1, 3 y 5 de la manzana 100 del cuarto fraccionamiento de Coliban de esta ciudad, los cuales le fueron invadidos mismos que tienen las siguientes medidas y colindancias en un solo cuerpo, de acuerdo con la escritura con la que justifica la propiedad de los mismos; al norte en 18.32 mts. con Que. Ocampo, al sur en 18.32 mts. con lotes 2, 4 y 6 misma manzana, al oriente en 18.16 mts. con lote num. 7 de la misma manzana y al poniente en 18.16 mts. con calle Q7 huy. Mydele una manzana, con superficie total de 332.6912 m², así mismo se da cuenta del dictamen vendido por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que se propone para efectos de la compensación solicitada un lote de terreno municipal ubicado en el fraccionamiento Sección Residencial entre las manzanas 7 y 8 al que corresponden las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 15.50 mts. con calle Bsten al sur en 15.50 mts. con calle A Martida Area Municipal de por medio, al oriente en 21.50 mts. con lote propiedad Lic. Simon Alvarez (A. Municipal) y al poniente en 21.50 mts. con lote num. 18 Manzana 8 con superficie de 333.25 m². - Una vez analizada la solicitud presentada por la Sra. Maria del Amparo Altamira, da. de Durvalay el Calles acuerda en forma unanime la aprobación de la compensación en los términos señalados en el dicta

men de la Dirección de Planificación Urbani-
 mismo y Obras Públicas). - En desarrollo
 del quinto punto de la orden del día la
 Secretaría da cuenta de un escrito presen-
 tado por la Compañía Modelo de Torreón
 S. A. de C. V. en la que solicita al Cabildo
 la autorización para venta de un terreno
 municipal, lo que permitiría ampliar
 la planta productiva de dicha empresa,
 incrementar el número de empleos en la
 misma e invertir para tal efecto la
 cantidad aproximada de cinco cincuen-
 ta mil millones de pesos. - - - - -
 analizada la solicitud el Cabildo
 accede la designación de una comisión
 para un estudio más detallado que
 permita eventualmente tomar una de-
 cisión respecto de la solicitud planteada.
 Para ello, y como integrantes de dicha
 comisión, se designa al C. Grafo Jesús
 Danilo De León, Sr. Felipe Jaquez Herón
 de, Sr. Vicente Bejarano Aguirre, Sr.
 Alejandro Rodríguez Pineda y al Sr.
 Andrés Saquise Martínez, dejando
 abierta la posibilidad de que cual-
 quier otro miembro del Cabildo que
 se interese en la materia contenida
 en la solicitud de referencia se in-
 tegre a la comisión sin más trámite.
 Dentro del punto seis de asuntos gene-
 rales el Lic. Bernardo Segura Burgos
 expone el caso de las compañías que
 prestan servicios de vigilancia utili-
 zando equipos semejante al de la poli-
 cía municipal, considerando que se

hace necesario dictar una serie de disposiciones que permitan distinguir al personal de talles prestados de servicios del personal adscrito a la Dirección de Policía y Tránsito, así como disposiciones administrativas que permitan tener un control sobre el personal que contrata dichas compañías y evitar así que se den casos de que elementos que han sido dados de baja en las Corporaciones policíacas por malos elementos, sean contratados por las mencionadas prestadoras de servicios, para ello, propone que se integre una comisión que formule un proyecto de disposiciones a las que deberán sujetarse las mencionadas compañías para su eventual tratamiento de nueva cuenta en Calildo y dictar el acuerdo que el mismo estime conveniente. Para el efecto de integrar la comisión, se designa a los señores: Lic. Bernardo Segura Puzo, Gaymundo Blasero Salazar y Alejandro Rodríguez Sines. Dentro de este mismo punto de asuntos generales el Sr. Vicente Dejorero Aguirre informe del estado que guarda la comisión de la Secretaría de la Tierra y el avance de escrituración que lleva la misma, acordándose por el Calildo que se continúe con celeridad, para efecto de regularizar la mayor cantidad posible de terrenos, escriturándose de inmediato los que ya hayan sido pagados por los poseedores. Igualmente dentro

de este sexto punto de la orden del día el Sr. Andrés Zaguirre Martínez plantea el problema del horario de verano y la inquietud que existe entre buena parte de la ciudadanía por las escasas resultados que la introducción del mismo arrojó el año anterior. - Al respecto el Sr. Presidente Municipal hace una amplia exposición de la evaluación que se ha llevado a cabo por parte del Gobierno del Estado para eventualmente tomar una determinación y anuncia que el próximo viernes estará en esta ciudad el Gobernador del Estado Lic. Eliseo Méndez Benítez para realizar personalmente una evaluación más y escuchar opiniones directas de los distintos sectores productivos de nuestros municipios, todo ello con la intención de plantear a la Presidencia de la República el sentir mayoritario respecto al mencionado horario. - No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión ordinaria siendo las 19.30 (Diecinueve horas con treinta minutos) del día de la fecha disponiéndose el levantamiento de la presente acta y firmando para debida constancia lo que en ella intervinieron. - Day De.



 A. B. Zaguirre

 Eliseo Méndez Benítez

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

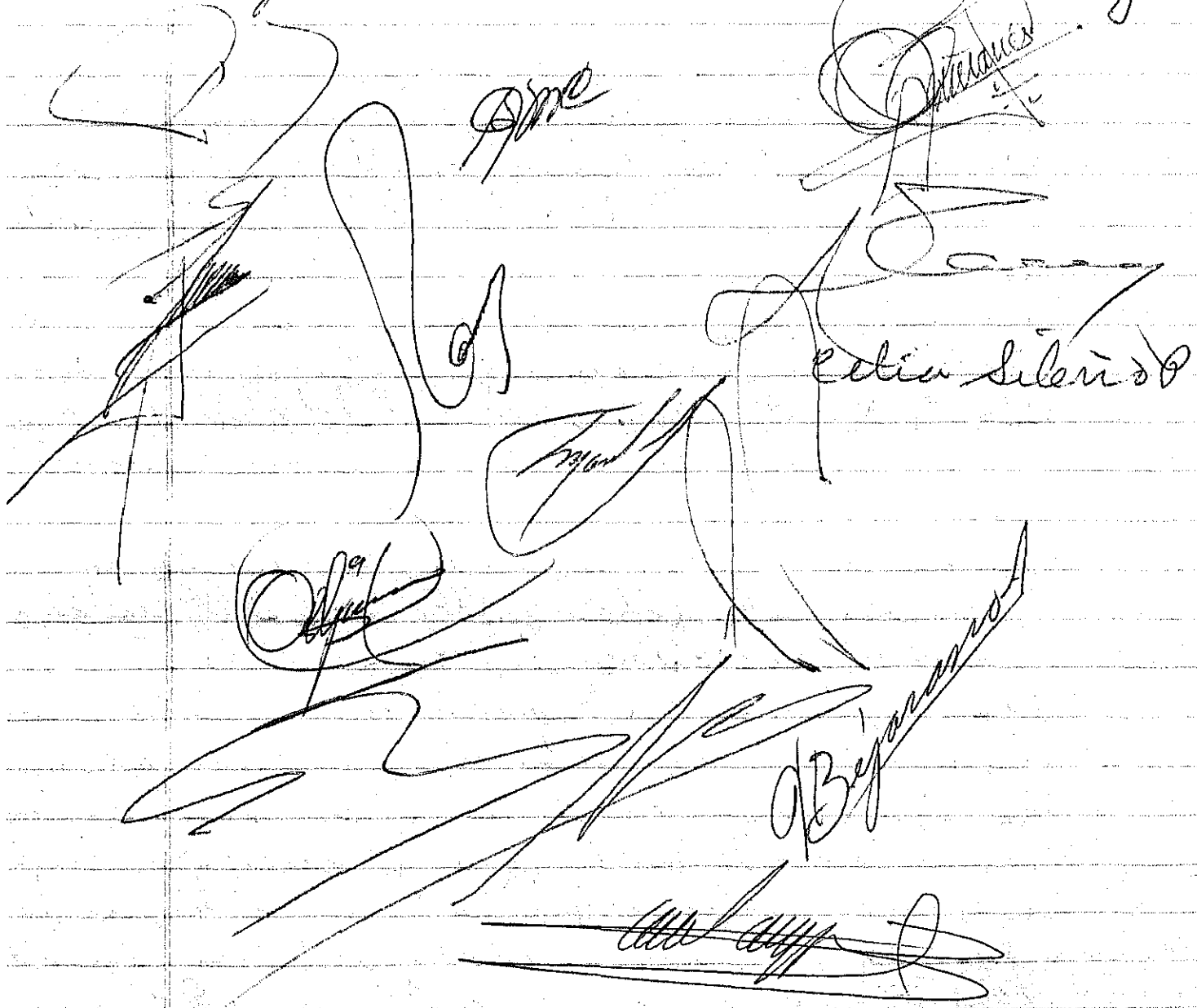
~~Antonio~~

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las
17:30 (Diecisiete horas con treinta minu-
tos) del día 28 (Veintiocho) de febrero
de 1989 (mil novecientos ochenta y nue-
ve) reunidos en la sala de Junta para
celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo
de la presente Administración Municipi-
pal el C. Lic. Humberto Torres Salas
Presidente Municipal, los C. C. Regido-
res: Lic. Bernardo Segura Peña, Jesús
Quiñones Quiñones, Fermín Guerrero
Martínez, Adelaido Barrón Gótz, Andrés
Izaguierre Martínez, Propra Saljuagita
Martínez, Mario Rodolfo Rodríguez, Celia
Silvia Palacios Raymundo, Blasiano
Balazar Felipe Jaque, Ferrández Vicente,
Bejorano Aguirre Los C. C. Síndicos:
Proy. Jesús Danilo de León y Alejandra
Rodríguez Pineda, con la presencia del
C. Secretario del Ayuntamiento Lic.
Bernardo Irujo Madariaga, el C. Presiden-
te Municipal abre la Sesión Ordinaria
convocada para el día de hoy bajo la
siguiente orden del día: 1.- Lista de
Asistencia 2.- Lectura del Acta ante-
rior. - 3.- Problemas que se afrontan

en la Colonia (Plan de San Luis) respecto a las Areas Municipales ubicadas en la misma, 4. "Asuntos Generales": cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día. - En desahogo al primer punto de dicha orden del día se pasa lista de asistencia encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con anticipación, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - En desahogo al segundo punto de la orden del día, se da lectura al acta de la sesión anterior; resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - En desahogo del tercer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal hace una exposición del problema que afronta la Colonia (Plan de San Luis) relativo a la incorrecta ubicación de las áreas municipales que corresponden a dicha colonia informándose a la Audiencia que la "Constructora Delator" S.A. de C.V. está en disposición de hacer una permuta de los terrenos de su propiedad por las áreas municipales mencionadas proponiendo para tal efecto una superficie de 6830.44 m², superficie esta ubicada en el sector de mayor población, por su parte el C. Vicente Bejarano Aguirre décimo primer regidor hace

saber al Cabildo que hay buena disposición por parte de los Colonos para el efecto de llegar a una solución definitiva del problema citado. En consecuencia el Cabildo acuerda por unanimidad que la Secretaría del Ayuntamiento haga el estudio definitivo y el C. Vicente Bejarano Aquilino, con lease en el platicue con los colonos para solucionar en definitiva el problema que afronta la colonia Glor de San Luis. - En desarrollo del cuarto punto de la orden del día relativa a asuntos generales el C. Presidente Municipal (para efectos de conocimiento del Cabildo) hace una amplia exposición del problema que se presenta por la invasión de casas habitación en las colonias Villa Dorada y La Merced. Y así como de la forma en que se solucionó el problema mencionado. Igualmente dentro del mismo punto de Asuntos generales el C. Presidente Municipal se permite hacer una exposición respecto del proyecto de decreto por el que se aprueba el programa parcial de crecimiento denominado "Nueva California" y en el que se declaran los correspondientes usos y destinos para el mismo haciendo especial hincapié de que dicho proyecto fue elaborado tanto por la Dirección Jurídica y de Planeación como por el Consejo Geométrico para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Posesión Comunitaria y es comentado ampliamente por el Cabildo.

las ventajas que reporta el programa parcial de alcance mencionado para nuestro municipio, así como la correcta regularización que se pueda hacer al mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos y condiciones que se detallan en el proyecto citado. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria siendo las 19:00 (Diecinueve horas) del día de la fecha, disponiéndose el levantamiento de la presente acta y firmados para delida Constancia lo que en ella intervinieron. Day Se.


 A collection of handwritten signatures and stamps on lined paper. At the top right, there is a circular stamp with the word "SECRETARÍA" and some illegible text. Below it, several signatures are written in cursive. One signature is clearly legible as "Celia Sibero". Other signatures are more stylized and difficult to read. There are also some initials and scribbles scattered throughout the lower half of the page.

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 31 (Treinta y uno) de Marzo de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), reunidos en la Sala de Justas para celebrar sesión Ordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal el C. Lic. Heriberto Ramos Salas, Presidente Municipal los C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Perea, Jesús Quiñones Quiñones, Fermín Guerrero Martínez, Adelaido Barrón Pérez, Andrés Azaguirre Martínez, Gregorio Salazar Martínez, Mario Rodolfo Rodríguez Celia, Silvano Palacios, Raymundo Doekard Salazar, Felipe Jaquez, Hernández Vicente, Beltrán Aguilar, los C. C. Perdices, Profr. Jesús Davila de León y Alejandro Rodri- que Pines) con la presencia del C. Secre- tario del C. Ayuntamiento Lic. Fermán Ivato Madariaga, el C. Presidente Muni- cipal abre la Sesión Ordinaria convoca- da para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia 2.- Lectura del Acta anterior 3.- Autoriza- ción, en su caso, al C. Presidente Muni- cipal para gestionar un crédito en las términos del Art. 29 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal el cual se desti- naria a obras de Urbanización de las Reservas Territoriales ubicadas en los terrenos de las antiguas Ejidos de Califormia y la Merced, 4.- Autorización

en su caso para la contratación de un crédito con el Gobierno Federal, al traves de Donhago, para la construcción de 1500 pies de casas en el Ex-pueblo California con base en el artículo 29 fracción XXVIII de la Ley Organica Municipal, 5.- Analisis y aprobación (en su caso, de des) dictamen(es) del Departamento de Clarificación, Urbanismo y Obras Públicas, relativas a la construcción de un Jardín de Niños en la colonia Sierra y Libertad y una escuela en la Merced 2, 6.- Dictamen sobre solicitud de prórroga del Convenio-Concesión para la explotación de juegos mecánicos en la Alameda 3 y Aragón, presentada por el C. Francisco Rangel Moreno, 7.- Solicitud de permuto presentada por la C. Amparo Jimenez Garcia Cda. de Montes respecto de des) terrenos de su propiedad que se encuentran invadidos y se localizan en la Colonia Magdalena y S. Asuntas Generales; cuyo contenido se leido a la Quindencia resultando aprobada por unanimidad de la presente Sala orden del día. - En despacho al primer punto de dicho orden del día se pasa lista de asistencia encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, cuyos nombres se han expuesto con anterioridad por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto

se declara formalmente abierta. - En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - En desahogo del tercer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal hace una exposición respecto de las adeudas que el Consejo Promotor para el desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón tiene con el Ayuntamiento en virtud de las distintas acciones que se han estado realizando. - Qui mismo plantea la necesidad de contratar empréstita ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. hasta por seis mil millones de pesos para continuar con las obras de desarrollo del programa parcial de excisionamiento de California y la Merced, adeudas estas partes que se requiere también el aval del Gobierno del Estado, en la inteligencia de que las obras que con dichos recursos se habrán de efectuar garantizar plenamente el monto del crédito solicitado. - Discutido ampliamente por el Cabildo se aprueba por unanimidad de los presentes facultar al C. Presidente Municipal para que en base en el artículo 29 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal contrate empréstita ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C.

con el aval en su caso del Gobierno del Estado y para Obras de Urbanización de las Reservas Territoriales de Tierras en las Terreras de las antiguas ejidos California y la Meseta.

En desahogo del punto de la orden del día el C. Presidente Municipal hace una exposición referente a la necesidad que se tiene de contar con la autorización del Cabildo Municipal, en los términos del artículo 29 fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal, para el efecto de concertar con el Gobierno Federal, a través del fondo Nacional para la habitación popular (Danhapo), un crédito hasta por \$14,500,000,000.00 (Catorce mil quinientos millones) de pesos) mismo que se traducirá en 1,500 acciones de vivienda consistentes en piezas de casa de 30.80 m² de construcción cada una de ellas, las cuales incluirán los servicios completos con excepción de carpeta y alumbrados y que se destinan para una área localizada en el nuevo desarrollo habitacional del ex-ejido California para tal efecto, sería necesario así mismo, autorización del Cabildo para que el Municipio se constituya el acreditado y ordene al Fiduciario del Fideicomiso que se tiene establecido por el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Tierras, para que se otorgue en garantía Hipotecaria los lotes en donde quedarán asentadas las acciones de

ciencia mencionada. - A este respecto el Lic. Bernardo Segura Buzo Primer Regidor propone que se realice como medida de que una vez asignado el individualizado el crédito de Borjago se realice una sustitución de deudor trasladando al Municipio y trasladando el adeudo ya sea directamente al particular beneficiario o a la Asociación que los beneficiados hayan constituido para persiguetas de crédito. Por su parte el C. Presidente Municipal puntualiza que en la concertación del crédito no se comprometerían las participaciones municipales pues el adeudo estaría garantizado como se menciona, con la Hipoteca que se constituya sobre la superficie de terreno en que se materia licen las acciones de vivienda a que se hacen referencia. Ampliamente discutido por el Cabildo, se aprueba por una mayoría de votos el autorizar al C. Presidente Municipal para la contratación con el Gobierno Federal de un crédito hasta por \$ 14 500 000, 000.00 (Catorce mil quinientos millones de pesos moneda nacional) en los términos y condiciones que han quedado expresadas. --- En desahogo del quinto punto de la orden del día se da lectura a dos dictámenes emitidos por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas relativos a la construcción de un Jardín de Niños en la Col. Nueva y Libertad con las siguientes medidas y

colindancias): al norte en 30.80 metros con construcción existente al sur en 30.80 metros con calzada Glazec al oriente en 69.50 metros con construcción existente y al poniente en 69.50 metros con calle Aptapalapa, con superficie de 2,140.00 m². - y D^o a la construcción de una escuela en la colonia La Merced II, misma que por razones de mayor espacio se ubicaría en el Fraccionamiento Residencial La Hacienda contigua a la mencionada colonia. - Dicha área tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte 76.13 metros con área municipal, al sur en 76.13 metros con parcelas del Chorro, al oriente en 60.00 metros con área municipal y al poniente en 60.00 metros con parcelas de la Napaleva con superficie de 4,567.80 m². - Discutido por el Cabildo las ventajas de otorgar dichas terrenos para la construcción de centros educativos fueron aprobados ambos por unanimidad de los presentes, continuando con la presente sesión y en desahogo del sexto punto de la orden del día se da lectura a un escrito enviado por el Sr. Francisco Barral Morales con fecha 27 de febrero del año en curso, en el que solicita una prórroga del convenio - concesión que tiene suscrita con el Ayuntamiento respecto de unos juegos mecánicos localizados en la Alameda Zaragoza de esta ciudad. - Así mismo se da lectura al Dictamen emitido por el Director de Servicios Públicos, Asistenciales y Ecología

que en forma sucinta determina que la Dirección no tiene inconveniente en conceder la prerrogativa solicitada siempre y cuando se tomen las precauciones necesarias para evitar cualquier tipo de accidentes. - Discutido por los miembros del Cabildo se acordó por unanimidad otorgar una prerrogativa por lo que resta del presente término, a partir de la fecha de la presente Acta al 31 de Diciembre de 1990, en la inteligencia de que el pago que con motivo de la concesión está efectuando el concesionario al municipio, deberá revisarse cada seis meses. - - - En desahogo del séptimo punto de la orden del día la secretaria da cuenta de un escrito presentado por la Srta. Amparo Jiménez García Vda. de Montes por el cual solicita se decreta en su favor una compensación por la invasión sufrida en dos lotes de su propiedad localizados en el fraccionamiento La Magdalena de esta ciudad, los cuales en total cubren una superficie de 900,00 m². - A este respecto, se da cuenta al Cabildo de dos dictámenes, uno rendido por la Dirección Jurídica y de Planeación respecto de los documentos que acreditan la propiedad de los lotes mencionados y otro de la Dirección de Planeación Urbanismo y Obras Públicas en el que propone para compensación las siguientes áreas: Lote de terreno Municipal ubicado entre las

manzanas 7 y 8 del fraccionamiento Torreón Residencial con las siguientes medidas y colindancias: - Al norte en 15.50 metros con misma área municipal, al sur en 15.50 metros con misma área municipal entre Calles Atlántida e Isla de la Bahía, al oeste en 16.20 metros con lote núm. 1 manzana núm. 7 área vende de por medio Lic. Simón Alvarez, Dr. Carlos y al poniente en 16.20 metros con lote núm. 17 manzana 8 con superficie de 251.10 m² y lote de terrenos entre las manzanas 1 y 2 del fraccionamiento Torreón Residencial con las siguientes medidas y colindancias. Al norte en 12.00 mts. con misma área municipal (Ing. Pedro Nivón Herrera) al sur en 12.00 mts. con misma área municipal entre calles San Pedro Sula y el Progreso, al oeste en 18.18 mts. con lote 18 manzana 2 con superficie de 218.16 m² sumando ambos una superficie de 469.26 m². - Discutido que fue por el Cabildo y para el efecto de su intervención en errores que pudieron repercutir en los habitantes de la Colonia Torreón Residencial. El Cabildo encaminada a los Regidores Delipe Jaquea, Hernando y Caymundo Floriano Palazar, para el efecto de que realicen la verificación material de los terrenos anteriormente citados y de no haber inconveniente previa aprobación de los Comisionados se opere formalmente la compensación solicitada. - - En el cabildo del octavo y último punto de la Orden del

diario referente a asuntos generales el Sr. Raymundo Ilacion Balazar, nuevo regidor, hace una exposición al Cabildo respecto de las tareas encomendadas al Instituto Municipal del Deporte y propone que sea el mismo quien supervise efectivamente, las instalaciones deportivas por algunas anomalías que se han presentado, sobre todo en la Unidad "Nazario Ortiz Parza". A este respecto el C. Presidente Municipal informa al Cabildo que por la solicitud por parte del Club Sombradores de la Amistad para integrar un Patronato que se encargue de administrar la Unidad Deportiva "Nazario Ortiz Parza". Discutido por el Cabildo el mismo día que el Patronato se integre con las personas que dicho Club proponga y que pueda a la mayor brevedad posible hacerse cargo de la administración de la citada Unidad. --- Dentro del mismo punto de asuntos generales el Sr. Vicente Bujarrón Aguirre, anterior regidor, hace ver la necesidad de que exista una mayor comunicación entre la Secretaría Particular y los miembros del Cabildo, pues en la pasada reunión de este órgano Colegiado y la Presidencia Municipal con los Directores y Jefe de Departamento el no fue oportunamente notificado y por ello no asistió como era su deber a la citada reunión. - El Cabildo pide a la Secretaría que tome nota de lo anterior para evitar en lo

sucesivos que vuelva a acontecer. --
 Por último dentro de este mismo punto
 de asuntos generales, en uso de la pala-
 bra el Lic. Bernardo Segura Burgos,
 primer regidor, solicita del Cabildo se
 le releve de la Comisión de Hacienda en
 virtud de que se requiere su interuen-
 ción y mayor tiempo en las comisiones de
 Seguridad y Autotransporte continuando
 en la Comisión de Hacienda el Sr. Andrés
 Izaguirre Martínez, quinto regidor, quien
 fue designado para el mismo desde el
 mes de enero del año pasado. -- En conse-
 cuencia, el Cabildo acordó por unanimi-
 dad, relevar al Lic. Bernardo Segura
 Burgos de la Comisión de Hacienda y que
 el Sr. Andrés Izaguirre Martínez continúe
 en el desempeño de la misma. -- No ha-
 biendo otra que tratar se levanta la
 Sesión Ordinaria siendo las 20:00 (veinte)
 horas del día de la fecha, disponiéndose
 el levantamiento de la presente Acta y
 firmados para deludá constancia, las
 que en ella intervinieron. He y se. --

[Handwritten signatures and initials]
 B. Segura Burgos
 A. Izaguirre Martínez
 Lic. Silex P.
 [Other illegible signatures]

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:00 (Dieciséis) horas del día 26 (Veintiseis) de Abril de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), reunidos en la Sala de juntas para celebrar sesión Ordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal, el C. Lic. Desiderio Ramos Palas, Presidente Municipal, los C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Purga, Jesús Quiñones Quiñones, Adelaids Barrón Giver, Andrés Izquierdo Martínez, Graciela Panquearita Martínez, María Rodarte Rodríguez, Celia Beltrán Balacise, Raymundo Floriano Salazar, Felipe Jaquez Hernández, Vicente Berardo Aguirre, los C. C. Síndicos: C. C. Jesús Navala De León y Alejandro Rodríguez Pineda, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Herman Dorato Madaraga, el C. Presidente Municipal abre la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia 2.- Lectura del Acta Anterior 3.- Exposición a cargo de representantes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi) respecto de la intervención Municipal en la XI Censal General de Población y Vivienda, y 4.- Asuntas Generales; cuyo contenido es leído a la Quince y resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes, la orden del día. En desahogo al primer punto de dicho

orden del día se pasó lista de asistencia, encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con anterioridad y ausente con permiso el C. Demin Puentes Martínez, Tesorero Regidor, por lo que se declaraba que hay quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. --- En decanazgo al segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. --- En decanazgo del tercer punto de la orden del día, los Licenciados Carlos Raymundo Valdez y Norma Siller Carrizales, representantes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi) hacen al Cabildo una amplia y detallada exposición de lo que sean los Censos en General y específicamente de como habrá de desarrollarse el XI Censo Nacional de Población y Vivienda. En su momento distintos regidores estuvieron formulando preguntas en relación con el desarrollo y términos en que habrá de efectuarse el Censo mencionado, mismas que fueron contestadas oportunamente por las personas mencionadas. Así mismo los representantes del Inegi informaron al Cabildo de la solicitud que por diversos conductos han formulado al C. Ayuntamiento Municipal y solicitaron el apoyo de

este cuerpo colegiado para el efecto de que sus peticiones fueran resueltas favorablemente. - Una vez concluida la materia de este punto de la orden del día se agradeció la presencia del Lic. Valdez y la Lic. Piller, quienes procedieron a retirarse del Salón de Sesiones. - - Dentro del punto de Asuntos Generales el Sr. Alejandro Rodri quez Biney, Segundo Sindico, expone al Cabildo la situación que guarda el terreno solicitada para la construcción de una escuela secundaria por los vecinos de la Colonia Valle Oriente de esta ciudad, en donde para el efecto de determinar si se reutiliza una tienda Conasupo, a fin de dar cabida a la escuela secundaria, se realizó una encuesta entre un número determinado de colonos y la cual arroja una posición a favor del establecimiento de la Escuela secundaria. Sin embargo se puntualiza que de la temática de la encuesta no se advierte claramente la disyuntiva sobre la cual los colonos deben de decidir. - En consecuencia el Cabildo acuerda que se realice una nueva encuesta para al traves de las Asambleas de las Diferentes organizaciones de colonos que existen en el citado fraccionamiento y hecho lo cual se trate nuevamente en Cabildo para tomar una decisión final. - - Dentro del mismo punto de Asuntos Generales, Raymundo Diosdado Salazar, No.

ueno Regidor, solicita al Cabildo que en su carácter de Comisionado Deportivo se le autorice una cantidad para poder hacer frente en forma rápida a los compromisos que con tal carácter le son turnados por los miembros del propio Cabildo. - A este respecto el Cabildo aprueba la solicitud mencionada misma, que específicamente será fijada de común acuerdo con el C. Presidente Municipal. - - - Así mismo dentro de este punto de Asuntas Generales el Lic. Bernardo Segura Buzo, Primer Regidor, expone al Cabildo la necesidad de que las multas de tránsito no sean condonadas totalmente por funcionarios alquinos puesto que ello causa desconcierto y desaliento entre el personal de la Corporación, y al mismo tiempo impide que el Municipio allegue mayor cantidad por ese concepto. Afortunadamente que en este momento se lo desca transmita al Cabildo tal inquietud dejando pendiente la deliberación y resolución final para ser discutida en la próxima sesión. - A este respecto el Profr. Jesús Daniela De León, Primer Sindico menciona su apoyo a la petición presentada haciendo hincapié de la necesidad de limitar los porcentajes de reducción y el número de funcionarios autorizados para hacerlo. - En igual sentido se pronuncia la Profr. Soledad Martínez, Sexta Re

gidera, por lo que el Cabildo aprueba
diferir el tratamiento de este tema
para la próxima sesión nombrando,
para el efecto de realizar una evalua-
ción preliminar y allegarse mayores
elementos de decisión, una comisión
misma que la integran el Sr. Jesús
Quiñones Quiñones, Alejandro Adri-
guez, Pineda, Felipe Jajón, Hernández,
Vicente Bujarrón Aguero, Raymundo
Doliano Salazar y Andrés Izaguirre
Martínez, quienes transmiten a este
Cabildo, como se menciona el resulta-
do de su análisis en la próxima sesión.
No habiendo otros asuntos que tratar se
levanta la sesión ordinaria siendo las
17:00 (Diecisiete) horas del día de la
fecha, disponiéndose el levantamiento
de la presente Acta y firmados para
deberda Constancia lo que en ella
intercurrieron. --- Day Se. ---

Handwritten signatures and initials of the council members, including names like Bujarrón, Cecilia Salazar, and others.

En la ciudad de Tuxtlán, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 31 (Treinta y uno) de mayo de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), reunidos en la sala de juntas para celebrar sesión Ordinaria de Cabildo de la presente administración municipal, el C. Lic. Heriberto Gomez Salda, Presidente Municipal, los C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Puyas, Jesus Quinones Quinones, Fermín Pulido Martínez, Adelfo Barrón Pérez, Andrés Izaguirre Martínez, Grafo Sanjuanilla Martínez, Jorge Rodolfo Rodríguez, Celia Siles Galacia, Raymundo Blotkano Salazar, Delipe Jaque Hernández, Vicente Bejarano Aguirre los C. C. Síndicos: Grafo Jesus Benito De León y Alejandro Rodríguez Pérez, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Herman Ivato Madalaga, el C. Presidente Municipal abre la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia 2.- Lectura del acta anterior 3.- Certificación a favor del Comité comiso Departivo A.C. (Cidepor) sobre la naturaleza de los obras que realiza, 4.- Solicitud de los vecinos del fraccionamiento Valle Oriente solicitante en una area de terreno para la construcción de una Secundaria Técnica 5.- Propuesta para formular declaratoria de Hermandad de la Ciudad de Hangzhou provincia de Zhejiang de China con nuestra ciudad

de Ferrón, y los Asuntos Generales;
(Informe de Comisiones si les fuere);
cuyo contenido es leído a la Presidencia
resultando aprobada por unanimidad
de votos de los presentes la orden del día.
En desahogo al primer punto de dicha
orden del día se pasa lista de presentes
encontrándose la totalidad de los inte-
grantes del Ayuntamiento cuyos nombres
se han expresado con anterioridad por
lo que se declara que hay quorum
para llevar a cabo la presente Sesión
Ordinaria y por lo tanto se declara
formalmente abierta; -- En desahogo
al segundo punto de la orden del día
se da lectura al Acta de la Sesión
anterior, resultando aprobada por
unanimidad de votos de los presentes.
En desahogo del tercer punto de la
orden del día el C. Presidente Municipal
solicita al Cabildo autorice
la presencia en este Recinto del Lic.
Manuel Díaz De León en su carácter de
Presidente del Instituto Municipal del
Deporte. - El Cabildo aprueba la ante-
rior solicitud. - El Lic. - Díaz De León,
presente en la sala, hace una exposición
de los antecedentes y circunstancias
que llevan a solicitar del Cabildo una
declaratoria en el sentido de que las acti-
vidades que realiza la Asociación Civil
denominada Fidoper son de beneficio
colectivo e interés social. - A su vez
el C. Presidente Municipal explica
al Cabildo tanto por figura jurídica

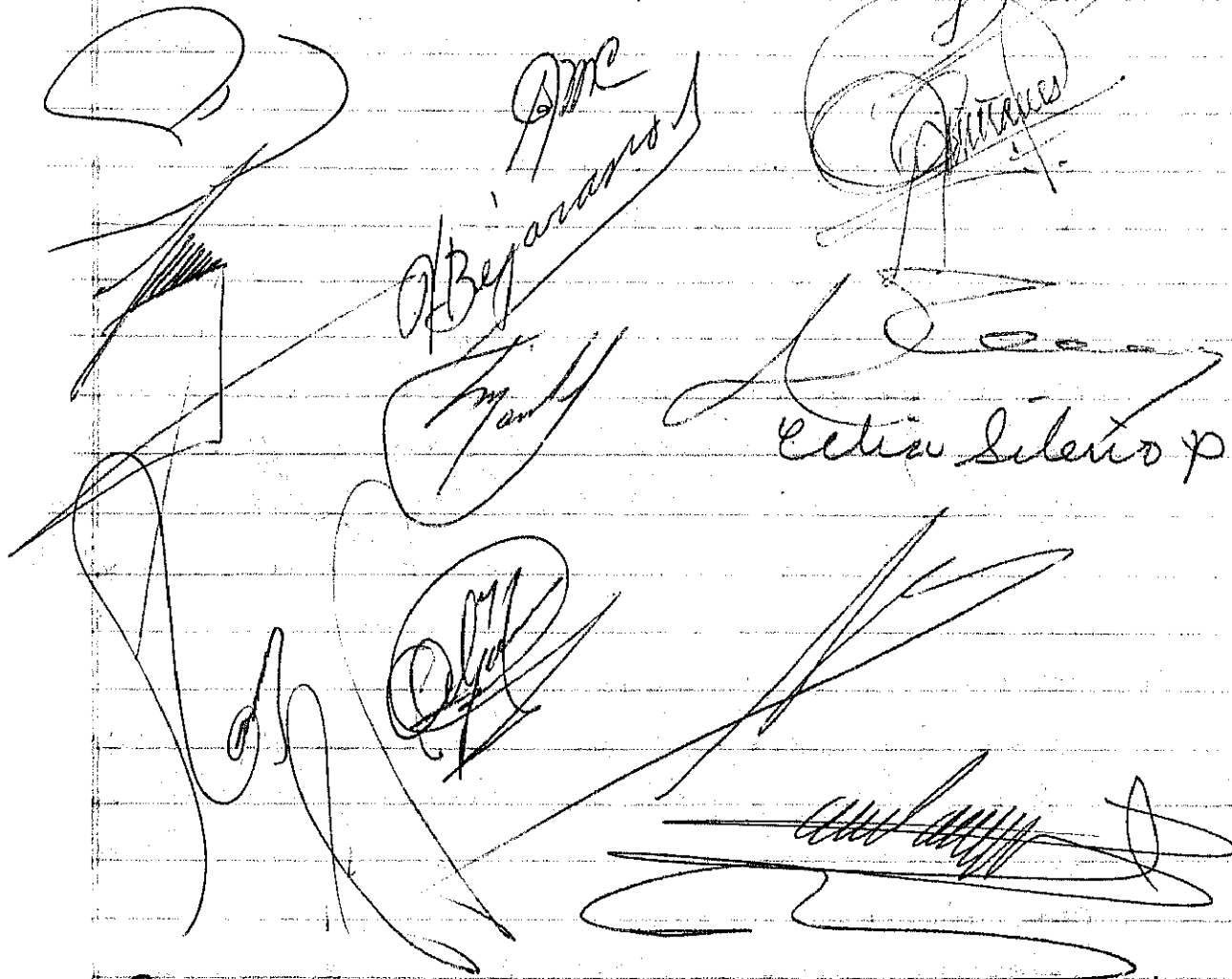
del Didecomiso como la de la Asociación Civil, ello para efectos de conocimiento, y al mismo tiempo se permite informar que hay muchas probabilidades de que el Gobierno del Estado apoye un programa especial de construcción de canchas múltiples mismas que se instalarán en distintas partes del Municipio. - Habiendo deliberado sobre la solicitud formulada por el Presidente del Instituto Municipal del Departamento el Cabildo aprueba por unanimidad formular declaratoria en el sentido de que Didepor A. C., es un ente colectivo que realiza obras en beneficio de la comunidad y en apoyo de las actividades deportivas emprendidas por este Ayuntamiento. - - En desahogo del cuarto punto de la orden del día consistente en la solicitud formulada por los vecinos del fraccionamiento Valle Oriente de esta Ciudad por la que solicitan se declare parte del Área Municipal de esa Colonia para la construcción de una secundaria técnica, la Secretaría da cuenta de un dictamen formulado por la Dirección de Glorificación Urbana y Obras Públicas en el que se determina destinar una área mínima de 7,266.00 m². para la construcción de la citada secundaria haciendo la anotación por parte de este Cabildo de que dicha Dirección vea la posibilidad de trasladar la propuesta eventual de construcción

de una tienda Corasupo, de la manzana número 84 a la manzana 113 según el plano que se acompaña al dictamen, todo lo cual se anexa a esta Acta para delibada constancia, en consecuencia el Cabildo aprueba por unanimidad el dictamen de referencia destinando 7.266,00 m². de la manzana número 84 para la construcción de una secundaria técnica y ordenando que se vea la posibilidad de ampliar dicha área hasta en 1.056,00 m². más, siendo estos los que originalmente se tienen proyectados para la construcción de la mencionada tienda Corasupo. --- En desarrollo del quinto punto de la orden del día el C. Presidente Municipal se permite hacer una exposición de las características socio-económicas, número de población y vías de acceso de la ciudad de Wangzhou, Provincia de Zhejiang de la República Popular China, cuyos representantes están en esta ciudad, el próximo día 5 de junio con la intención de establecer un intercambio económico y cultural con diversos grupos de nuestra ciudad, así como ver la posibilidad de constituirse en ciudad hermana de la nuestra. En consecuencia y por unanimidad el Cabildo acuerda que por conducto del C. Presidente Municipal se formule a los representantes de la ciudad de Wangzhou, Provincia de Zhejiang de la República Popular

China una invitación para hermanarse con nuestra ciudad de Tuxtepec fortaleciendo, en todos los aspectos, lazos que fortifiquen la eventual hermandad. --- Dentro del punto septo de asuntos generales el C. Vicente Bejarano Aguirre, décimo primer Regidor, expone al Cabildo la situación que guarda el Departamento de Regulación de la Tenencia de la Tierra y plantea el que para un mejor funcionamiento requiere de un mayor espacio, personal y enseres. Discutido por el Cabildo se acuerda formular una propuesta administrativa que permita solucionar en la medida de las posibilidades las carencias que afronta dicho departamento. --- Dentro de este mismo punto el señor Alejandro Rodríguez Pérez, segundo síndico, expone al Cabildo el burocratismo existente en la expedición de permisos para la realización de bailes y otros eventos puesto que el permiso en sí es expedido por el Departamento de Previsión Social, el pago se recibe en las Oficinas de Inspección y en ocasiones se tiene que contratar vigilancia, lo que dificulta dicho trámite. El Lic. Bernardo Segura Purza, Primer Regidor, propone que para terminar con el citado burocratismo sea la Dirección de Seguridad Pública Municipal la que expida los permisos, reduzca el costo y preste los servicios de vigilancia que

correspondan, además, con ello al tiempo que se evita un excesivo trámite burocrático, se posibilita el que dicha Dirección tenga control y conocimiento de este tipo de eventos, puesto que con frecuencia los mismos son medio propicio para la comisión de ilícitos. Discutido ampliamente por el Cabildo se aprobó por unanimidad la propuesta mencionada. --- Siguiendo con los asuntos generales el Sr. Adolfo Passón Pérez, Cuarto Regidor, expone al Cabildo los problemas que se han estado afrontando en algunas fincas y colonias de este Municipio por la falta de agua misma que ocasiona múltiples problemas y, por ello la necesidad en la medida de las posibilidades de continuar con la prestación del servicio de agua en pipas que viene desarrollando el Municipio. Entesado el Cabildo, aprueba unánimemente el que se continúe con la prestación mencionada. --- Por último y dentro de este mismo punto, la Sra. Celia Silencio Palacios, Octava Regidora, se permite leer al Cabildo un informe correspondiente a la Comisión de Desarrollo Rural de la que ella forma parte, anexándose a la presente acta una copia fotostática de dicho informe para debida constancia. En consecuencia se tiene por rendido el informe para efectos de conocimiento del Cabildo. ---

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión Ordinaria siendo las 19:45 (Diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha disponiéndose el levantamiento de la presente Acta y firmándose para debida Constancia todo lo que en ella intervinieron. - Day 27 -



 ABEJARANS

 ESTEBAN SILENO P

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 29 (Veintinueve) de Junio de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve) reunidos en la Sala de Juntas para celebrar sesión Ordinaria de Cabildo de la presente administración Municipal el C. Lic. Benigno Ramos Salas, Presidente Municipal, los C.C. Regidores:

Lic. Bernardo Segura Puzza, Demin
Puentes Martine, Andrés Azaguirre
Martínez, Mario Rodarte Rodríguez
Reymundo Blasián Salazar, Felipe
Jaquez Hernández, Vicente Bejarano
Aguirre, y el C. Sindico Alejandro
Rodríguez Pineda, con la presencia del
C. Ing. Sergio Adrian Espinoza Barro-
ta, Director Administrativo en ausen-
cia del C. Secretario del Ayuntamiento
Lic. Demin Irujo Madariaga, el
C. Presidente Municipal alve la Sesión
Ordinaria convocada para el día de hoy
bajo la siguiente orden del día: 1.- Luta
de Asistencia, 2.- Lectura del Acta ante-
rior, 3.- Solicitud para poner el nombre
de Gerardo Calderon Gacha a una cancha
deportiva en la plaza Francisco P. Maduro
de esta ciudad, 4.- Proyecto de reglamento
para los reconocimientos a ciudadanos
distinguidos, 5.- Proyecto de reglamento
para juegos de video, electrónicos y
electromecánicos, 6.- Solicitud de
donación de terreno en Col. Bonzales
Becaregro para centro cultural Cató-
lico, 7.- Petición de la Prisión de pro-
prietarios de terrenos invadidos de
Tuxtepec A.C. y Sr. Acuntas Penera-
les; (Informe de comisiones si las
hubiere); cuyo contenido es leído
a la Audiencia resultando aprobada
por unanimidad de los presentes la
orden del día. --- En desahogo
al primer punto de dicha orden del
día se pasa lista de asistencia, en

contrandose solamente las integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con anterioridad y ausentes con permiso los C. C. Jesús Quirónes Quirónes, Adelaida Barrón Dize, Gracia Sanjeronita Martínez, Celia Meléndez Galacés y Gracia Jesús Domíngula De León, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - - - En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la Sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - En desahogo del tercer punto de la orden del día el Sr. Felipe Jaquez Hernández pregunta al Cabildo sobre los méritos deportivos del extinto Bernardo Calderón Rocha para el efecto de estar en posibilidad de acordar la solicitud planteada en el sentido de que la cancha de basquetball ubicada en la plaza Mayor de esta ciudad se le imponga el citado nombre. - Acto seguido el Sr. Raymundo Floriano Palacios expone y avala los méritos deportivos de Bernardo Calderón Rocha, y discutido ampliamente el Cabildo acuerda por mayoría que se solicite una biografía del mencionado deportista para anexarla a la solicitud así como que se atiendan la misma en virtud igualmente de

los meritos deportivos del solicitante Sr. Bernardo Calderon Rodriguez, padre del deportista mencionado y cuarenta promotor del deporte en nuestra region - se hace especial mención de la abstención del Sr. Felipe Jaquez Hernandez. Igualmente se hace constar que el costo de construcción de la cancha deportiva correrá a cargo del Sr. Bernardo Calderon Rodriguez, anexo para debida constancia, tanto la solicitud mencionada como el dictamen correspondiente emitidos por la Dirección de Planificación Urbanismo y Obras Públicas. --- En desahogo del cuarto punto de la orden del día la Secretaría da debida cuenta y distribuye fotocopia entre el Cabildo de un proyecto de reglamento sobre los reconocimientos que brevemente el Ayuntamiento en entrega bajo la denominación de "Premio Municipal", haciéndose hincapié en la circunstancia de que en el Estado reglamento se contemplan los criterios que en la práctica el Cabildo ha venido adoptando para la toma de decisiones en el otorgamiento de los citados premios. --- Discutido ampliamente se acuerda por unanimidad de votos de los presentes abrirse un plazo hasta el día 5 de julio para efectos de presentar alguna observación y de no producirse esta quedará firme el acuerdo tomado por el Cabildo. --- Así mismo en desahogo del quinto punto de la orden del día

la misma Secretaría da cuenta de un proyecto de Reglamento elaborado por la Dirección Jurídica y de Planeación en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos, Asistenciales y Ecología particularmente por el Departamento de Prevención Social, contemplándose en dicho proyecto la reglamentación correspondiente a los negocios establecidos en el Municipio sobre juegos de video, electrónicos y electromecánicos. - Del mencionado proyecto se entregó igualmente fotocopia a cada uno de los miembros del Cabildo, determinándose la integración de una comisión formada por Raymundo Flexiano Salazar y Alejandro Rodríguez Pérez, con la finalidad de revisar los antecedentes y comentarlos con los demás miembros del Cabildo dentro de un plazo que vencerá el día 7 de Julio, día en el cual a más tardar se harán llegar a la Secretaría las observaciones que se tuvieren para corregir o adicionar el proyecto hecho la cual, se considerará aprobada por el Cabildo en forma unánime. - - - En desahogo del presente punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de la solicitud formulada por vecinos de la colonia Francisco González Bocanegra en la que solicita la donación de un lote de terreno ubicado en la manzana "E" supermanzana "X" el cual se encuentra ocupado por un Jardín de Niños Federal que en el año de 1986, fue

trasladado a otro lugar quedando vacante dicho inmueble así mismo se da cuenta del dictamen de la Dirección de Urbanización y Obras Públicas en el que se hace constar que existe disponibilidad del terreno solicitado. - Al respecto el Cabildo acuerda por unanimidad la integración de una comisión formada por el Sr. Mario Rodante Rodríguez y el Sr. Vicente Benjasso Aguirre para dedicarse al estudio definitivo de esta solicitud platicar con los interesados para que se constituyan en una persona moral, cumpliendo así con los requisitos establecidos para este tipo de donaciones. - Se acuerda por unanimidad que la comisión integrada para este efecto informe en la próxima sesión de Cabildo del avance que se haya efectuado. - - - - En desarrollo del septimo punto de la orden del día el C. Presidente Municipal somete a la consideración del Cabildo petición de la Unión de Propietarios de Terrenos Privados de Solesón A.C. en el sentido de revocar parcialmente el acuerdo de Cabildo del 7 de junio de 1988 concretamente en lo que se refiere a algunos nombres de personas y designar a personas distintas es decir a familias de ellos para que se escrituren dichos terrenos como sigue: 1. - En sustitución de María Priscilla Fuentes

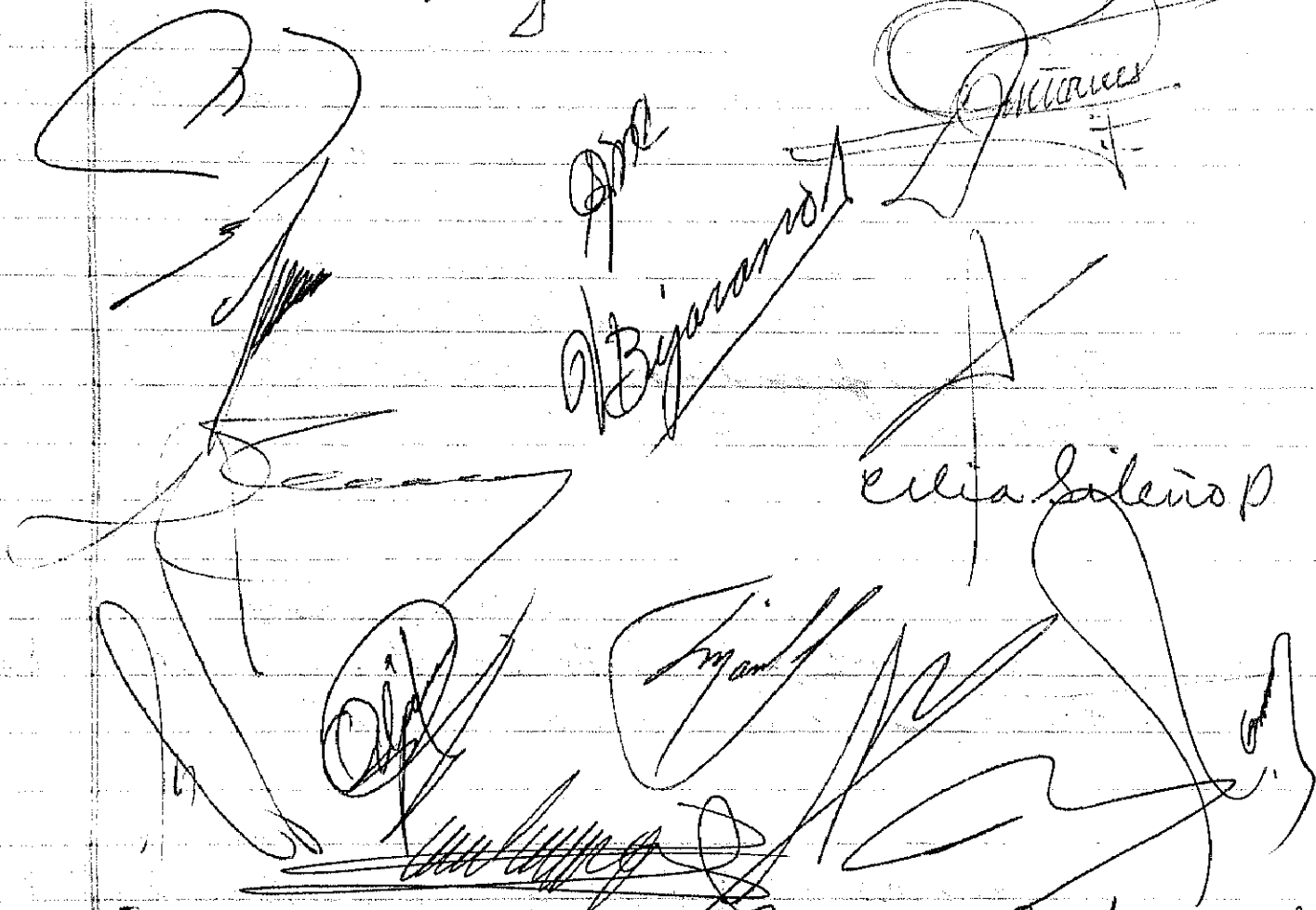
González se escriturará a Jacé Lerín y
 yroga Sifuentes, 2.- En sustitución
 de Maximino Gutiérrez Becada a Juan
 Berardo Gutiérrez Barrientos, 3.- En
 sustitución de Alfredo Delgado Alon-
 so a Rosa Delgado Pizar, 4.- En sus-
 titución de Carlos Basueto Quiroz a
 Jacé Carlos Basueto Carrillo, 5.- En
 sustitución de Jorge Díaz Rodríguez
 a Alfonso Daniel Medina, 6.- En sus-
 titución de Jorge Díaz Rodríguez a
 Alfonso Aquila Medina, 6.- En sus-
 titución de Rafael Calderón Castro a
 Carlos Luis Calderón P., 7.- En sustitu-
 ción de Rosa M^{ra} Aquila de Castillo a
 Crustacion Castillo Velasco, 8.- En sus-
 titución de Jesús Chauy M^{ra} a M^{ra}.
 del Carmen Chauy Chavarría (con propiedad
 des) y 9.- En sustitución de Juana M^{ra}
 Casado Vaneza a Marco Antonio Casado
 Quiz. - Dicha petición es ratificada
 por Lydia Sausci Estupisan y Leopoldo
 Rodríguez B., Presidente y Secretario de
 la Unión de propietarios de terrenos
 invadidos de Tuxtla A. C. en conse-
 cuencia el Cabildo reunido en ple-
 no tiene a bien acordar dicha
 petición. - - - Dentro del punto
 octavo de Quinto Despacho al C.
 Presidente Municipal Lic. Heberto
 Ramos Salas, manifestó que en vir-
 tud de las renuncias presentadas
 por los C. C. Licenciados Rodolfo Bon-
 zález Treviño B. y Manuel Negrete
 Guerra, Apoderados Jurídicos del

B. Ayuntamiento manifiesta la necesidad de nombrar nuevos Apoderados Jurídicos, por lo que se propone a los C. C. Licenciados Rafael Martínez Reyes y Berardo Tovar Quiñero acordando el Cabildo en pleno el otorgue a dichos profesionistas poder general amplísimo para pleitos y cobranzas poder que podrá ser ejercitado con junta o separadamente ante Autoridad Civil, Laboral y para fines administrativos y en general ante todo tipo de Autoridades.-----

Dentro del mismo punto de asuntos generales en segundo término el C. Presidente Municipal manifiesta que a fin de dar cumplimiento al Convenio de concertación para la producción de frutos y hortalizas destinados al mejoramiento en la alimentación de las familias en el área rural de este Municipio, celebrado entre la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Patronato del Estado de Coahuila, y el Republicano Ayuntamiento de Sonora; por lo que se pide a consideración de los presentes integrar y dar vida al Patronato a que se hace mención en la cláusula tercera y cuarta del Convenio en cita proponiendo igualmente al C. Presidente Municipal que dicho Patronato quede integrado de la siguiente manera:
Presidente Honorario el C. Presidente Municipal de esta ciudad, Vocal

Ejecutivo el Sr. Emilio Duarte Lopez Vocal Administrativo el Sr. Felipe Aguilar Parola y Tercer Vocal Adolfo Barron Sáez. - Las puestas después de haber escuchado los objetivos del Comenio manifestaron su aprobación por unanimidad en cuanto a la integración del Patronato. - - - -
 Dentro del mismo punto de Asuntos Generales en tercer término, el Sr. Vicente Bejarano Aguirre hace uso de la palabra para exponer al Cabildo una serie de inconformidades presentadas por los colonos de la colonia Dolores de esta ciudad todas ellas relacionadas con el colono para la agilización de trámites de escrituración en el Departamento de Serenidad de la Tierra. - El Lic. Bernardo Segura Buzza, sugiere al Sr. Vicente Bejarano Aguirre en su carácter de décimo primer Regidor proceda a levantar actas sobre estas inconformidades, apoyándose para ello en los juicios municipales y estar en posibilidad de demostrar fehacientemente la existencia de las mismas y en su momento proceder en consecuencia. - Así mismo en uso de la palabra el Sr. Andrés Izaguirre Martínez sugiere al Sr. Vicente Bejarano Aguirre darle seguimiento a los trámites de escrituración para vigilar que estos se realicen en la forma correcta. - - - -
 No habiendo otros asuntos que tratar

se levanta la Sesión Ordinaria su-
do las 19:15 (Diecinueve horas con
quince minutos) del día de la fecha,
disponiéndose el levantamiento de la
presente acta y firmando para debi-
da constancia los que en ella interve-
nieron. - Day Sel. - - - - -


The block contains several handwritten signatures and names. At the top left is a large, stylized signature. In the center, the name 'Bizarro' is written vertically. To the right, the name 'Celia Salas' is written. Below these are several other signatures, some of which are crossed out with diagonal lines.

En la ciudad de Torreon, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las
17:00 (Diecisiete) horas del día 27
(Veintisiete) de Julio de 1989, (mil nove-
cientos ochenta y nueve) reunidos en
la Sala de Junta para celebrar Sesión
Ordinaria de Cabildo de la presente admi-
nistración municipal el C. Lic. Alexi-
lester Ramos Salas, Presidente mu-
nicipal, los C. C. Regidores: Lic. Ber-
nardo Rojas Burgos, Jesús Quiñones
Quiñones, Germán Puentes Martínez

Adelaida Barron Pérez, Andrés Joaquín
 y de Martínez, Inés Arjuntita Martí-
 nez, María Rodalte Rodríguez, Celina
 Silés Galacio, Raymundo Dionisio
 Salazar, Felipe Jaque, Hernández Vicente
 Bizarro Aguirre y José C. C. Sindico:
 Sr. Jesús Damián De León, y Alejandro
 Rodríguez Pérez, con la presencia del
 Sr. Lic. Bernar Broto Madariaga, Secre-
 tario del A. Ayuntamiento de Posseón
 el C. Presidente Municipal abre la se-
 sión Ordinaria convocada para el día
 de hoy, bajo la siguiente orden del
 día: 1.- Lectura de asistencia, 2.- Lectura
 del Acta anterior, 3.- Se presenta de nueva
 cuenta solicitud de cuenta de tesoro mu-
 nicipal formulada por la Compañía
 Modelo de Posseón, S. A. de C. V., 4.-
 Solicitud de concesión de servicio público
 de carga en general (no materialista) pre-
 sentada por el Sindicato Único de Tran-
 sportadores y Riders de la Región Logu-
 nera, 5.- Solicitud de concesión sobre
 terreno del Bosque Comunitario Carrera
 presentada por el Sr. Humberto Ramón
 Salazar, y 6.- Asuntos generales
 (informe de comisiones superiores) cuyo
 contenido es leído a la Audiencia
 el resultado es aprobado por unani-
 midad de votos de los presentes en
 orden del día. --- En desahogo
 al primer punto de dicho orden del
 día se pasa lista de asistencia, en
 contrándose la totalidad de los inte-
 grantes del Ayuntamiento cuyas

nombrados se han expresado con anterioridad, por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente aliceptra, --- En desahogo, al segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes, --- En desahogo del tercer punto de la orden del día el Sr. Felipe Jaques Hernández Decimo Regidor hace una exposición de las consideraciones que toman cuenta la comisión encargada de analizar la solicitud de venta de terreno Municipal formulada por la Cervecería Modelo de Torreón, S. A. de C. V. mismas que se contienen en el dictamen que oportunamente entregaron. - Por su parte el C. Presidente Municipal Lic. Benigno Gómez Salas expone al Cabildo los razonamientos y argumentación formulada por la Cervecería, consistente fundamentalmente en el monto de la versión que se tiene calculada y que asciende a la cantidad de ciento cincuenta mil millones de pesos así como el número de empleos que generaría para la Región y la demanda económica que la citada inversión arrojaría también en nuestro Municipio. Así mismo el Sr. Alejandro Rodríguez Pérez preparó el Acta directamente con el interesado

a ver si es factible que se aumente el
 ofrecimiento que se tiene formulado por
 metros cuadrados respecto de dicho terre-
 no Municipal. En uso de la palabra
 de nueva cuenta el C. Presidente Mu-
 nicipal, Lic. Adelberto Romo Salas,
 argumenta que las razones que deben
 tomarse en cuenta son de otro orden
 esto es, la inversión señalada, el nú-
 mero de nuevos empleos, la despesa
 económica, etc. - Discutido amplia-
 mente por el Cabildo se aprueba por
 mayoría de votos la venta del terre-
 no Municipal ubicado en la calle
 38 entre las avenidas Escobedo y Ocampo
 de esta ciudad, al que corresponden
 las siguientes medidas y colindancias: al
 norte en 22.90 metros con calle 38, avenida
 Escobedo de por medio; al sur en 22.90 me-
 tros con calle 38, avenida Ocampo de por
 medio, al oriente en 84.63 metros con pro-
 piedad de la Cervecería Modelo de Terción
 S.A. de C.V. y al poniente en 84.63 con propie-
 dad de la misma Cervecería, correspondien-
 do una superficie total de 1,938.02 m².
 Así mismo el Cabildo instruye al C.
 Presidente Municipal, Lic. Adelberto
 Romo Salas para que realice en me-
 jores términos de negociación la venta
 autorizada. - Así mismo, se puntua-
 liza que los señores Vicente Bejarano
 Alvarado y Felipe Jaques Hernandez
 se abstuvieron de votar y se da cues-
 ta de la operación mencionada por
 el Lic. Bernardo Segura Sosa.

En desahogo del cuarto punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de una solicitud formulada por el Sindicato Unico de Transportadores Unidos de la Región Lagunera en las que se contienen dos concesiones de servicio público de carga en general (no materialista) las cuales habían quedado pendientes en la Sesión de Cabildo de fecha 1.º de Octubre de 1988. - Al respecto el Sr. Andrés Izaguirre Martínez expone al Cabildo la necesidad de que concesiones de este tipo se otorguen a personas a las que no se les haya otorgado ya con antelación alguna otra concesión y no ampliar el número de ellas a personas que ya explotan alguna concesión otorgada por este Cabildo. - En consecuencia, propone que la Secretaría del Ayuntamiento comunique a la Dirección del Sindicato mencionado que la solicitud en cuestión deberá formularla, en su caso, proponiendo a personas que carezcan de concesión alguna. - La propuesta formulada, es aprobada en forma unánime por el Cabildo. - - - En desahogo del quinto punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de una solicitud de concesión formulada por el Sr. Humberto Gómez Palomo respecto de la explotación de un espacio de superficie en el Parque Venustiano Carranza. - A este respecto, y a solicitud del Cabildo, la Secretaría se permite

hacer una oposición ficticia res-
 pecto a la titulación jurídica que
 guardan esos terrenos y el por lo que se
 verificó la construcción con la plaza au-
 torización del Patronato del Bague Venus-
 tiano Corraza, considerando erronea-
 mente que el mismo tenía facultades
 para ello, por lo que al efectuar un
 estudio más detallado se llegó a la con-
 clusión de que son terrenos baldos en
 administración al Municipio y que
 pueden ser objeto de concesión, previa
 autorización del Cabildo Municipal con
 forme a la fracción XIV del artículo 29 de
 la Ley Orgánica Municipal. - Discutido
 por el Cabildo y toda vez que se con-
 sideran insuficientes los elementos apor-
 tados por el solicitante en lo referente
 al área requerida, tiempo de desva-
 ción de la concesión y cantidad men-
 sual que se cubrirá a la Secretaría
 Municipal el Cabildo acuerda por
 unanimidad de votos devolver la
 solicitud para que ésta sea dedica-
 mente aclarada y se presente en su
 oportunidad de nuevo al Cabildo
 para acordar lo que a su
 juicio se estime conveniente. - -
 Así mismo es desahogo del sexto
 punto de la orden del día referente a
 asuntos generales, en primer térmi-
 no el Sr. Domingo Pulverson Martínez
 solicita que se hagan llegar oportu-
 namente a los miembros del Cabildo
 las copias de los estados de caja de la

Asesoría Municipal, lo que es aprobado por unanimidad de votos instruyendo así mismo al Sr. Andrés Izaguirre Martínez para que, en su calidad de Comisionado de Finanzas efectúe las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por este Cabildo. --- En otro punto de asuntos generales el C. Presidente Municipal pide al Cabildo un detallado informe sobre la situación que guardan los terrenos de California respecto de la oferta que le fuera formulada al Sr. Johneit así como de la serie de trabajos que dicho Instituto ha puesto para aceptar la misma, aclarando que hasta el momento no hay ninguna Constructora particular que haya aceptado las solicitudes formuladas por el Comité de Quevedas Territoriales ello en virtud de la ausencia de créditos para la construcción dentro de las áreas de la Banca Nacional. --- En el último punto de asuntos generales el Sr. Vicente Bejarano Aguado informa al Cabildo del resultado de la Comisión que se le confirió para atender el asunto relativo a la área solicitada por vecinos de la colonia Becaregra para construir el templo de la misma. --- El Cabildo acuerda por unanimidad de votos de los presentes, que el Sr. Vicente Bejarano Aguado vea este asunto con la Secretaría y en su oportunidad se

presente de nueva cuenta al Cabildo para tomar un acuerdo definitivo. --
 Igualmente, el mismo Sr. Vicente, Sr. Pasaro Aquino informa sobre la relación que debe rendir el Departamento de Minería de la Sierra, lo que no se ha hecho respecto de los lotes que están pendientes de regularización. --
 Acordase que en forma económica, la Secretaría apremie a dicha Dependencia para que haga entrega de la citada lista. -- -- No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión ordinaria siendo las 12:30 (Doce horas con treinta minutos) del día de la fecha, disponiéndose el levantamiento de la presente acta y firmando para debida constancia los que en ella intervinieron. -- De --

[Handwritten signatures and initials]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
 Estia. Leticia P

En la ciudad de Tormosón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 19:00 (Diecinueve) horas del día 31 (Treinta y uno) de agosto de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve) reunidos en la Sala de Juntas para celebrar sesión ordinaria de Cabildo de la presente administración Municipal, el C. Lic. Heriberto Ramos Palao, Presidente Municipal, los C. C. Regidores: Jesús Quintero Quintero, Demian Fuentes Martínez, Adelaido Barrón Gerez, Andrés y Quisque Martínez, Gráfica, Sanjuanita Martínez, Mario Godolite Rodríguez, Celso Silerio Galocías, Raymond Stosiano Palazar, Felipe Jaquez Hernández, Vicente Bizarro Aguado y el C. Sindico Prof. Jesús Saldaña De León, con la presencia del C. Lic. Bernán Drotó Madañaga, Secretario del Ayuntamiento de Tormosón, el C. Presidente Municipal abre la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia 2.- Lectura del Acta anterior, 3.- Solicitud formulada por el Sindicato Único de Transportadores Unidos de la Región Lagunera consistente en dar concesión para el servicio público de carga en general (no materialista) 4.- Solicitud de concesión presentada por el C. Humberto Ramos Palao respecto de un espacio de terreno en el Bosque Periclitado Carranza y 5.- Asuntos Generales (Informe) de las comisiones si lo hubiere

re) cuyo contenido es leído a la Quincuagésima Sesión resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día. - - - En desahogo al primer punto de dicha orden del día se lee la lista de asistencia, encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con antelación y ausentes con permiso por comisión el Lic. Bernard, Sierra Puma y Alejandro Rodríguez Gímez, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - - - En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la Sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - En desahogo del punto tercero de la orden del día la Secretaría da cuenta de un escrito enviado por el Sindicato Único de Transportadores Unidos de la Región Lagunera, en el que solicitan de concesiones para servicio público de carga en general (no materialista) a favor de los señores Miguel López Sánchez y David Archando Serrano. Igualmente, se da cuenta del dictamen emitido por el Departamento de Auto-transporte y viabilidad de este Ayuntamiento en el que se hace escrito la procedencia de la solicitud formulada

por dicho Sindicato. - Discutido por el Cabildo, el mismo acuerda por unanimidad otorgar sendas concesiones de servicio público de carga en general (no materialista) a los C. C. Miguel López Sánchez y David Archando Debraza. - En desahogo del cuarto punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de una comunicación enviada por el C. Humberto Gómez Palero en la que solicita una concesión para explotar una superficie de cuarenta metros cuadrados en módulo de venta y cuarenta y siete metros cuadrados de espacio libre para dar servicio, todo ello en terrenos del Barrio Venustiano Carranza, por ser esta área un espacio de administración municipal conforme al Decreto de fecha 10 de noviembre de 1948 el cual se anexa a la presente acta. - De igual manera y de otorgarse la concesión, el solicitante se compromete en los términos de su escrito a colocar en el área de servicio adquirentes, jardineros, asfálticos de luz y plantas ornamentales así como a mantener en perfectas condiciones de funcionamiento las instalaciones allí constituidas en el entendido de que las mismas se utilizarán exclusivamente para el expendio de helados, paletas, aguas gaseosas y otros productos similares. - Igualmente se establece que una vez terminada la concesión de llegar ésta a otorgarse

Todas las instalaciones construidas con base en la misma pasarán a propiedad del Municipio así como, que durante el tiempo de la concesión se pagará una cuota mensual en los términos y cantidad que de común acuerdo determine el interesado con el Patronato encargado de administrar dicho Bosque. - Discutido ampliamente por el Cabildo se concede, por unanimidad, de votar la concesión solicitada en los términos y condiciones antes expuestas hasta por un término de siete años. - - - -

Continuando con la orden del día se procede al despacho del quinto punto relativo a asuntos generales. - En uso de la palabra la Profr. Sanjuanita Martínez, sexta regidora solicita del C. Presidente Municipal que cuando vaya a visitar al C. Gobernador del Estado Lic. Eliseo Mendoza Becerra se pida al Cabildo una copia del programa que comprende esas visitas a fin de estar en posibilidad de anticiparse a las giras cuando en razón de los actos que se van a realizar se consideren convenientes. - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta que girará a la Secretaría Particular las instrucciones necesarias para que envíe copia del programa de gira del señor Gobernador para los efectos solicitados. - - - - Igualmente dentro de los asuntos generales el Sr. Adelaido Barrón Pérez, Cuarto Regidor

expone al Cabildo la necesidad de que se maneje en forma más expedita los nombramientos de jueces (que filiar en los expedes toda vez que frecuentemente se requiere de hacer actualizaciones o substituciones y en condiciones normales hay que esperar la celebración de una sesión de Cabildo para poder tramitar las mismas lo que conlleva el que dichos cargos queden temporalmente vacantes con las consecuencias negativas que ello implica. -

A este respecto, el C. Presidente Municipal propone que para agilizar el trámite antes mencionado se extienda nombramientos provisionales sometiéndolos a aprobación definitiva o rectificación en la subsiguiente Sesión Ordinaria, lo cual es aprobado por unanimidad. - - - -

A igualmiente, dentro de los asuntos generales la Secretaría del Ayuntamiento da cuenta al Cabildo de los trámites que se han seguido en preparación del otorgamiento de los prescios Municipales correspondientes al presente año haciendo hincapié en la circunstancia de que, por razones de tiempo no es factible elaborarlo en los términos ordenados en la medalla Magdalena Mandragora. -

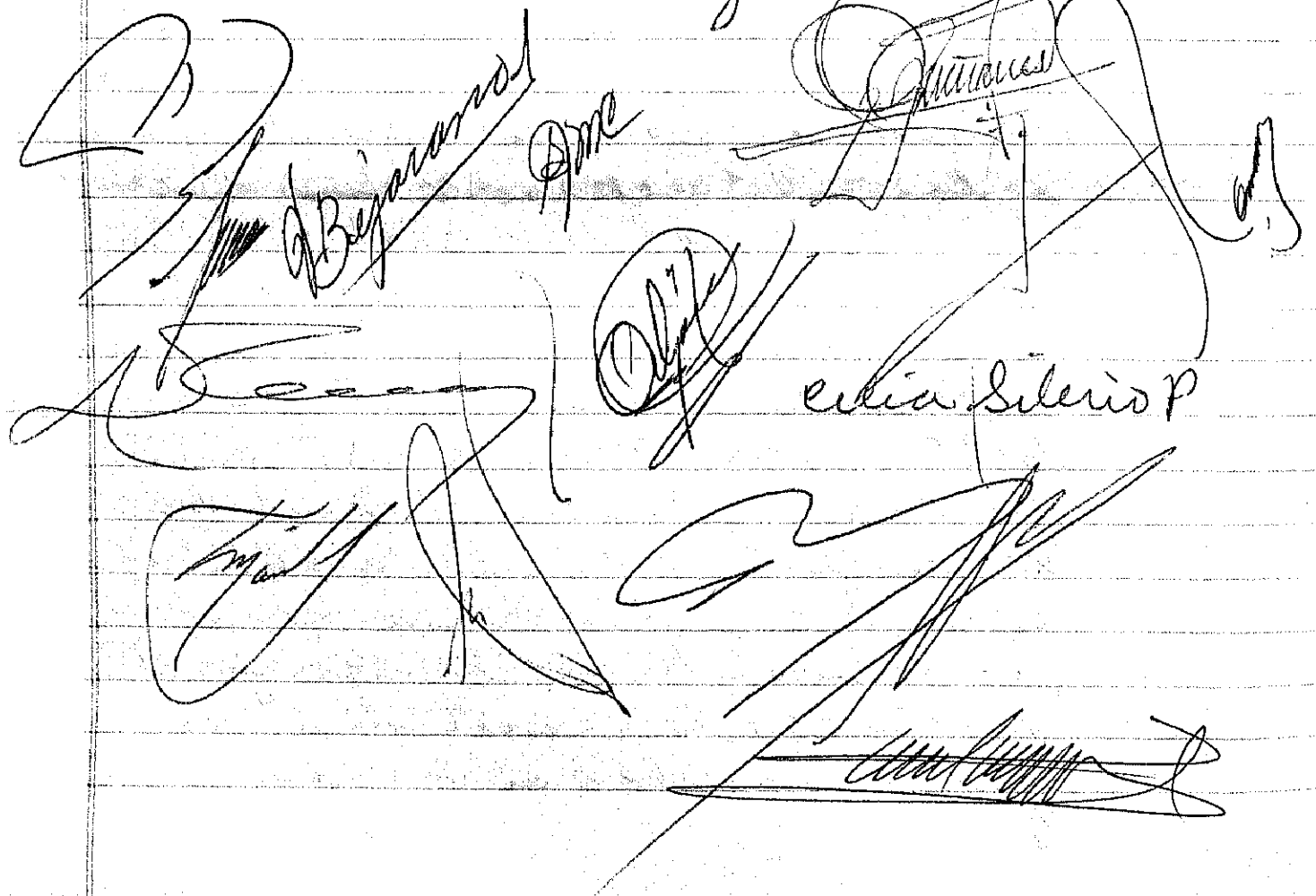
A este respecto el C. Presidente Municipal propone al Cabildo que por esta vez se monte una "Presca" para las prescios en materia de cultura y

se ordene la confección de una clavala para los premios Científicos, en el entendido de que el próximo año se padron entregar las preseas en los términos establecidos en el reglamento respectivo. - Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad lo propuesto por el C. Presidente Municipal en los términos en que ha quedado establecido. - - - -

También dentro de asuntos generales la secretaría informa de la solicitud formulada por la Dirección Jurídica y de Glorificación en el sentido de que el Cabildo autorice la elaboración de un proyecto que actualice el Bando de Policía y Buen Gobierno por considerar que el mismo en buena parte ha caído en la obsolescencia. - Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad la elaboración de un anteproyecto de Bando de Policía y Buen Gobierno ordenándose además, que una vez formulado el mismo se entreguen copias a los miembros del Cabildo para efectos de estudio y de estar en posibilidad de que en su momento hacer las observaciones que estimen pertinentes. - - - -

Por último dentro del mismo quinto punto de la orden del día el C. Presidente Municipal informa al Cabildo de las recordadas que cada fin de semana se han venido realizando a partir de esta fecha con la finalidad de supervisar y evaluar los obras que se están

realizados en las distintas colonias
populares y ejidos de este municipio
indicando igualmente que en forma
alienta invitada a todos los miembros
del Cabildo para que los acompañen
en dichos recorridos y comunicando
igualmente que se invitara por escrito
a las dirigencias de las Comoras
(Clubes de feriado, organizaciones y
partidos) políticos de la localidad,
a fin de dar a conocer las obras que
se están llevando a cabo en el muni-
cipio. --- No habiendo otro asunto
que tratarse levantada la sesión (Ordinaria)
siendo las 20:15 (Veinte horas
con quince minutos) del día de la fe-
cha disponiéndose el levantamiento de
la presente acta y firmados para
dellida constancia que en ella
intervinieron. - Day Sa. ---


The lower portion of the document contains several handwritten signatures and stamps. On the left, a large signature is written over the name "Beyanar". To its right is a circular stamp with illegible text. Further right, another large signature is written over the name "Silvio P". At the bottom right, there is a signature that appears to be "Luis..." and another signature below it.


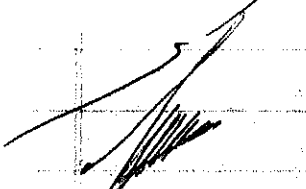
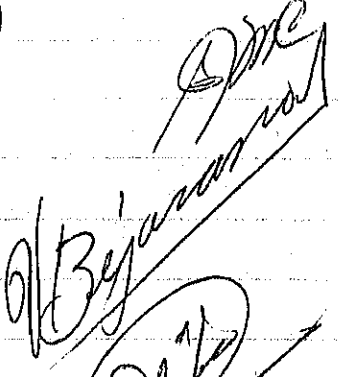
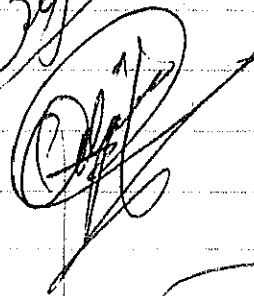
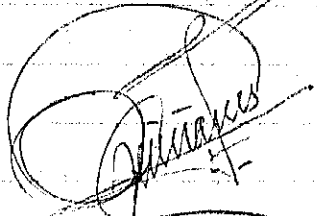
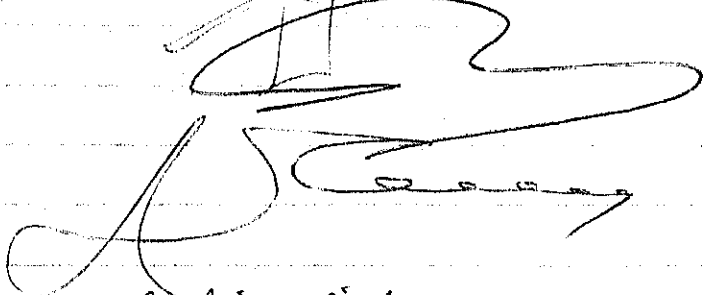
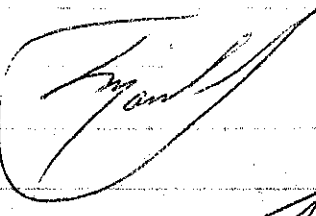
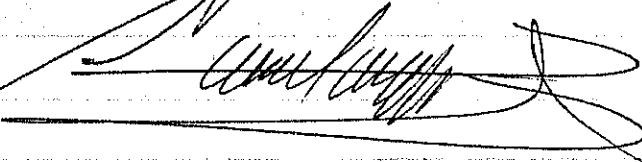
En la ciudad de Torreón Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 7 (Siete) de Septiembre de 1989 (Mil novecientos ochenta y nueve), reunidos en la Sala de Juntas para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo de la presente administración Municipal, el C. Lic. Heriberto Romeo Salas, Presidente Municipal, los C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Lugo, Jesús Quirónes Quirónes, Emil Herrera Martínez, Andrés Zaguinore Martínez, Graciela Sanguanta Martínez, Mario Rodolfo Rodríguez, Celia Silencio, Palacios, Felipe Jaque, Hernández y los C. C. Síndicos: C. Prof. Jesús Davila Del León y Alejandro Rodríguez Pérez, con la presencia del C. Lic. Herman Berto Rodríguez, secretario del Ayuntamiento de Torreón, El C. Presidente Municipal abre la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura del Acta anterior, 3.- Proposición para celebrar Sesión Extraordinaria el día 15 de Septiembre de 1989 y para declarar Recinto Oficial la explanada de la Presidencia Municipal, y 4.- Determinación sobre la entrega de las Bases Municipales a ciudadanos distinguidos de nuestra comunidad cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día. — — — En desahogo al primer punto

to de dicha orden del día se pasa
lista de asistencia, encendiéndose sola-
mente los integrantes del Ayuntamien-
to cuyos nombres se han expresado
con anterioridad y ausentes con per-
miso por comisión los señores Adelaí-
do Barrón Gómez, Raymundo Floriano
Salazar y Teófilo Mejicano Aguirre,
por lo que se declara que hay quorum
para llevar a cabo la presente sesión
extraordinaria y por lo tanto se decla-
ra formalmente abierta. --- En
desahogo al segundo punto de la orden
del día se da lectura al acta de la
sesión anterior, resultando aprobada
por unanimidad de votos de los pre-
sentes. --- En desahogo al ter-
cer punto de la orden del día se apro-
bada por unanimidad la celebra-
ción de una sesión solemnemente extraor-
dinaria el día 15 de Septiembre para
el efecto de conmemorar el 179 Aniver-
sario de la declaración de Independencia
de los Estados Unidos Mexicanos, de-
clarándose por el Cabildo para tal efec-
to como Recinto Oficial, para la
celebración mencionada, tal expla-
rada de la Presidencia Municipal. ---
Igualmente el Cabildo acuerda se
invite a dicha sesión a personas re-
presentativas de nuestra sociedad así
como a los Presidentes de Clubes de
Servicio, los de las Comarcas y los de
las Comunas y los de los distritos or-
ganismo Intermedio de nuestra

localidad. - - - - - En discharge
 del cuarto punto de la orden del
 día, conforme a las bases estableci-
 das en el reglamento que regula
 el reconocimiento que el Republi-
 cano Ayuntamiento de la Ciudad de
 Torón Coahuila, entrega a aque-
 llas personas que por su actividad
 dentro de la Sociedad así lo mereci-
 tan, la Secretaría da cuenta de las
 solicitudes que se han recibido hasta
 el momento, separando de entre todas
 ellas, las que fueron presentadas en
 forma extraordinaria, esto es después
 del último viernes de agosto del año
 en curso. - Una vez analizadas todas
 las propuestas procedentes y leídas
 las currícula así como los fundamen-
 tos y razonamientos que se exten-
 ron por todos los miembros del
 Cabildo respecto de ellas sus inte-
 grantes acordaron por unanimidad
 de votar entregar las Cruces que a
 continuación se detallan, a las siguien-
 tes personalidades de nuestra Comu-
 nidad: La presea "Cruce de Oro" a la Prop.
 Bertha Piquentes de Reyna por su
 encomiable labor en favor de la pre-
 vención de la drogadicción y la rehabi-
 litación de drogadictos así como por
 su colaboración desinteresada en
 patronatos de beneficencia y Obras
 asistenciales en favor de las clases
 más necesitadas de nuestro Municipio.
 La presea "Medalla de Oro" al Sr.

Don Pedro Valdez Hernández por su desinteresado trabajo en favor de múltiples causas sociales e instituciones de beneficencia, así como de patronatos asistenciales, instituciones de educación superior clínicas y hospitales, reformatorios y casas y talleres de ancianos. — La prensa "Capullo" Magdalena Mondragón al Maestro Don Raúl Espinoza Sánchez por su destacada e inimitable labor cultural en el arte de la pintura, con lo que ha dado ser y proyección a nuestra comunidad. — El "Premio Científico" al Dr. Don Federico Javier Juárez de la Cruz por sus éxitos e innovaciones en el campo de la medicina. — El "Trofeo de Oro" a los señores: Don Pedro Clodomiro Ota por su destacada participación en el deporte del béisbol; a Don Jesús Luis Díaz Rodríguez por su destacada actuación en la práctica del taekwondo; a Don Rodolfo Rodríguez Sánchez Campeón Nacional e Internacional de Squash; a la Srta. Claudia Patricia Albarra Vega, Campeona Nacional de Gimnasia Olímpica y Atletismo. — al joven Eduardo Barquien Goytia Socia Campeón Centroamericano de Natación. — No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión extraordinaria siendo las 20:00 (Veinte) horas del día de la fecha disponiéndose el levantamiento de la

presente Acta y firmando para darle
la constancia de lo que en ella interve-
nieron. - Day Del. - - - - -







 Etta Sileros



En la ciudad de Torreon, Estado de
 Coahuila de Zaragoza, siendo las
 21:00 (Veintiuna) horas del dia 15
 (Quince) de Septiembre de 1989 (en el
 novecientos ochenta y nueve) reunió
 des en la Explanada de la Presidencia
 Municipal, Recinto Oficial, declarada
 oficialmente en sesión extraordinaria
 de Cabildo del dia 7 (Siete) de septiem-
 bre del presente año, previa Convoca-
 toria para celebrar Sesión solemn-
 extraordinaria de Cabildo el C. Lic.
 Heberto Roman Salas, Presidente
 Municipal, los C. C. Regidores: Lic.
 Bernardo Segura Peralta, Sr. Jesus
 Quintero Quintero, Sr. Ferrn Jue-

lo la presente Sesión solemnemente
 extraordinaria y por lo tanto se da
 clausura formalmente abierta. ---
 En desahogo al segundo punto de
 la orden del día se da lectura al
 Acta de la Sesión anterior, resultando
 aprobada por unanimidad de votos
 de los presentes. --- En desahogo
 del tercer punto de la orden del día el
 C. Presidente Municipal solicita al
 Secretario del C. Ayuntamiento de lec-
 turar el Decreto mediante el cual
 se erige a la Villa de Sonson, al
 rango de ciudad, documento que es
 leído por el Secretario. - A continua-
 ción el C. Presidente Municipal solicita
 el uso de la palabra, la cual le es con-
 cedida por el Cabildo. - En uso de la
 misma el C. Presidente Municipal
 hace una exposición de las razones
 y los méritos que fundamentan
 las designaciones que el Cabildo
 hizo en favor de diversos ciuda-
 danos de nuestro Municipio. ---
 En desahogo del exacto punto de la
 orden del día se hace la correspon-
 diente entrega de Premios de la manera
 siguiente: - La prensa "Gaceta de Oro"
 a la Sra. Bertha Sifuentes de Degre
 por su benemérita labor en favor
 de la Beneficencia de la Delegación y
 la rehabilitación de drogadictos así
 como por su labor desinteresada en
 pro de labores de beneficencia y obras
 asistenciales en favor de la clase

menesterosas de nuestro Municipio. - La preciosa "Medalla de Oro" al Sr. Don Pedro Valde Ferrández por su desinteresado trabajo en favor de múltiples causas sociales en instituciones de beneficencia, así como de patronatos asistenciales, instituciones de educación superior, clínicas y hospitales, reformatorios y casas y talleres de acciones. - La preciosa "Copulco" Magdalena Mondragón al maestro Don Raúl Espasa Sorbe por su destacada e indiscutible labor cultural en el arte de las pinturas con lo que le ha dado renombre y proyección a nuestra comarca. - El premio "Científico" al Dr. Don Federico Javier Jara de la Cruz por sus estudios e innovaciones en el campo de la medicina. - El "Trofeo de Cristal" a las señoras Don Pedro Eldoniro Ochoa por su destacada participación en el deporte del tenis; a Don Jesús Luis Díaz Rodríguez por su destacada actuación en la práctica del Tae Kwon do. - a Don Rodolfo Rodríguez Sorcho, Campeón Nacional e Intercontinental de Squash. - A la señorita Claudia Tatiana Alvarra Vega Campeona Nacional de Judo Olímpica y Atletismo. - Al joven Eduardo Alvarra Goitea Sorcha Campeón Centroamericano de patinaje. - Acto seguido el C. Presidente Municipal da por concluida la sesión solemnemente extraordinaria siendo las 21:45 (Veintiuna

Leídas con cuarenta y cinco minutos) del día de su inicio. - Day 28. - - -

[Signature] [Signature] [Signature]

 [Signature] [Signature]

 [Signature] [Signature]

 [Signature] [Signature]

 [Signature] [Signature]

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (Dieciocho) Horas del día 28 (Veintiocho) de Septiembre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve) reunidos en la sala de juntas para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal, del C. Lic. Desiderio Ramos Salas, Presidente Municipal, los C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Burgos, Jesús Quiñones Quiñones, Demian Pineda Martínez, Andrés Zaqueo Martínez, Mario Rodarte Rodríguez,

Celia Silerio Palacios, Delipe Jaquez Hernández, Vicente Bejarano Aguilar y los C.C. Rindico: Prof. Jesús Quila de León y Alejandro Rodríguez Pinz, con la presencia del C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Peroman Trato Madiaga, el C. Presidente Municipal abre la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia 2.- Lectura del acta anterior 3.- Presentación del Proyecto de Paros de Galicia y Buen Paliceros para el Municipio de Soriaón, y 4.- Cuenta General (Informe de las comisiones si las hubiere) cuyo contenido es leído a la Audiencia, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día. - En desahogo al primer punto de dicha orden del día se pasa lista de asistencia, en contrahago solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyas nombres se han expresado con anterioridad, y ausente con permiso los C.C. Adalberto Barron Ochoa, Osofra, Sanjuanita Martínez y Ray Bundo Domico Palazar por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente sesión ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - - - - -

En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de

los presentes. - - - - En desahogo
 del tercer punto de la orden del día,
 se presenta para su primer estudio
 y discusión el proyecto de Bando de po-
 licia y Buen Gobierno para el Munici-
 cipio de Torsión. - En uso de la pala-
 bra el C. Presidente Municipal pro-
 pone se nombre una comisión que
 se aboque a la discusión y estudio
 de dicho proyecto, siendo esta pro-
 puesta aprobada por unanimidad
 y nombrándose en igual forma pa-
 ra la integración de la comisión citada
 al Lic. Bernardo Segura Purga, al Sr.
 Jesús Quirónes Quirónes, al Prof. Jesús
 Damián De León y al Sr. Mauro Ledarte
 Rodríguez, quienes serán asistidos
 por el Lic. Bernardo Póvar Quirónes de
 la Dirección Jurídica y de Glorificación.
 En desahogo del cuarto punto de la
 orden del día relativo a asuntos gene-
 rales, el Sr. Alejandro Rodríguez Pri-
 nez expone el caso de los Transportes
 Sotón de que cubren la ruta de eu-
 rejidos a esta ciudad de Torsión
 y que constituyen una Asociación
 y Ejidal para la prestación de dicho
 servicio amparados por concesiones
 provisionales. - El C. Presidente Muni-
 cipal propone que las concesiones pro-
 visionales con las que están operando
 sean turnadas al Departamento de
 Quito transporte para el efecto de que
 las dictamine y evalúe también la
 forma en que se está prestando el

servicio una vez hecho la cual se pre-
sente de nuevo cuenta a Calildo para
el otorgamiento de la concesión definitiva
ya si ello fuera procedente, aprueban-
doe por unanimidad dicha propues-
ta. - - - - - Igualmente dentro del punto
de Asuntos Generales, el propio Ale-
jandro Rodríguez Pineda aborda el asun-
to relativo al impuesto al equipo de
fútbol profesional, por considerar
que es una cantidad importante la
que debe cubrirse y en vía de ayuda
no se había venido cobrando y los con-
cesionarios han manifestado que no re-
ciben ayuda del Municipio, mencionando
también que tiene entendido que el
servicio de vigilancia tampoco se cubre
por dichos concesionarios. - El C. Presi-
dente Municipal informa que el servi-
cio de vigilancia se está cobrando ya y
que se está estudiando la posibilidad
de cobrar una cantidad cerrada por
concepto de impuestos, quedando pen-
diente de determinar el monto total
de dicha cantidad lo que informara
en que ello se produjera. - - - - - Igual-
mente dentro del punto de Asuntos
Generales el C. Presidente Municipal
informa que respecto al terreno solí-
citado en venta por la Compañía Mode-
lo de Torreón S. A. de C. V. la cantidad
que se ha fijado es la de trescientos mil
pesos por metro cuadrado correspondien-
do a un total aproximado de 1700 m²
de superficie, planteándose ya la necesi-

dad de que se mande la papelería al Gobierno del Estado conforme al procedimiento establecido, lo que por ser una cuestión de mero trámite se aprueba por unanimidad. - - -

Dentro del desahogo de este mismo punto el Sr. Andrés Izaguirre Martínez aborda el asunto relativo al cobro de pasajes de los tapices que operan en la Central Comisionera por considerar que los mismos son elevados. -

El Presidente Municipal aclara que las tarifas son mucho menores las mismas que se están cobrando, sin embargo dada la inquietud que este asunto ha despertado se está trabajando ya en la reducción de estas tarifas toda vez que las mismas fueron autorizadas en forma provisional, además añade que se está estudiando la forma de establecer otras alternativas del servicio como pueden ser el servicio colectivo. - En uso de la palabra el Lic. Bernardo Segura Burgos propone que en forma discepcional los Regidores y Síndicos del Ayuntamiento realicen una supervisión para ver el movimiento que tiene el servicio de tapices de la Central Comisionera así como el hablar a otras centrales del país para comparar los costos y estar en posibilidad de tomar una decisión definitiva. - - - No habiendo otro asunto que tratar se levanta la

Sesión Ordinaria siendo las 19:30
(diecinueve horas con treinta minutos)
del día de la fecha, disponiéndose el
levantamiento de la presente acta y
firmada para debida constancia de
lo que en ella intervinieron, Doy fe.

Handwritten signatures of the council members, including names like "Beyacoma" and "Celia Sibero".

En la ciudad de Torreon, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las
11:00 (Once) horas del día 28 (veintiocho)
de octubre de 1989 (mil novecientos
ochenta y nueve), reunidos en la sala
de juntas para celebrar sesión ordinaria
de Cabildo de la presente administración
municipal, el C. Lic. Humberto
Gomez Salas, Presidente Municipal, por
C. C. Regidores: Jesús Quiroga Quiroga
nuevo, Domin Puentes Martínez, Andrés

Izaguirre Martínez, Oropesa Sanjuán
 María Martínez, María Redarte Rodero
 quez, Celia Belén Galacios, Felipe
 Jaquez Hernández, Vicente Bejarano
 Aguirre, los C. Jueces C. J. Jesús
 Daniel De León y Alejandro Rodero
 quez Ariza, con la presencia del C. Secre-
 tario del C. Ayuntamiento, Lic. Perro
 Dato Madariaga, el C. Presidente mu-
 nicipal abre la Sesión Ordinaria con-
 vocada para hoy, bajo la siguiente
 orden del día: 1.º Lista de Asistencia,
 2.º Lectura del Acta anterior, 3.º Análisis
 y determinación de la situación que guar-
 da el area que fue donada a Comu-
 nidad y cuya reducción fue determinada
 por la Dirección de Sanificación, Urbani-
 smos y Obras Públicas, 4.º Dictamen
 de Obras Públicas en relación con la
 solicitud planteada por la Unión de
 propietarios de lotes invadidos res-
 pecto a la compensación en el fraccio-
 namiento las Torres, 5.º Comunica-
 ción enviada por la Cruz Roja Mexi-
 cana Delegación Torreón en la que
 solicita autorización para la realiza-
 ción de diversas ventas en un terreno
 ubicado en la avenida Hidalgo
 num. 378 Oriente de esta ciudad, 6.º
 solicitud planteada por el Sr. Francis-
 co Torres Macías, respecto de una
 concesión de placas para servicio de
 mini-carga, y 7.º Asuntos generales
 (informe de las comisiones si las
 hubiere), cuyo contenido es leído

a la Audiencia, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes) la orden del día. ---
En desahogo al primer punto de dicha orden del día se pasa lista de asistencia, encontrándose solamente los veinte miembros del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con anterioridad y ausentes) con permiso por comisión los C.C. Lic. Bernardo Segura Pizarro y Adalberto Barrón Pérez y Raymundo Sotomayor Salazar por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. ---
En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. --- En desahogo del tercer punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de un dictamen de la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas fechado el 7 de septiembre del año en curso, en el que se asienta que conforme a las Actas de Cabildo Urban del mes de agosto de 1986 y la otra de mayo de 1987, le fueron donadas al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Conalep dos áreas, la primera con una superficie total de 15000 m² y la segunda con superficie también total de 8000 m², lo que hacen un gran total de 23000 m², considerando

la Dirección aludida que conforme a las normas de equipamiento urbano de Sedue el área para ese tipo de escuelas es de 1350 m², por lo que considero que la área total primeramente mencionada excede con mucho de la requerida por el plantel educativos citados. - En consecuencia, propongo que al Conalyp se le asignen 15000 m² para sus instalaciones y los 8000 m² restantes se desincorporen de Conalyp y se asignen, como corresponde, para el equipamiento del fraccionamiento La Merced 11. - Discutiendo ampliamente por el Cabildo y visto también los antecedentes del caso así como la comunicación que envióra el Director del plantel fechada el 12 de septiembre del año en curso, por unanimidad de votos el Cabildo determino revocar la donación de 8000 m² acordada por el Ayuntamiento en Sesión del 28 de mayo de 1987, ordenando igualmente, que dicha área se destine para obras comunitarias en la citada colonia La Merced 11. - - - En desahogo del cuarto punto de la orden del día se da cuenta de una comunicación enviada a la Secretaría por la Dirección de Planificación Urbanismo y Obras Públicas fechada el 7 de septiembre de 1989 y en la que se continen distintas consideraciones respecto de las manzanas 48A, B y C del fraccionamiento Las Soles,

así como del Area Municipal del fisco-
cionamiento La Mexcel 11, la cual es
leída a la audiencia para efectos de
conocimiento, ordenándose se integre
a la presente acta en calidad de anexo.-
En desahogo del quinto punto de la
orden del día, la Secretaría da cuen-
ta de una comunicación fechada el
5 de octubre del año en curso y suscri-
ta por el presidente de la Cruz Roja
Mexicana Delegación Pánuco, en la que
solicita autorización para realizar
eventos que le permitan recaudar
fondos para la consecución de sus ob-
jetivos de la institución, eventos es-
tos que consisten en rentar el terreno
ubicado en avenida Hidalgo 348 sien-
te de esta ciudad, para la instalación
de circo, carpas de teatro, eventos
culturales, así como para la realiz-
ción de tianguis con venta de artículos
rancieros, flores, etc. y además, para
eventualmente realizar el máximo de
cuatro bailes al año amenizados con
grupos musicales y con venta de bebi-
das alcoholicas. -- El Cabildo
analizó ampliamente la solicitud
formulada por la Cruz Roja Mexicana
Delegación Pánuco, así como un escrito
fechado el 23 de agosto del año en curso
y suscrito por vecinos de la zona de la
ciudad donde se localiza el predio
antes mencionado, los cuales expresan
su oposición y su preocupación
porque en dicho lugar puedan rea-

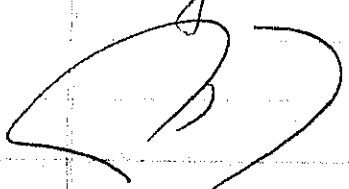

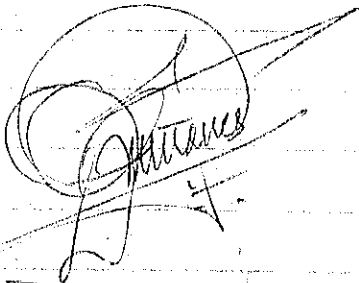
lizarse frecuentes eventos que alteren la tranquilidad y la calma del vecindario. - El Cabildo analizo ampliamente el presente asunto y se escucharon algunas opiniones en contra de la autorización, sobre todo por la oposición referida para que en lugar de zonas habitacionales se realicen eventos de diverso y que ocasionen desorden al vecindario, razones estas que por sí mismas son muy en cuenta al negar otras solicitudes semejantes. - Igualmente se expresaron algunas opiniones en el sentido de que el lugar será utilizado para la realización de eventos que no ocasionen o generen problemas como los mencionados tales como: la venta para instalación de circo, teatro, tangos de flores y artículos navideños, etc. y que con ello se apoyaría a la economía de la Delegación de la Cruz Roja aunque como la propia solicitud lo establece, se contempla la posibilidad de, excepcionalmente en un máximo de cuatro ocasiones al año pueda solicitarse permiso expreso para la realización de bailes, responsabilizándose la Cruz Roja de su total manejo y organización y, en consecuencia sin la posibilidad de transferir la autorización a particulares que pudieran no tener el cuidado que se le solicitara a la Benemerita Institución, el cual consistiría en que todos los eventos que allí se realicen

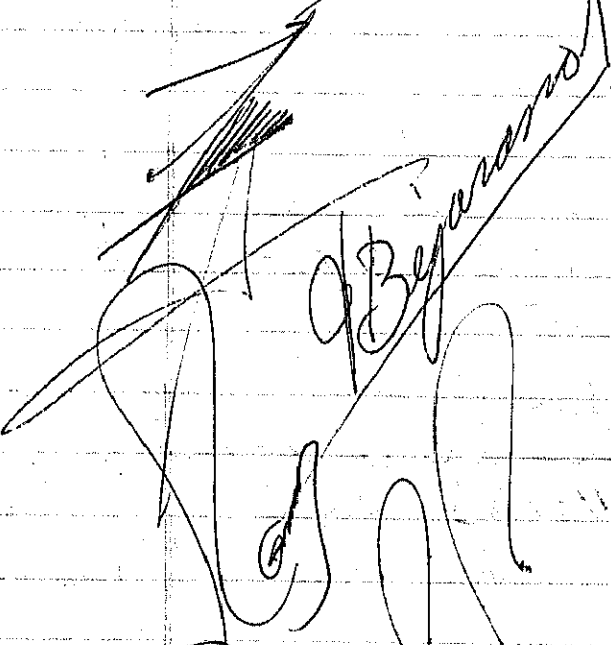
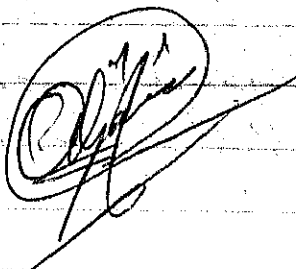
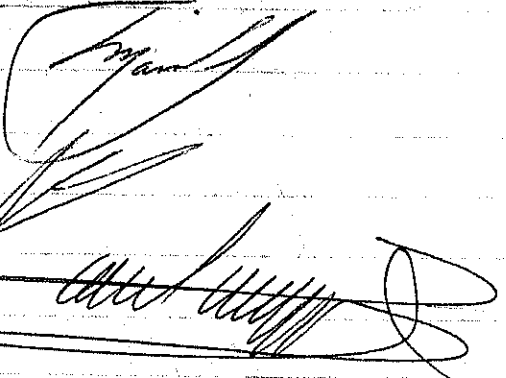
se lleven a cabo dentro de la moderación y el orden a fin de no afectar al vecindario. - Segundo, todo lo anterior el Cabildo determina por unanimidad. Tercero, conceder el permiso para que la Cruz Roja Mexicana Delegación Sorocoh realice eventos en el predio localizado en avenida Hidalgo número 388 suroeste de esta ciudad, siendo este permiso intransferible. Segundo, todos los eventos que se realicen serán bajo la supervisión, coordinación y vigilancia de los miembros del consejo de la ciudad Institución. - Tercero, para la realización de cualquier evento en el que vaya a intervenir grupos musicales y en el mismo se vaya a exhibir bebidas embriagantes, requerirá permiso especial de este Ayuntamiento pues el anteriormente otorgado no incluye este tipo de eventos. - Cuarto, cualquier violación efectuada a este acuerdo puede ser sancionada por el propio Cabildo con la cancelación definitiva del permiso otorgado. - - - - En desarrollo del sexto punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de una solicitud formulada por el Sr. Francisco Torres Macías, consistente en el otorgamiento de una concesión y juego de placas para servicios de tránsito-carga el cual se efectuará con un cambio de su propiedad. - Asimismo, se da cuenta de un dictamen fechado el 13 de octubre del año en

curso y emitido por el Departamento de Autotransporte y Calidad de este Ayuntamiento en el que se establece que no hay objeción alguna para que se le otorgue al Sr. Francisco Álvarez Macías una concesión y un juego de placas para el servicio de mini-carga mismo que se realizara en los límites territoriales de este Municipio. - Vista y discutida la anterior solicitud se la aprueba la misma por unanimidad, ordenándose se giren los oficios correspondientes tanto al Jefe del Departamento de Autotransporte y Calidad Municipal como al propio interesado. - - - Dentro del punto siete de asuntos generales el Sr. Felipe Jaquez Hernández presenta en Cabildo el problema que se ha generado en virtud de que en la casa marcada con el número 344 norte de la calle Jiménez de esta ciudad se ha detectado una venta ilegal de cerveza por lo que, solicita a este Cabildo su intervención para terminar con dicho problema. - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal propone se envíen oficios al Departamento de Alcoholes y a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para el efecto de que intervengan y hagan respetar las determinaciones que en materia de bebidas alcohólicas ha dictado este Cabildo, propuesto este que es ->

acordada por unanimidad encomendándose a la Secretaría el encargo de los citados oficios. De igual manera, dentro del punto de asuntos generales y sucesivamente en uso de la palabra el Sr. Felipe Jaquez Hernández trata también el punto relativo a la autorización de venta de la chatarra que obra en depósito del Corralón Municipal la cual no se ha efectuado todavía no obstante haberse realizado ya todos los trámites administrativos necesarios para ello. - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal propone que la comisión que se integró para ese efecto proceda a la venta de la chatarra realizando esta de manera abierta y transparente tratando de venderla al mejor postor para el mayor beneficio del Ayuntamiento, siendo esta propuesta aprobada por unanimidad. --- Por último dentro del mismo punto de asuntos generales, la comisión integrada en la sesión anterior encargada de analizar el ante proyecto de bando de policía y buen gobierno comunica que efectuará una sesión el día 6 de Noviembre del año en curso para rendir su dictamen correspondiente. --- No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión ordinaria siendo las 12:30 (Dura hora con treinta minutos)

del día de la fecha disponiéndose
el levantamiento de la presente Acta
y firmados para debida Constancia
de lo que en ella intervinieron. --
Doy fe. -- -- -- --

 Lic. Bernardo Segura
 Lic. Jesús Quirón
 Lic. Adolfo Barrón

En la ciudad de Torreon Estado de
 Coahuila de Zaragoza, siendo las
 18:00 Dieciocho horas del día 30 (Treinta)
 de Noviembre de 1989 (mil nove-
 cientos ochenta y nueve), reunidos
 en la sala de juntas para celebrar
 sesión ordinaria de Cabildo de la
 presente administración municipal,
 el C. Lic. Heriberto Ramos Salas,
 Presidente Municipal, los C. C. Regi-
 dados: Lic. Bernardo Segura Segura,
 Jesús Quirón Quirón, Demit-
 ri Quirón Martínez, Adolfo Barrón

Génes, Andrés Izaguirre Martínez,
Droga Sanjuanita Martínez, Mario
Rodarte Rodríguez, Celia P. Pérez Gala-
cias, Raymundo Herrera Salazar, Delipé
Jaques Hernández, Vicente Bejarano
Aguirre los C. Sindicos: Droga Je-
sus Navilla De León y Alejandro Ro-
driguez Pérez con la presencia del C.
Secretario del D. Ayuntamiento Lic.
Bernar Doto Madriaga, el C. Presi-
dente Municipal abre la Sesión Ordi-
naria convocada para hoy, bajo la
siguiente orden del día: 1.- Lectura de
Asistencia 2.- Lectura del Acta anterior
3.- Solicitud del sindicato nacional
de trabajadores de la educación,
sección XXXV (D-11-12) consistente en
donación de terrenos para instalaciones
deportivo-culturales de dicho sindi-
cato con superficie total de 3,000.00 m².
en el fraccionamiento La Hacienda y
4.- Asuntos Generales (Informe de las
comisiones de los vecinos) cuyo
contenido es leído a la Audiencia, re-
sultado aprobado por unanimidad
de votos de los presentes la orden del
día. - En desahogo al primer punto
de dicho orden del día se hace lista
de asistencia y se constata que la totali-
dad de los integrantes del Ayunta-
miento cuyos nombres se han expresa-
do con anterioridad, por lo que se de-
clara que hay quórum para llevar
a cabo la presente Sesión Ordinaria
y por lo tanto se declara formal-

mente abierta. - - - - En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la Sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - En desahogo del tercer punto de la orden del día, la Secretaría da cuenta de una solicitud formulada por la Delegación Sindical del Instituto Tecnológico de la Laguna D-11-12 en la que solicita la donación de una superficie de terreno localizada en el fraccionamiento la Hacienda al oriente de esta ciudad con una superficie total de 3,000.00 (tres mil) metros cuadrados, la cual sería destinada para construir en ella un centro deportivo - cultural que de servicio a las agremiadas de dicha delegación perteneciente a la Sección XXXV del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Igualmente, la Secretaría da lectura al dictamen emitido por la Dirección de Glorificación, Urbanismo y Obras Públicas en la que se contiene la viabilidad de la solicitud antes mencionada. Por voz de diversos Regidores, en forma coincidente se expresó la opinión en el sentido de que todas las solicitudes de donación incluidas en el presente deben de ser estudiadas por una Comisión especial de Calildo, la cual deberá valorar desde el precio por metros cuadrados del terreno solicitado, su

factibilidad en cuanto a la inversión que en la superficie solicitada se va a efectuar, hasta el establecimiento de condiciones en tiempo de construcción y la forma en que la comunidad pueda beneficiarse, todo ello con la finalidad de que las donaciones se autoricen en forma pura y simple. En consecuencia por unanimidad el Cabildo determinó la integración de una comisión especial formada por los señores Andrés Zanguinre Martínez, Alejandro Rodríguez Pineda, Braulio Jesús Dávalos De León y José Quiñones Quiñones, quienes como responsables directos se abocaron al estudio y dictamen de la solicitud formulada, dejando abierta la posibilidad de que otros miembros del Cabildo que así lo consideren conveniente se adhieran a los trabajos de la citada comisión especial. — — — —

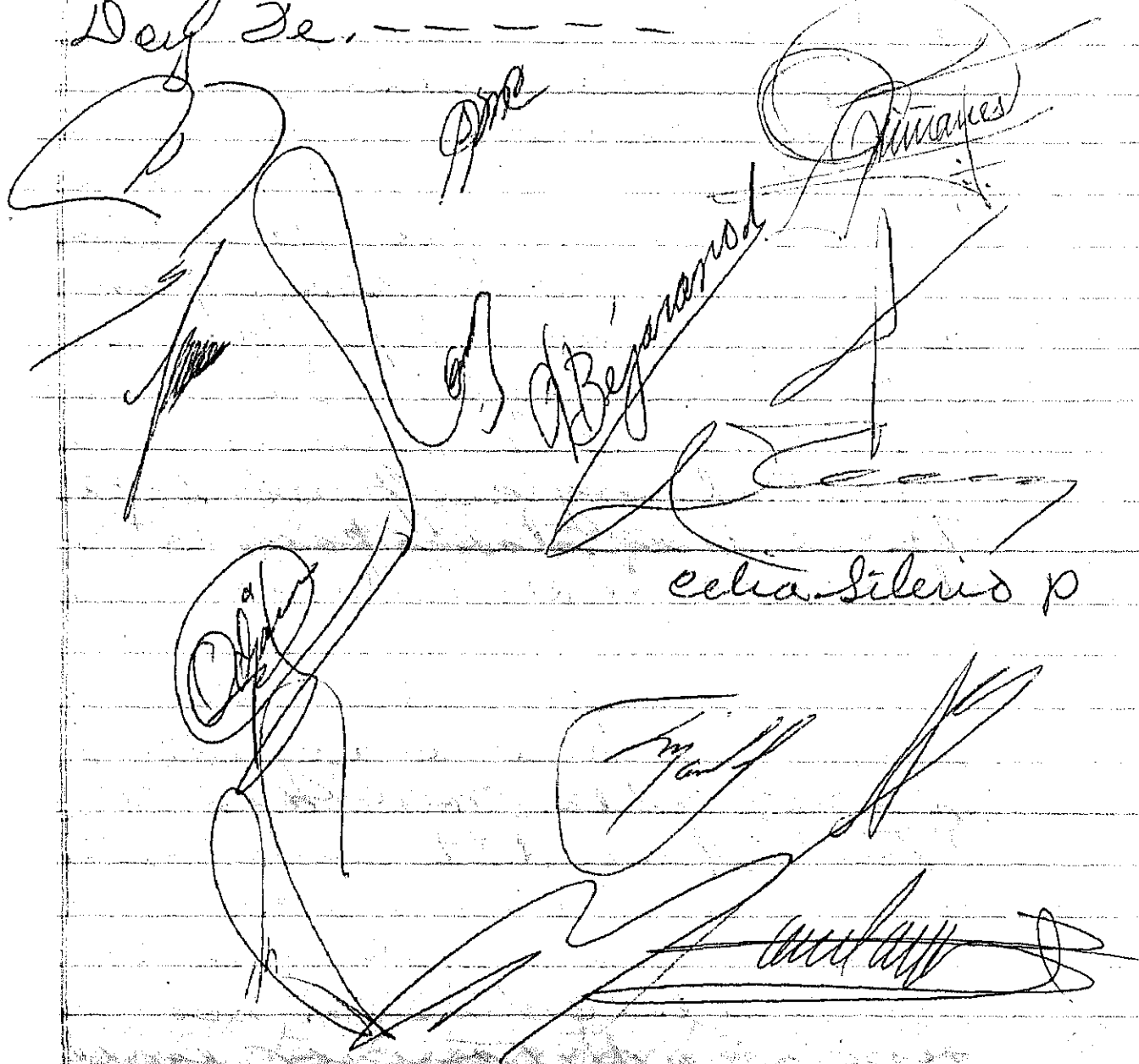
En desahogo del sexto punto de la orden del día relativo a asuntos generales, el C. Presidente Municipal hace una amplia explicación sobre la situación que para el próximo año deberán guardar los impuestos Municipales, refiriéndose específicamente a los relativos al predial y a la traspasación de dominio respecto de los cuales deberá atenderse al establecimiento de cantidades que permitan el equilibrio de las finanzas.

Municipales. - - - - - Igualmente dentro de este punto de asuntos generales el Presidente Municipal al exponer al Cabildo la necesidad de reformar y ampliar la autorización que le fue concedida en la sesión del día 27 de noviembre de 1988 para que con base en la fracción XXVIII del Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Coahuila, contratara empréstitos recordados, que en la citada sesión se le autorizó, a propuesta del propio presidente a contratar dichos empréstitos hasta por la cantidad de mil millones de pesos y de manera genérica el Cabildo estuvo de acuerdo en que dicho límite podía ser ampliado prudentemente a juicio del propio presidente. Continuando con la exposición, el Lic. Ramon Salas externó al Cabildo que no obstante que en repetidas ocasiones a lo largo del año se ha estado informando a ese cuerpo colegiado de la situación que guardan los préstamos solicitados habiéndose comentado también los mismos por haberse reflejado en los estados de caja que periódicamente se de la Dirección de Finanzas, se hace ahora necesario que el Cabildo de manera expresa refer de la autorización de ampliación ya concedida elevando la hasta por la cantidad de tres mil quinientos millones de pesos,

dentro de los cuales se incluyen los referidos mil millones que se contienen en el Acta de la Sesión del año pasado. El presidente puntualiza además que con la cantidad citada se ha estado haciendo frente a diversos requerimientos derivados de la atención creciente de los distintos servicios públicos que presta el Municipio. Comentado ampliamente por el Cabildo se acuerda por unanimidad responder de manera expresa la autorización al Presidente Municipal para que con base en el dispositivo legal citado, contrate empréstitos hasta por la cantidad de tres mil quinientos millones de pesos. - - - - Dentro de este mismo punto de asuntos generales el Sr. Domin Puentes Martínez propone al Cabildo solicitar la presencia en fecha próxima del Arq. Samuel Alatorre Moreno, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el desarrollo de las Reservas Territoriales de Sonora, a fin de que explique a los miembros del Cabildo una manera clara y detallada los usos y destinos del suelo que corresponden a las fraccionamientos Nueva California y La Merced. El Cabildo aprueba por unanimidad dicha solicitud y faculta al Presidente Municipal para que se encargue de concen-

tar la reunión citada, informar oportunamente a los miembros del Cabildo del día y hora en que se efectuará. - - - - - Igualmente dentro del punto de asuntos generales la comisión encargada de dictaminar y atender el caso relativo a la venta de la chatarra que se encuentra depositada en el Corralón Municipal, por voz del Sr. Delipe Jaquez Hernández informa que ya se tiene la lista de las 56 unidades que pueden ser rematadas y se procederá a levantar el inventario para estar en posibilidad de ofertarlo al mejor postor. Igualmente manifiesta que se analizará la posibilidad de que el Municipio pueda adjudicarse algunos vehículos que admitan subvención para destinarlos a atender necesidades propias del Ayuntamiento. En este mismo apartado de asuntos generales la comisión encargada de revisar y dictaminar fehacientemente el reglamento dedicado a los juegos de video, electrónicos y electroacústicos, así como el de bandos de policía y buen gobierno informa igualmente que en un término no mayor de cinco días contados a partir de la fecha rendirá su dictamen final. - - - No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión ordinaria siendo las 20:30 hrs. (veinte horas con treinta minutos) del día de la fecha, disponiéndose el

levantamiento de la presente acta y
firmados para debida constancia
de lo que en ella intervinieron. -
Doy fe. - - - - -

The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top left is a large, stylized signature. To its right is a smaller signature. In the center, a signature reads 'A. Bejarano'. To the right of that is a circular stamp with the word 'Firmados' inside. Below these, there are more signatures, including one that appears to be 'C. L. ...'. At the bottom right of this section, the text 'Acta Sesion p' is written.

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las
18:00 (Dieciocho) horas del dia 15
(Quince) de diciembre de 1989 (mil
novecientos ochenta y nueve) reunidos
en la Sala de Juntas para celebrar
sesion Ordinaria de Cabildo de la pre-
sente Administracion Municipal, el
C. Lic. Heriberto Gomez Salas, Presi-
dente Municipal, los C.C. Regidores.

Lic. Bernardo Segura Fuenzalida, Jesús Quinones Quinones, Fermín Guerrero Martínez, Adelaido Barrón Pérez, Andrés Maquiepe Martínez, Profr. Sanjudita Mattine, Mario Rodante Godínez, Celso Salas Salas, Raymundo Florencio Salazar, Delipe Jaquely Hernández, Vicente Bejarano Aguilar y los C.C. Sindicales: Profr. Jesús Danilo de León y Alejandro Rodríguez Pérez, con la presencia del C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Permon Dato Madariaga, el C. Presidente Municipal abre la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia 2.- Lectura del Acta Anterior 3.- Determinación del Recinto Oficial y fecha para la celebración del Segundo Informe de Gobierno, 4.- Presentación para efectos de eventual aprobación del presupuesto de egresos conforme al Artículo 29 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, 5.- Presentación para efectos de conocimiento de la Ley de Ingresos para 1990 y 6.- Asuntos Generales (Informes de Comisiones si los hubiere), cuyo contenido es leído a la Audiencia, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día. --- En decahecho del primer punto de dicha orden del día se pasa lista de Asistencia, encontrándose la lista

lidad de los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expuesto con anterioridad, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. --- En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. --- En desahogo al tercer punto de la orden del día y en uso de la palabra el C. Presidente Municipal expone al Cabildo la circunstancia de que no obstante que en forma económica había sido consultado cada uno de los miembros del mismo sobre el día, la hora y el Recinto en que debía verificarse el segundo Informe de la Administración Municipal y en principio todos habían estado de acuerdo en que fuese a las 11.00 (Once horas) del día siguiente, por el interés del Cabildo de contar en dicho acto con la presencia del señor Gobernador y su señora esposa, interés este que es compartido por el Jefe del Ejecutivo Coahuilense, por circunstancias no previstas que inciden en la agenda del señor Gobernador se despende la necesidad de modificar el día y la hora del citado informe. --- Comentando ampliamente por el Cabildo, por unanimidad se

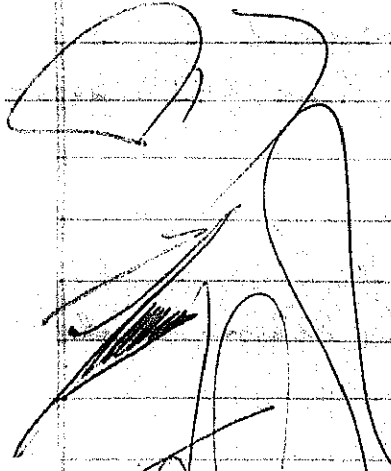
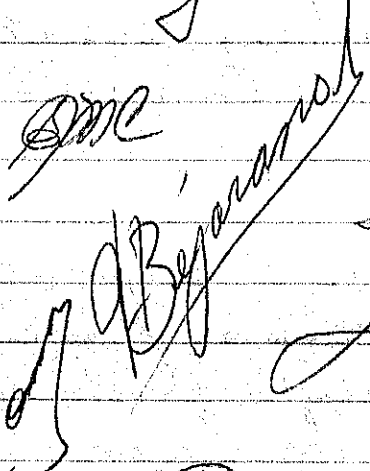
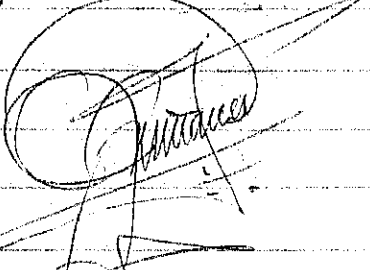
señalan las veinte horas del día diecinueve de diciembre del mil novecientos ochenta y nueve para que tenga verificativo el segundo Informe de la Administración Municipal, de farse como Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Extraordinaria Solemne de Cabildo el Teatro Isaacso Martínez de esta ciudad, ordenándose para tal efecto, se corran las invitaciones oficiales del caso. - - - - En desahogo del punto cuarto de la orden del día y a propuesta del C. Presidente Municipal se autoriza el uso de la palabra al C. Lic. Excmo. Sr. (Sr. Esten) Director de Finanzas, para el efecto de que haga la exposición relativa a los distintos rubros que componen el proyecto de presupuesto de egresos, cuya aprobación corresponde al Cabildo en los términos de la fracción II del Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. - El Director de Finanzas inicia su exposición manifestando que en dicho presupuesto se comprende exclusivamente el gasto corriente, puesto que el gasto de inversión se determina como ya es sabido, en los primeros meses del próximo año. - En términos generales en el presupuesto se contiene un presupuesto de incremento del veinte por ciento respecto del año anterior lo que hacía un total de cuarenta y

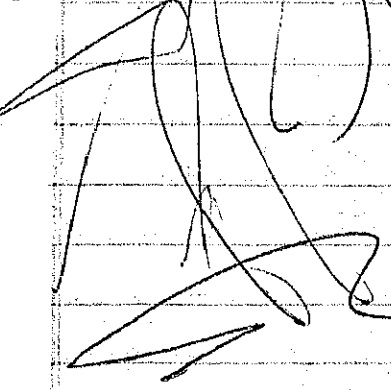
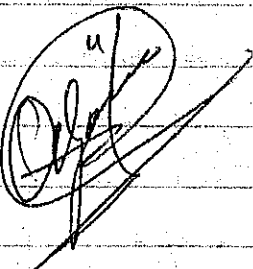
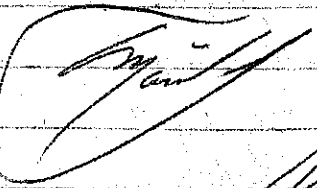
siete mil setecientos ochenta millones
seiscientos veinticuatro mil pesos pa-
ra el año próximo. - En uso de la
palabra el Lic. Bernardo Segura Bur-
zo, hace especial mención de que
del monto señalado como presupuesto
de egresos debe tender a disminuir
y no a superar o agotar dicho monto,
por lo que es conveniente la determina-
ción del Cabildo en el sentido de que me-
sualmente se recien los gastos que ca-
da departamento está efectuando para el
efecto de estar en posibilidad de oportu-
namente controlar dicho gasto y si
fuera el caso reubicar partidas de
una Dirección a otra o de un departa-
mento a otro si ello fuera necesario
a fin de optimizar y racionalizar los
recursos así como mantener el gasto
coherente dentro de los límites pro-
puestos. - La anterior solicitud es
apoyada en forma unánime por
el Cabildo. - En uso de la palabra
el C. Presidente Municipal manifiesta
a su vez la necesidad de que dentro
del presupuesto de Egresos se incluya
el pago del pasivo que corresponde
a la deuda contratada por el Municipi-
pio que asciende a la cantidad de tres
mil millones de pesos, ello en razón de
que dichos pagos constituyen una obliga-
ción que debe de efectuar el Municipio,
lo cual es igualmente apoyado por
el Cabildo. - En uso de la palabra
el Sr. Andrés Izaguirre Martínez

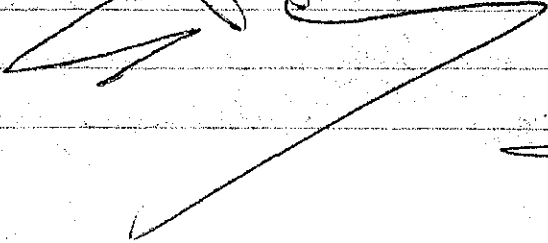
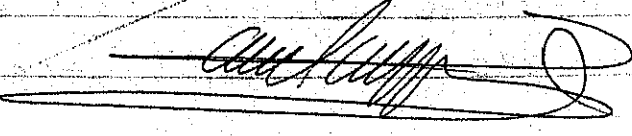
hace ver al Cabildo la necesidad de establecer mecanismos de control interno que permitan al Ayuntamiento reducir el gasto corriente y hacer más eficiente, los servicios que se prestan. Resueltos en avaral como la del Departamento de Limpieza y la Dirección de Seguridad Pública, señalándose, así mismo que el problema principal se presenta en el Departamento de Limpieza en donde los turnos dobles de parte del personal y el mantenimiento del equipo con que se cuenta, por ser este de modelos muy atrasados, constituyen una dura carga para las finanzas Municipales, para lo cual se advierte la necesidad de que cada Dirección, en reunión con el Cabildo, exponga y justifique sus necesidades en cuanto a gastos, los ingresos que genera y a que va a destinar los egresos que se le autoricen para el año próximo. — A su vez el Director de Finanzas manifiesta que de incluirse, como se señaló, el pago por los servicios de la deuda que tiene el Ayuntamiento Municipal, el monto del presupuesto de Egresos se incrementaría a la cantidad de cincuenta y dos mil ochenta millores seiscientos veinticuatro mil pesos. — Discutido que fue ampliamente por el Cabildo y acordado en los términos en que ha quedado asentado, se aprueba por

unanimidad el presupuesto de Egresos para 1990 (el cual sería del orden de cincuenta y dos mil ochenta millones seiscientos veinticuatro mil pesos. - - - - En desahogo del quinto punto de la orden del día y con tinuando en el uso de la palabra el Director de Finanzas Lic. Efraim Mireles Estens, expone al Cabildo para efectos de conocimiento, los parámetros que se manejan en la elaboración del proyecto de Ley de Ingresos que se propuso al Congreso local y que habla de tener vigencia para mil novecientos noventa. - Hace mención de que los porcentajes de aumento general son del veinte por ciento en aquellos cobros que se establecen cantidades fijas, con excepción de los cobros correspondientes a los distintos rubros manejados en el Gasto Municipal en que la propuesta inicial es de un cien por ciento de incremento. - Así mismo en el caso del cobro por parquímetros, el mismo se incrementaría en un sesenta y seis por ciento, según estudio comparativo elaborado con base en los mismos cobros de otras ciudades del país. - Todos estos porcentajes son de incremento respecto de los ingresos del año anterior. - De la misma forma en el caso del impuesto predial se establece un mínimo de tres mil pesos limítrofes y con la intención definida de no suscitar inconvenios con los distintos grupos

de colores) para el efecto de hacer valer los principios de igualdad y proporcionalidad en el cálculo de dicho impuesto. - Todo lo anterior, con la finalidad de colocar en niveles aceptables los distintos renglones de Ingresos Municipales. - Por ultimo el C. Presidente Municipal hace mención de que toda esta información tiene por objeto el que el Cabildo este enterado del contenido de la Ley de Ingresos para mil novecientos noventa. No habiendo asuntos generales que tratar se levanta la Sesión Ordinaria siendo las veinte horas con veinte minutos del día de la fecha, dando por ende el levantamiento de la presente Acta y firmados para debida constancia los que en ella intervinieron. - Day De.

En la ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 20:10 (Veinte horas con 10 minutos) del día 19 (Diecinueve) de diciembre de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve), reunidos en el Teatro Juvenal Martínez, declarado Sesión Oficial previa condecoración para celebrar Sesión Solemne extraordinaria de Cabildo de la presente administración municipal el C. Lic. Hilberto Ramos Salas, Presidente municipal, los C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Buzza, Jesús Quiñones Quiñones, Demian Guerrero Martínez, Adelardo Barrón Pérez, Andrés Izaguirre Martínez, Profra Paduanita Martínez, Celia Silebio Galacios, Raymundo Noigán Salazar, Felipe Jáquez Hernández, Vicente Bejarano Aguirre, los C. C. Jurados: Profra. Jenifer Paula de León y Alejandro Rodríguez Pérez, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. German Trota Madalaga, como invitadas de honor el C. Lic. Eusebio Mendoza Berrueto, Gobernador Constitucional del Estado y su esposa señora Malu Altamirano de Mendoza Berrueto, el C. Presidente Municipal, al ser la Sesión Solemne Extraordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente Orden del día: 1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del extracto del Acta en que se determina la celebración de Sesión Solemne para este día 3.- Lectura del segundo informe de Administración Pública, y 4.-

mensaje del Lic. Eliseo Méndez y Benítez
 Gobernador Constitucional del Estado de
 Coahuila de Zaragoza, cuyo contenido
 es leído a la Audiencia, resultando
 aprobada por unanimidad de votos
 de los presentes la orden del día. ---
 En desahogo del primer punto de dicha
 orden del día se pasa lista de presentes,
 encontrándose la totalidad de los integra-
 tes del Ayuntamiento cuyas nombres
 se han expresado con anterioridad por
 lo que se declara que hay quorum
 para llevar a cabo la presente Sesión
 Solemne extraordinaria y por lo tanto
 se declara formalmente abierta. - En
 desahogo al segundo punto de la orden
 del día se da lectura al extracto del
 acta en que se determina la celebra-
 ción de Sesión Solemne para este día,
 resultando aprobada por unanimi-
 dad de votos de los presentes. - En
 desahogo del tercer punto de la orden
 del día, se concede el uso de la pa-
 labra al C. Lic. Heriberto Ramos
 Salas, para que en su carácter de
 Presidente Municipal de lectura al
 segundo Informe de actividades de la
 Administración Pública Municipal, in-
 forme este que en su integridad se
 anexa a la presente acta. Una vez
 concluida la lectura del Informe que
 rindió el Ayuntamiento Municipal,
 el Lic. Heriberto Ramos Salas, Pre-
 sidente Municipal, concede el uso
 de la palabra al C. Gobernador Caru

titucional del Estado, Lic. Eliseo Mendoza
y Berrueto, quien dirigió un men-
saje tanto a los integrantes del Cabildo
como a toda la ciudadanía de este Muni-
cipio. Terminada la intervención del
Jefe del Ejecutivo Estatal, el C. Presiden-
te Municipal dio por concluida la pre-
sente Sesión Solemne de Cabildo, siendo
las veintidós horas con diez minutos
del día de la fecha, disponiéndose el levan-
tamiento de la presente acta y firmados
para delibada constancia por que en ella
intervinieron: - Day Se.

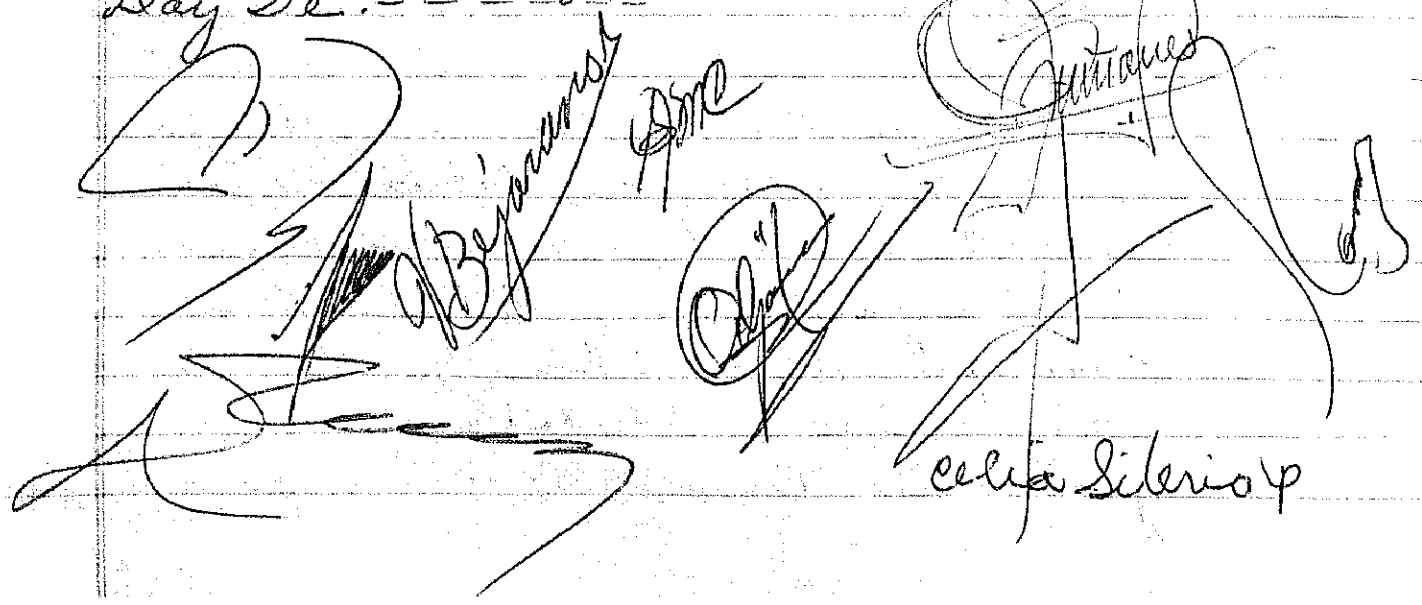
Handwritten signatures and names of officials, including:
- A large signature on the left.
- A signature in the center with the name "Berrueto" written below it.
- A signature on the right with the name "Eliseo Mendoza" written above it.
- A signature below the right one with the name "Beitia Sileio" written below it.
- A signature at the bottom center.
- A large signature at the bottom right.

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de
 Coahuila de Zaragoza, siendo las
 17:00 (Diecisiete) horas del día 19 (dieci-
 nueve) de enero de 1990 (mil novecientos
 noventa) reunidos en la Sala de Juntas
 para celebrar sesión extraordinaria
 de Cabildo de la presente Administra-
 ción Municipal, el C. Lic. Heriberto
 Gómez Salas, Presidente Municipal, los
 C. C. Regidores Lic. Bernardo Segura
 Luna, Jesús Quinones Quinones,
 Gerardo Guerrero Martínez, Andrés
 Izaguirre Martínez, Graciela Sanjuanita
 Martínez, Mario Rodarte Rodríguez, Ce-
 lia Pildis Galacios, Raymundo Glo-
 riano Salazar, Felipe Jaquez Hernández,
 los C. C. Síndicos: Graciela Jesús Davila,
 De León y Alejandro Rodríguez Diney,
 ausentes por comisión los C. C. Adelaida
 Barrón Pérez y Vicente Bejarano Aguirre,
 con la presencia del C. Secretario del R. Ayun-
 tamiento Lic. Person Dato Madariaga,
 el C. Presidente Municipal abre la
 sesión extraordinaria convocada
 para el día de hoy bajo la siguiente
 orden del día: Punto Único; - Analizar
 el problema del servicio público de
 transporte y en su caso las determina-
 ciones a seguir para afrontar el mismo
 cuyo contenido es leído la Audiencia,
 resultando aprobado por unanimidad
 de votos de los presentes. - En desahogo
 del punto único de la orden del día
 el C. Presidente Municipal hace una
 exposición de la situación que guarda

el problema planteado con la suspensión del servicio del transporte público de pasajeros y que indeludablemente fue decretado por los buenos números de concesionarios de dicho servicio, manifestando igualmente que desde un primer momento y acorde con las comunicaciones individuales que había estado teniendo con distintos miembros del Cabildo se determinó no reanudar el diálogo que se había venido sosteniendo con los concesionarios para la ampliación del servicio hacia la colonia San Joaquín hasta en tanto levantaron el paro del transporte y restablecieron el servicio público. - Al mismo tiempo al Cabildo en pleno que con posterioridad al problema de la ampliación de la ruta los concesionarios plantearon su pretensión de incrementar el costo del pasaje de trescientos cincuenta a quinientos pesos, petición esta que en su oportunidad ya había sido denegada y no justificarse de acuerdo a los estudios que se habían efectuado. - En consecuencia, el Ayuntamiento reitera su postura de no dialogar hasta que se hubiere restablecido el servicio suspendido y de no conceder ningún incremento en el costo del pasaje. En uso de la palabra el Sr. Andrés Izaguirre Martínez, externo al Cabildo la necesidad de ratificar la posición asumida por la Presidencia Municipal así como, la relativa a que de continuar el paro se ficieren usos de las facultades

ejecutivas establecidas en la Ley Orgánica Municipal. - En uso de la palabra de nueva cuenta el C. Presidente Municipal manifiesta a ese respecto, que se tienen informes en el sentido de que los concesionarios están de acuerdo en reanudar el servicio y señalar fecha para reiniciar las pláticas sin incrementar el servicio del pasaje por lo que propone verificar la determinación de los concesionarios antes de continuar con la adopción de otras medidas, en uso de la palabra la Oradora. Sarjuanita Martínez propone al Cabildo que se extienda un reconocimiento a las determinaciones tomadas por la Presidencia Municipal en defensa de los intereses ciudadanos así como hacer extensivo dicho reconocimiento a los concesionarios que se quisieron precitar el servicio, a los puntos locales que facilitaron unidades para poder implementar las medidas emergentes para atender el problema planteado y a todos los ciudadanos que en forma desinteresada auxiliaron a los ciudadanos que requieren del transporte. - La anterior propuesta es aprobada por unanimidad. - En uso de la palabra el Sr. Delipé Jaquez Hernández propone también al Cabildo que se extienda el sentir de este cuerpo colegiado consistente en una enérgica reprobación a la actitud asumida por los concesionarios paristas, recordándole a la vez, la obligación que tienen de recurrir a las instancias

ción legal para disminuir las contravenciones que se suscitan en la prestación del servicio. - La cual es igualmente aprobada por unanimidad. - Del mismo modo, en uso de la palabra, el Lic. Bernardo Segura Burgos propone que el Ayuntamiento a través del Departamento de Autotransporte y la comisión reestructuradora del mismo así como con los distintos sectores de la población se aboquen a la tarea de determinar acciones completas para lograr una mayor eficiencia en el equipo, las tareas y el servicio que los distintos concesionarios prestan a la ciudadanía, lo cual es igualmente aprobado por unanimidad puntualizándose a este respecto, que debe darse las instrucciones necesarias para la realización de la tarea antes mencionada. - - - - No habiendo asuntos que tratar se levanta la sesión extraordinaria, siendo las 17:45 (Diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, disponiéndose el levantamiento de la presente acta y firmando para debida constancia los que en ella intervinieron. Day De. - - - -

The bottom section of the document contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, a signature is written over a stamp that reads "Bernardo Segura Burgos". To the right, another signature is written over a circular stamp that reads "Autotransporte". Below this, the name "Celso Silerio" is written in a cursive script. There are also some other smaller, less legible signatures and marks scattered around.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 30 (treinta) de enero de 1990 (mil novecientos noventa), reunidos en la Sala de Juntas para celebrar sesión ordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal, el C. Lic. Heberto Ramos Salas Presidente Municipal, los C.C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Burgos, Jesús Quirónes Quirónes, Demian Guerrero Martínez, Andrés Azaguirre Martínez, Araya Parquarita Martínez, Mario Godarte Rodríguez, Celia Beltrán Balbuena, Raymundo D. Lobato Salazar, Felipe Xaguer Hernández, Vicente Bejarano Aguirre y el síndico Alejandro Rodríguez Pérez, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Permar Soto Madariaga, el C. Presidente Municipal abre la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura del acta anterior,
- 3.- Solicitudes porvenir

lada por padre(s) de familia del jardín de niños "Des. González Bacardera" consistente en que les sea cedida una fracción de terreno para la construcción de dicho jardín, 4.- Petición formulada por la Dirección del jardín de niños de la Cal. Las Luissas, consistente en que les sea cedida una fracción de terreno para la construcción de dicho jardín, 5.- Propuesta de modificación al proyecto de reglamento de los apendices de leche para la lactancia y sus derivados en el Municipio de Torreón en relación con la distancia que debe existir entre un apéndice y otro en la zona rural del municipio, 6.- Petición formulada por la Unión de auténticos chaperes "Pral. Eulalio Gutiérrez Ortiz" consistente en un cambio de persona física respecto de comisiones otorgadas en la Sesión de Cabildo del 23 de Diciembre de 1987, y 7.- Asuntos generales (informe de las comisiones si las hubiere), cuyo contenido es leído a la Audiencia, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día, -- En decálogo del primer punto de dicha orden del día se pasa lista de asistencia, es entronado solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han aprobado con anterioridad y asienten por comisión los C. C. Adelaido Robón Pérez y Crofr. Jesús Davila De León por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente Sesión ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta, --

En desahogo del segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. —

En desahogo del tercer punto de la orden del día la secretaría da cuenta de un escrito firmado por la sociedad de padres de familia del jardín de niños "Don Francisco Bahigüen Becardero" en el que solicita un terreno localizado en la Prolongación del Boulevard Independencia y calle Miguel Hidalgo atrás del monumento a Don Miguel Hidalgo con una superficie de 603.70 m², se da cuenta además de un dictamen enviado por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas del que se desprende que si bien dicho espacio puede ser destinado para el establecimiento de un jardín de niños, del propio dictamen se advierte que el espacio estuvo o está ocupado por una bomba hidráulica del Sapac. — Comentado por el Cabildo, se determinó solicitar a la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas que sea más explícita en el Dictamen y que para tal efecto de determinar si ese espacio que está ocupado por Sapac, se habla con el Director de dicha dependencia y con los vecinos del lugar, encomendando esa gestión al Sr. Jesús David de León y a la profesora Sanjuanita Martínez en el entendido de que una vez que se haya reunido toda la información necesaria se volverá a presentar

en Cabildo, todo lo cual es aprobado por unanimidad. - - - - - En decanajo del cuarto punto de la orden del día se da cuenta, igualmente, de una solicitud de la Directora del jardín de niños de nueva creación ubicada en la avenida Epifanio Zúñiga #/22. de la colonia Las Luces de esta ciudad, así como un dictamen de la Dirección de Colonización Urbanismo y Obras Públicas de Tuxtla en el que propone para la eventual construcción del jardín de niños un terreno ubicado en la citada colonia Las Luces con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 62.50 metros con avenida Lucio Blanco, al sur en 62.50 metros con avenida Francisco Quiala, al este en 40.00 metros con area municipal y al poniente en 40.00 mts. con calle Yucatan, con una superficie total de 2,500 m². - Discutido por el Cabildo, y vista la necesidad de que la mencionada colonia ya concrete el jardín de niños cuenta con una superficie para su construcción, la cual corresponda a cargo de la Secretaría de Educación Pública, se determina por unanimidad ceder el terreno municipal antes descrito a la S. E. P. exclusivamente para el fin antes mencionado y condicionado a que la construcción se inicie a más tardar en un año contado a partir de la fecha de la presente Sesión. - - - - - En decanajo del quinto punto de la orden del día se pone en

conocimiento del Cabildo la necesidad de introducir una adición al artículo quinto del reglamento para expendios de leche pasteurizada y sus derivados en este municipio, en el sentido de que las distancias mencionadas en los dos parrafos que lo conforman no deben de operar en el caso de las ejidas localizadas en el area rural toda vez, que las circunstancias que prevalecen en ellas son distintas y en tal virtud se tienen multiples casos de solicitudes de autorización para venta de leche pasteurizada y no se pueden conceder estas porque no se cumple con el requisito de distancia establecido en dicho dispositivo. En tal virtud se propone al Cabildo que en el caso de la zona rural se tome en cuenta el número de pobladores y no así la distancia para el efecto de estar en posibilidad de obtener las autorizaciones prudentes para que se satisfaga la demanda de dicho producto, generado en el medio rural. Comentado ampliamente por el Cabildo se acuerda por unanimidad que se adicione el artículo quinto del reglamento mencionado para el efecto de que por cada 300 habitantes. De acuerdo a la certificación poblacional expedida por la Dirección Jurídica y de Planeación, se obtenga un permiso de autorización para venta de leche pasteurizada. --- En desarrollo del sexto punto de la orden del día, la

Secretaría da cuenta de una solicitud formulada por la Unión de auténticos Chaperes "Bral. Eulatio Butirre, Ortiz" en la que se solicita un cambio de nombres en algunas concesiones otorgadas a dicha Unión. - Así mismo, se da cuenta de un dictamen del Departamento de Autotransporte y Calidad en el que se determina la procedencia de la referida solicitud. - En uso de la palabra el C. Presidente municipal propone al Cabildo que, toda vez que pueden resultar afectadas derechos de terceros para este y todos los casos análogos se pida a los solicitantes una cota notariada donde se contenga la cesión de Derechos correspondiente y que en base a dicha documental se autorice en su oportunidad por este Cabildo el cambio de nombre. Esta propuesta se aprueba por unanimidad, determinándose se que el oficio correspondiente al jefe del Departamento de Autotransporte y Calidad. - - - - En desahogo al séptimo punto de la orden del día referente a asuntos generales, se da cuenta de una comunicación enviada al Cabildo por el Centro Lagunero de Educación Especial A.C., en la que solicitan la donación de un terreno para la construcción de dicho centro, toda vez que desde tiempo atrás se le tiene ofrecido en forma verbal a la citada Asociación Civil la donación mencionada y hasta la fecha no se ha efectuado. - En uso de la palabra

el C. Presidente Municipal expresa la
 posibilidad de que para la construcción
 del Centro pueda disponerse de una área
 de 5000.00 m². localizada en la superficie
 Municipal correspondiente al Tracto "El
 Fresno" de esta ciudad, y a fin de for-
 malizar esta donación propone la in-
 tegración de una comisión especial for-
 mada por los señores Alejandro Rodríguez
 Bineg, Delupe Jaquez Hernández, Vicente
 Bejarano Aguinal y Profr. Jesús Damián
 De León, al efecto de que la misma se
 aboque a la determinación específica
 del área antes citada, hecho lo cual,
 y con base en el dictamen que formule
 la citada comisión, el Cabildo determi-
 ne en definitiva la donación. - Esta pro-
 puesta es aprobada por unanimidad
 por el Cabildo exterrandese desde ahora
 el consentimiento en iguales términos
 para que teniendo el dictamen aludido
 y con la aprobación de la comisión se
 tenga por finiquitada y diligentemente
 autorizada la donación de una superfi-
 cie de 5000.00 m². en el fraccionamiento
 el Fresno a favor del Centro Loguero
 de Educación Especial, A. C. - - - - - Den-
 tro de este mismo punto de asuntos ge-
 nerales la Secretaría da cuenta al Ca-
 bildo de una solicitud formulada
 por los señores Asidoro A. Parra e Ignacio
 Balcazar B., en la que solicitan en cuenta
 dos fracciones de terreno con superficie
 cada una de 56.25 m². localizadas dichas
 áreas en la confluencia de las Calzadas

Netzahuacoyotl y calle del sol y la misma calzada y calle de la luna, por así decirlo para consolidar las propiedades calindont ubicadas en la manzana "B" de la supermanzana III en la Delegación Reforma de esta ciudad. - En uso de la palabra el Lic. Bernardo Segura Burgos manifiesta que toda vez que este es un problema general en dicha zona de la ciudad puesto que originalmente había sido proyectada la construcción de glorietas contiguas a las manzanas en dicha zona se permite proponer que el departamento de la tenencia de la tierra realice un estudio general a fin de que el Cabildo este en posibilidad de tomar una determinación. - Esta propuesta es aprobada por unanimidad. - - - - -

Dentro de este mismo punto de asuntos generales la Secretaría da cuenta al Cabildo de un escrito dirigido por la Unión de Propietarios de Terrenos Invasados de la Sección A.C. en el que solicitan la asignación de 36 lotes localizados en el fraccionamiento Las Torres cuya ubicación, superficie y nombre de la persona compensada se detallan en el cuerpo de la presente acta. - Así mismo se da cuenta del dictamen emitido por la Dirección de Planificación Urbanismo y Obras Públicas en el sentido de que es factible la asignación de esos lotes en la forma y términos en que ha quedado expresado toda vez que con ellos se acudiría a solucionar el pro-

Utema derivado de las invasiones de precaristas sin afectar los lineamientos originales de uso y destino del suelo en ese fraccionamiento. — Discutiéndose ampliamente por el Cabildo se aprueba por unanimidad, y con el carácter de compensación los lotes que a continuación se describen a las personas señaladas igualmente en dicha relación: —

Manzana 48-C.		
Lote	Nombre	Superficie
1	José Carlos Baute Carrillo	120.00 m ²
2	Benigno Quintero Badillo	120.00 m ² .
3	Benigno Quintero Badillo	120.00 m ² .
4	José Luis Parcia Aquilera	120.00 m ² .
5	Ma del Refugio Castellanos Villaseñor	120.00 m ²
6	Ma del Refugio Castellanos Villaseñor	120.00 m ²
7	Ma del Refugio Castellanos Villaseñor	120.00 m ²
8	José Miguel Serrano Cortillo	109.05 m ² .
9	Martha Praciola de Panariago	109.05 m ² .
10	Eduardo Noriega Villegas	120.00 m ² .
11	Eduardo Noriega Villegas	120.00 m ² .
12	Eduardo Noriega Villegas	120.00 m ² .
13	Eduardo Noriega Villegas	120.00 m ² .
14	José Carlos Baute Carrillo	120.00 m ² .
15	Lucila Hernández Druyre	120.00 m ² .
16	Lucila Hernández Druyre	120.00 m ² .
17	Lucila Hernández Druyre	120.00 m ² .
18	Lucila Hernández Druyre	120.00 m ² .
19	José Inés Salva Morales	120.00 m ² .
20	Manuel Víctor Sánchez Velasco	120.00 m ² .

21	Manuel Victor Sanchez Velazco	109.05 m ² .
22	Daniel Ruiz Reynoso	109.05 m ² .
23	Manuela Hurtado Hernandez	120.00 m ² .
24	Manuela Hurtado Hernandez	120.00 m ² .
25	Ricardo Sujo Hurtado	120.00 m ² .
26	Ricardo Sujo Hurtado	120.00 m ² .

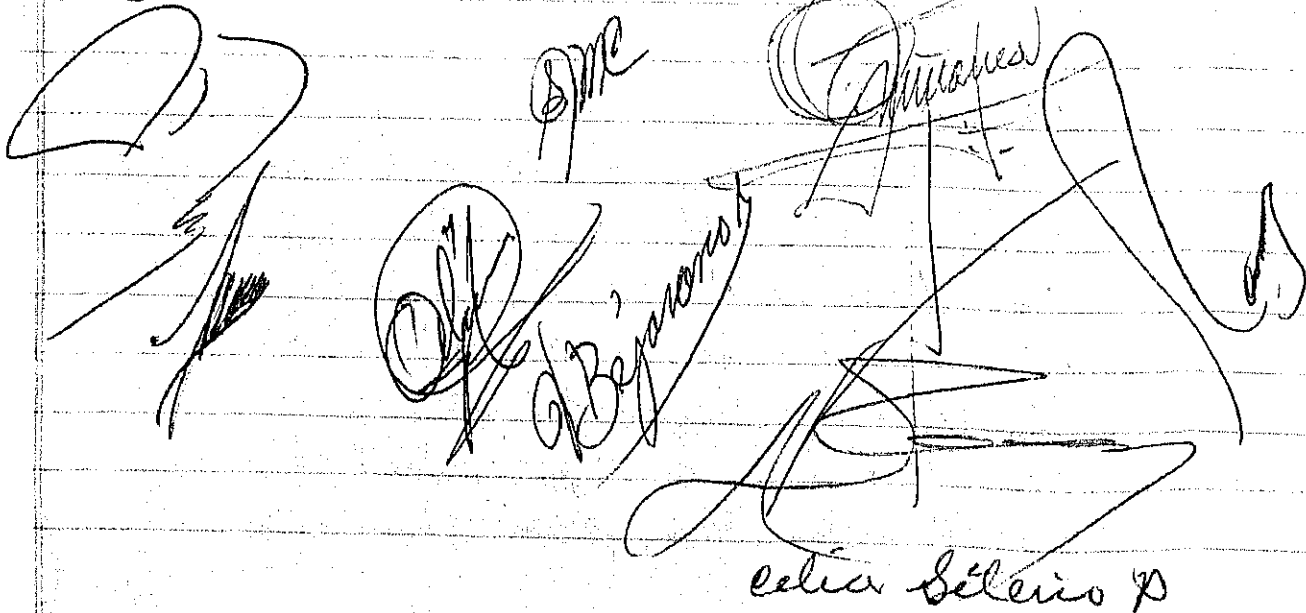
Superficie Total 3076.20 m².

Manzanas 48-B

17	Beatriz Aguirre de Perez	120.00 m ² .
18	Beatriz Aguirre de Perez	120.00 m ² .
19	Beatriz Aguirre de Perez	120.00 m ² .
20	Martha Alicia Villarreal de Castillo	109.05 m ² .
21	Martha Alicia Villarreal de Castillo	109.05 m ² .
22	Raúl Torres Butierrez	120.00 m ² .
23	Raúl Torres Butierrez	120.00 m ² .
24	Raúl Torres Butierrez	120.00 m ² .
25	Marcos Antonio Casada Quiroz	137.85 m ² .
26	Jesús Calderon Acosta	80.25 m ² .

Superficie Total 1156.20 m².

No. habiendo más asuntos generales que tratar se levanta la Sesión Ordinaria siendo las 20:00 (veinte) horas del día de la fecha disponiéndose al levantamiento de la presente acta y firmando para debida constancia los que en ella intervinieron. - Day De - - - - -



 A large collection of handwritten signatures and stamps is present at the bottom of the page. Some signatures are circled. The text "Acta Século 8" is written at the bottom right.

En la ciudad de Torreón, Estado de
 Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00
 (dieciocho) horas del día 28 (Veintiocho)
 de febrero de mil novecientos noventa
 y cinco en la sala de juntas para
 celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo
 de la presente administración Municipal,
 el C. Lic. Venustiano Torres Salas, Pre-
 sidente Municipal, los C. C. Regidores:
 Lic. Bernardo Segura Guerra, Jesús
 Quiñones Quiñones, Demian Guerrero
 Martínez, Andrés Laguarda Martínez,
 Grajales Sanjuanita Martínez, Mario
 Rodante Rodríguez, Celia Silvia Pala-
 cios, Raymundo Dionisio Salazar De-
 lipe Jaquín Hernández, Vicente Beja-
 rano Aguinalde, los C. C. Síndicos:
 Grajales Jesús David De León y Alejandro
 Rodríguez Pérez, con la presencia del
 C. Secretario del B. Ayuntamiento, Lic.

Desman Trato Maldonado el C. Presidente Municipal abre la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia 2.- Lectura del Acta Anterior, 3.- Propuesta para la constitución de la Junta Cívica Patriótica Municipal y el establecimiento de las bases orgánicas para su funcionamiento 4.- Informe del departamento de Autotransporte Municipal sobre diversas solicitudes de concesiones que se han presentado ante esta Presidencia, 5.- Queja de los habitantes del Ejido Otto en contra del Jefe de dicha Comunidad Sr. Juan José López Sánchez Sr. Asuntos Generales (Informe de comisiones si los hubiere) cuyo contenido es leído a la Audiencia, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día: - - - - - En desahogo del primer punto de dicha orden del día se pasa lista de asistencia, en contradece solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han aprobado con anterioridad, y ausente por comisión el Sr. Adelaido Barrón Gilleg, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - - - - - En desahogo del segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los

presentes. - - En desahago del tercer punto de la orden del día, relativo a la propuesta de la constitución de la Junta Cívica Patriótica Municipal y el establecimiento de las bases orgánicas para su funcionamiento, el C. Lic. Heberto Zamora Salas, Presidente Municipal, toma la palabra manifestando que ha recibido la invitación del Gobernador del Estado para que este municipio, al igual que el propio Gobierno del Estado, se sume al esfuerzo de las acciones emprendidas por el Gobierno Federal que encabeza el C. Lic. Carlos Salinas de Gortari las cuales tienen como finalidad, promover la difusión y el respeto a nuestros símbolos patrios y el cumplimiento de los preceptos Constitucionales relacionados con el municipio acciones que se realizarán a través del Programa Nacional de Promoción Cívica continuando expresando el C. Presidente Municipal, que para hacer llegar a la ciudadanía de manera más eficaz los objetivos del programa mencionado, se requiere de mecanismos de coordinación entre los niveles Federal, Estatal y Municipal; así mismo, indicó que el Gobierno del Estado congruente con los preceptos del Gobierno Federal ya ha acordado la creación del programa Estatal de Promoción Cívica Municipal, el cual se instalara formalmente el día 2 de marzo del año en curso. - - - En virtud de

lo expuesto, el C. Presidente Municipal destaca la conveniencia de crear un órgano Municipal que actúe en coordinación con el Programa Estatal que el Gobierno del Estado instituya, lo que permitirá estimular y referendar el espíritu Cívico Patriótico de los Ciudadanos de este Municipio, así como exaltar el respeto a nuestras Instituciones y a los Emblemas de nuestra Mexicanidad. Por lo que tiene a bien proponer a los miembros del Cabildo, la constitución de la Junta Cívica Patriótica Municipal del Municipio de Solesón, Coahuila, manifestando a los presentes, que de acordarse su creación, la misma funcionará de acuerdo a las siguientes Bases: - - -

- Objetivos: a). - Difundir el conocimiento y significado del Escudo del y el Himno Nacional;
- b). - Afianzar el reconocimiento de los méritos Cívicos entre los habitantes del Municipio;
- c). - Organizar toda clase de eventos Cívicos;

- Funciones: a). - Promover el respeto a los valores y símbolos Patrios;
- b). - Promover concursos para premiar a la comunidad por a los habitantes que se hayan destacado por su participación Cívica;
- c). - Coordinarse con el Programa Estatal de Promoción Cívica Municipal, para

llevar a cabo de una manera mas eficaz, las actividades relacionadas con los fines de la Junta.

D).- Solicitar la cooperación y colaboración de organizaciones del sector social y privado y ciudadanos del Municipio.

Integración: La Junta Civica Patriótica Municipal, se integra con un Presidente, un Secretario, un Secretario y tantos vocales como sean necesarios, los cuales deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Ser vecinos del Municipio;
- 2.- Ser mayor de 18 años;
- 3.- No tener antecedentes penales;
- 4.- No ocupar ningun cargo en el Ayuntamiento en funciones ni ser miembro Directivo de algun partido Político, tampoco ocupar cargo de elección popular;
- 5.- Poseer de excelente reputación y reconocida capacidad de concertación.

Los integrantes serán designados por el Ayuntamiento a propuesta del C. Presidente. Para su buen funcionamiento, la Junta Civica Patriótica Municipal, deberá organizar programas de trabajo sobre actividades concretas, elaborar su programa de actividades anuales.

y el reglamento interior, que le servirá para normar su funcionamiento. ---

Por lo que se acordó el C. Presidente Municipal que de aprobarse la Constitución de la Junta propuesta, esta se constituirá formalmente el día 2 de marzo próximo en virtud de que en esa fecha, el Gobernador del Estado, con la asistencia de un representante de la Secretaría de Gobernación, constituirá el programa Estatal de Promoción Cívica Municipal. ---

Una vez (especto lo anterior), el C. Presidente Municipal, solicita que sea sometida para su aprobación, la propuesta referida, siendo aprobada por unanimidad de votos. - En consecuencia, se propone como integrantes de dicha Junta a las siguientes personas:

Presidente	Prof. Enrique Calderón Pérez
Secretario	Sr. José León Gallo de la Torre
Tesorero	Dr. Hector García Fuentes
	Vocales:

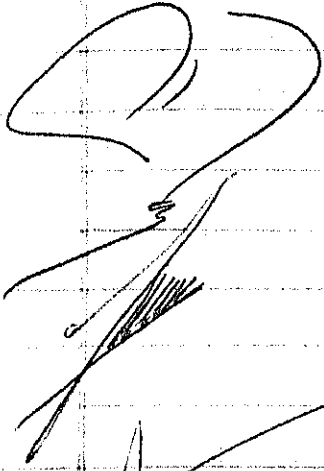

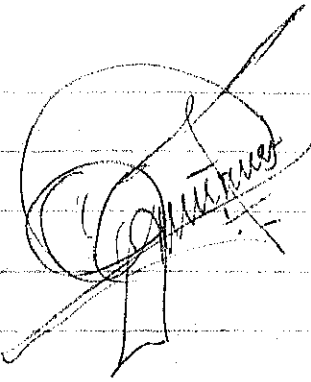
Primero:	Cap. Segundo de Caballería Miguel Ángel Vazquez Bonzález
Segundo:	Prof. Teodoro Medellín Chavéz
Tercero:	Prof. Esteban Limónes Cuevas

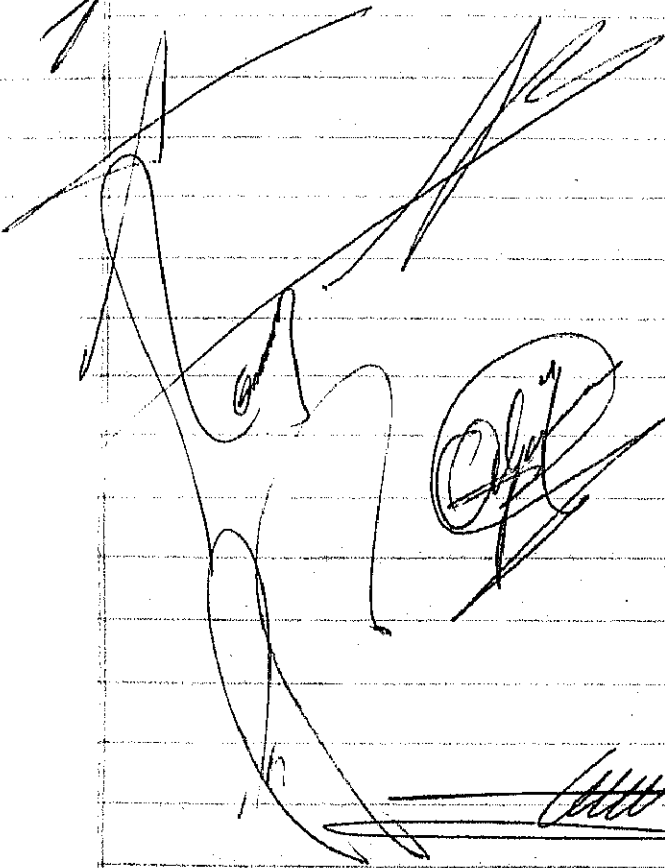
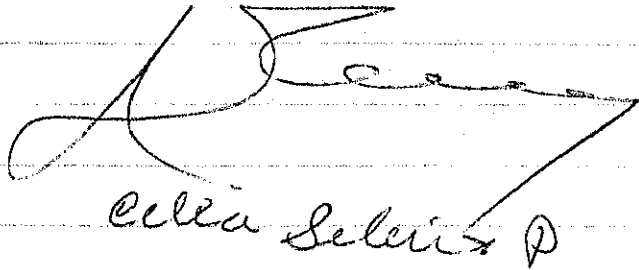
Continuando con la orden del día y en consecuencia del cuarto punto de la misma, el C. Presidente Municipal pregunta al Cabildo si se concede el uso de la palaneta al Dr. Manuel Estrada Quezada, Director del Autotransporte Municipal a lo que el Cabildo responde en forma afirmativa. - El Dr. Estrada Quezada hace

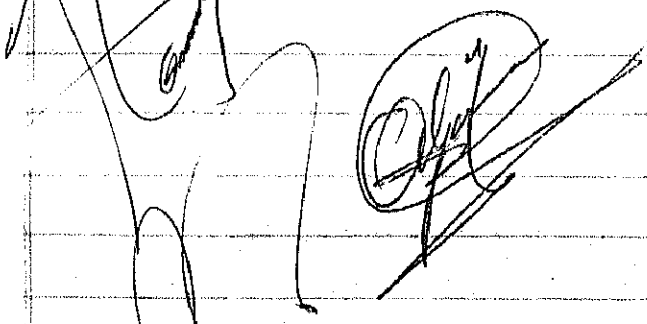
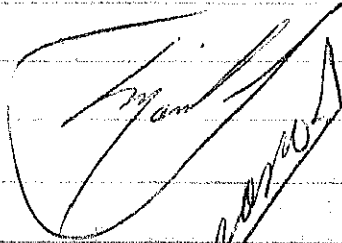
una exposición de la situación que guardan las solicitudes de concesión (tres formuladas por distintas personas y grupos) y la necesidad de regular las ya existentes puesto que en algunos casos esta situación ha generado desorganización, así como el establecimiento de sitios de permiso que funcionan de hecho, mismas que con sidera requieren ser legalizadas o suprimidas según las circunstancias que en ellas imponen y la determinación del Cabildo. - En uso de la palabra el Lic. Bernardo Lequiza fuerza propone que se tenga un mejor control sobre la expedición de permisos así como de las placas entregadas por la Secretaría de Finanzas Estatal a los titulares de los mismos, por lo que propone se solicite a dicha Secretaría el envío eventual de las placas que puedan corresponder a las permisos otorgados por el Departamento de Quito transporte a fin de que el mismo las entregue y tener así un mayor control. - Dicha propuesta es aprobada por unanimidad. - - - -

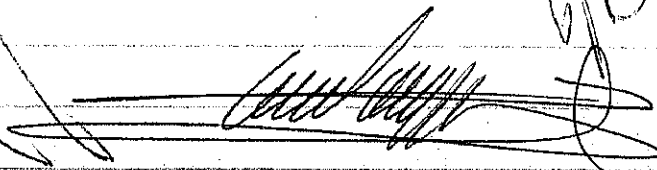
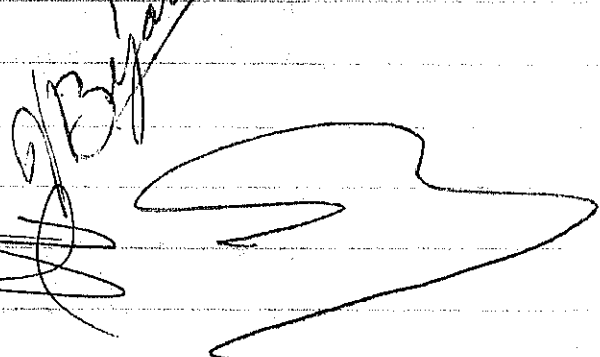
En uso de la palabra el C. Presidente Municipal solicita al Director del Quito transporte se prepare una mayor información así como un plano de la ciudad en el que se establezcan claramente el número de sitios autorizados, los que no están autorizados pero operan al margen de la Ley y los lugares en que se ha solicitado el establecimiento de dichas sitios pero que aun no han

sido autorizados, todo ello para estar en posibilidad de que el Cabildo tome las decisiones que correspondan. - Esta propuesta es aprobada igualmente por unanimidad. - - - - - En desahogo del quinto punto de la orden del día la secretaría da cuenta de un escrito enviado por vecinos del Ejido Estación Otto de este municipio, en el que solicitan el cambio del Jefe Auxiliar en dicha comunidad. - En uso de la palabra el C. Presidente municipal manifiesta que toda vez en vía de información solo se cuenta con el escrito de referencia propone que una comisión del Cabildo se avoque a practicar con los habitantes de dicha comunidad a fin de estar en posibilidad de tomar la decisión que correspondan. El Cabildo aprueba por unanimidad esta propuesta y comisiona a los C.C. Regidores Gaymundo Dionisio Salazar y Doña Celia Subeida Palacios para el efecto de que realicen dicha labor de consulta y hecha la cual informen al Cabildo para acordar lo conducente. - - - - - No habiendo asuntos generales que tratar se levanta la Sesión Ordinaria siendo las 19:45 (Diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha disponiéndose el levantamiento de la presente acta y firmando para debida constancia los que en ella intervinieren. - Day De. - - - - -

En la ciudad de Tlaxiaco, Estado de
 Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:30
 (Once horas con treinta minutos) del día
 31 (treinta y uno) de marzo de 1990 (mil
 novecientos noventa) reunidos en la
 Sala de Juntas para celebrar Sesión Ordina-
 ria de Cabildo de la presente Administra-
 ción Municipal, el C. Lic. Hilberto Gomez
 Salas, Presidente Municipal, los C. C. Regi-
 dados: Lic. Bernardo Segura Guerra, Jesus
 Quinones Quinones, Domin Silveiro Mar-
 tinez, Andres Azaguirre Martinez, Dra. Sra.
 Sanjhanita Martinez y Mario Rodarte Cedeno

que, Celia Pilecio Galacio, Raymundo
Dolbigno Salazar, Delipe Jaquez Herrán
dez, Vicente Bejorano Aguirre, D. C.
Pardicas, Grafo Jesús Davila De León y
Alejandro Rodríguez Pineda, con la pre-
sencia del C. Secretario del P. Ayuntamien-
to, Lic. Bernar Sueto Sojadadaga, el
C. Presidente Municipal abre la Sesión
Ordinaria convocada para el día de hoy
bajo la siguiente orden del día: - 1.- Lista
de Asistencia, 2.- Lectura del acta
anterior, 3.- Solicitud presentada por
el Patronato pro- construcción de Iglesia
en el fraccionamiento Unión Residencial
para su eventual construcción, 4.- In-
forme de la comisión integrada para la
determinación de una área de donación
conforme a la solicitud presentada
por el Centro Lagunero de Educación
Especial, 5.- Informe del jefe del
departamento de autotransporte muni-
cipal sobre el proyecto de ordenación
de las concesiones del servicio público del
transporte en el municipio, 6.- Asuntos
generales (Informe de las comisiones si
las hubiere), cuyo contenido es leído
a la Audiencia, resultando aprobada
por unanimidad de votos de los pre-
sentes la orden del día: - - - - -

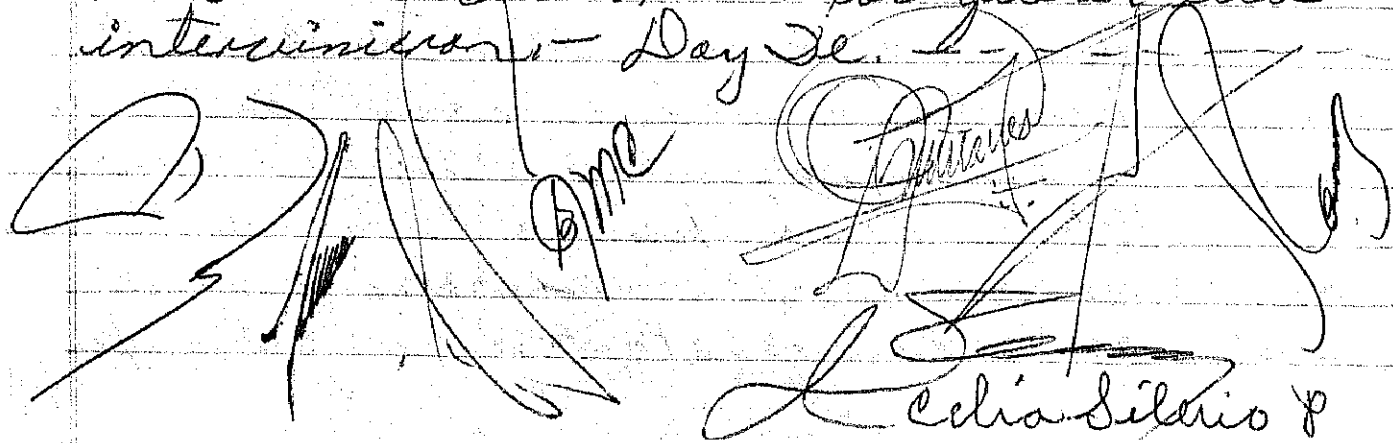
En desarrollo del primer punto de dicho or-
den del día se hace lista de asistencia
encontrándose solamente los integrantes
del Ayuntamiento cuyos nombres se han
expresado con anterioridad y ausente por
comisión el Sr. Adelaido Barrón Pérez,

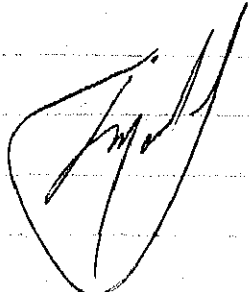
por lo que se declara que hay quorum
 para llevar a cabo la presente Sesión
 Ordinaria y por lo tanto se declara
 formalmente abierta. — En desahogo
 del segundo punto de la orden del día
 se da lectura al Acta de la Sesión
 anterior, resultando aprobada por
 unanimidad de votos de los presentes.
 En desahogo del tercer punto de la
 orden del día la Secretaría da cuenta
 de un escrito presentado por el Patronato
 pro-construcción de la Iglesia
 Santo Niño de Jesús de la Salud, en el
 que se solicita una área municipal
 en la colonia Fincación Residencial para
 la construcción de dicho templo, acompa-
 ñándose a dicha solicitud una Acta
 constitutiva pasada ante la D. del Lic.
 Jesús Cedillo P., Notario Público número
 34 en ejercicio para este Distrito en la que
 se hace constar la Constitución en los térmi-
 nos de la Ley de una Asociación Civil
 denominada Unión de Colonos — frac-
 cionamiento Fincación Residencial. — Asi-
 mismo se da cuenta del dictamen ela-
 borado por la Dirección de Planifica-
 ción, Urbanismo y Obras Públicas con-
 sistente en la asignación, de considerarlo
 procedente el Calullo, del área municipal
 que a continuación se describe con sus
 medidas y calidancias: Al norte en
 40:00 metros con área municipal; al
 sur en 40:00 metros con calle Florencia;
 al oriente en 60:00 metros con calle
 Galermo y al poniente en 60:00 metros

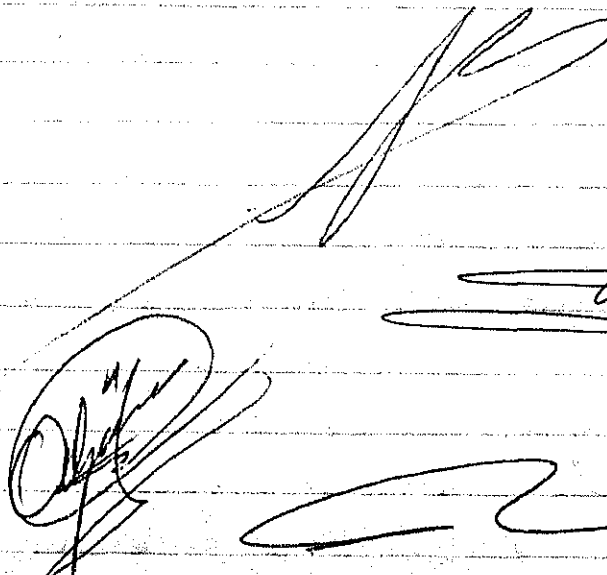
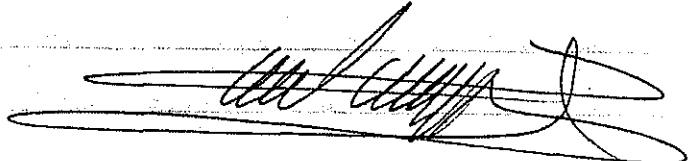
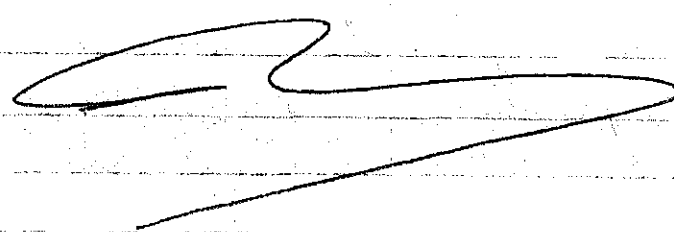
con Area Municipal, con superficie total de 2400:00 m². - Discutido ampliamente por el Cabildo, se aprueba por unanimidad la asignación del area Municipal antes descrita a la Unión de Colados del fraccionamiento Posesión Residencial A. C., en la inteligencia de que la misma sera destinada para la construcción de un templo, debiendo efectuarse la misma en un término no mayor de dos años contados a partir de la presente fecha, pasados los cuales de no realizarse la construcción mencionada operará en favor del Municipio el principio de reversion. - - - - En desahogo del cuarto punto de la orden del día, el Señor Delgado Jaquez Hernández, a nombre de la comisión especial, integrada para la localización de un terreno de donación para que en el se construya el Centro Lagunero de Educación Especial, A. C. da lectura al dictamen correspondiente, el cual se manda anexar a esta acta, y en el que se contiene la determinación de asignar con el caracter de donación a la Institución mencionada un terreno irregular localizado en el fraccionamiento El Fresno con las siguientes medidas y colindancias: - Al sur partiendo de la prolongación de la Calzada Santa Teresa de Jesús hacia el oriente tiene una longitud de 140.46 ml. colindando con el Ejido Ignacio Allende; al norte partiendo de la esquina de prolongación Calzada Santa Teresa de Jesús hasta calle Bron

cisco Barate tiene una longitud de 46.60 ml., nuevamente al oriente partiendo de la esquina de calle Francisco Barate tiene una longitud de 32.79 ml., por último al Sudeste, ya que hace cucho, de la forma del predio, partiendo otra vez de un punto de la calle Francisco Barate cuenta con una longitud de 126.50 ml. sumando en su totalidad toda el área 5000 m². En consecuencia, y habiéndose determinado en la Sesión de Cabildo de fecha 30 de Enero del año en curso reservar para aprobación definitiva la mencionada donación una vez que se tuviera el dictamen correspondiente, el Cabildo aprueba por unanimidad de votos la donación del área antes descrita en favor del Centro Lagunero de Educación Especial, A. C., para el efecto de que en el se construyan las instalaciones necesarias para el funcionamiento de dicho centro, lo cual deberá efectuarse en un término no mayor de dos años contados a partir de la presente fecha, en la inteligencia de que de no hacerlo operará en favor del Municipio el principio de reversión. -- En desarrollo del quinto punto de la orden del día, el C. Presidente Municipal da una explicación de la forma y términos en que se ha venido elaborando el proyecto de ordenación de las correcciones del servicio públicos de transporte municipal, pidiendo

igualmente al Cabildo, que se le per-
mita el uso de la palabra al Dr. Manuel
Estrada Quezada, Jefe del Departamen-
to de Autotransporte Municipal a fin
de que amplie dicha información, lo cual
es autorizado por el Cabildo. - En uso
de la palabra el Dr. Manuel Estrada
Quezada formula ante el Cabildo el
proyecto a que se ha hecho alusión y
amplia los pormenores de la informa-
ción que en el mismo se contiene y en
virtud de que dicho proyecto requiere
de ser analizado detenidamente por el
Cabildo este determina que se defiera
la resolución definitiva sobre este
asunto hasta en tanto se haya anali-
zado en forma amplia y pormenoriza-
da. - Dicha determinación la toma el
Cabildo por unanimidad de votos de
los presentes acordándose el diferimen-
to mencionado. - - - - - En relación al
septor punto de la orden del día corres-
pondiente a Asuntos Generales se hace
constar que no hay temas a tratar en
este punto, se levanta la Sesión Ordina-
ria siendo las 13:00 (Trece) horas del día
de la fecha disponiéndose el levantamien-
to de la presente Acta y firmando por
la debida constancia por que en ella
intervinieron. - Day de. -


Lidia Sillero


 A. Bejarano

En la ciudad de Terecén, Estado de
 Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00
 (Dieciocho) horas del día 4 (cuatro) de
 Abril de 1990 (mil novecientos noventa
 y cuatro) reunidos en la Sala de Justas pa-
 ra celebrar Sesión Extraordinaria de
 Cabildo de la presente Administración
 Municipal, el C. Lic. Hilberto Ramos
 Palac Presidente Municipal, los C. C.
 Regidores: Lic. Bernardo Segura Cruz,
 Jesús Quiñones Quiñones, Dominico
 Moreno Martínez, Adelaido Barrón Pérez

Andrés Saquisse Martínez, Croyma San
Juanita Martínez, Mario Godaste Quiri-
guez, Celia Silebio Palacios, Raymundo
Gloriano Salazar, Delipe Jaquez Hernández
Vicente Bejarano Aguilar y los C. C. y
Sindicados Prof. Jesús Dañel De León y
Alejandro Rodríguez Pérez, con la presen-
cia del C. Secretario del A. Ayuntamiento
Lic. German Duto Madalaga, el C.
Presidente Municipal abre la Sesión Extraor-
dinaria convocada para el día de hoy bajo
la siguiente orden del día: Punto Único y
Integración del Consejo Municipal de pro-
gramas de solidaridad, mismo que es lec-
to a la Audiencia, resultando aprobado
por unanimidad de votos de los presentes.-
En desahogo del punto único de la orden
del día, el C. Presidente Municipal expone
en forma general lo que es el Consejo
Municipal de programas de solidaridad
y para dar mayores detalles pide se
le conceda el uso de la palabra al Sr.
Emilio Duarte López, Director de Creade-
tividad Rural, para que amplie al Ca-
bildo la información, solicitud que es
acordada de conformidad.- En uso de
la palabra el Sr. Duarte profundiza
en los detalles señalando que este pro-
grama tiene como finalidad el otorga-
miento de créditos para campesinos re-
sidentes en aquellos ejidos de los muni-
cipios de Viecha y Sorción, previamente
seleccionados que requieren de dichos
créditos para la siembra de tierras
de temporal de alta productividad.-

Estos créditos no requieren de garantía pues los mismos se otorgan con la sola promesa de pago por parte del acreditado y tiene un monto de trescientos mil pesos por hectareas, mismas que se destinarian a la preparación de tierras labiendose determinadas también que sean doscientas hectareas a las que se destinen los créditos citados, bien en cada uno de los mencionados Municipios. - En consecuencia, se hace necesaria la integración de ese consejo y por unanimidad del Cabildo se determina que el mismo se integre de la siguiente manera: Presidente Lic. Heriberto Amor Palae. - Representante ante el Gobierno del Estado, Ing. Emilio Duarte López. - Tesorero, Lic. Efraín Mireles Estens. Delegados Municipales ante el Consejo, señores Adelaido Barron Sáenz y Andrés Izaguirre Martínez. - Se hace la mención de que de acuerdo con las bases para la integración de dicho consejo, el Tesorero tiene voz pero no voto y los representantes municipales unieron su voluntad para la integración de un solo voto. - Igualmente el Cabildo determina que la vigilancia operativa se llevará a cabo por el Consejo Promotor Rural Municipal. - No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la Sesión Extraordinaria siendo las 19:00 (Diecinueve) horas del día de la fecha, disponiéndose el levantamiento de la presente Acta y firmándose para delidada constancia las

ciproal, los C.C. Acridores: Lic. Bernar-
 nardo Segura Suelto, Jesús Quiñones
 Quiñones, Demin Puentes Martínez,
 Gregorio Sonzonita Martínez, Mario Rodríguez
 Rodriquez, Celia Hilario Pala-
 cio, Raymond D'Alexandro Salazar De-
 lepe Jaguez, Hernández, Vicente Bizarro
 Aguirre y el Sindico: Alejandro Rodríguez
 Birey, con la presencia del C. Secreta-
 rio del Q. Ayuntamiento, Lic. Person
 Dreto Madalaga, el C. Presidente Muni-
 cipal abre la Sesión Ordinaria con voca-
 da para el día de hoy bajo la siguiente
 orden del día: 1.- Lista de asistencia, 2.-
 Lectura del Acta anterior, 3.- Solicitud
 de vecinos de la colonia Pral. Lazaro
 Cardenas, para la cesión de un terreno
 en el que habrá de construirse una
 escuela secundaria, 4.- Solicitud
 presentada por la Cruz Roja Mexicana,
 Delegación Porrón, sobre autorización
 de realización de Tardes de sin venta
 de alcohol, en el local ubicado en Av.
 Hidalgo 348 oriente, y 5.- Asuntos bene-
 volentes (Informes de comisiones si los
 hubiere), cuyo contenido es leído a la
 Audiencia, resultando aprobada por una-
 nidad de votos de los presentes. ---
 En desahogo del primer punto de dicha
 orden del día se pasa lista de asisten-
 cia, encontrándose solamente los inte-
 grantes del Ayuntamiento cuyos nombres
 se han expresado con anterioridad y
 ausentes por comisión los C.C. Adelardo
 Barrón Pérez, Andrés Izaguirre Martínez

y Cnsej. Jesús Davila De León, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente. ----- En desahogo del segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la Sesión Anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes, ----- En desahogo del tercer punto de la orden del día la secretaría da cuenta de una solicitud formulada por algunos vecinos de la colonia Lazaro Cardenas de esta ciudad, así como del dictamen de factibilidad por parte de la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, y no así del oficio correspondiente a la Secretaría de Educación Pública en el que indique a este Cabildo que es factible la construcción de una secundaria en el área solicitada motivo por el cual, discutido por el Cabildo se acordó por unanimidad, reservar la determinación final sobre la eventual construcción de una secundaria en terrenos municipales de la colonia Lazaro Cardenas hasta en tanto se cuente con ese oficio por parte de la S.E.P., sugiriéndose además se proponga a los solicitantes buscar el apoyo de colonias vecinas para dar mayor fuerza a la solicitud. ----- En desahogo del cuarto punto de la orden del día se da lectura a una comunicación enviada por la Cruz Roja Mexicana,

Delegación Tercera en la que solicita la autorización para la celebración de tardes en el local ubicado en Avenida Hidalgo 348 oriente de esta ciudad, con la finalidad de obtener fondos para suvenir a las excelentes necesidades de dicho centro de beneficencia. - En uso de la palabra el Sr. Demin Guerrero Martínez, tercer Regidor, apoya la propuesta toda vez que en la misma se asienta que no se expendan bebidas embriagantes. De igual forma el Sr. Vicente Bejarano Aguirre, Onceavo Regidor, apoya también la solicitud aunque señala la necesidad de condicionarla al cumplimiento de algunos requisitos indispensables para que no se causen problemas a los vecinos y prevenga la generación de escándalos que puedan ser causa de problemas. Discutido por el Cabildo por unanimidad de votos se aprueba el permiso para que la Cruz Roja Mexicana Delegación Tercera efectúe tardes en el local ubicado en Av. Hidalgo #348 Oriente de esta ciudad, exclusivamente los domingos y en un horario de las 18:00 a las 23:00 horas. Dichos eventos se realizarán sin venta de bebidas alcohólicas, cobriendo a cargo de la citada Delegación la contratación de vigilancia para evitar que se generen problemas, la introducción de bebidas embriagantes por parte de los asistentes y el estacionamiento en áreas prohibidas como lo son las cocheras de las casas vecinas por ser todo ello perjudicial al vecindario. El permiso referido se otorga por un término de tres

meses a fin de que en su oportunidad el Cabildo tenga la posibilidad de evaluar si se proroga o se concluye el mismo. --- En desarrollo del punto quinto de la orden del día referente a asuntos generales, el Sr. Alejandro Rodríguez Pinel, Segundo Sindico, anuncia al Cabildo la eventual presentación de una solicitud por parte de colonos de la colonia Valle Verde de esta ciudad, consistente en la donación de un terreno para la construcción de una Iglesia. En uso de la palabra el Presidente Municipal expresa que dicha solicitud debe hacerse por parte de una Asociación de colonos constituida en persona moral. El Cabildo se reserva para tomar las determinaciones que correspondan una vez que se hayan presentado en debida forma la mencionada solicitud. --- Dentro de este mismo punto de Asuntos Generales la Secretaría da cuenta de una solicitud presentada por el Sr. Eduardo Adolfo Dalcourt Bahll en la que solicita en venta una fracción de terreno municipal localizada frente a un inmueble de su propiedad el cual se encuentra ubicado en el número 1435 de la avenida Mariano Quiroga de esta ciudad, ello con el objeto de alinear su propiedad con la mayoría de las colindantes, dicho terreno tiene una superficie total de 600 (seis) metros cuadrados. Así mismo se da cuenta de un dictamen elaborado por la Dirección de Pla

nificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que se contiene la factibilidad de la venta de dicha superficie. Autorizado por el Cabildo y toda vez que se trata de regularizar y consolidar una propiedad particular se designa al Sr. Jesús Quinones Quinones, Segundo Regidor, para que se verifique personalmente la situación que guarda la citada franja, rindiendo su dictamen en la próxima Sesión para el efecto de que el Cabildo tome una determinación final. -----

Iguualmente dentro del punto de Acuerdos Generales la comisión integrada por los C.C. Regidores Lic. Bernardo Segura Purza, Jesús Quinones Quinones, Felipe Jaquín Hernández y el Síndico Segundo Alejandro Rodríguez Simey, así como por el Jefe del Departamento de Autotransporte Municipal, Dr. Manuel Estrada Quezada, para el efecto de dictaminar sobre las solicitudes planteadas por un grupo de Choferes de las líneas de Autobuses trianquillo amarillo y rojo y de taxis de los puntos "Paraiso del Desierto", "5 Bajos" y "Sesional Constitución Alamos", rinde el Cabildo su dictamen correspondiente el cual es leído a la Audiencia, siendo aprobado por unanimidad del Cabildo, el cual se inserta en sus términos para delibada constancia, anexándose a la presente Acta el dictamen original: ----- La comisión del transporte público de pasajeros, integrada por los C.C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Purza, Jesús Qui-

nonos Quiñones, Delipe Jaquez Hernandez; Sindico Alejandro Rodriguez Biza y el titular del Departamento de Quito Transporte Municipal Dr. Manuel Estrada Quizada, emiten el siguiente dictamen relativo a la solicitud de concesiones presentada por chaperes de las lineas de Quito a los sitios Ananguito Amarillo y Lejo; de chaperes de Tapis de los sitios "Barrao del Dieciento", "5 Ajo" y "Sociedad Constitución Alamos". -

Dictamen

I.- Relativo al sitio de Tapis "Barrao del Dieciento": Remítase al Cabildo Municipal las solicitudes para concesiones de Tapis en dicho lugar, en favor de los C.C. Santiago Barba Flores, Juan Antonio Varela Ramirez, Manuel Adone Gallardo, Roberto Cuellar Rivera, Anastasio Parcia Borge, Jacé Alfredo Baccia Borge, Jacé Antonio Bico Flores, Juan Ricardo Magallanes Rojas, Jacé Prudalope Lopez Moreno, Arturo Ortiz Espino y Jacé Reyber Valenzuela Pato. - - - - -

II.- Relativo a las solicitudes del sitio "5 Ajo": Se autoriza al sitio "Centro de Salud", ubicado en Calle Eugenio Aguero Benavides, entre las avenidas Antes Graficas y Juan Alvarez, para lo anterior remítase al Cabildo Municipal las solicitudes para concesión de Tapis en dicho lugar, en favor de los C.C. Juan Pedro de las Santes Luevanos, Jacé Concepción Cervantes Arias, David Enrique Quiñones Torres y Lorenzo Moctezuma Ramirez. - - - - -

III. - Relativo al sitio "Soñana Constitución Alamos": Remítase al Cabildo Municipal las solicitudes para concesión de tarifas en dicho lugar, en favor de los C.C. Jacé Salome Dela Rivas, Humberto Luján Silva, Arturo Dera Juárez y Miguel Bravo Cuerdo. - - - - -

IV. - Líneas de autobuses "Triángulo Raje y Amarillo": A). - Remítase al Cabildo Municipal las solicitudes para concesión en la línea "Triángulo Raje" en favor de los C.C. Octavio Pomálen, Ignacio Benítez Hernández, Bustos Ramón Ponce, Quesada y Rafael Barra Reules, a este último se le hace cargo del permiso número 41 de la ruta Dorada por permisos en Triángulo Raje. - - - - -

B). - Remítase al Cabildo Municipal las solicitudes para concesión en la línea "Triángulo Amarillo" en favor de los C.C. Jesús Burrula Páez, Jesús Llanas Talles, Miguel Derastegui Cerda y Juan Manuel Costera Pizar. La comisión apelada solamente aquellas solicitudes que reunieron los requisitos necesarios para questionar ante el Cabildo la concesión correspondiente, quedando excluidas las que no acreditaron el Derecho para su trámite y expedición. - - - - -

Para iniciar los trámites de los permisos que fueron declarados precedentes, los solicitantes deberán de firmar su conformidad con relación definitiva contenida en el presente dictamen. - - - - -

Por abstención del C. Presidente Municipal la concesión solicitada a nombre de Rafael

Barro Quemel se cambia para Jesús Edgar
García Varela. - En el caso del primero se
reprochará su concesión num. 41 de la Ruta
Oaxaca a su buscara otra opción a satis-
facción del interesado. - - - - -

A teniente - - - - -

Supragio Ejecutivo. No Reelección - - - - -

Torres, Coah., 4 de mayo de 1990. - - - - -

Por la Comisión del Quid transporte. - - - - -

Lic. Bernardo Segura Berza
Primer Regidor

Jesús Quiñones Quiñones
Segundo Regidor

Delipe Jaques Hernández
Decimo Regidor

Alejandro Rodríguez Pérez
Segundo Sindico

Dr. Manuel Estrada Quezada - - - - -

Jefe del Depto. de Quid transporte - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, se levan-
ta la sesión Ordinaria siendo las 19:30
(Diecinueve horas con treinta minutos) del
día de la fecha, disponiéndose el levantamiento
de la presente Acta y firmados para debi-
da constancia, los que en ella intervinieron
Doy fe.

Handwritten signatures and stamps of the commission members, including names like 'Bernardo Segura Berza', 'Jesús Quiñones Quiñones', 'Delipe Jaques Hernández', and 'Alejandro Rodríguez Pérez'. There are also some illegible signatures and a stamp that says 'Celia Sileio P'.

En la ciudad de Torneón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 31 (treinta y uno) de mayo de 1990 (mil novecientos noventa), se reunieron en la sala de juntas para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal, el C. Lic. Desiderio Gomez Salas, Presidente Municipal, los C.C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Burgos, Jesus Quinones Quinones, Demis Suarez Martinez, Andres Izaguirre Martinez, Geofra Sanjuanita Martinez, Mario Adante Rodriguez, Celia Silencio Galacios, Raymond de Blasquez Salazar, Delipe Jaguay Hernandez y Vicente Bejarano Aguirre, con la presencia del C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. German Troto Madrigal, el C. Presidente Municipal alme la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia; 2.- Lectura del Acta anterior; 3.- Presentación para su discusión y eventual aprobación del proyecto de reglamento para el propietario de tabaques, Comerciante fijo, semifijo y ambulante del municipio

de Texcoco, 4.- Solicitud de compensación presentada por la sra. Clara Navarro de Bassia, en virtud de una fracción de su propiedad que le fue afectada por la calidad de acceso al Panteón Municipal, 5.- Solicitud de compensación presentada por el Sr. José A. Woo Riego, por la afectación que sufrieron en cuatro lotes de su propiedad localizados en la colonia caralinas que actualmente se encuentran ocupados por posesionarios precaristas, y 6.- Asuntera general.- (Informe de las Comisiones si las hubiere), cuyo contenido es leído a la Audiencia, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes.- En desahogo del primer punto de dicho orden del día se pasa lista de asistencia, encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con anterioridad y ausentes por comisión los C.C. Adelaido Barrera Pérez, Gregorio Jesús Davila De León y Alejandro Rodríguez Pineda, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta.----- En desahogo del segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes.----- En desahogo del tercer punto de la orden del día el C. Lic. Bernardo Segura Guerra da lectura al proyecto del Reglamento para los propietarios

de tabaquetes, comerciante fijo, semi-fijo y ambulante del municipio de Tonalá proponiendo al término de la misma la integración de una comisión para que formule un dictamen que sirva de base para la toma de una decisión final, proponiendo además que la comisión cite y escuche las opiniones de los distintos interesados así como de cualquier funcionario que a su juicio pueda aportar elementos para la mejor integración del proyecto. - Se propone para la integración de dicha comisión al Sr. Raymundo Floriano Salazar, al Sr. Vicente Bejarano Aguirre, Felipe Jaquez Hernández y Andrés Izaguirre Martínez. - Esta proposición es aprobada por unanimidad de los miembros del Cabildo.

En desahogo del cuarto punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de una solicitud de compensación presentada por la Sra. Clara Navarro de Pencia por un terreno de su propiedad que adquirió del Instituto Estatal de la Vivienda Popular y que corresponde al lote no. 21 de la manzana 3 ubicado en el canal de la Seula con una superficie de 107.40 m²; así como de un dictamen elaborado por la Dirección de Clasificación Urbanismo y Obras Públicas, en el que determina procedente la compensación conforme a las constancias que se exhiben y la copia de escritura de la propiedad del mismo, proponiendo para compensación un lote de terreno

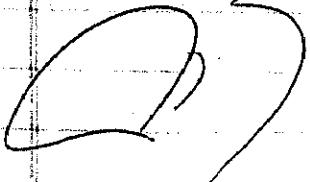


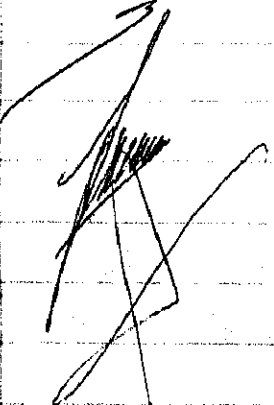
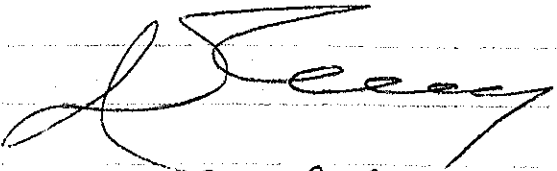
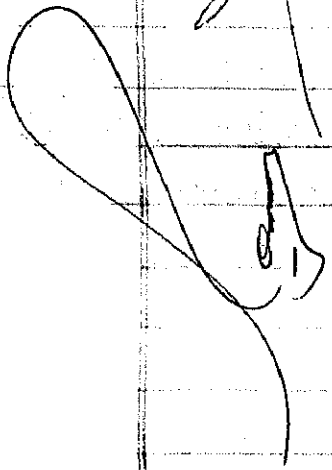
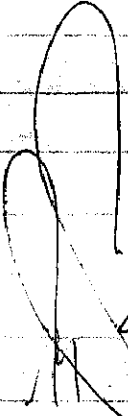
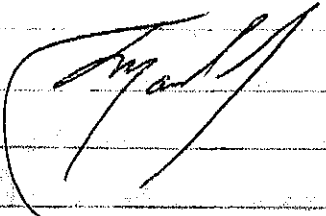
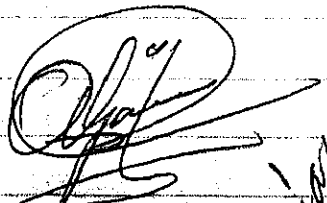
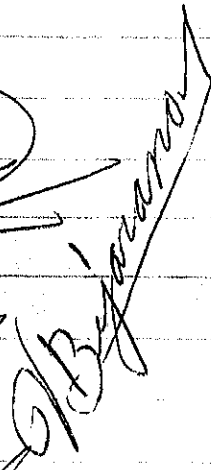
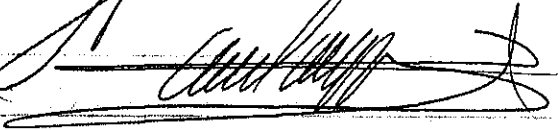
del fraccionamiento Latinoamericano con superficie total de 107.20 m². y y al que corresponden las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.00 metros con calle Honduras, al sur en 8.00 metros con fracción de área municipal, al oeste en 13.40 metros con calle Brasil. - Discutido ampliamente por el Cabildo se aprueba por unanimidad la compensación solicitada en la forma y términos en que ha quedado expresada respecto del lote descrito con antelación. --- En desahogo del quinto punto de la orden del día la secretaría, igualmente da cuenta de una solicitud de compensación presentada por el Sr. Jacé A. Uco Lugo respecto de cuatro lotes de terreno que le fueron invadidos y que por los marcados con los números 1 y 2 de la manzana "B" de la supermanzana "X" y los lotes 41 y 42 de la manzana "VII" todos ellos con una superficie total de 1874.53 m². de la colonia Las Carolinas de esta ciudad, y así como un dictamen de la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que se declara procedente la compensación y se propone una superficie de 1879.53 m². del fraccionamiento Latinoamericano con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 85.55 metros con calle Honduras, al sur en 86.00 metros con terrenos ejidales, al oeste en 15.00 metros con calle Jamaica y al poniente en 31.04 metros con fracción de área muni-

cipal. - Discutido por el Cabildo se
 aprueba por unanimidad la compensa-
 ción solicitada, proponiéndose la in-
 tegración de una comisión para el efec-
 to de ordenar un avalúo de los terrenos
 invadidos y dialogar con los posees-
 rarios para venderles la superficie
 compensada tomando en cuenta su condi-
 ción social y negociando la forma de
 pago. - En uso de la palabra el Sr. An-
 drés Azaguirre Martínez propone para
 la integración de dicha comisión a los
 señores Mario Rodante Rodríguez y Juan
 de Bejarano Aguirre, discutido amplia-
 mente por el Cabildo se aprueba por
 unanimidad la propuesta formula-
 da. - - - - En dicho punto del repto
 punto de la orden del día relativo a
 Asuntos Generales el Sr. Raymundo
 Mariano Salazar da cuenta al Cabildo
 del problema que se ha generado entre
 vecinos de la colonia primera de ma-
 yo que se disputan la utilización comer-
 cial del Quiebro de la plaza de ese
 lugar. - Discutido por el Cabildo por
 unanimidad se determina que se
 reserve su tratamiento hasta que
 se tengan datos suficientes para tomar
 una determinación. - - - - En uso
 de la palabra y dentro de este mismo
 punto el Lic. Bernardo Segura Burgos
 informa al Cabildo que de acuerdo al
 dictamen que aprueba la comisión que
 se integro para atender y solucionar
 el problema planteado por distintos

solicitantes de concesiones del transporte público alguna de los cuales corresponden a los autobuses de la ruta "Ángulo Rojo" y el "Ángulo Amarillo", así como de los sitios de tránsito "Barrio del Dieciséis", "Sección Constitución - Alameda" y "Centro de Salud", se va a proceder a la expedición de las concesiones correspondientes.

Por su parte y en uso de la palabra el Sr. Jesús Quiñones Quiñones, quien fue comisionado para verificar materialmente la solicitud planteada por el Sr. Eduardo Adolfo Daccariet, al respecto de una pequeña fracción de terreno localizada frente a una pequeña fracción de terreno localizada frente a un inmueble de su propiedad el cual se encuentra ubicado en el número 1435 de la Avenida Mariano Quintana de esta ciudad, y al que corresponde una superficie total de 6.00 m², el Sr. Jesús Quiñones Quiñones informa que es procedente la venta de dicha fracción a fin de alinear las fincas que se ubican en la cuadra en que este se encuentra, faltando solo la determinación del precio en que debe ser vendida la superficie. (Señaló que quedo). En uso de la palabra el Sr. Indalecio Quiñones Martínez propone que el propio comisionado se encargue de evaluar el costo de dicha fracción y se apruebe la venta correspondiente. Dicho acuerdo por el Cabildo se aprueba por

unanimidad acuerda al Sr. Eduardo
 Adolfo Daccari. Habilo la precion del
 terreno mencionado y precisa determina-
 cion del precio correspondiente en los ter-
 minos en que ha quedado señalado. ---
 Por ultimo, dentro de este mismo punto
 de Cuenta General la Secretaria da
 cuenta de una solicitud presentada
 por el Sr. Eduardo Gomez Alfaro, respec-
 to de una concecion para flotas peque-
 ñas o carga ligera asi como del dic-
 tamen correspondiente elaborado por
 el Departamento de Transporte y Manteni-
 miento civil en el que se declara pro-
 cedente la solicitud mencionada en
 los terminos de los articulos 49, 54 y
 55 de la Ley de Tránsito sobre las vias
 publicas del Estado. - Discutido amplia-
 mente por el Cabildo se aprueba por una
 unanimidad conceder al Sr. Eduardo Gomez
 Alfaro la concecion solicitada, ordenan-
 dose a la Secretaria que los oficios co-
 rrespondientes al Jefe del Departamento
 de Transporte y Mantenimiento civil, -
 no habiendo otros asuntos que tratar se
 levanta la Sesion Ordinaria siendo
 las 19:30 (Diecinueve horas con treinta
 minutos) del dia de la fecha, dispo-
 niendose el levantamiento de la presen-
 te acta y firmando para de ella dar
 constancia lo que en ella intervi-
 nieron. - Day De.






 Celia Silerio P







En la ciudad de Toluca Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 (Diez) horas del día 25 (veinticinco) de junio 1990 (mil novecientos noventa), reunidos en la Sala de Juntas para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Honorable Administración Municipal, el C. Lic. Heriberto Ramos Salas, Presidente Municipal, los C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Peña, Jesús Quirós Quiñó, el C. Demin Pueroso Martínez, Andrés Izáguire Martínez, Ana Sofía Martínez, Mario Rodolfo Rodríguez, Celia Silerio Balacías, Raymundo Belkiano Salazar, Felipe Jaque Hernández, Juan

te Bejarro Aguirre y los Síndicos. Prof. Jesús Dávila De León y Pedro Rodríguez Pines, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Herman Díaz y Padilla, el C. Presidente Municipal, la Sesión Extraordinaria se convocó para el día de hoy, a la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura del Acta anterior y 3.- Presentación para su discusión y eventual aprobación de la Ley que modifica la Constitución local aprobada por el Congreso y que se refiere a los Artículos 27, 46, 124, 127, 132, 133 y 134 de la misma, cuyo contenido es leído a la Audiencia, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. En desahogo del primer punto de la orden del día se pasa lista de Asistencia, en donde se solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han aprobado con anterioridad y asiste por comisión el C. Adelardo Barrón Gera, por lo que se declara que se ha cumplido con llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. --- En desahogo del segundo punto de la orden del día se da lectura al acta de la Sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. --- En desahogo del tercer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal, Lic. Adelardo Barrón Gera, da lectura al acta de la Sesión

se solicita al presentador del Proyecto que se presente al texto de la Constitución y adiciones aprobada por el Congreso Local y que se refiera a los artículos 27, 46, 124, 127, 132, 133 y 134 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. - El C. Secretario procede a la lectura de la Constitución y adiciones a los artículos mencionados la cual es seguida por los integrantes del Cabildo en la copia del texto que previamente se les entregó. - Concluida la citada lectura el C. Presidente Municipal pregunta a la Audiencia si las Reformas y adiciones propuestas se aprueban en lo general a lo que el Cabildo de manera unánime responde afirmativamente. - A continuación el C. Presidente Municipal somete a discusión en lo particular el texto de las Reformas y adiciones mencionadas dando una explicación de las razones que llevaron a la introducción de las mismas algunas de las cuales por adiciones obligatorias devienen del texto de la Constitución General de la República y otras corresponden a la necesidad de actualizar el texto vigente de acuerdo a las nuevas exigencias planteadas por la ciudadanía en materia electoral para el mejor desarrollo y progreso del Estado en materia. - De orden especial se comenta el texto de los artículos 46, 124, 127 y 132 relativos a la modificación del periodo ordinario de sesiones del Congreso, la integración de

los Ayuntamientos, así como la nueva
 función del Secretario del A. Ayuntamiento
 y el mecanismo para cubrir las vacantes
 que llegaren a producirse por parte de los
 integrantes de los Ayuntamientos. - Dis-
 cutido ampliamente por el Cabildo cada
 uno de los preceptos constitucionales que
 conforme al Decreto del Congreso se refor-
 maron y adicionaron el Cabildo los
 aprobó por unanimidad de votos de
 sus miembros presentes. - - - - -
 No habiendo otro asunto que tratar se
 levanta la Sesión Extraordinaria siendo
 las 11:00 (Once) horas del día de la fecha,
 disponiendo el levantamiento de la pre-
 sente Acta y firmando para debida
 constancia lo que en ella interviene con
 Dey De. -

[Handwritten signatures and initials in various colors and styles, including a large signature at the bottom.]

En la ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 28 (veintiocho) de Junio de 1990 (mil novecientos noventa), reunidos en la Sala de Juntas para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal, el C. Lic. Adelberto Ramos Salas, Presidente Municipal, los C. Regidores: Jesús Quiñones Quiñones, Germán Guerrero Martínez, Mario Rodante Rodríguez, Celia Felicia Palacios, Raymundo Domitiano Salazar, Felipe Jaques Hernandez, Vicente Bejarano Aguirre y los C. Sindicos: Prop. Jesús Davila de León y Alejandro Rodríguez Jimenez, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Fernando Ochoa Madalaga, el C. Presidente Municipal abre la Sesión Ordinaria con el orden del día para el día de hoy hizo la siguiente orden del día: - 1. Lista de Asistencia, 2. Lectura del acta anterior, 3. - Presentación para su discusión y eventual aprobación de la propuesta de nomenclatura para la 1a. y 2a. etapa del predio Nueva California, 4. - Solicitudes de concesiones para sitios de taxis en la Central Canionera formulada por epidatarios del Ejido Nueva California de este municipio, 5. - Presentación para su discusión y eventual aprobación del problema relativo a las fracciones de terreno que correspondían a glebuetas de las colonias Aviación, Elsa Hernandez y Salvador Allende, respecto de las cuatros

se solicita su enajenación y 6.- Asuntos Generales, (Informe) de las Comisiones si las hubiere, cuyo contenido es leído a la Audiencia, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En desahogo del primer punto de dicha orden del día se hace lista de asistencia, encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyo nombre se han expuesto con anterioridad y ausentes por comisión los C.C. Regidores: Lic. Bernardo Segura, Benza, Adalberto Barrón Pérez, Andrés Aguirre Martínez y Profructo Sanjuanito Martínez, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - - - - -

En desahogo del segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión Anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En desahogo del tercer punto de la orden del día la Secretaría da cuenta en sentido escrito de enviados por el Consejo Promotor de las Reservas Territoriales y la Dirección de Clasificación Urbanismo y Obras Públicas mediante las cuales se propone a consideración del Cabildo la nomenclatura de las calles y avenidas localizadas en la primera y segunda etapas del fraccionamiento Nueva California, así mismo, de los

planes completos en los que aparece dicha nomenclatura y que corresponde a nombres de los Estados y lugares de Baja California Norte y Baja California Sur. - Considerado por el Cabildo se aprueba por unanimidad la citada nomenclatura en la forma y términos de la propuesta original. - En uso de la palabra el Sr. Felipe Jaquez Hernandez formula al Cabildo la sugerencia de que para la tercera etapa se puedan utilizar los nombres de lugares y Estados de la Alta California, lo cual se hace anotar para ser tratado en el momento oportuno. - - - - -

En desarrollo del cuarto punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de un dictamen remitido por el Departamento de Autotransporte y Mantenimiento Vial en el que se hacen constar los nombres de las personas, miembros del Ejido Nueva California de este municipio a las que se les asigna una concesión por cada uno de ellos, ~~incluidos los derechos~~ de la parcela escolar conforme al Convenio que se estableció con los citados derechos de la superficie explotada. -

En uso de la palabra el Sr. Presidente Municipal hace hincapié que con el cumplimiento de este compromiso se firman quitar todos los que se contrajeron con los ejidatarios de las que les fueron afectadas sus superficies con el acto de preempción que hizo las Reservas Territoriales en la superficie de los

ex- ejidos California y la Injencia. - Discu-
tido ampliamente por el Cabildo por
unanimidad se aprueba el otorgamien-
to de 14 (catorce) concesiones para bitio de
automoviles frente a la Central Comio-
nara a las siguientes personas, una por
cada de beneficiarios mas la parcela
escolar. - - - - -

- 1.- Ma. de la Paz Muñoz Valdez
Domingo Cavillo Muñoz
- 2.- Estera Comacho Uda. de Barraga
Basual Barraga Galacias
- 3.- Maria Muñoz Puticera
Heriberto Muñoz Mejta
- 4.- Lorenzo Contreras Hernandez
Juan Manuel Gargel Contreras
- 5.- Eduardo Espanza Reyes
Aristo Muñoz Bergalez
- 6.- Ricardo Aguilar Reyes
Gabriel Muñoz Cebal
- 7.- Zenaida Galacia Rega
Jesus Gargel Rodriguez
- 8.- Estelvan Rojas Silva
Apolonio Galacias Castro
- 9.- Zepherino Sonora Fuentes
Jesus Escalon Ramirez
- 10.- Ma. Sabas Campos Hernandez
Altagracia Pil puerro
- 11.- Didel Oliver Sifuentes
Berito Gargel Sanchez
- 12.- Ma. de los Angeles Rojas Lopez
Zepherina Alvarez Reyes
- 13.- Galdo Rodriguez Cabrera
Dominga Muñoz Bergalez
- 14.- Garcia Escolar Ejido Nueva California

Se hace especial hincapié en que con el otorgamiento de concesiones acordado en forma unánime por el Cabildo se firiquetan los compromisos contraídos con los ejidatarios pertenecientes a los ejidos antes mencionados. - - -

En desahogo del quinto punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de un escrito enviado por el Departamento de Regulación de la Secretaría de la Sierra Nevada en el que se dictamina que el noventa y nueve por ciento de las pequeñas áreas de terreno que corresponden a sabanas irregulares del original Trazo de colonias como la Triguación, El Ed. Hernández y Salvador Allende, ^{y además que en cada una de ellas se encuentran} en el que originalmente están proyectadas (glacieta) y que son áreas no mayores de cincuenta metros cuadrados, cada una de ellas, se encuentran actualmente ocupadas por posesionarios, siendo irregular dicha posesión por lo que se hace necesario un acuerdo de Cabildo y el establecimiento de un mecanismo que permita regularizar las pequeñas áreas antes señaladas. El C. Presidente Municipal propone la integración de una Comisión que se aboque al estudio de cada uno de los casos a fin de analizar si los posesionarios que solicitan la regularización han efectuado entregas de dinero a la Secretaría y fijar de común acuerdo con la Dirección de Clasificación, Urbanismo y Obras Públicas el valor de aquellas tierras en cuyo precio no haya sido cubierto así como las

tramites de escrituración correspondientes, proponiendo para tal efecto a los Regidores Jesús Quinones Quinones y Vicente Bejarano Aguirre, como comisionados especiales del Cabildo con todas las facultades ejecutivas necesarias para suslener cada uno de los casos que se les presenten. — Analizado por los miembros de este Cuerpo Colegiado se aprueba por unanimidad de los presentes la integración de la comisión con las facultades señaladas, dando cuenta suertualmente al Cabildo de las gestiones que haya realizado en relación con este acuerdo. Dentro del septo punto de Asuntos personales la Secretaría da cuenta de una solicitud formulada por vecinos de la colonia Francisco Ponjaly Becanegra los que habiéndose constituido en Asociación Civil denominada Centro cultural católico Francisco Ponjaly Becanegra, A.C., solicitan en donación una fracción de terreno municipal para el establecimiento de la Iglesia y un pequeño Centro Comunitario. Así mismo, la Secretaría da cuenta del dictamen emitido por la Dirección de Glorificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que se contiene la descripción del lote de terreno con superficie total de 454.75 m² y que corresponde al lote número 14 de la Manzana "E", Supermanzana "X" localizada en la colonia antes mencionada y al cual corresponden las siguientes medidas y colindancias: al N-O. 27.45 mts. con Calle Juan Escutia, al N-E. 27.45 mts. con

lotes de la misma manera, al Nor-Este 31.00 metros con prop. particular (lote baldío) y al S-Oeste 31.00 metros con prop. particular (casa construida). - Considerado por el Cabildo por unanimidad se transmite en donación el terreno antes descrito al "Centro Cultural Católico Doncristóbal González Becaregra A. C." de esta ciudad, con el exclusivo objeto de que en él se construya una Iglesia católica y un centro comunitario, estableciéndose expresamente un plazo de dos años para llevar a efecto la construcción antes mencionada en la inteligencia de que si la citada obra no se realiza dentro del plazo establecido, de acuerdo con el punto primero de sucesión el terreno pasará de nueva cuenta a ser propiedad de este Ayuntamiento. Igualmente, dentro del punto de Acuerdos, pero fuera de la comisión encargada del Proyecto de Reglamento para los propietarios de tabaquetes, comercios fijos, semifijos y ambulantes de este Municipio, de cuenta de las consideraciones y adecuaciones que a su juicio deben hacerse al Reglamento anterior como resultado de las pláticas que sostuvieron con los distintos sectores interesados en dicha reglamentación, una vez hecho lo cual deberá reunirse la comisión para dar su resolución definitiva, proponiéndose que una vez emitida la misma se corra de legalmente aprobado el proyecto citado. Discutido ampliamente por el Cabildo las propuestas y adiciones formuladas por la Comisión

En la ciudad de Tormón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 31 (Treinta y uno) de Julio de 1990 (mil novecientos noventa), reunidos en la Sala de Juntas para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal, el Lic. Hilarieto Ramos Salas, Presidente Municipal, los C.C. Regidores: Jesús Quiñones Quiñones, Demin Puentes Martínez, Cofra. Sanjuanita Martínez, Mario Rodante Rodríguez, Celio Salerio Baldeiro, Felipe Jaquez Hernández, Vicente Bejarano Aguero y los C.C. Síndicos Cofra. Jesús Daniel De León y Alejandro Rodríguez Pineda, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Germán Dato Madariaga, el C. Presidente Municipal abre la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia 2.- Lectura del Acta Anterior 3.- Propuesta de modificación de las tarifas municipales conforme a la solicitud formulada por este Cabildo 4.- Presentación para su eventual aprobación de la solicitud de jubilación formulada por el C. Comandante de Bomberos, Jesús Zamora Martínez y 5.- Asuntos Generales, Informe de las comisiones, si las hubiere, cuyo contenido leído a la Audiencia resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes. ---

En desahogo del primer punto de dicha orden del día se hace lista de Asistencia encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han

expresado con antelación y ausentes por comisión los CC. Aguidosa Lic. Bernardo Segura Buiza y Raymundo D. Luciano Salazar, por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta.

En desahogo del segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

En desahogo del tercer punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de un presupuesto y proyecto de modificación para las preseas Municipales conforme a la solicitud que con antelación había formulado el propio Cabildo, consistiendo el mismo en una Beca de Algodón en oro amarillo y blancos de diez hilates con 2.2 (Dos puntos dos) centímetros de alto provisto de asa y resaca, 1.2 (Uno punto dos) centímetros de ancho y .7 (Punto siete) centímetros de grosor y gravado en su parte posterior y que incluye una Beca de oro amarillo de diez hilates de 3 (tres) centímetros por .5 (Punto Cinco) centímetros y con un peso aproximado de quince gramos así mismo, la medalla al Ciudadano Distinguido en oro amarillo de diez hilates con un peso de 32 (treinta y dos) gramos, diámetro de 3.5 (tres punto cinco) centímetros, espesor de 2 (dos) milímetros y gravado tridimensional; para la Presea Magdalena Mendocino una

placa de 14 (catorce) por 17 (Diecisiete) centímetros en latón laqueado y horneado impreso a treinta con base de madera de cedro de 19 (Diecinueve) por 35.5 (Veinticinco punto cinco) centímetros, el Premio Científico una Placa de 16 (Dieciséis) por 15 (Quince) centímetros en base de madera de cedro de 35 (Trinta y cinco) por 23 (Veintitres) centímetros y el Premio al Deporte un Trofeo de Cristal con la simbología correspondiente al Deporte que practica cada premiado. - Este presupuesto y proyecto lo presenta a la consideración del Cabildo el Sr. Manuel Lee Sociano, Berente de la negociación denominada "Fajecia" "Hilda" de esta ciudad, mismo que es sometido a la consideración de este Cuerpo Colegiado. - En uso de la palabra la maestra Juqueanita Martínez propone que toda vez que la Fach de Coo esta con feccionada como "Dije" se adicione, dicho premio con una cadena en oro para que pueda ser usado debidamente por la persona a quien se destinga con dicho premio. Igualmente el Sr. Andrés Izaguirre Martínez propone que el presupuesto sea aprobado en los términos descritos y en el Acta correspondiente se señale con detalle las características de cada premio a fin de que quede como acuerdo definitivo de Cabildo. Discutidos ampliamente por los miembros del mismo, se aprueba por unanimidad la elaboración de las piezas en la forma

y termino en que ha quedado expreso
do anelondel los dibujos y especifica-
ciones a la presente Acta para mejor
comprension de las mismas.....
En desarrollo del cuarto punto de la orden
del dia se da cuenta al Cabildo de un
escrito presentado por el Comandante del
H. Cuerpo de Bomberos, Sr. Jesús Zamora
Martínez en que solicita su jubilación
a dicho cargo y en virtud de los 36
(treinta y seis) años de servicio inin-
terumpidos al frente de la Dependencia
mencionada le sea concedida una compen-
sación extraordinaria por sus servicios.
En uso de la palabra el Sr. Jesús Qui-
ñones Quintero manifiesta que es pro-
cedente la solicitud planteada por el
Sr. Zamora Martínez, toda vez que son
pocos los funcionarios de confianza que
quedan desempeñarse dignamente a lo
largo de treinta y seis años por lo que
propone se faculte al C. Presidente munici-
pal para que determine el monto de
la asignación solicitada. - Discutido
por el Cabildo se aprueba facultar
al C. Presidente municipal para que
determine la asignación de una canti-
dad que en razón del caso extraordinario
del Comandante de Bomberos le sea entre-
gada como compensación por esta única
vez y sin que esta determinación cause
precedentes.....
Dentro del punto quinto de Asuntos pe-
nales el Sr. Andrés Izaguirre Mar-
tínez en uso de la palabra plantea al

Calildo la solicitud formulada por el Sindicato del Sector Logístico Regional de la Laguna consistente en una superficie de terreno municipal del fraccionamiento La Hacienda de esta ciudad, para establecer en el un Centro Deportivo para dichos trabajadores. En cumplimiento de la palabra del C. Presidente Municipal se propone la integración de una comisión que se aboque a la localización de dicha área y la extensión que deberá comprender la misma para lo cual se propone al propio Sr. Andrés Izaguirre Martínez, a la maestra Margarita Martínez al Sr. Felipe Jaques Hernández y al Sr. Alejandro Rodríguez Pérez, quienes en su oportunidad rendirán el Informe correspondiente, decidiendo entonces el Calildo lo conducente, esta propuesta es aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

Dentro del mismo punto de Asunto general se da cuenta de la solicitud formulada por la empresa Constructora S. A. de C. I. y en la que solicita que al conjunto habitacional localizado en la manzana "21" Sector 26 de la Colonia Compuente la Quinta de esta ciudad sea denominado y privada "Quinta la Quinta". - Así mismo se da cuenta de un dictamen de la Dirección de Glorificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que dicha Dirección manifiesta que no quiere inconveniente

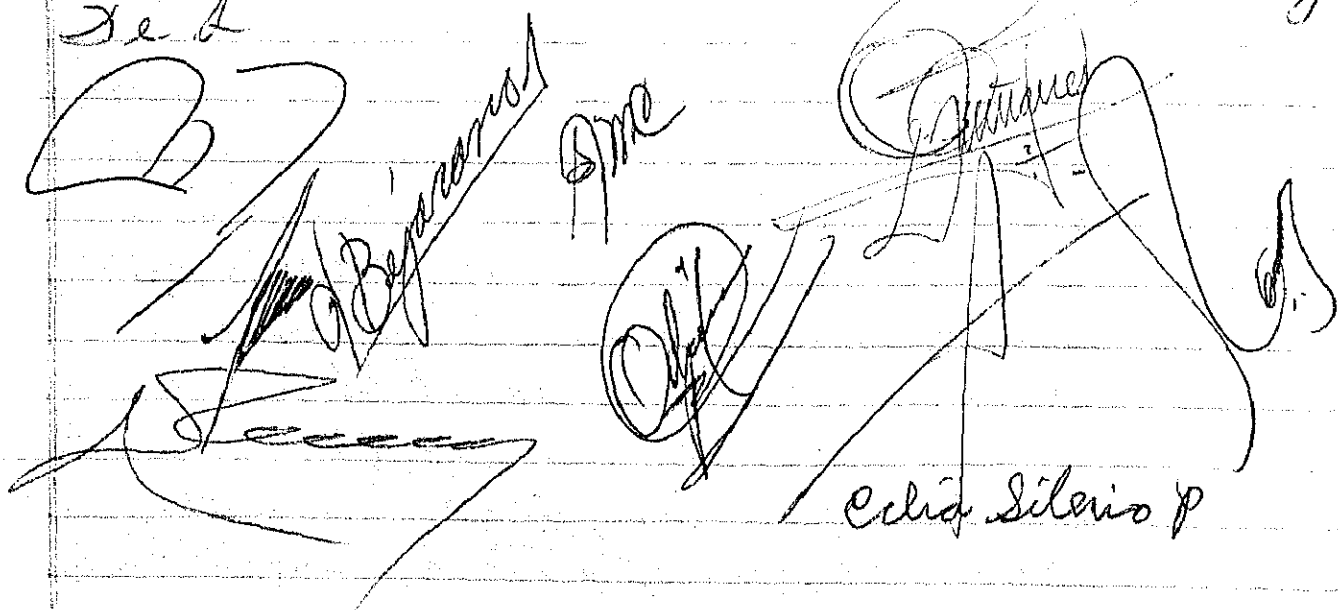
para que se utilice el nombre propuesto en el Conjunto Habitacional de referencia. - Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad.

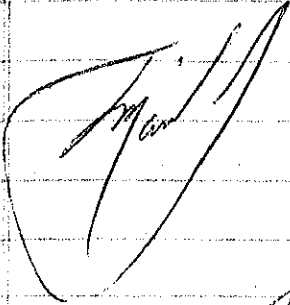
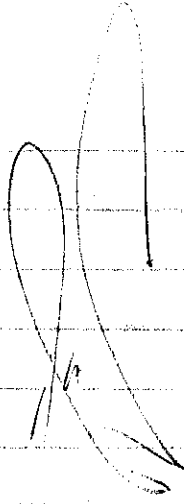
El Sr. Presidente Municipal en uso de la palabra transmite al Cabildo la solicitud que le fué planteada por un grupo de personas para que la avenida Platero de esta ciudad que atraviesa varias colonias populares cambie su nombre al de "Querida de la Paz" por considerar los solicitantes que en un barrio tan populoso una denominación como la propuesta contribuiría a una mejor integración de los vecinos. Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad el cambio de nombre de la Avenida Platero por el de "Querida de la Paz", ordenándose que se cursen los oficios correspondientes tanto de esta modificación como de la anteriormente acordada a la oficina de asuntos para los efectos conducentes.

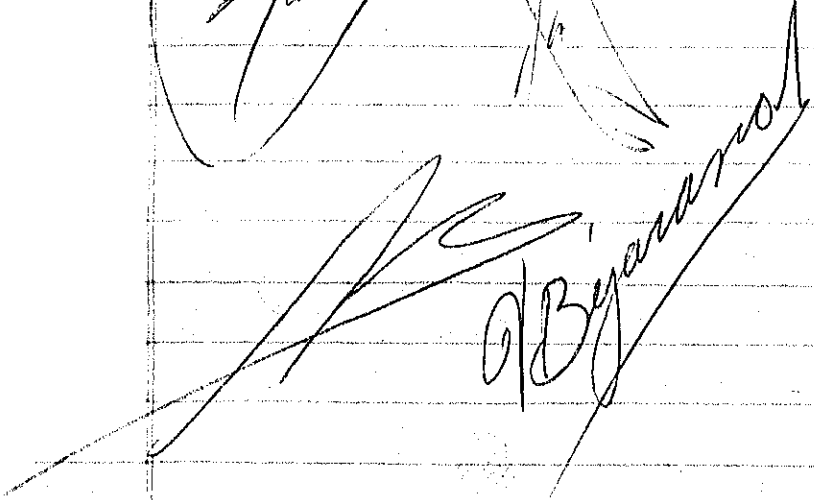
Por último dentro de este mismo punto de Asuntos Personales la Secretaria da cuenta de un escrito formulado por la Sra. Octaviana Maldonado Palacios, quien solicita en venta una fracción municipal que ha venido ocupando desde hace once años y que corresponde a la manzana "K" lote 6 de la supermanzana 11 en el nuevo trazo de la ciudad, así mismo se da cuenta de un escrito de la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que se hace constar que

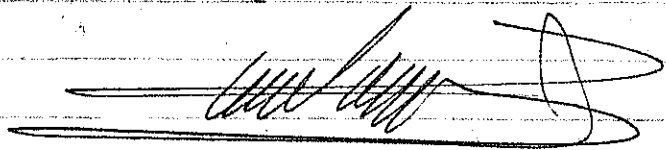
el terreno mencionado es efectivamente propiedad municipal por lo que de estar de acuerdo El Cabildo en razón de la posesión prolongada a lo largo de once años que ha venido ejerciendo la intercesada es factible su venta. Discutido por el Cabildo, se comisiona a los señores Jesús Quiñones Quiñones y Vicente Bejarano Aguirre para el efecto de que presten asesoramiento de la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas proceda a fijarle precio a dicho terreno y a ejecutar la venta en las terminaciones conducentes, tomando en cuenta que se trata de persona de escasos recursos, todo lo cual es aprobado por unanimidad del Cabildo.

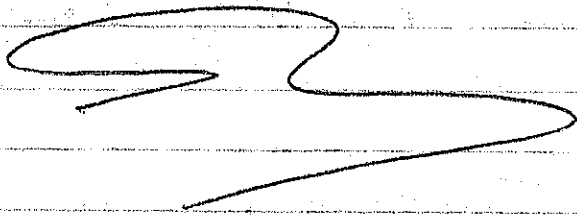
No habiendo otro asunto que tratar se levanta la Sesión Ordinaria siendo las 19:30 (Diecinueve horas con treinta minutos) del día de la fecha, disponiéndose el levantamiento de la presente Acta y firmado para debida Constancia del que en ella intervinieron. Day 3 de 2


Celia Silerio P







En la ciudad de Terec6n, Estado de
 Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00
 (Dieciocho) Horas del dia 31 (Treinta
 y uno) de Julio 1990 (Mil novecientos
 noventa) Reunidos en la Sala de Juntas
 para celebrar Sesion Ordinaria de Cabil-
 do de la presente administraci6n mu-
 nicipal, el C. Lic. Florentino Rosas
 Salas, Presidente Municipal, los C. C.
 Regidores: Jesus Quintana Quintana,
 Benito Puchero Martine, Adelaudo
 Barr6n Arey, Andres Delgado Mar-
 tine, Gerson Benjumea Martine, Maria
 Rodarte Rodriguez, Celia Siles Pala

cios Felipe Jaquez Hernández, Vicente Bejarano Aguirre, y los C.C. Sindicatos Carlos Jesús Davila Beltrón y Alejandro Rodríguez Pérez, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Fermán Dato Madridaga, el C. Presidente Municipal abre la Sesión Ordinaria como cada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia; 2.- Lectura del Acta Anterior 3.- Propuesta de modificación de las Cuesas Municipales conforme a la solicitud formulada por este Cabildo, 4.- Presentación para la eventual aprobación de la solicitud de jubilación formulada por el C. Comandante de Bomberos, Jesús Zamora Martínez, y 5.- Asuntos Perennes (Informes de las Comisiones si los hubiere), cuyo contenido es leído a la Audiencia, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

En desahogo del primer punto de dicho orden del día se pasa lista de asistencia, encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con asistencia y ausentes por comisión los C.C. Regidores Lic. Bernardo Segura Puzo y Dalmundo Dlosiano Salazar, por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta.

En desahogo del segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión Anterior, resultando aprobada

por unanimidad de votos de los presen-
tes.

En desahogo del tercer punto de la
orden del día la Secretaría da cuenta
de un presupuesto y proyecto de modi-
ficación para las escuelas municipales
conforme a las resoluciones que con ante-
lación había tomado el propio Ca-
lildo, considerando el mismo en una
Paca de Algodón en oro amarello y blanco
de diez quilates con 2.2 (Dos puntos dos) centi-
metros de alto presueto de asa y seasa,
1.2 (Uno punto dos) centímetros de ancho y
.7 (Siete)

Se cancela la presente Acta por
estar ya transcrita

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 29 (Veinte nueve) de Agosto de 1990 (mil novecientos noventa) reunidos en la sala de juntas para celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo de la presente Administración Municipal, los C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Burgos, Andrés Zúñiga Martínez, Celia Hilario Galindo, Felipe Jaquez Hernández, Vicente Bejarano Aguilar, los C. C. Síndicos: Jesús Davila de León y Alejandro Rodríguez Linares, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Herman Drotos Madaleno, y el C. Presidente Municipal al ser la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura del Acta anterior, 3.- Solicitud de ampliación del terreno destinado para la construcción de una Secundaria Técnica en la Col. Valle Oriente, 4.- Solicitud presentada por la unión de colonias "La Mejía III y IV, A.C." para construir un centro de oración, 5.- Solicitud de cambio de asignación de terreno para la construcción de un Jardín de niños en la colonia "Las Luissas", 6.- Solicitud de cambio de Jueces Auxiliares y Comandante del Ejido "La Concha", 7.- Solicitud de la Universidad Autónoma de la Laguna consistente en la asignación del nombre "Querida Universidad" a la arteria que comunica al Blvd. Rio Nazas con la antigua carretera a San Pedro, y 8.- Asuntos

Generales (Informes de las comisiones si las hubiere), cuyo contenido es leído a la Audiencia, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

En desahogo del primer punto de dicha orden del día se pasa lista de asistencia encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyas nombres se han representado con anterioridad y ausentes por comisión los C. C. Regidores: Jesús Quiñones Quiñones, Demin Puerrero Martínez, Adelaide Barrón Pérez, Gruper, Sanjuanita Martínez, María Rodarte Rodríguez y Raymond Blencas Salazar, por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta.

En desahogo del segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

En desahogo del tercer punto de la orden del día, la secretaría da cuenta del caso que ya había sido tratado en Cabildo en la Sesión del día 31 de Mayo de 1989 por el que se donó una superficie de 17266 m². en la colonia Valle Oriente de esta ciudad para el efecto de instalar en dicho terreno una Escuela Secundaria Técnica. — Se da cuenta asimismo de una solicitud de ampliación formulada por los señores Coordinador de Educación Pública en la Región Lagunera

de Coahuila, en la que se contiene la necesidad de contar con un terreno adyacente al ya otorgado el cual tiene una superficie de 1056 m². y las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 22.00 mts con calle Noctista al Sur en 22.00 mts. con escuela primaria al oriente en 48:00 metros con misma Area Municipal y al poniente en 48:00 metros con Jardin de Niños. - En uso de la palabra el Sr. Jefe. Jesus Laquila de Lugo confirma la necesidad de que sea ampliado la superficie donada por ser correctos los razonamientos que se contienen en el escrito de los Seccios Coordinados de Educacion, ya que el C. A. G. J. C. E. requiere para este tipo de escuelas un terreno aproximado de diez mil metros cuadrados. - Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad de votos otorgar en donacion la superficie descrita para el efecto de que se establezca en ella una Escuela Secundaria Técnica.

En decabazo del cuarto punto de la orden del dia, la Secretaria da cuenta de un escrito dirigido al C. Presidente Municipal en donde la Union de Colonos "La Union III y IV, A. C." solicita la donacion de un terreno en dicha colonia para establecer en el un pequeño Centro de Oracion. - Qui informo se da cuenta de un dictamen de la Direccion de Planificacion, Urbanismo y Obras Publicas en el que establece la dis-

ponibilidad de una pequeña fracción de terreno de 12.10 mts. de ancho por 15.20 mts. de largo y que es propiedad municipal añadiendo que esa área es terminación de calle y se encuentra sobre la avenida Cardela y desembocadura de la calle La Madrid y por lo mismo puede ser utilizada para el establecimiento del Centro de Oración pretendido. - Discutido por el Cabildo se apueba ceder en donación a la Unión de colonos "La Virgen III y IV A. C." el terreno descrito, en la inteligencia de que dicho Centro de Oración debiera construirse dentro del término de un año y de no hacerse así, el mismo pasara de nueva cuenta al Patrimonio Municipal.

En desahogo del quinto punto de la orden del día, se da cuenta de una solicitud de cambio del terreno asignado para la construcción de un Jardín de niños en la colonia "Las Luizas" de esta ciudad que conforme a la Sesión de Enero habiéndose ya acordado y por razones de mejor ubicación se solicita sea cambiada la asignación descrita en dicho acta por un terreno de la misma superficie total pero con las siguientes medidas y colindancias: Al nor. Oriente en 62.50 metros con Que. Lucio Blanco, al sur. Oriente en 62.50 metros con Que. Francisco Ayala, al nor. Oriente en 40.00 metros con fracción de la misma manzana y al sur. Oriente

en 40.00 metros en calle Yucatan, con una superficie de 2,500.00 m². - Discutido por el Cabildo y toda vez que se trata de una reedificación en términos semejantes a la acordada en la Sesión de Cabildo citada, por unanimidad de los presentes se acuerda la nueva asignación en el terreno de ciento con antelación.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de un escrito enviado al Presidente Municipal por el Comisariado Ejidal del Ejido La Cocha de este Municipio en el que solicitan el cambio de Jueces Primero y Segundo y de Comandante de policía en dicho Ejido. - En uso de la palabra la señora Celia Silesio Palacios señala que no tiene antecedentes respecto de la solicitud comentada por lo que propone se abra la posibilidad de que de común acuerdo con el Director de Seguridad Pública Municipal, Cap. Jorge Barrera, se aboque al estudio y determinación de la solicitud comentada. Discutido por el Cabildo se comisiona a la señora Celia Silesio Palacios para que en coordinación con el Cap. Jorge Barrera Navarro realicen las averiguaciones del caso solicitando las costas de no antecedentes penales de las personas que se mencionan en el ocuro referido, facultando a ella expresamente para que decidan en definitiva sobre la mencionada solicitud, todo lo cual se acuerda

por unanimidad del Cabildo

En desahogo del séptimo punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de un oficio dirigido al Republicano Ayuntamiento por parte del Rector de la Universidad Autónoma de la Laguna Prof. Pedro H. Pineda Diqueval, en el que solicita que a la calle que comunica al Boulevard Quid Nazari con la antigua calle Terna a San Pedro de las Colonias, situada entre el ejido El Tajito y la colonia El Galile de esta ciudad y que es la entrada a los nuevos edificios de la U. A. L. sea denominada "Avenida Universidad" con base en la razón antes expuesta. Así mismo se da cuenta de un oficio de la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que se informa que conforme en sus registros no existe inconveniente alguno para que se proceda a acordar finalmente la polinicialidad mencionada. - Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad el denominar a la calle mencionada como "Avenida Universidad", ordenando al así mismo girar oficio a la Dirección de Obras para los efectos de su competencia

En desahogo del punto octavo de Asuntos Generales, la Secretaría da cuenta en primer término de un oficio enviado por la Dirección Jurídica y de Planeación al que acompaña proyecto definitivo de Bando de Policía y Buen Gobierno para este Municipio para el efecto

de que se proceda a la revisión final de su articulado y se rinda el dictamen correspondiente, todo lo cual se turna a la Comisión Especial permanentemente establecida para el caso.

Dentro del mismo punto de Asuntos Generales, la Secretaría da cuenta de una solicitud del Sr. Francisco Ángel Moreno, consistente en la autorización para ampliar el área que tiene asignada dentro de la Gloriosa Zaragoza en Doce m². más para la instalación de otro juego mecánico, así mismo se da cuenta de una comunicación del Presidente del Patronato de la Gloriosa Zaragoza, Sr. Juan Antonio Willy, en el que menciona no tener inconveniente respecto de la solicitud formulada. - Igualmente se da lectura a una comunicación enviada por el Sr. Oscar Enrique Purooso Bonifaz, Jefe del Departamento de Barrios y Jardines en el que comunica que dicho Departamento se opone a la solicitud formulada por considerar, entre otras cosas, que es importante preservar el mayor número de metros posibles de Jardín para la mejor conservación de dicho Centro Recreativo. - En consecuencia, y habiendo sido discutido ampliamente, el Cabildo determina por unanimidad comisionar a los señores Delipe Jaque, Hernández, Vicente Bejarano Aguirre y Alejandro Rodríguez Pérez para que realicen una inspección física del área solicitada, facultados los expresamente para tomar las determinaciones

naciones que el caso amerite.

De la misma manera, dentro del punto de asuntos generales se da cuenta de la solicitud formulada por la mesa directiva de la Asociación Civil de Autotransporte de pasajeros denominada "Ciudadanos del Eje de Santa Fe, A. C." en la que solicitan el otorgamiento de dos concesiones para prestar servicios públicos de pasajeros en la ruta Santa Fe - Tórcion y viceversa las cuales ya cuentan con condiciones provisionales para la prestación de dicho servicio. - Así mismo da lectura a una comunicación del jefe del departamento de Auto-transporte y mantenimiento vial en la que manifiesta que es procedente la autorización solicitada en los términos de la Ley de Tránsito sobre las vías Quilicas del Estado. - En consecuencia y habiendo sido discutido ampliamente por el Cabildo y toda vez que los solicitantes justifican haberse constituido en Asociación Civil en la forma y términos en que se le hubiese requerido, por unanimidad de votos del Cabildo autoriza la expedición de dos concesiones para prestar el servicio público de pasajeros en la ruta Santa Fe - Tórcion y viceversa, debiéndose girar los oficios del caso al jefe del departamento de Auto-transporte y mantenimiento vial para que proceda a la expedición material de las mismas.

Dentro del mismo punto de Asuntos

Reverentes la Secretaría da cuenta de un oficio complementario enviado por el mismo Ayuntamiento de Transporte y Mantenimiento al por el que comunica la necesidad de adición de entre las concesiones que fueron otorgadas a los ejidatarios del ejido Nueva California para ser operadas en la Central Cominera y cuyo antecedente obra en el Acta de la Sesión anterior la marcada con el número 14 (Catorce) y que corresponde a la parcela escolar misma que deberá ser compartida con el Sr. Antonio López Soto, puesto que se acordó una concesión por cada dos solicitantes. - Discutido por el Cabildo se aprobó por unanimidad se adicione la concesión otorgada en favor de la Escuela Escolar del ejido Nueva California con el nombre del Sr. Antonio López Soto, ordenando así mismo se realicen las concesiones y ratificaciones del caso. Por último dentro del mismo punto de asuntos generales se da cuenta de la solicitud formulada por 3 vecinos de la colonia Dep. Villa de esta ciudad, en la que solicitan les sean vendidos por el Ayuntamiento los lotes que vienen ocupados desde hace diez años y que según Certificación expedida por el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad son del Patrimonio Municipal. Comentado por el Cabildo y considerando que el caso requiere ratificación por parte de una Comisión especial se facultó a los señores Vicente

Bejarno Aguirre y Alejandro Rodriguez
 Gibez para que realicen las averiguaciones
 del caso, trasrondelo de nueva cuenta
 al Cabildo para resolución definitiva.
 No habiendo otro asunto que tratar
 se levanta la Sesión Ordinaria sien-
 do las 19:15 (Diecinueve horas con quince
 minutos) del día de la fecha, dispo-
 niéndose el levantamiento de la presen-
 te Acta y firmando para debida
 Constancia lo que en ella intervinieron.
 Day Se.

[Handwritten signatures and initials]

AME

Bejarno

Elia Silerio P

[Several other illegible signatures and initials]

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 04 (Cuatro) de Septiembre de 1990 (mil novecientos noventa), reunidas en la sala de juntas para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal. El C. Lic. Mexilberto Gomez Salas, Presidente Municipal, los C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Pizarra, Jesús Quiñones Quiñones, Adonis Izaguirre Martínez, Mario Rodante Rodríguez, Celia Silerio Baldacino, Felipe Jaguel Hernández, los C. C. Síndicos: Gregorio Jesús Davila de León y Alejandro Rodríguez Pineda, con la presencia del C. Lic. Roman Brato Madariaga, Secretario del Ayuntamiento de Tuxtepec, el C. Presidente Municipal abre la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura del Acta Anterior, 3.- Proposición para celebrar Sesión Solemne Extraordinaria el día 15 de Septiembre de 1990 y para declarar Recinto Oficial la explanada de la Presidencia Municipal, y 4.- Determinación sobre la entrega de las Bases Municipales a ciudadanos distinguidos de nuestra comunidad, cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día. - En desahogo al primer punto de dicha orden del día se pasa a lista de asistencia, encontrándose

solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con anterioridad, y ausentes con permiso por comisión las señoras Bernin Puentes Martínez, Adelaida Barrón Pérez, Doña. Saiguarita Martínez y Raymundo Florián Salazar. Por lo que se declara que hay quórum para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta.

En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

En desahogo al tercer punto de la orden del día es aprobada por unanimidad la celebración de una Sesión solemnemente extraordinaria el día 15 de Septiembre próximo para el efecto de conmemorar el 780 Aniversario de la declaración de Independencia de los Estados Unidos Mexicanos, designándose por el Cabildo para tal efecto como Alcance Oficial, la explotación de la Presidencia Municipal. Igualmente el Cabildo acuerda se invite a dicha Sesión a personas representativas de nuestra sociedad así como a los Presidentes de Clubes de servicio, los de las Comarcas y los de los distintos organismos intermedios de nuestra localidad.

En desahogo del cuarto punto de la orden del día, conforme a las bases esta

liberidad en el Reglamento que regula el reconocimiento que el Ayuntamiento de la ciudad de Pórsion Coahuila entrega a aquellas personas que por su actividad dentro de la Sociedad así lo merezcan, la Secretaría da cuenta de las solicitudes que se han presentado dentro del plazo establecido por el Reglamento. - Una vez analizadas todas las propuestas propuestas y leídas los currículos, así como los fundamentos y razonamientos que se sustentaron por todos los miembros del Cabildo, este cuerpo colegiado determinó entregar la presidencia en continuación, se detallan a las siguientes personalidades de nuestro Municipio: La Presidencia "Coca de Oro" a la Srta. Soria Salazar Chavez por la labor socio-cultural desarrollada a lo largo de muchos años en favor de la culturización y la asistencia a amplios sectores de la población con la cual se ha enriquecido nuestra comunidad.

La Presidencia "Medalla de Oro" al Dr. Don Fernando Romo Gutiérrez por el trabajo comunitario realizado en beneficio de amplios sectores necesitados de nuestra población gracias al cual se atienden un buen número de necesidades urgentes que padecía nuestra población de todo lo cual existe fehaciente constancia entre la Ciudadanía.

La Medalla "Magdalena Mondragón" a la violinista Mercedes Salazar

vala por haberse distinguido en el campo de la música dando realce con ello a nuestro Municipio. - Así mismo al pintor Jaci Méndez Orozco por su destacada labor en este arte y de manera especial por sus trabajos de restauración realizados en el Teatro Isaacuro Martínez. - Y al literato Saul Rosales Carrillo que con la difusión de sus obras ha dado realce a nuestro Municipio.

El Premio Científico al Químico Bacteriologo y Parasitologo Don Bulmaro Valdez Araya por sus investigaciones en el campo de la química y a favor de la Ecología.

El Trofeo de Cristal fue concedido en primer término y como premio especial al Club de Fútbol Unión Laguna por su destacada participación en la final de la Liga Mexicana de ese deporte.

Al Sr. Elias "La Chuleta" Aguilar por su destacada y amplia labor en el deporte del fútbol soccer.

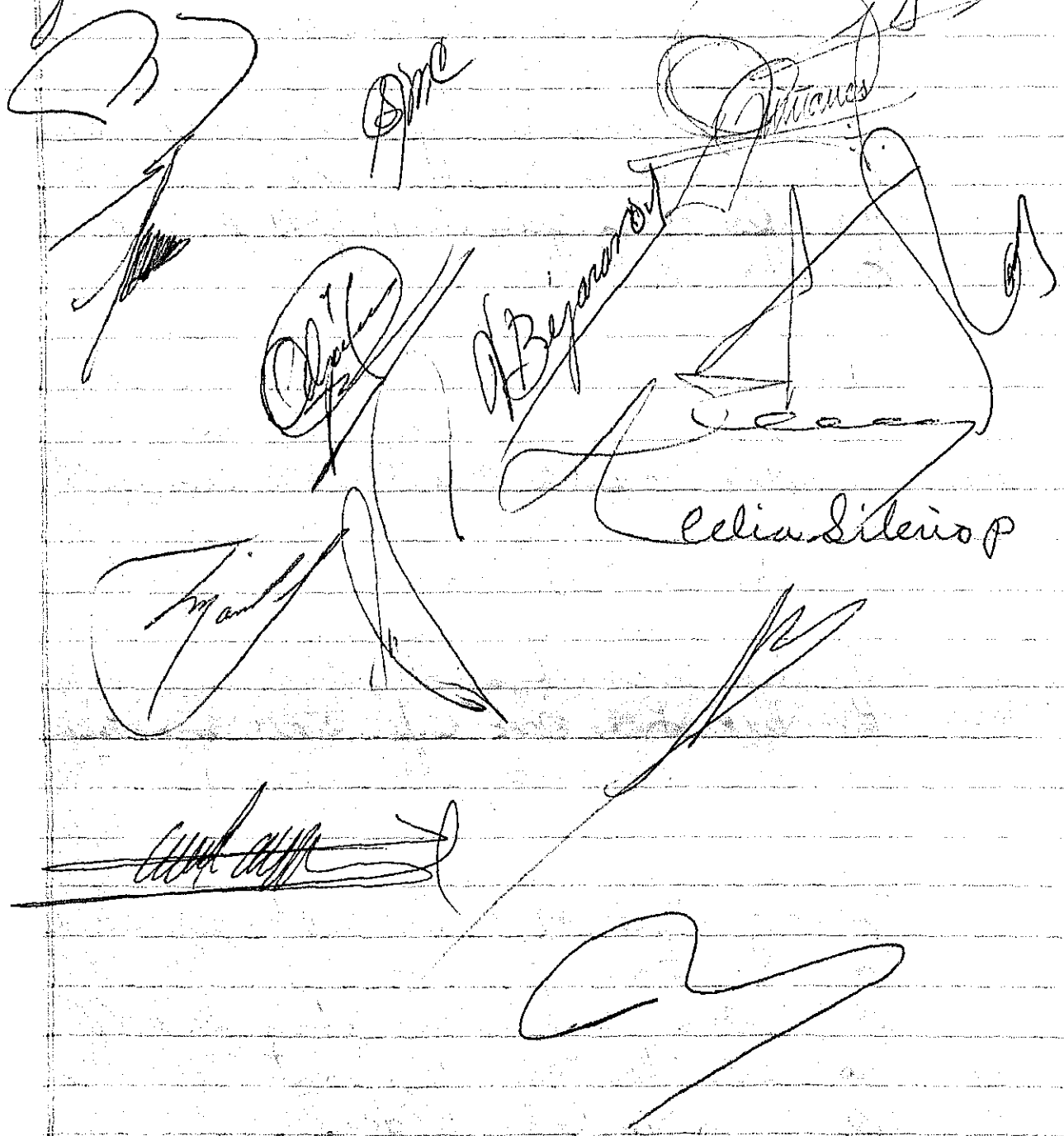
Al Lic. Juan Lara García por su meritorio y ejemplar esfuerzo en el deporte del Atletismo.

Al Ing. Oscar Julio Davela Espinoza por haber destacado a nivel Internacional en el deporte del Softbol.

A la Brita Lizbeth Sashenka Hernández Quilis por su brillante participación en la Gimnasia Olímpica.

Y al Sr. Manuel Medina Orozco por su labor como entrenador de jóvenes nadadores que han dado honor a nuestro Municipio.

cipio. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión Extraordinaria siendo las 19:45 horas (Diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, disponiéndose el levantamiento de la presente Acta y firmando para debida constancia los que en ella intervinieron. Day De...

A collection of handwritten signatures and initials in black ink on lined paper. The signatures are stylized and vary in size and orientation. Some are written over printed text, such as 'Eduardo' and 'Eduardo'. One signature is clearly legible as 'Eduardo'. Another signature is written over the name 'Eduardo'. There are also several initials and scribbles scattered throughout the page.

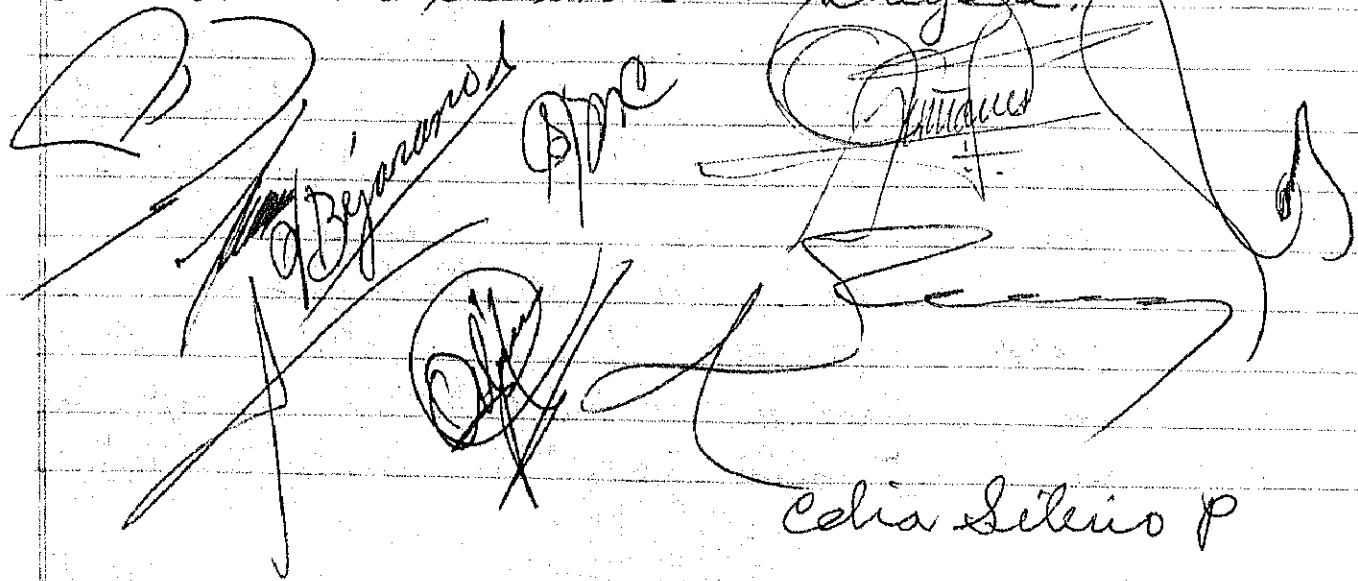
En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 21:00 (Veintiuna) horas del día 15 (Quince) de Septiembre de 1990 (mil novecientos noventa), reunidos en la Esplanada de la Presidencia Municipal, Acirto Oficial, declarado previamente en Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 4 (Cuatro) de Septiembre del presente año, previa Convocatoria para celebrar Sesión Solemne Extraordinaria de Cabildo, el C. Lic. Heberto Ramos Salas Presidente Municipal, los C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Burgos, Sr. Jesús Quinones Quinones, Sr. Demian Guerrero Martínez, Sr. Adalberto Barrón Tere, Sr. Andrés Maguillón Martínez, Sra. Sanjuanita Martínez, Sr. Mario Redarte Rodríguez, Sra. Celia Sileno Salazar, Sr. Raymundo Blasiano Salazar, Sr. Felipe Jaquez Hernández, Sr. Vicente Bejarano Aguilar y los C. Indices: Sr. Jesús Dabila de León y Sr. Alejandro Rodríguez Pérez, con la presencia del C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Hernán Cortés Magaña, El C. Presidente Municipal abre la Sesión Solemne Extraordinaria convocada para el día de hoy, bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura del Acta Anterior, 3.- Lectura del Decreto mediante el cual se exige a la Villa de Tuxtepec al rango de ciudad y 4.- Entrega de Presal instituido por el R. Ayuntamiento para premiar a Ciudadanos distinguidos por su labor social y Cultural en favor de la Ciudadanía,

cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes la orden del día... En desahogo del primer punto de dicha orden del día se hace lista de presentes, encontrándose todos los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con anterioridad, por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente Sesión Solemne Extraordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta.

En desahogo al segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión anterior resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes... En desahogo del tercer punto de la orden del día, el C. Presidente Municipal solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al Decreto mediante el cual se exige a la Villa de Pórnica al rango de Ciudad documento que es leído por el Secretario del Ayuntamiento, A. continuación el C. Presidente Municipal solicita el uso de la palabra, la cual le es concedida por el Cabildo. - En uso de la misma el C. Presidente Municipal hace una exposición de las razones y los méritos que fundamentan las designaciones que el Cabildo hizo en favor de diversos Ciudadanos de nuestros Municipios... En desahogo del cuarto punto de la orden del día se hace la correspondiente entrega de Cruces de la manera siguiente: - La Cruz "Cruce de Oro" a la Srta. María Salazar

Chavez, por la labor Socio-Cultural desarrollada a lo largo de muchos años en favor de la culturización y la asistencia a amplios sectores de la población con la cual se ha enriquecido nuestra comunidad. La Placa "Medalla de Oro" al Dr. Don Fernando Oromo Putierrez, por el trabajo comunitario realizado en beneficio de amplios sectores necesitados de nuestra población gracias al cual se atendieron buen número de necesidades urgentes que padecía nuestra población de todo lo cual existe fehaciente constancia entre la ciudadanía. La medalla "Magdalena Modragon" a la Cholinista Mercedes Shode Zavala, por haberse distinguido en el campo de la música dando realce con ello a nuestro municipio, recibiendo de su nombre la Srta. Bertha Flores de Flores. Así misma medalla "Magdalena Modragon" al pintor Jeri Mendez Ordoñez por su destacada labor en este arte y de manera especial por sus trabajos de restauración realizados en el Teatro Osorio Martínez. Igualmente medalla "Magdalena Modragon" al literato Saúl Morales Casillas que con la difusión de sus obras ha dado realce a nuestro municipio. El "Premio Científico" al Químico Bacteriologo y Parasitologo Don Barbaro Valdez Arroya por sus investigaciones en el campo de la Química y en favor de la Ecología. El "Premio

de Cristal" fue concedido en primer termino y como premio especial al Club de Beisbol Laguna por su destacada participacion en la final de la Liga Mexicana de ese deporte, recibiendo en su nombre el Sr. Guillermo Paribay Hernandez. --- Al Sr. Elias "La Chulita" Aguilar Rodriguez por su destacada y amplia labor en el deporte del futbol soccer. --- Al Lic. Juan Lara Garcia por su meritoso y ejemplar esfuerzo en el deporte del Atletismo. --- Al Ing. Oscar Julio Zavala Espinoza por haber destacado a nivel Internacional en el deporte del Softbol. --- A la Srta. Lizbeth Sashenka Hernandez Rubio, por su brillante participacion en la Simrancia Olimpica. --- y al Sr. Manuel Medina Orozco por su labor como entrenador de jóvenes nadadores que han dado renombre a nuestro municipio. --- Acto seguido el C. Presidente Municipal da por concluida la Sesion Solemne Extraordinaria, siendo las 21:45 (Veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos) del dia de su inicio. --- Doy fe. ---

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'A. Beyanano'. In the center, there is a circular stamp with some illegible text inside. To the right, there is a large, stylized signature. Below this signature, the name 'Eduardo Silesio P' is written in a clear, printed font.

En la ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 horas del día 18 (Dieciocho) de Septiembre de 1990 (mil novecientos noventa) reunióse en la sala de juntas para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo de la presente administración municipal, el C. Lic. Heriberto Ramos Salas, Presidente municipal, los C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura Burgos, Jesús Quintero Quintero, Germán Pacheco Martínez, Andrés Izaguirre Martínez, Profr. Sarjuanta Martínez, María Redarte Rodríguez, Celia Silencio Galacios, Raymundo Dionisio Salazar, Felipe Jaqué Hernández y los C. C. Síndicos: Profr. Jesús David De León y Alejandro Rodríguez Pérez, con la presencia del C. Secretario del A. Ayuntamiento, Lic. Germán

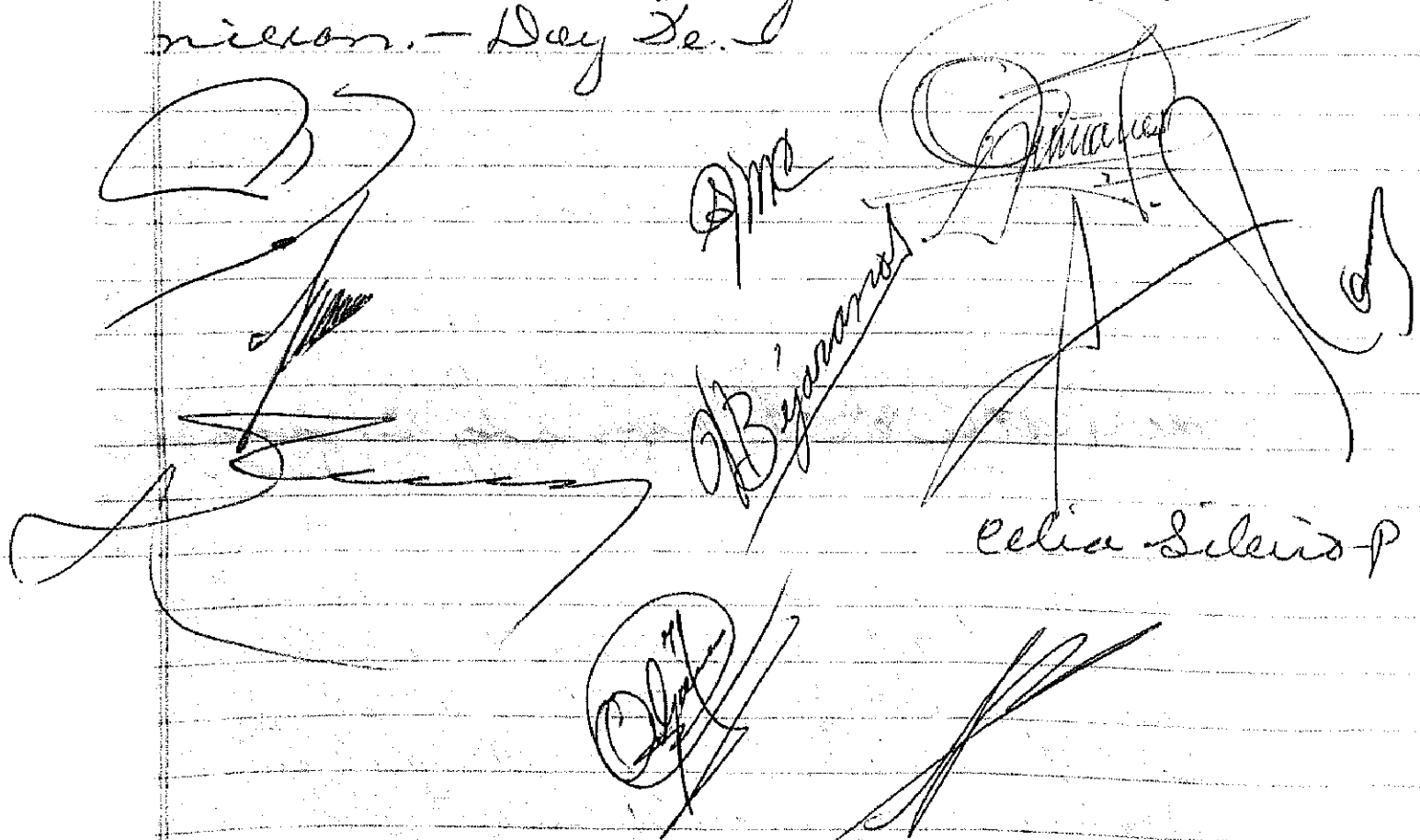
Excmo. Sr. D. D. Madariaga, el C. Presidente Municipal abre la Sesión Ordinaria como cada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.ª Lista de asistencia, 2.ª Lectura del acta anterior, 3.ª Discusión y aprobación, en su caso, de la actualización del programa de desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, y 4.ª Asuntos generales (Informe de las comisiones si las hubiera), cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - - En desahogo del primer punto de dicho orden del día se pasa lista de asistencia, encontrándose solamente los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con anterioridad y ausentes por comisión los C. Regidores: Adelaido Barrón Pérez y Vicente Bejarano Aguirre, por lo que se declara que por quorum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - En desahogo del segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión Anterior resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - - En desahogo del tercer punto de la orden del día, consistente en la exposición de la actualización del programa de desarrollo Urbano Municipal, el C. Presidente Municipal solicita al Cabildo se les conceda el uso de la palabra

tanto al Arg. Jorge Pérez Contreras, Director de Urbanismo de la Secretaría de Obras Públicas del Estado como al Ing. Alberto Martínez Leal, Director de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas Municipales, concediendo el Cabildo la autorización solicitada. - En uso de la palabra el Arg. Jorge Pérez Contreras da una amplia explicación de los antecedentes de los documentos en que se contiene la actualización del programa de Desarrollo Urbano Municipal, así como el contenido de la memoria escrita de dicho documento, que junto a los que se mencionan en el cuerpo de la presente Acta más adelante quedaran a disposición del Ayuntamiento y de los interesados, en la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas. El expositor explica con detalle la forma como se llevaron a cabo los trabajos que se desarrollaron en la actualización (maestrando a la Audiencia cada uno de los planes resultantes) de los trabajos llevados a cabo a lo largo de más de ocho meses de trabajo continuo. - En uso de la palabra el Lic. Bernardo Segura Buza propone la necesaria comprensión de que los datos contenidos en la actualización y que son de tipo general se individualicen en programas específicos a fin de que el trabajo desarrollado no se pierda con el consiguiente desperdicio de recursos materiales y humanos.

Por su parte el Sr. Felipe Jaque, Hernández también expresa la necesidad de que se reglamente o se le de sustentación jurídica a dicho plan. - A ese respecto el Arq. César Contreras manifiesta que la sustentación jurídica de referencia se logrará a través de las declaraciones que deberán realizarse para que la actualización pueda alcanzar plena vigencia e incidir en los diversos trabajos que se involucran en el desarrollo del nuevo Trám Municipal. - Se hace especial mención que a la presente Sesión de Cabildo asistieron representantes del Colegio de Arquitectos de la Laguna y del Colegio de Ingenieros Civiles de la Laguna, quienes intervinieron en algunos aspectos de tipo técnico. En uso de la palabra el C. Presidente Municipal antes de someter a la aprobación del Cabildo el documento citado puntualiza que durante el tiempo en que se estuvo elaborando el mismo, participaron muchos grupos de diversa índole que manifestaron interés en la problemática de desarrollo urbano tal como los colegios, Comares y Asociaciones y algunas personas conocedoras de la materia de Urbanismo, así como Dependencias como Sedue, Comisión Federal de Electricidad, Sapac, Urbano y Rural y otras más, de lo que resulta que es un plan ampliamente discutido y por personas con suficiente capacidad técnica como para que en la aplicación del plan se logren los mejores resultados.

Así mismo, los documentos que se entregan al Ayuntamiento y que quedan bajo la custodia de la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas son los siguientes: Fotogrametría: Juego de copias de contacto blanco y negro del vuelo esc. 1:30,000. - Juego de planos (17) en madera o poliéster, de la restitución fotogramétrica escala 1:5,000 con curvas de nivel a cada 10 metros. - Mosaico fotográfico montado en bastidor, escala aprox. 1:10,000. - Plan Director: documento de la memoria escrita del plan que contiene los niveles: antecedentes, normativo, estratégico, programático e instrumental. - Juego de mapas y juego de copias heliográficas de los planos (13) del anexo gráfico. - En uso de la palabra, y como consecuencia de todo lo anterior, el C. Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la actualización del programa de desarrollo urbano del Municipio de Toluca el cual, es aprobado por unanimidad de votos en la forma y términos en que se contienen en el documento respectivo. - En desarrollo del cuarto punto de la orden del día, referente a Asuntos Generales, la Secretaría da cuenta al Cabildo de un escrito presentado por el partido de la Revolución Democrática que fue dirigido al Lic. Heriberto Rosas Salas sin fecha y con tres firmas ilegibles, en el que se contienen consideraciones de dicho partido en torno de la Administración Municipal. - En uso de la palabra

el C. Presidente municipal propone que el escrito de referencia sea turnado a una comisión especial para efectos de su estudio y eventual contestación en los términos de ley, proponiendo para la integración de dicha comisión a los señores Lic. Bernardo Segura Guerra, Felipe Jaques Hernández y Alejandro Rodríguez Flores, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes. - - - -
No habiendo otro asunto que tratar se levanta la Sesión Ordinaria siendo las 20:00 (veinte) horas del día de la fecha, disponiéndose el levantamiento de la presente Acta y firmada para debida constancia lo que en ella intervinieron. - Day Se.



The lower portion of the document contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a circular stamp with the text "Bijarral" written across it. To the right of the stamp, there is another signature and the name "Celia Siles P" written below it. At the bottom center, there is another circular stamp with illegible text inside, and a signature to its right.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 1º (Primeros) de Octubre de 1990 (mil novecientos noventa), reunidas en la Sala de Juntas para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo de la presente administración municipal, el C. Lic. Heriberto Ramírez Alarcón, Presidente Municipal, con C.C. Regidores: Lico. Bernardo Segura, Jesús Quirónes Quirónes, Demich Buenavista Martínez, Adelaido Barrón Pérez, Andrés Izaguirre Martínez, Profr. Sanjuanita Martínez, María Redolte Rodríguez, Celina Silveira Palacios, Raymundo Blochano Salazar, Delipe Jaquez Hernández, Vicente Bujarrán Aguilar, y los C.C. Síndicos: Profr. Jesús Danilo de León y Alejandro Rodríguez Pérez, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. German Dorato Madriaga, el C. Presidente Municipal abre la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura

del Acta anterior, 3.- Solicitud formulada por vecinos de la finca, El Llano entre Queridas Victoria y Guerrero con el objeto de que les sea otorgada una fracción de terreno correspondiente a una Área Municipal, 4.- Solicitud presentada por miembros del frente amplio de lucha consistente en la venta de una fracción Municipal en la colonia Valle Verde para efecto de aventar en ella a 37 familias que carecen de vivienda, 5.- Su dictamen de la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para su discusión y eventual autorización de los fraccionamientos: 1º Del Fraccionamiento Nacional de Trabajadores de la Educación (secc. 38), 2º Del fraccionamiento Presidencial La Rosa, y 3º Del fraccionamiento Roma de este Municipio, 6.- Solicitud de cambio de destino respecto de una zona de la colonia Las Luibas para que en vez de construir un templo se destine a la construcción de un Centro de Educación Vocacional, 7.- Presentación de la propuesta para la nomenclatura del fraccionamiento Nueva California Informant (Conjunto habitacional) y 8.- Asiento general de los Informes de las comisiones si los hubiere, cuyo contenido es leído a la Audiencia, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes.
En desahogo del segundo punto de la orden del día, se da lectura al Acta de la Sesión resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

En desahogo del tercer punto de la orden del día la secretaría da cuenta de una solicitud formulada por vecinos de la privada Aldama localizada entre las avenidas Buenos y Victoria de esta ciudad y en la que solicitan en venta una fracción de terreno de la manzana 14 ubicada en la supermanzana XVI del nuevo trazo y sobre la cual, desde hace mucho tiempo se encuentran asentadas 10 familias que en su debido oportunidad obtuvieron de la Dirección Municipal un afincamiento de que podía tramitarse la venta de dicha superficie que originalmente estaba destinada a Área de residual peso que en razón del nuevo trazo quedó como terreno disponible. - Igualmente, se hace mención de que prácticamente las diez familias poseedoras de dicha área han cultuado el predio de cada lote siendo estos de iguales dimensiones correspondiendo 8.44 metros de frente por 15 metros de largo. - En tal virtud, y discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad la venta pedida ordenando se solicite a la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas la desincorporación de esa Área para ser transmitida en venta en la forma y términos en que ha quedado expresado, en el entendido, de que las obras de Urbanización y equipamiento que llegasen a requerirse serán por cuenta de los beneficiarios.

En desahogo del cuarto punto de la orden

del día la Secretaría da cuenta de una solicitud formulada por 37 miembros del frente amplio de lucha mediante el cual solicitan en venta una Área Municipal localizada en el fraccionamiento Calle Verde dentro la Avenida Patillo y Cardela y la cual tiene una superficie total de 4724.00 m². - Así mismo, se da cuenta de un dictamen elaborado por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que manifiesta que no existe inconveniente alguno en que sea vendida dicha área para satisfacer necesidades de vivienda. - Así como de un convenio suscrito por representantes del D. A. L. y la Presidencia Municipal en que se conviene tentativamente dicha venta y el compromiso de parte de los beneficiarios de cubrir el costo de los trabajos de Urbanización y equipamiento de dicha área en la forma y términos establecidas en el convenio de referencia suscrito a los doce días del mes de septiembre del año en curso. - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal informa al Cabildo que este compromiso se puetroja con la organización mencionada en razón del problema que se suscitó con la invasión de unas casas que fueron construidas por el Instituto Estatal de la Vivienda en el mismo fraccionamiento pero algunas de las cuales aun se encuentran destruidas siendo solicitadas en venta por personas que carecen de vivienda y ante la imposibilidad de acceder a su solicitud

en razón de que ya fueron vendidos por el mencionado Instituto, se aprobó en vía de solución la traslación del Area descrita a lo cual accedieron los solicitantes.- Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad en sus términos la venta del area descrita, en la inteligencia de que los solicitantes deberán cumplir en sus términos el Comunes de Referencia y acordando El Cabildo, igualmente por unanimidad, facultar al Presidente Municipal para que previo Avaluo comercial determine el precio por metro cuadrado en que deberá venderse el Area citada, tomando en consideración la condición social de los solicitantes.

En desahogo del quinto punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de tres dictámenes para autorización de fraccionamientos y que fueron remitidos por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas los cuales fueron leídos para conocimiento del Cabildo y tratados en el siguiente orden: 1º

Solicitud para fraccionar Predio Urbano, ubicado al oriente de la ciudad y que corresponde al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (Sección 38), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte con fracción de terreno de propiedad privada; Al Sur-Oriente con escuela de ferrocarril; al Sur-Oriente con fraccionamiento Villas de la Hacienda y al Nor-Oriente con Boulevard Pedro V. Rodríguez Prieta,

teniendo una superficie total de 200,681.13 m². y de la cual con base en el dictamen respectivo corresponde a Área Municipal la superficie de 19,309.00 m². equivalente al 17% del Área vendible. - Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad de votos, condicionando las tramites) subsecuentes a la entrega de las escrituras de donación del área que por Ley corresponde al Municipio. 2^o Petición de autorización del fraccionamiento Roma localizado en la esquina nor-este del Boulevard Rodríguez Vázquez y avenida del Calceño el cual tiene una superficie total de 159427.85 m². y de la cual con base en el dictamen respectivo corresponde a Área Municipal la superficie de 13825.57 m². equivalente al 15.42% del Área vendible. - Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad el fraccionamiento mencionado condicionando, igualmente la tramitación subsecuente de dicho fraccionamiento a la entrega de las escrituras de donación de la superficie que por Ley corresponde al Municipio. 3^o Por último, se analiza la petición y dictamen correspondiente al fraccionamiento Residencial La Rosa ubicado entre Paseo de la Salud y Avenida del Calceño, calle Calceño y Paseo de la Primavera del fraccionamiento original denominado Los Angeles y el cual tiene una superficie de 58,602.86 m², correspondiendo de acuerdo al dictamen, una Área Municipal de

5,279.35 m². y en virtud de que dicha superficie Municipal equivale al 13% del área vendible el Cabildo determino por unanimidad aprobar dicho fraccionamiento condicionando su determinación a que los solicitantes acrediten el diferencial de superficie de dos por ciento para completar el quince por ciento que por Ley corresponde al Municipio así como a la entrega de las escrituras de donación de dicha área previa determinación del diferencial mencionado.

En desahogo del sexto punto de la orden del día la secretaría da cuenta de una solicitud formulada por vecinos de la colonia Las Luizas en el que solicitan que el área que había sido designada mediante Sesión de Cabildo de fecha 10 de diciembre de 1987 y que tiene una superficie de 3560.00 m² originalmente solicitada para construir en ella un templo católico sea destinada para la construcción de un Centro de Orientación Vocacional, toda vez que los vecinos recibieron en donación una diversa área de propiedad particular en la que se construyó el Templo que para el culto católico requieren los vecinos, en tal virtud solicitan el cambio de destino del área para construir en ella como se ha mencionado un Centro de Orientación Vocacional para jóvenes. - Discutido por el Cabildo se aprueba el Cambio de destino del área mencionada en la colonia Las Luizas de esta ciudad. . . .

En desahogo del séptimo punto de la orden

del día la Secretaría da cuenta de un oficio de la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que pone a consideración la nomenclatura (nombres de calles y avenidas) del fraccionamiento Nueva California Informit "Conjunto Habitacional" manifestando que por lo que toca a esa dirección no hay inconveniente alguno en los nombres propuestos para dicho fraccionamiento. En consecuencia el Cabildo aprueba por unanimidad la nomenclatura del fraccionamiento Nueva California Informit conforme al plano que se anexaba la presente Acta....

Dentro del punto de asuntos generales, la comisión encargada de analizar el escrito que fuera remitido por el Partido de la Revolución Democrática y formular su contestación, informa haber cumplido con dicha encomienda, así como que el documento de respuesta fue firmado por todos los integrantes del Cabildo en fecha 24 de Septiembre del año en curso y al mismo se le dio el trámite legal correspondiente, fijándose en la entidad de esta Presidencia Municipal, toda vez que el escrito que motivó la contestación carece de domicilio y de personería autorizada, para recibir la contestación citada. En uso de la palabra el Sr. Jesús Quiñones Quiñones, segundo Regidor, aludiendo sobre este tema menciona que es lamentable que se utilice con estos medios un camino de ganar popularidad política y que sin mayor fundamento ni justificación se imputan

a la Autoridad Municipal hechas que nunca acontecieron el acta que forma la imagen de la misma. Igualmente el Sr. Adolfo Izaguirre Martínez, Quinto Regidor, manifestó que es un adiuvante y significativo el sentir del Cabildo, puesto que todos sus integrantes se reunieron el documento de respuesta, dando con ello un voto de confianza al Presidente Municipal y desde luego refutando las imputaciones contenidas en el escrito enviado por el Partido mencionado. Igualmente, otros regidores expresaron sucesivamente comentarios a este respecto, coincidiendo en señalar que es el resultado de una maniobra política y no de una intención de contribuir al mejor desempeño de la Administración Municipal. - Siguiendo con el punto de Acuerdos generales la Secretaría da cuenta de una solicitud formulada por el Sr. Gonzalo de Santiago, quien por estar parcialmente incapacitado solicita del Cabildo le sea donada una pequeña fracción municipal localizada en la prolongación de la calle Hidalgo #1909 porción de la cual tiene una superficie de 9.04 m². y las siguientes medidas y colindancias: Al norte con calle Hidalgo, al sur con propiedad de el Sr. Jacinto Esquiverra, al Oriente con calle Torren Diego y al Occidente con la calle Grolongacio Hidalgo, ello con la finalidad de mantener un pequeño negocio del cual subsiste. - Así mismo se da

cuenta de un oficio enviado por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el cual se advierte que existe disponibilidad del área solicitada para ser transferida en concepto de donación al interesado. Analizado por el Cabildo se aprueba por unanimidad la petición en la forma y terminación que ha quedado detallado.

Dentro de este mismo punto se da cuenta de una solicitud presentada por la Asociación de Colonos Centauros del Norte en la cual solicitan en cuenta el Área Municipal que corresponde a los lotes 4 y 15 del callejón ubicado entre las calles Ixtacalcil y Depasco de la colonia Francisco Villa. En virtud de que el Cabildo requiere de mayores elementos para tomar una determinación se comisiona a los señores Vicente Pejarano Aguilar y Alejandro Rodríguez Pineda para que ratifiquen la validez de la solicitud mencionada informando al Cabildo el resultado de la misma en la próxima sesión. Así mismo la solicitud planteada por las señoras Juana Ma. Martínez de Ayala y la señora Elsa Hernández de Arriaga consistente en la venta de dos áreas municipales correspondientes a los lotes 22 y 29 de la manzana 2-3 supermanzana 1X ubicada entre las calles Ixtacalcil y Sacuba de la colonia Francisco Villa. Por determinación del Cabildo deberá ser atendida

dicha solicitud por la comisión antes integrada a cargo de las señores Vicente Bejarano Aguirre y Alejandro Rodríguez Pérez.

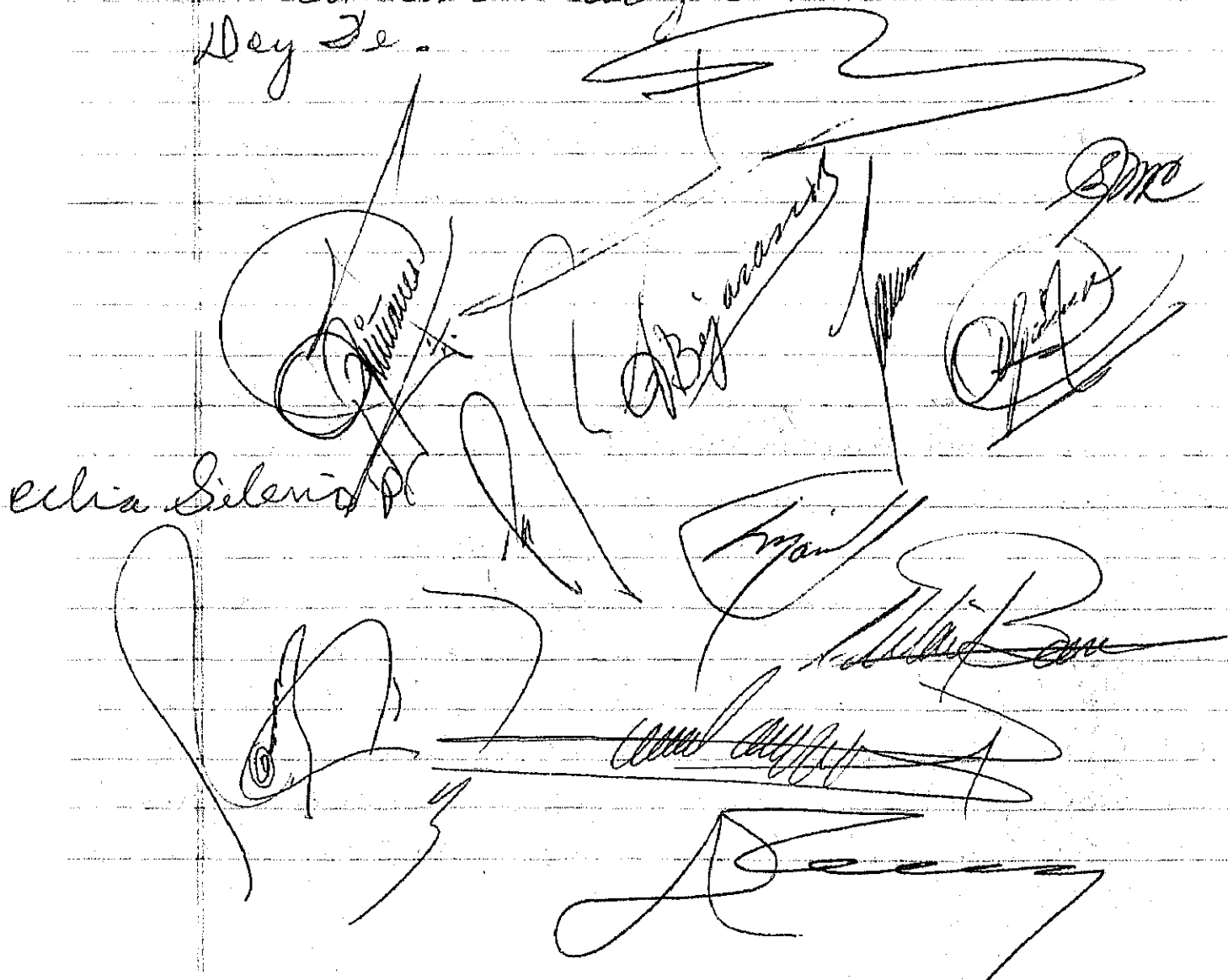
Dentro de este mismo punto de Junta General la Secretaría da cuenta de una solicitud de concesión formulada por el Lic. Ramon Paricio de Alba respecto de un local que viene operando en la Alameda Zaragoza por la calle Donato Guerra entre las avenidas Morelos y Juárez. - Respecto de la misma el Cabildo comisiona a las señores Felipe Jaquez Hernández, Alejandro Rodríguez Pérez y Vicente Bejarano Aguirre para que vean la forma y terminación en que está operando dicho local y en su momento rindan el Informe correspondiente al Cabildo para el efecto de acordar lo conducente.

De igual forma, la Secretaría da cuenta de un escrito enviado por los habitantes del ejido "La Cortada" en el que proponen el cambio de Jueces Principales señalando para el efecto a los señores Miguel Mejía Herrera como Juez y Domingo Bernal Rodríguez como Jefe Auxiliar al respecto y por unanimidad. El Cabildo acuerda el cambio de Jueces, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos para el efecto y recomendando al Director Administrativo de este Ayuntamiento para que realice los mismos y el pida en su momento

las credenciales respectivas
Dentro de este mismo punto la Secretaría da cuenta de una solicitud formulada por la Unión Demerit "Mr. P. de de Deskinde Jaquez" de la colonia Nazario Ortiz Parra en la que solicita en venta una fracción de terreno municipal que viene ocupando diversas personas desde hace aproximadamente diez años ubicada en avenida segunda de la antera (o Veracruz) casi esquina con avenida J. Gamareda - Para el estudio y dictamen correspondiente se comisiona al Sr. Felipe Jaquez Hernández debiendo informar al Cabildo de las gestiones que realice

Qui mismo dentro del punto de Acuerdos generales la Secretaría da cuenta de una solicitud formulada por el Instituto Tecnológico de la Laguna de esta ciudad en la que solicita del Cabildo el cambio de nombre del Tramo correspondiente a la Calzada Cuauhtémoc en el cruce con Boulevard Revolución hacia el sur para ser denominada esa arteria con el nombre de prolongación Tecnológico de la Laguna o Calzada Tecnológica. - Por unanimidad El Cabildo acuerda que a ese tramo se le designe desde esta fecha con el nombre de "Calzada Tecnológica" debiendo hacerse los oficios correspondientes a la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas así como a la oficina local de Correos para las afectaciones

pendientes.
 Por ultimo la secretaria da cuenta de un escrito de propuesta enviado por el Partido Popular Socialista en el que solicitan que la plaza que actualmente se encuentra en construcción de la colonia Santiago Ramirez de esta ciudad se le imponga el nombre de "Vicente Lombardo Ledo". - Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad la asignación del nombre mencionado a la plaza de la colonia Santiago Ramirez de esta ciudad. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión Ordinaria siendo las 21:00 (Veintiuna) horas del día de la fecha, disponiéndose el levantamiento de la presente Acta y firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.
 Day 2e.


 A collection of handwritten signatures and stamps, including the name 'Elia Silencia' and various illegible signatures, likely representing the members of the Cabildo mentioned in the text.

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las
17:00 (Diecisiete) horas del día 30
(Treinta) de octubre de 1990 (mil novecien-
tos noventa) reunidos en la Sala de Jun-
tas para celebrar sesión Ordinaria de
Cabildo de la presente Administración
Municipal, el C. Lic. Heriberto Rosas
Salas, Presidente Municipal, los C. C.
Regidores: Lic. Bernardo Segura Cruz,
Jesús Quiñones Quiñones, Beltrán Puertero
Martínez, Andrés Pzaquiere Martínez,
Profron Benjamín Martínez, Mario Rodar-
te Rodríguez, Celso Silvestre Galacio,
Raymundo Albino Salazar, Felipe Jaquez
Albarrán, y los C. C. Síndicos: Profron
Jesús David de León y Alejandro Rodri-
gues Pineda, con la presencia del C. Si-
ndicario del C. Ayuntamiento, Lic. Ber-
nabé Trato Madaraga, el C. Presidente
Municipal, abre la Sesión Ordinaria
convocada para el día de hoy, bajo
la siguiente orden del día: 1.- Lista
de asistencia, 2.- Lectura del acta
anterior, 3.- Presentación para su
eventual aprobación del proyecto de
modificaciones del plan de usos y des-
tinos del suelo del programa parcial
de crecimiento del pto. Nueva California
ordenado por la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas del Gobierno
del Estado, 4.- Propuesta de cambio de
jurisdicción y demás Autoridades Civiles en
el Ejido Juan Eugenio de este municipio,
5.- Propuesta de nomenclatura para el

Fraccionamiento Roma de esta ciudad
 6.- Solicitud de una area de donación
 para el establecimiento de una Iglesia
 en el fraccionamiento Ampliación la
 Boyita formulada por la Asociación
 de colonos del propio fraccionamiento,
 7.- Solicitud formulada por la Sra.
 Ma Dolores Flores Salazar, consistente
 en que le sea vendida una area Mu-
 nicipal con una superficie de
 165.87 m² en la colonia Eugenio Aguirre
 Benavides, 8.- Solicitud de renovación
 de concesión respecto del kiosco Central
 de la Alameda Zaragoza formulada por
 el Sr. Juan Antonio Willy Ed. y 9.- Cuantos
 Generales (Informe de las comisiones si
 las hubiere), cuyo contenido es leído a
 la Audiencia, resultando aprobada
 por unanimidad de votos de los presen-
 tes.

En despacho del segundo punto de la
 orden del día, se da lectura al Acta
 de la Sesión anterior, resultando apro-
 bada por unanimidad de votos de
 los presentes.

En despacho del tercer punto de la
 orden del día la Secretaría da cuenta
 de un escrito y un plano enviado por
 el Consejo Promotor para el Desam-
 o de las Reservas Territoriales de
 Tercera, mediante el cual se pone en
 consideración del Cabildo algunas
 modificaciones al programa parcial
 de extinguimiento de las reservas de Nueva
 California que fuera aprobado por

este Cuerpo Colegiado con fecha 28 de febrero de 1989 - El plan denominado "B-2 Usos y Destinos" contiene algunas modificaciones a las superficies que deben ser destinadas a la vivienda de acuerdo a los estratos socioeconómicos familiares y a los espacios para el equipamiento y los servicios humanos que demanda la comunidad, tales como: Escuelas, Baños, Mercados, Centros de Salud, 'Correas', Telegrafos, etc., así como los derechos de vía de las vialidades primarias, secundarias y locales. - En uso de las palabras el Sr. Presidente Municipal manifiesta que las cambios y adecuaciones que se ponen a consideración del Cabildo dejen de observaciones hechas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado y explica gráficamente en el plano que se acompaña a la comunicación cuáles son esas modificaciones. Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad de votos las modificaciones al programa parcial de asentamiento de las Reservas Territoriales de Nueva California en tanto que se contienen en el plano "B-2 Usos y Destinos" el cual se anexa a la presente Acta para debida constancia.

En desahogo del cuarto punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de una Acta entregada por el Comisariado Ejidal del ejido Juan Eugenio de este Municipio de Torreón,

así como de dos cartas de no antecedentes penales mismas que se refieren a una solicitud de cambio de Autoridad Civil en el ejido antes mencionado. - En uso de la palabra la señora Celia Pilecio Balacios manifiesta al Cabildo su inconformidad con dicha Acta y la solicitud en ella contenida en virtud de que en la misma figuran solo una persona del Ejido y la mayoría de los habitantes del mismo proponen por su conducto que las Autoridades Civiles que fueran electas con anterioridad continúen en sus funciones hasta el término de la presente Administración. Discutido por el Cabildo se acuerda por unanimidad de votos que las actuales Autoridades continúen en el ejercicio de sus funciones y que sea la próxima Administración la que determine, si es el caso el cambio de los mismos una vez iniciada la próxima Administración.

En desahogo del quinto punto de la Orden del día la Secretaría da cuenta de un escrito enviado por el fraccionamiento Roma de esta ciudad en el que se propone la nomenclatura para las calles y avenidas del mismo. - De igual forma da cuenta de un oficio de la Dirección de Planificación Urbanismo y Obras Públicas en el que manifiesta que no existe inconveniente ni duplicidad respecto de la nomenclatura propuesta por los fraccionados. Comenta por el

El Cabildo se aprueba por unanimidad de votos a la romería que se propone para el fraccionamiento (zona) de esta ciudad, misma que se contiene en el plano respectivo que se anexa a la presente Acta por ser de utilidad pública.

En el coloquio del septo punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de una solicitud que fuere presentada por la Asociación Civil de colonos del Fraccionamiento Ampliación La Rocita en la que pide al Cabildo se le conceda con carácter de donación una fracción de terreno del Área Municipal localizada dentro de la mencionada colonia a la que corresponde una superficie total de 3163.50 m². y que tiene las siguientes medidas y calidades: Al norte en 72.00 metros con calle Viento Sur; al sur en 42.00 metros con calle San Sebastián al poniente en 67.00 mts. con calle Palcos y al oriente en 44.50 metros con el Jardín de niños de la misma colonia. - La solicitud tiene por objeto el construir en ese terreno un templo católico para los servicios de los habitantes de dicha colonia. - Así mismo la Secretaría da cuenta de un escrito de la Dirección de Clasificación Urbanismo y Obras Públicas en el que se dictamina que no existe ningún inconveniente para que el terreno antes descrito sea donado para el efecto de establecer en él un templo católico. - Discutido por el Cabildo, este se aprueba por unanimidad.

dad la donación solicitada determinando un plazo máximo de dos años para el efecto de que dentro de ese término se proceda a la construcción del templo citado. ---

En desahogo del séptimo punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de una solicitud formulada por la Sr. Mrs Dolores Flores Salazar, quien solicita le sea vendido un terreno municipal localizado en la colonia Eugenio Aguinaldo Bravides el cual tiene una superficie 165.87 m². y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 22.80 metros con los lotes 1 y 19 de la manzana 13; al sur en 22.80 metros con los lotes 6 y 3 de la manzana; al oriente en 7.10 metros con lote 7 de la manzana 13 y al poniente en 7.45 metros con calle blancos.

Así mismo se da cuenta de un dictamen emitido por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de este municipio en el que manifiesta que no hay inconveniente en que sea vendida dicha área municipal en virtud de ser una pequeña fracción que queda aislada a raíz de la demolición de una casita municipal que en ella se encontraba. - Discutido por el Cabildo y tomado en consideración la extrema necesidad de la solicitante así como su condición social se aprueba por unanimidad de votos la integración de una comisión para que se aboque al estudio y resolución definitiva

del presente caso, designándose por el Cabildo a los señores Felipe Jaquez Hernández y Jesús Quiñones Quiñones para tal efecto, facultándoseles eprebamente para que de ser procedente concurran a la operación de referencias previas avaluos de la Dirección de Graficación, Urbanismo y Obras Públicas,

En desahogo del octavo punto de la orden del día la Secretaría da cuenta de una solicitud enviada por el Sr. Juan Antonio Willy H. de ampliación de concesión respecto del kiosco central de la Alameda Zaragoza de esta ciudad el cual ha venido ocupando durante muchos años. - A este respecto y discutido por el Cabildo se determinó por unanimidad que la comisión integrada con antelación por el mismo y que componen los señores Felipe Jaquez Hernández, Alejandro Rodríguez Pérez y Vicente Bejarano Aguirre se aboque al estudio y determinación de la solicitud planteada, dando cuenta al Cabildo en su momento para tomar las determinaciones que correspondan.

Dentro del punto de Asuntos Generales, los señores Vicente Bejarano Aguirre y Alejandro Rodríguez Pérez, rinden por escrito al Cabildo el dictamen derivado de la comisión consistente en la verificación material y estudio de la solicitud presentada por las señoras M^{te} del Rosario Putiérrez López, Martha Elba Mendoza de la Cruz y M^{te} de la Paz Rodríguez

Retana, consistente en que les sean
 vendidos tres lotes de terreno que son
 propiedad de este municipio y que
 se encuentran ubicados en la Colonia
 Francisco Villa de esta ciudad, corres-
 pondiendo los lotes números 6-C, 6A
 y 6B respectivamente, de la manzana
 1194 de la citada colonia, manifestan-
 do los comisionados que no existe in-
 conveniente en autorizar la venta
 de los mismos, en tal virtud por
 unanimidad de votos se aprueba
 el dictamen ordenándose a los comisio-
 nados obtener de la Dirección de Ordi-
 nización, Urbanismo y Obras Públicas
 un avalúo para el efecto de proceder
 a su venta definitiva. ---
 Así mismo, la comisión mencionada
 rinde dos dictámenes: uno corres-
 pondiente a la solicitud formulada
 por las señoras Juana María Martínez de
 Ayala y Efraín Hernández de Araya
 respecto de dos lotes de terreno a los que
 corresponden los números 22 y 29 de
 la manzana L-3 de la colonia Francisco
 Villa, (lotes estos ubicados entre las
 calles Sacuba e Ixtacalco de la citada
 colonia) y siendo este dictamen negativo
 por considerar los comisionados que
 no debe procederse a la venta de
 dichos lotes porque afectan la cir-
 culación de peatones, El Cabildo
 por unanimidad niega la soli-
 citud de referencia. De la misma
 forma se rinde dictamen sobre

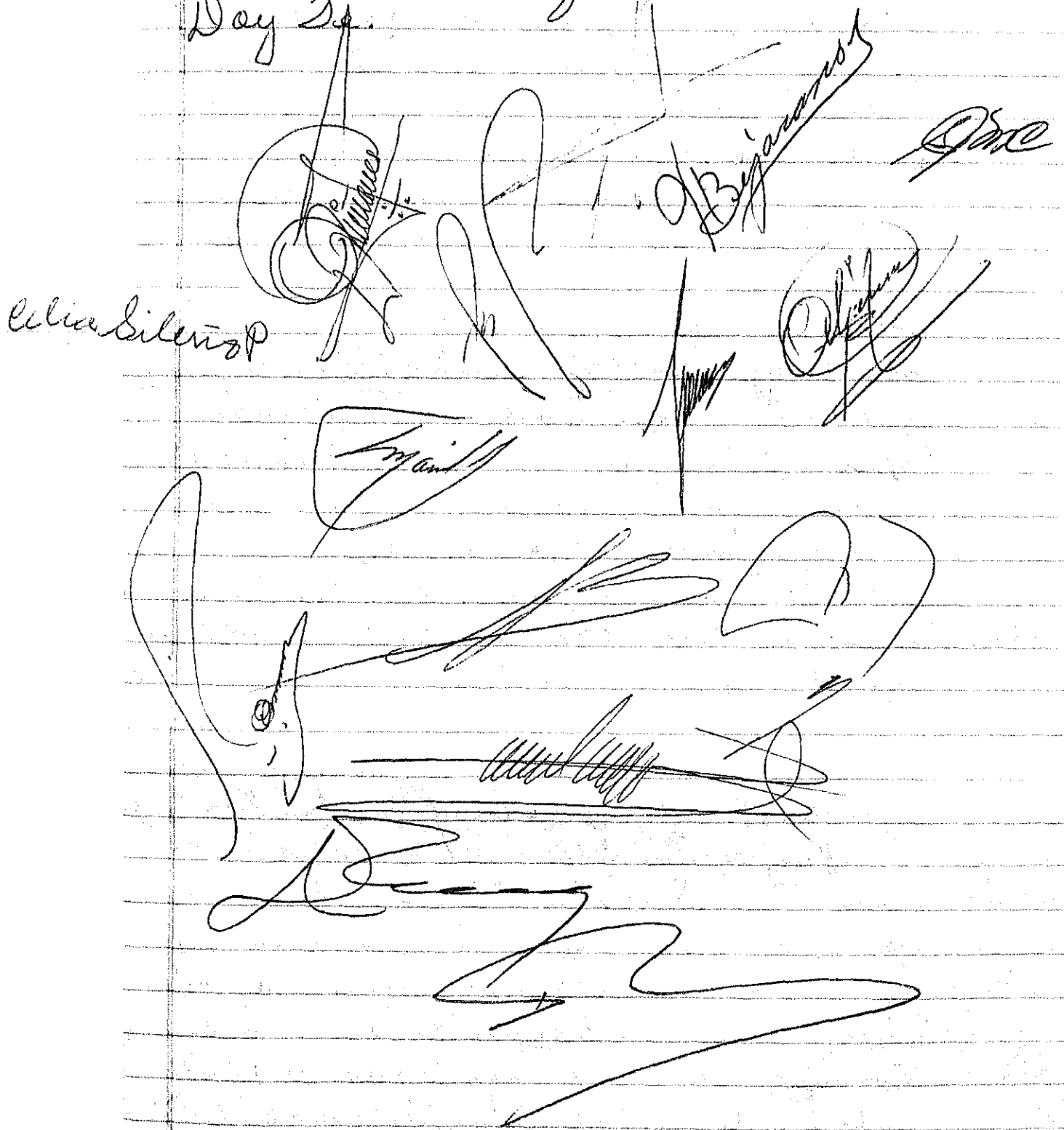
una duessa solicitud formulada por las señoras Bertha Garcia de Orrego y Celia Flores manera respecto de los lotes 15 y 4 de la manzana "J" de la citada colonia Francisco Pilla de esta ciudad y siendo la opinion de los comisionados favorable el Cabildo acuerda por unanimidad la venta de dichos lotes ordenando para tal efecto se obtenga el avaluo de parte de la Direccion de Glorificaciones Urbanismo y Obras Publicas, procediendose a efectuar la operacion de referencia. - Se hace especial mencion de que los lotes cuya venta se autoriza se encuentran desde hace tiempo fincadas por los posesionarios. Dentro del mismo punto de asuntos generales los señores Felipe Jaquez Hernandez, Alejandro Rodriguez Pinz y Vicente Bejarano Aguirre, quienes fueron comisionados para estudiar la solicitud de ampliacion de concesion formulada por el Sr. Francisco Angel Moreno y que fuera gestionada por el Lic. Manuel Pinto Rios en su caracter de apoderado la comision considero que es de autorizar la ampliacion de la concesion solicitada en virtud de que no afecta a la vegetacion de dicho parque recomendando asi mismo al posesionario la correcta ubicacion de los juegos que ya tiene instalados en dicho area para que no se trasape con los arbolitos del parque publico. Con base en el dictamen mencionado

do El Cabildo aprueba por unanimidad de votos que los mismos comisionados se aboquen a la determinación del término en que puede otorgarse la ampliación de la concesión y la cantidad que al respecto se debe pagar, en la inteligencia de que el término no podrá exceder de un año y medio, deliando de informar de todo lo anterior en la próxima sesión de Cabildo para el efecto de resolver en definitiva. - - - - -

Dentro del mismo punto de asuntos generales la Secretaría da cuenta de un escrito enviado por la organización denominada "Antorcha Popular" en el que solicita la utilización de una área municipal que tiene una superficie total de 54.40 m². y que se localiza en la colonia prolongación Santiago Ramírez de esta ciudad, a la que corresponde las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oriente en 5.44 metros con fracción de área municipal; Al Sur-Oriente en 5.44 metros con Que. Canal de la Tierra; Al Nor-Oriente en 10.00 metros con calle Olivos y al Sur-Oriente en 10.00 metros con fracción de área municipal, manifestando que dicha área la requieren para la construcción de una lechería de abasto popular. - Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad de votos constituir comodato (prestanos de uso) a título gratuito en favor de la citada organización para el solo efecto de que se construya en ese terreno

una lechería de aliato popular, en la inteligencia de que esta autorización será revocada automáticamente si se destinara a un fin distinto del mencionado. - Dentro del mismo punto de apunte general la Secretaría da cuenta de una solicitud formulada por el Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores del Nacional Monte de Piedad, en el que solicitan cuatro concesiones para el servicio de carga de fletes en pequeños a fin de ampliar el servicio del sitio que se encuentran en la esquina de la avenida Matamoros y calle Juan A de la Fuente de esta ciudad, las concesiones se solicitan a nombre de los señores: Alfredo Salis Hurtado, David Ramirez Zamora, Heibelto Ramirez Benavides y Federico Zapata Arellano. Asi mismo la Secretaría da cuenta de un dictamen enviado por el Departamento de Transporte y Mantenimiento vial en el que se acuerda que si es procedente otorgar la concesión solicitada en virtud de que se cumplen los requisitos marcados por la Ley. - Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad de votos el otorgamiento de cuatro concesiones de carga para fletes en pequeños a favor de las personas mencionadas y en el lugar indicado, deliendose a los señores los trmites administrativos procedentes y dando aviso de esta de terminación al Departamento de Transporte y Mantenimiento vial. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la Sesión Ordinaria siendo las 19:15 (Diecinueve horas con quince minutos) del día de la fecha, disponiéndose al levantamiento de la presente Acta y firmados para debida constancia los que en ella intervinieron Day 24.


 A collection of handwritten signatures and initials on lined paper. At the top right, there is a signature that appears to be 'García'. Below it, there are several other signatures, some of which are crossed out with diagonal lines. On the left side, there is a signature that looks like 'Eduardo Siles' with a circled 'E'. In the center, there is a signature that looks like 'Luis' with a circled 'L'. At the bottom, there are several large, stylized signatures, including one that looks like 'Luis' and another that looks like 'Luis' with a circled 'L'.

En la ciudad de Tuxtla, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00
(Dieciocho) horas del día 30 (Treinta)
de noviembre de 1990 (mil novecientos
noventa) reunidos en la Sala de Juntas
para celebrar Sesión Ordinaria de
Cabildo de la presente Administración
Municipal, los C.C. Regidores: Lic.
Bernardo Segura Burgos, Jesús Quiño-
nes Quiñones, Fermín Guerrero Martínez,
Adelardo Barrón Pérez, Andrés Izaguirre
Martínez, Grajales Sarquarita Martínez,
Mario Rodolfo Rodríguez, Celia Silvestre
Palacios, Raymundo Alejandro Salazar,
Delipe Fajalberto Hernández, Vicente Beja-
rro Aguilar y los C.C. Síndicos: Grajales
Jesús Daniela De León y Alejandro Rodri-
guez Pineda, con la presencia del C. Secre-
tario del R. Ayuntamiento, Lic. Ber-
nabé Trato Madariaga el C. Presi-
dente Municipal abre la Sesión Ordina-
ria convocada para el día de hoy
bajo la siguiente Orden del día: 1.- Lista
de asistencia, 2.- Lectura del acta ante-
rior, 3.- Presentación para su discusión
y eventual aprobación de los planes
y formatos referentes al nuevo Parque
Industrial Oriente de este municipio,
4.- Dictamen para discusión y eventual
aprobación de la Dirección de Obras
Públicas respecto de una zona para
compensar a miembros de la Unión de
Propietarios de lotes invadidos, 5.- Presen-
tación para su aprobación del proyecto
de Reglamento para la protección y con-

servación de los edificios y monumentos que integran el patrimonio Cultural de Tórron, y 6.º Asuntos Generales (Informe de las comisiones si las hubiere) cuyo contenido es leído a la Audiencia, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En desahogo del primer punto de dicha orden del día se pasa lista de asistencia, encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento cuyos nombres se han expresado con anterioridad, por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - - - - -

En desahogo del segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En desahogo del tercer punto de la orden del día el C. Presidente municipal, Lic. Heriberto Ramos Salas da a una exposición al Cabildo de la solicitud formulada por el Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Tórron consistente en la aprobación de los planes de Urbanización y lotificación del proyecto para desarrollar una área Industrial a la que se denominara Parque Industrial Oriente misma que se lleva a cabo por el fideicomiso citado y el Gobierno del Estado de Coahuila al través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo. -

Así mismo, la Secretaría da cuenta de un dictamen de autorización y uso de suelo emitido por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que se determina que el predio ubicado en la acera poniente de la carretera a Mielersa a 400 metros aproximadamente del Boulevard Torredonmatamoros de esta ciudad, y que tiene una superficie de 381 549.06 m². es considerado como de uso especial compatible con industria no contaminante. Igualmente asienta el dictamen que los planes y proyectos presentados a esa Dirección por el Sindicato cumplir con las especificaciones de Ley, por lo que no existe ningún inconveniente por parte de esa Dirección para que los mismos sean, si así se consideran procedentes, aprobados por El Cabildo Municipal. De la misma forma se da cuenta de un proyecto de donación de áreas municipales propuesto por el Sindicato como instrumento para ceder 7763 m². que por disposición de la Ley corresponden al Municipio y que derivan de la ejecución de la primera etapa del Parque Industrial Oriente. Discutidos por El Cabildo se aprueba por unanimidad los planes, proyectos y formato de convenio de donación del Parque Industrial Oriente de esta ciudad de acuerdo con las especificaciones aprobadas por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas de este

Aguntamiento, ordenando se efectue a la mayor brevedad posible la escrituración de las áreas de donación correspondientes a este municipio. ---
En desahogo del punto de la orden del día El Presidente Municipal ha hecho también una exposición del problema que viene afrontando La Unión de Propietarios de Hoteles Invadidos, A. C. En razón de que en anteriores administraciones se invadieron predios propiedad de sus representantes así como se les causaron daños por robo de material que tenían en los mismos predios y en algunos casos hasta en las fincas construidas en esas áreas. - Este problema se ha venido presentando desde hace aproximadamente diez años y La Unión a lo largo de ellos ha venido gestionando la entrega de áreas municipales en concepto de compensación por las invasiones y los daños sufridos. - En el transcurso de ese tiempo se ha avanzado tanto en materia de restitución como de compensación y en la actualidad se está en posibilidad de dar un avance sustancial en favor de La Unión de propietarios aunque no de terminar en definitiva con el problema, sin embargo existe la posibilidad de efectuar un compromiso de ceder en ese concepto de compensación 8,600.00 m². del fraccionamiento California 11, actualmente en vías de desarrollo, aunque dejando a salvo los Derechos restantes de la

Unión para reclamarlos en el futuro. En uso de la palabra el Sr. Felipe Jaques Hernández apoya la propuesta del Presidente que considera legítimos los intereses de La Unión de propietarios y toda vez que es un problema social que entraña también la falta de vivienda para personas de escasos recursos la eventual ejecución de este compromiso implicaría la posibilidad de regular los predios que actualmente se encuentran invadidos. - Así mismo la Secretaría da cuenta de la solicitud formulada por los miembros de La Unión en la que se incluyen aproximadamente la 30 personas que resultarían eventualmente beneficiadas con la compensación, así como el dictamen de la propia Dirección en el que manifiesta que es factible comprometer 8600.00 m². para solucionar fuera parte del problema descrito. - La lista de las personas que resultarían compensadas con la superficie mencionada así como los lotes y superficies que les fueron invadidos y a los que se les causaron daños en materiales o construcciones es la siguiente:

Nombre	Área en m ²	Área en Cuadrado	Área en Cuadrado
			Calif. 11

1. José Lozano Jimenez
 Calle Amación, lote 24

Nombre	Area Inm. m ² más datos m ²	Area Que licada m ² .	Area Que licada a Celif. # m ² .
mzns. A sup. mzna. XIX posesionario no identif.	300.00		300.00 ^{m²}
2.- Socorro Paez de Lozano, colonia Quiación lote 10 mzns. A Super mzna XIX posesionario no identifica- do. Jefe Lozano m. y Soc- orro B. de Lozano	300.00 838.00	798.80	300.00 ^{m²} 39.20
3.- Evangelina Estrada Uda. de Aompa. Cel. Quiación. lote 39, mzna m. sup. mzna. XVII. posesionario no identificado	292.73	108.75	183.00 ^{m²}
4.- Maclauio Hernández Escobedo (Adriana Patricia Hernández Nersera) Cel. Quiación. lote 33 mzna. B, sup. mzna. XVIII. posesionario no identificado.	300.00	96.50	203.50 ^{m²}
5.- Agustín Méndez Solís (Merce- del Méndez Solís) Cel. San Marcelo. Lotes 20 y 21 mzna XIV. posesionario no identificado	646.25	213.67	432.58
6.- Ma. de Jesús Reyes de Bealanga Cel. Matiguma. Lote 3 mzna. E sup. mzna. 14. posesionario no identificado	310.00	280.00	30.00
7.- Francisco Carrillo Morales Cel. Matiguma Lote 4			

mzra A Super. mzra. VII del nuevo trazo. Poseionario Ma Edga Del Paso Vda. de Romero	270.00	240.00	30.00
8.- Ma Inés Fuentes Bon- zález Col. Quiación. lotes 26 y 27, mzra. H. Sup. mzra. XIX. lotes 21 y 22 mzra. C sup. mzra. XX, Poseionario no identificado	1200.00	1180.00	20.00
9.- Draylon Oros Heredia. Colonia Quiación. lotes 28 y 29 mzra. E. Sup. mzra. XIX. Poseiona- rio no identificado.	600.00	529.05	70.95
10.- Maximino Gutiérrez. Col. Becanegra. Lote 4 mzra. 1 Supmzra. VII Poseionario no identif.	600.00	540.00	60.00
11.- Ernesto Madrid Acio. Col. Quiación. lote 9 mzra. 3 Supermzra XIX. Poseionario no identificado	300.00	256.50	43.50
12.- Antonio Delgadillo Ray- gosa Col. Quiación Lotes 3 y 23 mzra. 3 Supmzra. XIX. Poseiona- rio no identificado	600.00	479.40	120.60

- 13.- Victor Manuel Rodriguez
Hdz. Col. Moctezuma. lote
17 mzna. D. Supermzna VIII.
Poseionario no identificado 569.09 498.80 70.00
- 14.- Manuel Sujo Vazquez. Col.
Magdalena. Lote 1 mzna 59
Poseionario Irma Archula
Dorcas y Eusebia Paspar
Arula 800.00 480.80 320.00
- 15.- Jesús Anis Palvan Morales Col.
Quisicón. Lote 39 mzna. B
Supermzna XX. Poseionario
Natividad Lancia de Medina 592.73 120.00 472.00
- 16.- Neptali Magaña Salazar. Col.
Quisicón, lote 30 mzna B.
Super-mzna XIX lote 34, 35 y
36 mzna A Supermzna XX.
Poseionario Elia Rodriguez
de Pancia, Odivia Martínez de
Navarro, Aniceta Palacios
de Bonzález, Martin Muñoz
Bonzález, y Elia Bonzález de
López. 1200.00 124.94
- 17.- José Miguel Serrano Cortello.
Col. Moctezuma, lote 9 mzna
L Super-mzna IV, Poseionario
Blanca N. 620.00 109.05 510.00
- 18.- Martha Precilda Serrano de
Zamariego. Col. Moctezuma
lote 8, mzna L Super-mzna

18	pasionario Gloria η	620.00	109.05	510.00
19	Selfa Wong de San Andrés Col. Carolinas, lote 3 mzna. B. Super-mzna X. Pasionario Norma Leticia Antonia de Casas y Martha η	479.00		479.00
20	Lucila Hernández Dreyer Col. Moctezuma lote 42 mzna I Super-mzna VIII Pasionario María Celda Darcia y María Román seg η	1537.60	480.00	1057.00
21	Daniel Quiñe Reyno, Col. Magdalena. Lote 13 mzna 43. Pasionario Refugio Esquivel Flores	500.00	109.05	391.00
22	Salvador Castellanos Ibarra Col. Moctezuma, lote 28 mzna 14. Super-mzna IV y lote 15 mzna 2. Super mzna IV. Pasionario m ^{ra} del Carmen Torres Díaz y Norma Irene Torres Díaz, Marquita m ^{ra} de Davila y Cipriano η	590.68	360.00	230.00
23	José Luis García Aguilera, Col. Quisición. Lote 21 mzna. L. Super-mzna XVII. Pasio- nario Arturo Navarro y			

Olivia Castañeda Beltrán.	300.00	120.00	180.00
24.- Bertha Velazco de Janetz. Col. Anunciación. lote 17 mzna E. Super-mzna. XXIII. Poseedores Félix y Adalberto Rodríguez Pérez y Eduardo Pérez Pérez	570.00	229.05	341.00
25.- Víctor M. Velazco Cordova. Col. Anunciación. lote 19 mzna. E. Super-mzna XXIII. Poseedores Manuela Carrera de Boney	292.73		292.73
26.- Beatriz Aquino de Pérez, Col. Anunciación lotes 28 y 29 mzna. 21. Super-mzna. XIX. Poseedores Margarita Pi- jars de Nuñez y Catalina Pascia Jaramillo	800.00	360.00	440.00
27.- Eduardo Noriega Villegas. Col. Eduardo Guerra. lote 4 A. mzna 17. Poseedores Dahucela Rodríguez, Marie- la Silo Flores. Concepción Castañeda y Luz M ^a Hinajo Perrera y Sindicato de la CBOM.	1200.00	480.00	720.00
28.- Benigno Quintero Espanza, Col. Anunciación. Lotes 11 y 12 mzna 2. Super-mzna 17. Po- sionarios Jesús Nuñez Póvar, Eloisa Balón Flores, Irma Estrella Morales, M ^s Esther			

Rodriguez Vela, Irma Rahedo Hernandez y Maura Tapia de Lopez	600.00	240.00	360.00
29.- Jaci Caster Ayala, Col. Santa Maria. Lo- te 2 manana 2 super - mzna VI. Pos. no identificado	119.00		119.00
30.- Bonifacio Zamora Jaci- me. Col. V. Puercos. Lote 19. mzna 78 sobre Calle 11 afectado por apertura de una canali- dad	150.00		150.00

Total del Area, 8,600.00 m²

Discutido ampliamente por el Cabildo se apueba por unanimidad el esta-
blecer el compromiso de destinar 8,600 m².
de las areas municipales correspondientes
al fraccionamiento California 11 de esta
ciudad en favor de La Union de propieta-
rios de lotes invadidos A.C. en la forma
y terminos en que ha quedado mencio-
nado. - - - - -

En desahogo del quinto punto de la orden
del dia el Lic. Bernardo Segura Burgos da
lectura a la exposicion de motivos y la
parte más importante del articulado
correspondiente al reglamento de proteccion
y conservacion de los edificios que integran
el patrimonio cultural de Torreón, Coa.

ciendo especial mención de la necesidad que tiene nuestra ciudad de preservar los momentos históricos y las construcciones que tienen vinculación con el desenvolvimiento de nuestra ciudad.

Hace hincapié en el hecho de que el citado proyecto era ya del conocimiento del Cabildo y ha sido debidamente revisado por el departamento legal de la Dirección Jurídica y de Planeación por lo que somete en definitiva a la consideración del Cabildo el citado proyecto. En uso de la palabra el Sr. Andrés Izaguirre Martínez, secundó la propuesta del Sr. Bernardo Segura por considerar de trascendencia la aprobación del Reglamento mencionado. Discutido ampliamente por el Cabildo se aprueba por unanimidad de votos el Reglamento de Protección y conservación de los edificios y monumentos que integran el Patrimonio Cultural de Tórcion, decidiéndose conarse los trámites subsiguientes establecidos por la Ley. - - - - -

En desahogo del septo punto referente a Asuntos Generales, el Sr. Felipe Jaques Hernández optó en el Cabildo la necesidad de cancelar las devaluaciones de impuestos que se tienen acordadas en favor del Club de Fútbol que opera en esta ciudad, toda vez que las condiciones económicas del Municipio no permiten en este momento mantener una carga de esa naturaleza. - A su vez el Sr. Alejandro

Rodríguez Pínez secundada la propuesta y alhenda en bella señalada que la ayuda que se ha venido facilitando a lo largo del trienio no es posible sostenerla en estas ultimas semanas puesto que el Municipio requiere de mayor cantidad de recursos que pueda captar para hacer frente a las necesidades que se afrontan por el fin de año y el fin de la presente administración. - Discutido por El Cabildo se aprueba por unanimidad la cancelación de las devaluaciones del Impuesto al Club de Fútbol que opera en esta ciudad. - - - - -

Dentro del mismo punto de Asuntos Generales el Sr. Alejandro Rodríguez Pínez se permite rendir al Cabildo sendos dictámenes respecto de la Comisión que tanto a él como al Sr. Felipe Jaques Hernández les había sido conferida para el efecto de estudiar y resolver las solicitudes de concesión formuladas por las negociaciones denominadas "La Hormiga" y "Productos Willy" que operan dentro de la Alameda Zaragoza de esta ciudad. - Al efecto, en ambos dictámenes se determina que habiendo llegado al establecimiento revisado el estado que guarda respecto de su publicación en la Alameda Zaragoza y actualización de cuotas mensuales fijas para ambas negociaciones, manifiestan que no existe ningún inconveniente por par-

te de la comisión en que El Cabildo concede una ampliación de concesión hasta por el término de tres años, contados a partir del vencimiento de la anterior concesión, que para el caso de "La Hormiga" lo es la fecha de 10 de Abril de 1990 y para "Productos Willy" la de 3 de Abril de 1990. - Analizado por el Cabildo se aprueba por unanimidad ambas dictámenes y se concede la ampliación de la concesión por el término de 3 años con vencimiento la de "La Hormiga" al día 10 de Abril de 1993 y el de "Productos Willy" al 3 de Abril de 1993. - - - - -

Dentro del mismo punto de Asuntos Generales la Secretaría da cuenta de dos solicitudes de donación sobre Areas Municipales, la primera, correspondiente a la comunidad "Francisco de Asis" de la colonia Primero de Mayo en la que solicita una fracción de terreno municipal para la construcción de un velatorio, y otra de vecinos de las colonias "La Mina", "Valle Verde" y "Valle Revolución" en la que solicitan a su vez la donación de otra Area Municipal para la construcción de una casa de orientación para juvenes. - En ambos casos se da cuenta de los dictámenes de validez de la Dirección de Planificación Urbanismo y Obras Publicas. En uso de la palabra el Sr. Jesús Quiñones Quiñones, manifiesta la necesidad de que en ambas solicitudes se presenten estudios completos en los que se

incluyan: planes de construcción
tiempo en que se realizará la obra
monto de la inversión y forma de
allegarse los recursos y población bene-
ficiada y, en términos generales la
justificación de las obras que se reali-
zaron en dichos terrenos y propuesta
esta que es aprobada por unani-
midad del Cabildo. -----
Siquierido con los Acuerdos Generales
el Sr. Felipe Jaquez Hernández for-
mula una solicitud en el sentido
de que a una calle de nuestra ciudad
le sea impuesto el nombre de "Dresno
Ciudad Hermana" y concretamente se-
ñala para tal efecto la calle 3a. de la
colonia Nueva Los Angeles lo anterior
por considerar que es importante que en
algun lugar de nuestra ciudad se de-
talla la relación de amistad y coopera-
ción que se tiene entre esta ciudad
de Sonora y la de Dresno California.-
En uso de la palabra el C. Presidente
Municipal, manifiesta al Cabildo
que a su juicio más que como nom-
bre de una calle debe imponerse a
un paseo público proponiendo para
tal efecto la plaza cuya construcción
está por terminarse en la colonia
Fuente del Sur a la que se le imponía
el nombre de: "Plaza Ciudades Hermanas
Dresno y Sonora". - Discutido amplia-
mente por El Cabildo se aprueba por
unanimidad imponer a la plaza de
la colonia Fuente del Sur el nombre de

"Plaza ciudades Hermanas Dresden y
Dortón" ordenarse dar aviso a la
Dirección Administrativa para que en
una ceremonia especial se imponga la
Placa correspondiente a dicha plaza así
como a la Dirección de Planificación, Ur-
banismo y Obras Públicas para la elabo-
ración de la placa citada. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar se
levanta la Sesión Ordinaria siendo las
19:45 (Diecinueve horas con cuarenta y
cinco minutos) del día de la fecha, dis-
poniéndose el levantamiento de la pre-
sente Acta y firmados para debida
constancia los que en ella intervinieron.

Day Se.

elías Salvo

En la ciudad de Tormón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas del día 14 (catorce) de diciembre de 1990 (mil novecientos noventa) reunidos en la Sala de Juntas para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo de la presente Administración municipal, el C. Lic. Humberto Ramos Salas, Presidente Municipal, los C. Regidores: Jesús Quintero Quintero, Fermín Guerrero Martínez, Andrés Laguerre Martínez, Mario Godante Godínez, Celia Beltrán Palacios, Raymundo Saldívar Salazar, Felipe Jaque Hernández, Vicente Bejarano Aguirre y el C. Sindico: Sr. Alejandro Rodríguez Lina, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Bernardino Madariaga, el C. Presidente Municipal abre la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy bajo la siguiente orden del día: 1. Lista de Asistencia, 2. Lectura del Acta Anterior, 3. Determinación del lugar y hora en que deberá rendirse el tercer Informe de Bienestar de la Administración Municipal, 4. Solicitud de regularización de terreno del Area Municipal en la que se asienta la colonia Lucio Calón, 5. Asunto general Informe de las Comisiones si los hubiere, cuyo contenido es leído a la Audiencia resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. -- En desahogo del primer punto de dicha orden del día se pasa lista de asistencia encontrándose solamente los integrantes

del Ayuntamiento cuyas nombres se han expresado con anterioridad, por lo que se declara que hay quorum para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria y por lo tanto se declara formalmente abierta. - - - - -

En desahogo del segundo punto de la orden del día se da lectura al Acta de la Sesión Anterior, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En desahogo del tercer punto de la orden del día el C. Presidente Municipal mandó festejar al Cabildo la necesidad de que se determine el lugar, día y hora en que deberá reunirse el tercer Informe de Administración Municipal y la toma de protesta del Cabildo electo, proponiendo para tal efecto 11:00 horas del día 29 del presente mes de diciembre y como recinto para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria solemnemente el Teatro de Juan Martínez de esta ciudad, proponiendo esta que el Cabildo apruebe por unanimidad de votos ordenando se haga circular las invitaciones por dicho punto a los distintos sectores, comarcas y sindicatos de la localidad etc. y de manera especial al C. Gobernador del Estado Lib. Est. de Mérida, Benito y a su persona especial Don Manuel Quintana de Mérida, Benito. - - -

En desahogo del cuarto punto de la orden del día el Secretario da cuenta de una solicitud formulada por los poseedores de una fracción municipal en la que se denomina la colonia "Lucas Cabón" de esta ciudad, concurriendo la mencionada

da solicitud en la autorización del Cabildo para regularizar la posesión (citada) para lo cual al teniente de la Presidencia Municipal se estableció un compromiso preventivo en el sentido de que la superficie de 10,000.00 m². cuya exacta ubicación se detalla en el plano que para el efecto se anexa, sea transferida a los poseedores a un precio de \$6500.00 (seis mil quinientos pesos) por metros cuadrados dándole a los mismos el plazo de un año contado a partir de la fecha de la suscripción de los contratos de promesa de venta respectivos para cubrir el precio total de cada predio según el número de metros que cada cual ocupe, y así mismo, se da cuenta de una Certificación de libertad o gravamen sobre dicha superficie, la cual tiene una extensión de 2,706.80 m². misma que fue expedida por el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Tlaxca y en la que se hace constar que el A. Ayuntamiento de Tlaxca figura como propietario de dicha superficie la cual se encuentra inscrita bajo el número 1869, folio 229, del libro 22-B de la Sección Primera de fecha 10 de Noviembre de 1989.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta que los poseedores que se encuentran asentados en ese predio los vienen ocupando desde hace casi cuatro años y que por un problema social la necesidad de vivienda, se hace necesaria la regularización

de los mismos. - - - - -

Así mismo, se hace especial mención de que entre los antecedentes se encuentra una lista tentativo en la que se detalla el lote, la superficie y el nombre completo de las personas que ocupan el predio mismo que se pide se ordene a los antecedentes del caso. En uso de la palabra el Sr. Vicente Bejarano Aguirre, segunda la propuesta del C. Presidente municipal en el sentido de que se ordene la regularización de la superficie mencionada para el efecto de dar seguridad a las familias de escasos recursos que se encuentran asentados en el mismo. - Discutido ampliamente por El Cabildo se otorga por unanimidad de votos la autorización para que se regularice la superficie de 10,000.00 m². en la que se encuentran asentados los poseedores de la colonia "Lucio Cabranes" de esta ciudad, ordenándose la elaboración de los contratos de promesa de venta respectivos en los que deberá asentarse que el precio por metros cuadrados lo es la cantidad de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos) y que el precio total de la venta en cada caso deberá ser cumplido dentro del plazo de un año contado a partir de la firma de los mencionados contratos de promesa de venta. - - - - -

En desarrollo del quinto punto de la orden del día, referente a Asuntas Generales, en primer término el C. Presidente municipal dada la presencia en el Recinto del

Lic. Efraim Mireles Estens, Director de Finanzas, solicita al Cabildo se le conceda el uso de la palabra para el efecto de que de manera general explique la forma y términos en que se elaboró la propuesta de Ley de Ingresos que se envía hoy al Congreso local para los efectos de Ley, lo cual es aprobado por unanimidad. - Con uso de la palabra el Lic. Efraim Mireles Estens manifiesta al Cabildo que en la elaboración de la Ley de Ingresos intervino la Dirección de Finanzas así como algunas personas designadas por El Cabildo Efecto para el periodo subsiguiente por ser a la Administración entrante a la que le tocará aplicar dicha Ley. - Así mismo, manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70. de las transitorias del Nuevo Código Municipal para el Estado de Coahuila se tomaron en cuenta las disposiciones relativas en el contenido en virtud de que la vigencia del Libro Tercero de dicho Código entrará en vigor el día primero de enero del próximo año de 1991. Así mismo, para efectos de cumplimiento manifiesta que se tomó como parámetro fundamental para la propuesta de incrementos a los Impuestos, Derechos, contribuciones especiales, Productos Participaciones Aprovechamientos y demás Quilates la proporción de un treinta por ciento de elevación en todos ellos puesto que tal incremento corresponde a la inflación que se produjo durante este año de

1990.- Así mismo, en la propuesta de Ley se tomaron en cuenta los principios de igualdad y proporcionalidad de acuerdo con las disposiciones de la Constitución General de la República.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta que toda esta información tiene por objeto el que El Cabildo este enterado del contenido de la Ley de Ingresos para 1991, con las eventuales modificaciones que pueda hacer El Congreso local.- Dentro del mismo punto de Acuerdos generales y en segundo término la Secretaría da cuenta de una solicitud formulada por la Delegación de Salud y del Desarrollo Integral de la familia de la Ciudad de Toluca, en la que solicitan la materialización de una donación respecto de un terreno municipal localizado en la manzana de terreno mercada con el número 99 de la colonia Cuente Bueros de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 6,400.00 m². y las medidas y colindancias son las siguientes: Al norte en 80.00 metros con avenida 3a., al sur en 80.00 metros con avenida 4a., al oeste en 80.00 metros con la calle 15 y al poniente en 80.00 metros con la calle 14 de la mencionada colonia.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal manifiesta la necesidad de poner a disposición de la Delegación de la Secretaría de salud dicho predio para el efecto de que en el se establezca un Centro de Salud comunitario que sirva a beneficio tanto a los habitantes de la colo-

nia mencionada como a algunas otras de la periferia, - Discutido por El Cabildo se aprueba por unanimidad de votos poner a disposición de la Delegación de la Secretaría de Salud el predio antes descrito para los efectos mencionados. - - - - -

Dentro del mismo punto de Asuntos per seales, en tercer término, la Secretaría da cuenta de una solicitud presentada por un grupo de vecinos de la colonia Las Alamedas en la que solicitan les sea cedido un terreno Municipal para el establecimiento de un templo que será dedicado a Culto Religioso así como a estudios bíblicos y otras actividades de índole semejante. - Igualmente, se da cuenta de un dictamen de la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas en el que se menciona la disponibilidad de un predio con una superficie de 900.00 m². ubicado en la Cerrada mina de la Valenciana y en Que. Ricardo Flores Magon (manzana 49) de la colonia Las Alamedas de esta ciudad y al que corresponden las siguientes medidas y colindancias: Al norte es 30.00 metros con cerrada mina de la Valenciana al sur en 30.00 metros con fracción de Área Municipal y al poniente en 30.00 metros con los lotes 41 y 12 de la manzana 49. -

Discutido por el Cabildo se aprueba por unanimidad ceder en donación la fracción de terreno Municipal antes descrita para el efecto de que se construya en él un templo, atorgándose para la reali-

zación del mismo un plazo no mayor de
 dos años contados a partir de la fecha,
 en la inteligencia de que de no haberlo,
 pasará automáticamente de nueva cuenta
 a propiedad del A. Ayuntamiento de
 Toluca. - - - - -

En desahogo del último punto de Acuer-
 tos generales el Sr. Alejandro Rodríguez
 Gines expone al Cabildo la necesidad de
 considerar algunas solicitudes sobre
 concesiones Municipales que en determi-
 nados momentos fueron presentadas
 al Cabildo y turnadas para debido
 dictamen por el departamento de auto-
 transporte y calidad de este Ayunta-
 mientos. - Qui mismo da lectura a
 los dictámenes que fueron procedentes
 siendo la mayoría de ellos de sitios
 de automoviles. - En uso de la palabra
 el Sr. Germán Guerrero Martínez apoya
 la propuesta en el sentido de dicta-
 minar en definitiva y autorizar si
 es el caso, las concesiones solicitadas.
 Discutido por El Cabildo se aprueban
 por unanimidad de votos las siguien-
 tes concesiones: Concesión para esta-
 blecer un sitio de automoviles que
 se ubicara en la calle Sijuaná y
 ave. Allende en el foto. Nueva Califor-
 nia a nombre de las siguientes per-
 sonas: Bayil Sreñero Butierne, Luis
 Rodríguez Segovia, Luis Galardo
 Florentino Lezano, Ricardo Rodríguez
 Mayorga, Roberto Guerrero Aida, Ma.
 Susana Quiñones Marrero, Claudia

Dominguez Rios y Edgar Godriquez Seguelia P. - Concesion para establecer un sitio de automoviles que se ubicara en ave. del desierto entre calle Bellota pte. y calle Bellota oriente en el Barrio de la Cosecha de esta ciudad, a nombre de las siguientes personas: Francisco Porcia Castro, Edgardo Quevedo de la O., Ricardo Castro Quevedo, Aquatin Carricaburu Ureña, Miguel Angel Azacaya Ureña, y Omar Cayala Rodriguez... Concesion para un sitio de transporte de materiales ubicados en Boulevard Independencia y calle Salcion de esta ciudad, a nombre de las siguientes personas: Juan Castro Pertierra y Pedro Castro mana.

Concesion para un sitio de automoviles (Ampliacion) que se ubicara en Boulevard Revolucion y calle Freunso de esta ciudad, a nombre de las siguientes personas: Julian Estrada Sanchez, Juan Jose Heredia de los Santos, Milton Javier Duron Rubio, Ricardo Chaise Hernandez, Anacleto Aguilar, Carlos Alberto Hernandez Ramirez, y Juan Jose Nuñez.

Concesion para un sitio de automoviles que se ubicara en Av. Ocampo entre calles 11 y 12 de esta ciudad, a nombre de las siguientes personas: Gabriel Roman, Efraim David Sanchez, Roman Murguía Aguilar, Jesus Contreras Villagas, Alejandro Reynoso Salazar, Manuel Reyes Marquez, Narciso Hinojosa Anella

no, Mario Redante Rodriguez.
 Concesión para un sitio de Automóvil que se ubicará en Emilio Carranza y Leonardo Quiroga Wade en la colonia Quiroga de esta ciudad, a nombre de las siguientes personas: Salvador Espinoza Ruiz, Miguel Reséndiz Corso, Juan Geo. Rios Román, Rodolfo Mosero Rojas, Ma. Dolores Corillo Maldonado y Rodolfo Esquivel Rodriguez.....

Concesión para el establecimiento de un sitio de automóviles que se ubicará en Que. Allende y Calle Niñas Heras de esta ciudad, a nombre de las siguientes personas: Ignacio Lopez Ramirez, Eliseo Morales Heras, Juan Manuel Martínez Ramirez, José Luis Reyes Torres, Cayetano Alvarado Flores, Julio Bonzález Valenzuela, Jorge A. Luevano y Guillermo Rodríguez Mayorga.....

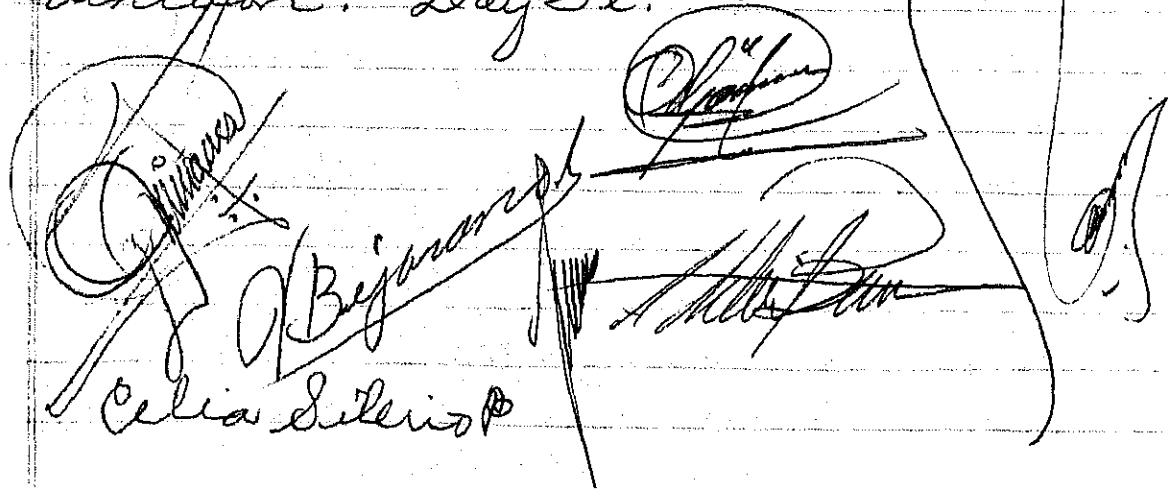
Concesión para un sitio de automóviles que se ubicará en Sulipanes y Cipreses en la colonia desarrollo Hagan en esta ciudad, a nombre de las siguientes personas: Argelia Macías Bonzález, Alejandro Rodríguez Alvera Miguel Rodríguez Quiroga, Angel Campesí Sánchez, Juan Rodríguez Alonso, José Luis Rodríguez Quiroga y Leonardo Ney Solendo....

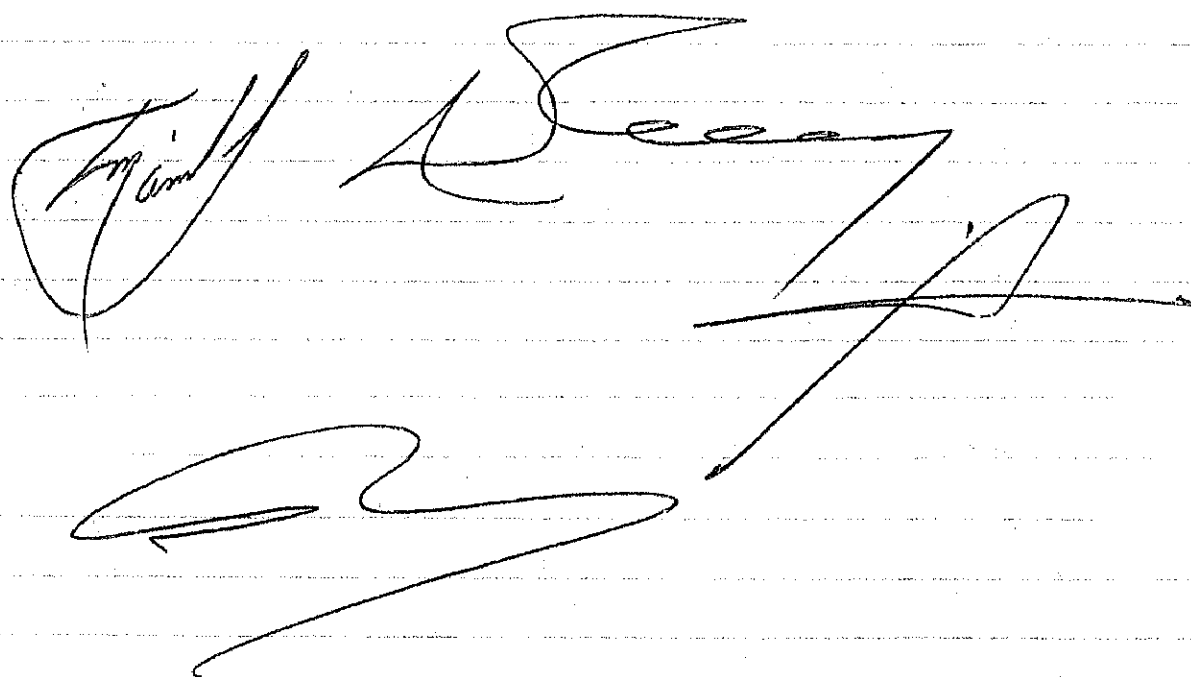
Concesión para la ampliación del sitio de autos "La Saucos" ubicado en Río San núm. 201 de la colonia Navarro de esta ciudad, a nombre de las siguientes personas: Manuel Bonzález Quiroga y Jorge Luis Hernández Coronado, D.....

Concesión para sitios de automóviles que se ubicará

en Que. Yochimilco entre Bahía de Guadalupe y Que. Juárez en la colonia Nueva California de esta ciudad, a nombre de las siguientes personas: Javier Puellesa Reyes, Martín Huasteco Mijangas, Martín Rito Cota, Juan Valdez Campos, Guillermo Valdez Campos, Celestino Aldán Romo y Silveo Dixon Victoria.

Y por último concesión para sitios de Ahuacaudes que se ubicarán en San Carlos y Cerrada San Bernardo en el fraccionamiento Nueva California de esta ciudad, a nombre de las siguientes personas: Raúl Acuña Gutiérrez, Pedro Bejarano Paluz, Josefina Arturo de D., Selis Silva Marthel, Irma Quirós Quiñones, Alejandro Castañera Calzabal, Gregorio Armando Tovar Quiñones y Claudia Rodríguez Mayorga. - Todas estas concesiones como queda asentado fueron aprobadas por unanimidad de votos del Cabildo. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la Sesión Ordinaria siendo las 19:15 (dieinueve horas con quince minutos) del día de la fecha, disponiéndose el levantamiento de la presente Acta y firmados para delibada Constancia los que en ella intervinieron. - Day Se.

The bottom section of the document contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a circular stamp with the name 'Quiñones' inside, and a signature that appears to be 'Celia Quiñones'. In the center, there is a signature that looks like 'Bejarano'. To the right, there is another circular stamp with a signature inside, and a large, stylized signature that spans across the bottom right of the page.



En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (Once) horas, del día 29 (veintinueve) de diciembre de 1990 (mil novecientos noventa), reunidos en el Teatro de Aurora Martínez de esta ciudad, previa convocatoria para celebrar Sesión Solemne Extraordinaria de Cabildo de la presente Administración Municipal, el C. Lic. Heriberto Ramos Salas, Presidente Municipal, led C. C. Regidores: Lic. Bernardo Segura, Sr. Jesús Quiñones Quiñones, Sr. Demian Puentes Martínez, Sr. Adelaido Barrón Pérez, Sr. Andrés Figueroa Martínez, Sr. Araceli Martínez, Sr. Mario Godolite Godolite, Sr. Celia y Heriberto Salas, Sr. Raúl Andrés Salazar, Sr. Felipe Jaquez Hernández, Sr. Vicente Beltrano Aguilar y led C. C. Síndicos: Sr. Jesús Davila De León y Sr. Alejandro Rodríguez Pérez, con la presencia del C. Secretario del Ayuntamiento, Lic. Heriberto Ramos Salas, el C. Presidente Municipal hace uso de la palabra pidiendo

al Secretario del A. Ayuntamiento se
sirva pasar lista de asistencia a los
miembros del Cabildo, estando presentes
todas las ya mencionadas, informando
el C. Secretario que existe quorum con-
tinuando con la Sesión el C. Presidente
municipal en cumplimiento a lo estableci-
do por el Artículo 32 fracción XXIII de la
Ley Orgánica de la Administración Públi-
ca Municipal, declara formalmente
abierta la Sesión Solemne Extraordinaria
del A. Ayuntamiento, solicitando al C.
Secretario de lectura a la orden del día
para esta Sesión, siendo la siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura del
Extracto del Acta Anterior en que se deter-
mina la celebración de Sesión Solemne
para este día, 3.- Lectura del Primer Infor-
me de Gobierno del C. Lic. Desiderio Gá-
mez Salas, 4.- Toma de protesta del Lic.
Carlos Roman Cepeda Ponzález, 5.- Toma
de protesta a miembros de su Cabildo por
parte del C. Lic. Carlos Roman Cepeda Pon-
zález, 6.- Salabras del C. Presidente Muni-
cipal, Lic. Carlos Roman Cepeda Ponzález,
y 7.- Salabras del C. Gobernador Constitu-
cional del Estado, Lic. Eliseo Mendoza Ber-
ruecos. - A continuación, siguiendo el
orden del día, el C. Presidente Municipal
solicita al Secretario proceda a la lectura
del extracto del Acta de la Sesión anterior
en que se determina la celebración de
Sesión Solemne de este día misma que
fue sometida a la consideración de los
miembros del Cabildo, la que es aprobada.

por los asistentes). - El C. Secretario del R. Ayuntamiento concede el uso de la palabra al C. Lic. Heriberto Roman Sa-las, Presidente Municipal a efectos de que rinda su tercer Informe de Gobierno en cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado y 29 Fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. - El C. Presidente Municipal procedió a dar lectura a su último Informe de Gobierno en el que hizo especial señalamiento de las obras más importantes realizadas durante los tres años de su gestión, así como la manifestada disposición de la ciudadanía que al través de la concertación y el diálogo contribuyeron al avance de nuestro municipio, así como las acciones llevadas a cabo al través del D. D. Municipal, los nuevos desarrollos habitacionales de California y La Merced, concluyendo con un mensaje de agradecimiento a los distintos sectores de la población y de manera especial al Gobierno del Estado por el apoyo recibido a lo largo de la gestión, lo cual permitió lograr un buen desempeño de la Administración Municipal durante el trienio 1988-1990. Siguiendo el orden del día el Secretario del Ayuntamiento concede el uso de la palabra al C. Lic. Heriberto Roman Sa-las para dar inicio a la Ceremonia de protesta del R. Ayuntamiento en el ejercicio 1991-1993, procediendo a conceder

el uso de la palabra al Lic. Carlos Roman Cepeda Romáez, Presidente Municipal Electo para el periodo que se menciona haciendo de la forma siguiente en acatamiento del artículo 27 del Código Municipal para el Estado de Coahuila:

"Protesto, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanan, así como desempeñar leal y Patrioticamente el cargo de Presidente Municipal que el Pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación. Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación me lo demanden". - Pidiendo el orden del día el Secretario del P. Ayuntamiento concede la palabra al C. Presidente Municipal para el periodo 1991-1993, Lic. Carlos Roman Cepeda Romáez para que tome la Protesta de Ley del Ayuntamiento Electo, haciendo lo en la siguiente forma.

"Protesto, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Estado y todas las leyes que de ellas emanan, así como desempeñar leal y Patrioticamente los cargos de Regidores y Síndicos que el pueblo de ha conferido, mirando en todo por bien y prosperidad de la República, del Estado y del Municipio", protestando El Cabildo se leal y fiel desempeño, replicando el C. Lic. Carlos

Roman Cepeda Bonzález "Si no lo hicieren así, que la Nación, El Estado y El Municipio es lo demanden". - A continuación el Secretario del Ayuntamiento concede la palabra al C. Presidente Municipal Electo y Protestado Lic. Carlos Roman Cepeda Bonzález para que transmita su mensaje de inicio de Administración procediendo a ello y delineado el que será su Programa de Gobierno para el Trienio 91-94 haciendo especial hincapié en los aspectos de Seguridad Pública y en las percepciones de Limpieza y Alumbrado Público, así como en la transparencia con que deben manejarse, tanto los problemas como los recursos económicos del Municipio, concluyendo con una exhortación a la Ciudadanía para que junto con El Cabildo Electo participen con especial interés y trabajo en todas las Actas del quehacer comunitario. El Secretario del Ayuntamiento concede el uso de la palabra al C. Lic. Eliseo Méndez Bessueto, Gobernador del Estado para que dirija un mensaje al Pueblo de Toluca y a sus Cabildos entrante y saliente, felicitando al C. Lic. Humberto Ramos Salas por la labor realizada durante su Administración y exhortando al Lic. Carlos Roman Cepeda Bonzález para que continúe los esfuerzos que se han venido realizando a lo largo de la Administración que concluye y estar así en la posibilidad de que los habitantes del Municipio accedan a mejores condiciones de vida, a la vez

que brinda el apoyo decidido de su Gobierno en todas las acciones que la Administración entrante se proponga. -
En uso de la palabra el C. Lic. Benigno Romo Salas da por terminada la Sesión Ordinaria de este día, siendo las 13.25 (trece horas con veinticinco minutos) del día de la fecha y para finalizar se entona el Himno Nacional por todos los asistentes. - Day De.

Comunicación aquí con el Alcalde del
Cabildo de enero de 1991

219

En la ciudad de Tuxtepec, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día 2 (dos) de Enero de 1991 (mil novecientos noventa y una), reunidos en la sala de Justas para celebrar sesión ordinaria del Cabildo de la presente Administración Municipal, el C. Lic. Carlos Román Cepeda González, Presidente Municipal, los Cc. Regidores: Ing. Horacio Abanda Alealá, Ing. Ignacio Sánchez Dueñas, Asni Barbosa Aguilar, José Guadalupe Alguin Sánchez, Ing. Mario Valdéz Guelanga, Martín Zapata Cardona, Rodolfo Ortega Flores, José Barrón Castro, Lic. José Reyes Flores Guerra, Gilberto Reyes Suárez, Alberto González Toranzo, Sr. Luis Ramírez Ríos, Lic. Gerardo Orozco Salinda, Lic. M^{ra} Beatriz Bravilla Chiquiz y la Sindica: Profr. Myrna Beatriz Rodríguez Ramírez, el C. Presidente Municipal, ante la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, bajo la siguiente orden del día que es aprobada por unanimidad. - 1.- Apertura de la sesión, 2.- Designación del Cabildo de quien deba de fungir como Secretario de esta sesión, 3.- Lista de presentes y determinación del quórum legal, 4.- Lectura del acta anterior, 5.- Propuesta del C. Presidente Municipal para designar al C. Secretario del R. Ayuntamiento, 6.- Designación de comisiones de los Regidores y Sindica, 7.- Designación de los titulares de las diversas dependencias municipales, y 8.- Asuntos generales; acto seguido el C. Presidente solicita a los miembros del Cabildo la designación de quien deba fun-

gir como Secretario de esta sesión, aprobándose por unanimidad que sea el primer Regidor, Ing. Horacio Aranda Alcalá, quien desempeñe ese cargo; enseguida, el C. Presidente Municipal pide al Primer Regidor en funciones de Secretario que tome lista de asistencia, y una vez que ésta se haga y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento cuyas nombres se han expresado con anterioridad se determina la existencia del quórum legal. - A continuación en cumplimiento del siguiente punto, se da lectura del Acta anterior y concluida la misma es aprobada por unanimidad de votos. - En despacho del punto quinto, el C. Presidente Municipal, propone al C. Lic. José Rodolfo Mijares Gómez para que funga como Secretario del A. Ayuntamiento, proposición que es aprobada por unanimidad, por lo que se procede a tomarse la protesta de ley, asumiendo de inmediato sus funciones. - En despacho del sexto punto, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal somete a la consideración del Cabildo la designación de comisiones de los señores Regidores y Síndico, propuesta que es aprobada en los siguientes términos: Comisión de Hacienda, Seguridad Pública y Limpieza, Ing. Horacio Aranda Alcalá; de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, Obras por Cooperación y Seguridad Pública, Ing. Ignacia Sánchez Dueñas; de Parques y Jardines y Escultura, Sr. René Barbosa Aguilar; de Desarrollo Rural y Pensiones, Sr. Guadalupe Alguín Sáenz; de Hacienda, Rastro y Planificación, Urbanismo y Obras

Públicas, Ing. María Valdez Berlanga, de
 Fomento de la Sierra (colonias populares)
 y Transporte, Sr. Martín Zapata Cardona; de
 Limpieza, Pastos y Seguridad Pública,
 Sr. Adolfo Ortega Flores; de Pensiones y
 Desarrollo Rural, Sr. José Barrón Castro;
 de Autotransporte y Limpieza, Lic. José -
 Reyes Flores Guerra; de Prevención Social
 y Seguridad Pública, Sr. Silvestre Reyes
 Susán; de Educación, Justicia y Hacienda,
 Sra. Myrna Beatriz Rodríguez Ramírez;
 de Planificación Urbana, y Obras Públi-
 cas, Arte y Cultura, Sr. Alberto González So-
 mero; de Hacienda y Autotransporte, Sr. Luis
 Ramírez Ríos; de Parques y Jardines y Se-
 guridad Pública, Lic. Gerardo Orozco Galin-
 do. - En cumplimiento del séptimo punto de
 la orden del día, el C. Presidente somete a la
 consideración del Cabildo el nombramiento
 del Tesorero municipal y otros servidores de
 la Administración y discutido este asunto,
 los C. Regidores Alberto González Somero,
 Sr. Luis Ramírez Ríos y Lic. Gerardo Orozco
 Galindo, manifestaron su inconformidad por
 la propuesta en favor del C. P. Abraham Saor-
 den Cabeza, como Tesorero municipal, y de
 los C. David Ortiz Palanca y José Yajita Pié-
 rez García, como Asesores Jurídicos; expresando
 que el primero de los mencionados, avaló en
 cierta forma los manejos del Consejo Promotor -
 para el Desarrollo de las Reservas Territoria-
 les de Corrión, expresando el Sr. González So-
 mero que en cuanto se refirió al Sr. Tesorero
 faltan evidencias; y que los segundos participaron
 como funcionarios en las pasadas elecciones -

Municipales, habiendo sido sospechosa su comportamiento. - Por su parte los c.c. Regidores Ing. Ignacio Sánchez Suárez, Lic. José Reyes Blanco Guerra y Rafael Astega Flores, defendieron la propuesta presentada, reconociendo la capacidad y responsabilidad de las personas mencionadas en el desempeño de los diversos encargos que han tenido, manifestando que por la tanta carencia de fundamentos las imputaciones que se les hacen. - El C. Presidente Municipal afirma que debe entenderse bien que todas las personas que han sido propuestas para ocupar un cargo en la Administración, son señaladas sin imputar su filiación política como es el caso del Sr. Felipe Jáquez Hernández, que ha sido señalada para ocupar la Jefatura del Departamento de Alcahales y pertenece al partido Acción Nacional. - Sin embargo, todos ellos merecen la confianza del Cabildo y de la ciudadanía, acto seguido, una vez que los señores Regidores reconocieron su inequidad, se aprueban por unanimidad los nombramientos propuestos por el C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Ramón Cepeda González, en los términos siguientes: C.P. Abraham Laorden Cabeza, Tesorero Municipal; Ing. Héctor Gallegos Lozano, Secretario de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas; Sr. Javier de la Peña Cortés, Jefe del Departamento de Exención Social; Lic. Alfredo Flores Chapa, Secretario particular del C. Presidente Municipal; Lic. Sigfrido Macías Pérez, Jefe del Departamento de Limpieza; Ing. Sigfrido Sánchez Sánchez, Director de Equestre; Sr. Bayardo Guerrero Fuentes, Administrador del Rastro Municipal; C.P. Higinia Cázares

Ureña, Jefe del Departamento de Parques y Jardines; Ing. Gabriel Cusiél D'lores, Jefe del Departamento de Mantenimiento Urbana y Electricidad; Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Jefe del Departamento de Promoción y Desarrollo Rural; Ing. Enrique Rodríguez Álvarez, Jefe del Departamento de Parquímetros; Lic. Guillermo Díaz de León, Jefe del Departamento de Tenencia de la Sierra Urbana; C. Jesús Quinones Quinones, Jefe del Departamento de Catastro Municipal; C. Felipe Jáquez Hernández, Jefe del Departamento de Alcahóles; C. Andrés Izaguirre Martínez, Jefe del Departamento Ferial; C.P. Rubén González Hernández, Jefe del Departamento Administrativa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; Lic. Víctor Manuel Rodríguez Torres, Serente de la Jefatura Cultural XHTOR; Profr. Sanjuanita Martínez Cortinas, Directora Administrativa; cc. Lic. David Ortiz Palanca, Lic. Joaquín del Valle Padilla y Lic. José Yarito Pérez García, Asesores Jurídicos. - A continuación, en descarga del punto octavo, en asuntos generales, la Lic. M^{ra} Beatriz Bravilla Saizquez pide la palabra para manifestar que desea aclarar el motivo por el que se rindió su protesta como Regidora, en la sesión del día 29 de Diciembre pasado, afirmando que ella se basó en lo establecido por el artículo 28 del Código Municipal que establece que es una responsabilidad de todos los Regidores de mayoría relativa el tomar la protesta, y que dicho artículo no se refiere a los Regidores de representación proporcional y que por lo tanto su actitud ha sido congruente con la posición

de su partida, que está inconforme con la Administración Municipal anterior y el funcionamiento del Consejo Promotor de Reservas Territoriales Capradés, y que aprovechando la Pluralidad Política que ahora se está dando, es su propósito trabajar como Regidora en beneficio de un partido sino de la comunidad. - Concedida el uso de la palabra al C. Regidor Lic. José Reyes Blanco Guerra, éste opina que con frecuencia se recurre a acciones espectaculares y sería saludable que se respetara la ley y las instituciones. - El C. Regidor Lic. Berardo Orozco Salinda manifiesta que también deberían de respetarse los derechos de los ciudadanos, muchos veces ignorados, como sucedió en el pasado proceso electoral, donde hubo irregularidades que debieron evitarse. - Los señores Regidores González Soriano, Sr. Ramírez Ríos y Lic. Orozco Salinda piden se tome la protesta de ley a la Srta. Branilla. - El C. Regidor Ing. Ignacio Sánchez Suñeras, dice que no tiene caso que se siga discutiendo un asunto que ya ha sido ampliamente discutido ante las instancias correspondientes y resuelta en favor de Branilla, por lo que propone se tome la protesta a la Lic. Branilla Vázquez, vista su propósito de trabajar por el municipio, propuesta que es secundada por los miembros del Ayuntamiento y puesta a votación este punto, se aprueba por unanimidad del Cabildo. - En cumplimiento de lo acordado, el C. Presidente Municipal toma la protesta de rigor a la C. Lic. Srta. Beatriz Branilla Vázquez. En seguida, la propia Regidora solicita dar lectura a dos escritos de fecha 2 de Enero de 1991, petición que se concede: R. Ayuntamiento

de Carrion, presente. - Estimados integrantes del Cabildo: En virtud de las Reformas y Adiciones que se hicieron a la Constitucion del Estado y a la Legislacion Electoral, el dia de hoy celebramos la Primera Sesion de Cabildo con la participacion de Regidores de tres Partidos Políticos. - Seria ilusorio pensar que cada uno de nosotros va a renunciar a su militancia politica o a sus convicciones ideologicas. - Sin embargo, tampoco se trata de convertir las Juntas de Cabildo en enfrentamientos estériles donde la mayoria numerica aplaste razonamientos y propuestas de la minoria. - Sinceramente creo que la norma fundamental sobre la que debe funcionar un Cabildo democratico es la discusion franca y abierta, otorgándole la razon a quien la tenga, independientemente de su militancia partidista. - Por eso, y para demostrar que no era demagogia lo que todos nosotros pregonamos durante nuestras respectivas campañas electorales, me permite someter a su respetable consideracion las siguientes propuestas para que sean valoradas y, en su caso, se apueben como acuerdos de un Cabildo que busca el mejoramiento de los torreonenses: 1. - Que se integre una comision para investigar la documentacion y condiciones en que funcionan los establecimientos dedicados a la venta de bebidas embriagantes; 2. - Que en tanto se realiza la referida investigacion se proceda a la clausura inmediata de todos los establecimientos que de manera ilegal y escondidos en grossas influencias se dedican a vender bebidas embriagantes; 3. - Que no se autorice la apertura de ningun establecimiento dedicada a la venta

de bebidas embriagantes durante los tres años que duren nuestra gestión; 4.- Que se integre una comisión para revisar las concesiones del servicio público de transporte urbano para terminar de una vez por todas con el monopolio de concesiones y obligar a los concesionarios a prestar un servicio digno y eficiente, tal y como lo reclaman los ciudadanos torreonenses; 5.- Que se inicien los estudios necesarios tendientes a evaluar las repercusiones socioeconómicas que produciría la aplicación del desmedido incremento en el impuesto predial y que, mientras tanto, no se aplique el referido incremento y/o.- Que se integre una comisión que examine los costos de caja de la Administración anterior para obtener los elementos de juicio suficientes y solicitar, en su caso, al Congreso del Estado, la revisión de Auditoría que han demandado diversos partidos y organizaciones sociales.- Por último, solicita que mis propuestas y los acuerdos que sobre ellas se caigan se integren al acta de la sesión.- Atentamente.- Torreon, Coah., a 2 de Enero de 1992.- Lic. Dr.º Beatriz Granilla Vazquez, décima cuarta Regidora del Ayuntamiento.- c.c.p. C. Lic. Elisa Mendoza Bermea, Gobernador del Estado.- Escrita segunda.- A. Ayuntamiento de Torreon, presente.- El partido de la Revolución Democrática y la Coordinadora Independiente de Torreon, por mi conducta, juzga conveniente hacer los siguientes señalamientos: Los tiempos actuales reclaman superar viejas prácticas en el ejercicio del poder público: ya que no es posible el presidencialismo a ultranza que convertía a Regidores y Síndicos en meros espectadores de la gestión municipal.- La sociedad civil se ha abierto espacios

y nos demanda responsabilidad y compromiso para convertir este Cabildo en un verdadero y real órgano colegiado donde se respete la pluralidad ideológica de sus integrantes y se actúe poniendo en primer término los intereses de los toresonenses; donde no prevalezcan los intereses obscuros o de grupos de poder; donde se busque efectivamente por la autonomía municipal y se deje de considerar a los Ayuntamientos como simples dependencias del Ejecutivo del Estado. - Con este ánimo de genuina preocupación ciudadana solicitamos: a). - Copia certificada del inventario que debió haber sido recibido por el Síndico del Ayuntamiento el pasado día primero, y donde consten los recursos económicos, bienes muebles, maquinaria, edificios, áreas municipales y demás propiedades del Ayuntamiento de Cosolón; b). - Relación de las concesiones del servicio público de transporte urbano, otorgadas por el municipio; c). - Relación completa de los establecimientos autorizados para vender bebidas embriagantes; d). - Copia certificada del último corte de caja enviado por la anterior Administración al Congreso del Estado; e). - Copia certificada de los estados de ingresos y egresos del Exproder; y f). - Copia certificada de las nóminas de los trabajadores manuales y administrativos al servicio del municipio, así como una relación de todos aquellos que recibían honorarios e iguales con carga al presupuesto municipal. - Atentamente. Cosolón, Coah., a 2 de Enero de 1991, Lic. M^a - Beatriz Granillo Vazquez, décima cuarta Regidora del Ayuntamiento. - C.C.P. C. Lic. Elisa Mendoza Berueta, Gobernador del Estado. - a continuación, se hace constar que los Regidores del Partido Acción Nacional Dres. González Somene, Sr. Ramírez

Ríos y Lic. Arzobispo Galindo, se manifestaron conformes con la solicitud por la Regidora Branillo, pidiendo al Sr. González Torrese que respecto a la petición de auditoría se deje abierta el punto hasta que se tome una determinación en la próxima sesión. - y en virtud de lo que se pide en el primer inciso, se tomaron los siguientes acuerdos: 1). - Se designa a los cc. Ing. Horacio Aranda Alcalá, Ing. Mario Saldíz Berlanga, Sr. Luis Ramírez Ríos y Profa. Myrta Beatriz Rodríguez Ramírez, integrantes de la Comisión de Hacienda, para que analicen las condiciones en que funcionaron los establecimientos dedicados a la venta de bebidas embriagantes; 2. - Que en cumplimiento a lo establecido por el Reglamento Municipal sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas, el C. Presidente Municipal girará ordenes al C. jefe para que se proceda a la clausura de los establecimientos que operan al margen de la ley; 3. - Que en virtud de exigirse el interés general, y ser parte de la política del Sr. Presidente Municipal, no se autorizará la apertura de ningún nuevo establecimiento dedicado a la venta de bebidas alcohólicas durante los tres años de la presente administración. - 4. - Que en vista de que la Administración Municipal ha dado las primeras pasos para reestructurar el transporte urbano con la participación de todos los sectores de la comunidad, se designa a los cc. Lic. José Reyes Blanco Guerra y Sr. Luis Ramírez Ríos, integrantes de la Comisión de Autotransporte, a fin de que éstos, en unión del C. jefe del Departamento del Autotransporte, se aboquen a la mencionada reestructuración y en su oportunidad puedan revisarse las concesiones del servicio público de transporte. - 5. - Respecto a la necesidad de

que se estudie y evalúen las repercusiones socioeconómicas que produciría la aplicación del impuesto predial, el Regidor Lic. Gerardo Orozco Salas, manifiesta que no se justifica el incremento del 45% al impuesto de referencia, y que si se trata de obtener mayores ingresos, bastaría con reordenar y hacer más eficientes las dependencias municipales; asimismo, dice estar conforme con la medida porque hecha por tierra el pacto de estabilidad y crecimiento económico del Sr. Presidente de la República, en donde, "hay topes" para los aumentos, por su parte la C. Regidora Braniela Laguerz, sostiene que debe reconsiderarse este aumento, ya que hay colonias sin recursos, y sería injusto exigirles un sacrificio de esta naturaleza, el C. Presidente Municipal, expresa que si se consideran los índices de inflación, el 45% de incremento que se está contemplando realmente no es un aumento sino una adecuación, ya que el impuesto que se paga en Tuxtla es uno de los más bajos del país, que la aplicación del mismo, permitiría la realización de obras en beneficio de la ciudadanía, y la atención de demandas insatisfechas de las colonias populares; que los recursos del municipio son modestos y sólo con la participación de todos podrán satisfacerse los requerimientos de obra pública en nuestra ciudad; que por otra parte, los impuestos deben ser justos, por eso se le pide a la ciudadanía que las personas de menores recursos económicos contribuyan en la medida que les sea posible, advirtiéndole que en toda caso, el producto del ingreso por este concepto, será destinado al mejoramiento de las colonias populares y de la ciudad, siendo las colonias más necesitadas las

que reciban primeramente los beneficios; además de que se podrán establecer convenios de trabajo con las comunidades que pagan el impuesto predial, de tal manera que el Municipio regrese en obras la aportada por los vecinos. - Acordada la discusión sobre este punto, se aprueba la aplicación de la mencionada adecuación por considerarse necesaria para el mejoramiento del Municipio, aprobándose además, que sea la propia Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, la que analice los casos excepcionales de personas que por su situación económica, requieren del apoyo de la Administración para cumplir con esta obligación fiscal. -

b.- En relación con el sexto punto, por el que se pide se integre una comisión para examinar los libros de caja de la Administración anterior y se solicite al Congreso Local, una auditoría, el C. Presidente Municipal considerará que es al Poder Legislativo, y no al Ayuntamiento, con quien se establece la Constitución Política del Estado de Coahuila, a quien compete revisar, discutir y aprobar las cuentas públicas municipales, y comprobar si una gestión financiera se ha ajustado al presupuesto de egresos. - Quedándose pendiente para la próxima sesión de Cabildo la votación respecta de la auditoría que se solicita. - A continuación en uso de la palabra el C. Presidente Municipal propone que dada la naturaleza de la solicitada y en virtud de que la presente Administración prácticamente está iniciando sus funciones y se requiere de tiempo, a fin de estar en condiciones de informar lo necesario, es precisa que tanto la Comisión de Hacienda como la Comisión de Autotransporte, se aboque a la solicitada y en su oportunidad se informe la con-

duente. - Discutida por el Cabildo esta propuesta, se aprueba la misma en los términos señalados. - El C. Presidente Municipal, manifiesta que es su propósito que las sesiones de Cabildo sean públicas, con excepción de las que a juicio del Ayuntamiento deban ser secretas, tal y como lo dispone el Código Municipal. - El sr. Regidor, González Domene, pide la realización de una sesión por lo menos cada quince días y el C. Hie. Blanca Guerra, opina en cambio que una sesión por mes es más que suficiente. - Puesta a consideración la anterior se acuerda que como lo dispone el Código Municipal, se celebre por lo menos una sesión ordinaria mensual y las extraordinarias que a juicio del C. Presidente Municipal se consideren necesarias. - En uso de la palabra el Regidor, Sr. Ramírez Ríos, propone se exija al Tesorero Municipal una fianza suficiente que garantice el cumplimiento de su encargo, propuesta que es rechazada por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, opinándose que ningún servidor público por el simple hecho de otorgar una fianza, deja de ser responsable de sus actos. - Vista la anterior y no habiéndose otro asunto que tratar, el C. Presidente Municipal Hie. Carlos Román Cepeda González, manifiesta que se da por terminada la sesión, siendo las 19:30 horas (diecinueve horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta, misma que es firmada para debida constancia por los que en ella intervinieron. - Damos fe

46

En la ciudad de Torrión, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:30 (dieciocho treinta) del día 28 (veintiocho) de febrero de 1991 (mil novecientos noventa y uno) reunidos en la sala de juntas para celebrar sesión ordinaria de cabildo, el Sr. Primer Regidor Ing. Horacio Aranda Alcalá, en funciones, en ausencia justificada del Sr. Presidente Municipal Lic. Carlos Román Cepeda González; los señores Regidores Ing. Ignacio Sánchez Dueñas, René Barbosa Aguilar, José Guadalupe Olguín Gómez, Ing. Mario Valdez Bestanga, Rodolfo Ortega Flores, José Bassin Castro, Lic. José Reyes Blanco Guerra, Gilberto

Reyes Durán, Alberto González Domene, Dr. Luis
 Ramírez Ríos, Lic. Gerardo Orozco Galin-
 do, Lic. M^o Beatriz Granillo Vázquez; con la
 asistencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento
 Lic. José Rodolfo Mijanguez Gómez; El Sr. Presi-
 dente abre la sesión ordinaria convocada para
 el día de hoy, bajo la siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia; 2.- Lectura del acta anterior;
- 3.- Solicitud de donación de terreno municipal
 para la construcción de una escuela primaria
 en el fraccionamiento La Palia oriente y/o sec-
 tor 3; 4.- Solicitud de donación de terreno mu-
 nicipal para la construcción de una escuela
 primaria en el fraccionamiento Valle Verde; 5.-
 Solicitud de donación de terreno, para la cons-
 trucción de una escuela preparatoria en el
 predio Nueva California; 6.- Patronato para
 rehabilitar y renovar la casa del ceso e
 integración de su comité Técnico; 7.- Con-
 sejo de Colaboración Municipal de Tránsito
 y Vialidad; 8.- Consejo de Colaboración Muni-
 cipal para la Promoción y Desarrollo In-
 dustrial; 9.- Convenio de colaboración en ma-
 teria de desarrollo urbano; 10.- Comité de
 validación y seguimiento para aprobar, con-
 certar, coordinar, y ejecutar programas para
 el bienestar social y el desarrollo; 11.- Rede-
 mas sociales; 12.- Informe de cierre del
 sector 4; 13.- Asuntos generales (Informe
 de comisiones); misma que es aprobada
 por los presentes. - Acto seguido se pasa
 lista de asistencia, estando presentes los
 integrantes del ayuntamiento cuyos nombres
 han sido mencionados con anterioridad y
 ausentes el Sr. Regidor Martín Zapata

Cardona y la Híndico Propia. Myrta Buitrago Rodríguez Ramírez, quien se encuentra en ferma, y habiendo quórum se declara formalmente abierta la sesión. - El Sr. González Domene pide que el informe de comisiones se desarrolle en primer término, dada su importancia. - El Sr. Barbosa Aguilar solicita al igual que el Sr. Olguin, que se siga la orden del día, tal y como se ha presentado. - El Lic. Orozco Galindo afirma que no se trata de salirse del orden, sino cambiar el último punto al tercero, tal Lic. Granillo Vázquez manifiesta que no sería un acto protocolario el aprobar la orden del día sin someterla al cabildo; que si esta ha sido presentada, no es para seguirla, sino para proponer su corrección y en base a ella definir algún planteamiento concreto; prescribiéndole que se apruebe antes de haber dado lectura al acta anterior, dado que de esta se desprenden algunos acuerdos que deberían revisarse para poder avanzar, sugiriendo que antes de discutir si se aprueba o no, se de lectura al acta, y luego se defina si se ve primero el informe de comisiones como se ha solicitado. - Considerando que ha sido lo suficientemente discutido este asunto, se acuerda por mayoría de votos, continuar con la orden del día como fue presentada. Acto seguido, se da lectura del acta de la sesión anterior. - Respecto a la misma, el Sr. González Domene manifiesta que hay dos o tres puntos que desea mencionar, el primero es en relación con lo que manifi-

fiesto respecto de los asesores jurídicos David Ortiz Polanco y José Yarito Pérez Escobedo, cuyo comportamiento en las pasadas elecciones municipales calificó de sospechoso, mas que de reprochable; y que en el caso del señor Tesorero el dijo que faltaban evidencias por otro lado, aclara que quien solicitó que la Dra. Granillo tomara posesión fue él y esto no se mencionó y el punto mas importante, es el de la auditoria, mismo que se dijo se mantendria abierto hasta tomar una determinación en esta sesión. - El Lic. Orozco se presó que en lo que se refiere a la opinión que externó sobre el impuesto predial, dijo tambien que estaba inconforme porque prácticamente dicho impuesto echaba por tierra el pacto de estabilidad y crecimiento económico en donde hay tope para los aumentos. - Dice el Sr. González Domene que no escuchó que se le haya dado respuesta a las peticiones que hizo la Dra. Granillo en sus dos asuntos, y que el de la voz apoyó y esto no se menciona. El Regidor Oranda Alcalá, aclara que se dijo que sería la comisión de hacienda la encargada de intervenir en lo que correspondiera por cuanto al predial y otros aspectos de su competencia. - La Dra. Granillo pide que se vuelva a leer uno de los párrafos del acta, referente a la auditoria que se solicitó, ya que no se menciona la intervención que debe tener en el caso la comisión de hacienda. - El Regidor González Domene, afirma que en cuanto a las patentes, no se determinó

que fuera la Comisión de Hacienda la que debe de intervenir, ya que el Sr. Presidente Municipal dijo que la lista de las patentes, la entregaría a la brevedad, posible. - El Regidor Ortega Flores, afirma que se determinó que fuera la Comisión de Hacienda la que interviniera. La Regidora Granillo menciona el artículo 28 de Código Municipal, en el que se basó para no tomar la protesta el día 29 de diciembre pasado; que el citado artículo establece que es una responsabilidad de todos los regidores de mayoría relativa el tomar la protesta, mas no se refiere a los regidores de representación proporcional y que basado en ello su partido asumió la responsabilidad de que no se asistiera al acto de protesta. - En cuanto al predial le parece que hubo un acuerdo propuesto, del Lic. Carlos Román Cepeda González en el sentido de establecer convenios de trabajo con las comunidades, de tal manera que el municipio regrese en obras lo aportado por los vecinos por concepto de predial. - La otra cuestión, tiene que ver con su participación inicial, habiéndose referido a la forma como debe trabajar este ayuntamiento, y a los avances que significa para la administración pública de nuestro Estado la aplicación del código municipal, el cual busca y fomenta la pluralidad, y crea las instancias necesarias para que los gobiernos no se consideren absolutistas, con la patente en un solo partido político,

y no fue su revisión, sino la del Código Municipal. - La regidora afirma que en cuanto a la auditoria se dijo que se abría un periodo de investigación y que la Comisión de Hacienda presentaría alguna información al respecto y en cuanto a las peticiones relacionadas con el inventario de bienes municipales, nóminas concejales del transporte y todo aquello que tiene que ver con el documento turnado a dicha comisión. - Acto seguido, hechas las observaciones al contenido del acta, se acuerda que se hagan las modificaciones necesarias, aprobándose por unanimidad de votos el acta de la sesión anterior. - En seguida, se pasa al tercer punto de la orden del día, y el señor Regidor González Domene pide la palabra para manifestar que debe llamarse al Sr. Presidente Municipal, ya que de acuerdo con el código municipal, es su obligación presidir la sesión de cabildo, estando aquí en la ciudad. - El Lic. Orozco afirma que en efecto el Sr. Presidente tiene esa obligación conforme a lo establecido por el artículo 39, fracción séptima, del mencionado código municipal. - El Regidor Lic. Blanco Guerra concuerda que la sesión está apegada a la ley y el Sr. Presidente Municipal Lic. Carlos Román Cepeda González está debidamente representado por quien preside conforme a derecho la sesión. - El secretario del ayuntamiento da lectura al artículo 39, fracción séptima, que establece: compete al Presidente Municipal:

presidir las sesiones del ayuntamiento en las que tuviera voto de calidad. - El propio secretario señala que aquí se habla de una facultad que tiene el alcalde, y encontrándose ausente este, es lógico que sea el Primer Regidor quien presida la sesión. - El Lic. Blanco Guerra pide que se someta el asunto a votación, mientras que el Lic. Orozco afirma que el código municipal, es muy claro cuando habla de casos de faltas temporales como ocurre ahora, y el alcalde debe pedir permiso al Ejecutivo del Estado, según el artículo 61 del código. - Sostiene el Lic. Blanco Guerra que aquí no se trata de un caso de licencia. - El Lic. Orozco señala que por no debe estar presente y que se trata de una falta temporal. - El Sr. González Domene manifiesta que no es su propósito el retrasar los trabajos, pero si cree que su ausencia es una falta de atención a los regidores cuando se sabe que está aquí en la ciudad. - En el uso de la palabra el Sr. Barbosa Aguilar, expresa que puede ser una falta de atención, pero que la presencia del señor presidente en estos momentos no es indispensable, ya que para eso está quien puede suplirlo. - El Lic. Orozco Galindo, opina que entonces si no es indispensable el Presidente Municipal, debe nombrarse al C. Ang. Grande como alcalde. - Expone el Regidor Barbosa Aguilar que no se tienen facultades para ello, aclarando que el dijo que la presencia del alcalde no es indispensable

aquí, en estos momentos. - El Lic. José Reyes Blanco piensa que no es una falta de respeto el hecho de que el Presidente Municipal no esté presente. - El C. Primer Regidor señala que el Sr. Lic. Carlos Román Cepeda está por llegar y pide que continúe la sesión, dejando el punto que se está discutiendo para asuntos generales. - El Regidor González Domene, insiste en que es necesaria la presencia del Presidente Municipal, por los asuntos que se están ventilando, dándole importancia a esa persona como alcalde. - El Sr. Regidor Ing. Sánchez Quiroz solicita que prosiga la sesión. - El Sr. Barrón Castro dice que este punto debió haberse discutido en un principio y no en estos momentos. - El Sr. Gilberto Reyes, manifiesta que ha de interesar más al Presidente Municipal estar presente en esta sesión de cabildo. - El Sr. Luis Ramírez Pías, basado en el artículo XVIII sostiene que el Sr. Presidente Municipal de acuerdo con el artículo 18, es nada más un miembro del ayuntamiento, y que encontrándose en la sesión la mayoría de los miembros del cabildo, las decisiones que se tomen aquí son válidas y él tiene la obligación de acatarlas, por lo tanto debe continuarse con la orden del día. - El Sr. Secretario da cuenta del dictamen rendido por la Dirección de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas del Municipio y del plano correspondiente, respecto a la donación de un terreno municipal para la cons-

Trucción de una escuela primaria en el Fraccionamiento La Lalia y/o sector 3, existiendo disponibilidad de un predio con las siguientes medidas y colindancias: al nor-oriente en 113.00 m.l. con calle Lila; al sur-poniente en 113.00 m.l. con fracción de la misma colonia; al nor-occidente en 45.00 m.l. con calle Heliotropos y al sur-occidente en 45.00 m.l. con E. Glantinas, con una superficie de 5,085.00 mts². - El Regidor González Damene, expresa que él no se opone a que se den terrenos para escuelas, sin embargo, se requiere del inventario de bienes inmuebles, que se ha pedido desde un principio para saber lo que se tiene y poder disponer de los mismos; que en estos momentos no se cuenta con algún parámetro para ver si la propuesta es conveniente o no, ya que en otras ocasiones se han otorgado terrenos nada apropiados. - El Sr. Sánchez Dueñas, expone que el área solicitada es municipal y procede la donación. - La Sra. H. Sanillo pide que conste en el acta que se va a empezar a hacer uso de bienes municipales sin conocer su magnitud; que toda obra pública debe responder a un plano regulador del crecimiento de la ciudad y sus necesidades, que debe hacerse un estudio de la política de crecimiento y desarrollo urbano del municipio; por otro lado, el expediente no está muy claro porque la autorización de Obras Públicas del

Estado, para la construcción de la escuela es para la colonia Latinoamericana y no para Las Dalias. - El Sr. Secretario da cuenta de que en efecto no hay congruencia entre el dictamen de la Dirección de Obras Públicas del Municipio y lo que expresa Obras Públicas del Estado, que se refiere a la colonia Latinoamericana y no a las Dalias; sin embargo, el dictamen de la Dirección Municipal es correcto. - El Ing. Sánchez Quiñas, insiste en que se apoye la solicitud de donación, ya que se trata de una escuela y se dispone de los recursos para la construcción del edificio escolar. - El Sr. González Domene indica que debe respetarse el dictamen de los señores del municipio. La Sra. Gnanillo manifiesta que le preocupa que se planteen aquí algo tan importante y que por mayoría salga una cuestión de servicios primarios, como es una escuela primaria; que le parece insoslayable la necesidad que existe en la colonia Latinoamericana, porque aquí no existe ninguna secundaria, preocupándole que se remita a acuerdo de cabildo, algo que no está bien estructurado, y que en caso de que el Ayuntamiento considere que por mayoría se puede determinar la donación, nada más que se asiente en el acta, que se hace sin ninguna información específica de la inclusión de este servicio primario dentro del plano regulador de la ciudad. El Ing. Aranda sostiene que el plano regulador ya existe, pidiendo que se aclare si los oficios presentados

corresponden al mismo caso, que sobre esa base el Cabildo puede tomar una decisión. González Domene solicita que se note la aprobación, condicionada a que se revise y que no se esté dando un terreno inapropiado para una escuela, si no es así que se apruebe. - El Ing. Horacio Aranda, señala que es responsabilidad de la Comisión de Obras Públicas, dar su visto bueno si procede. - El regidor Sánchez Quénas, manifiesta que en esa área existen instalaciones deportivas y que no se interferirá con el plano regulador. - El Ing. Mario Valdez, opina que nadie se está oponiendo a la escuela, lo que se quiere es que el asunto vaya bien encauzado y lo aconsejable es ver de nuevo el terreno y definir la composición de los edificios. La Dra. Oranillo considera que es cuestión de procedimiento, porque si se desea ordenar el funcionamiento de este cabildo, se requiere que de esta experiencia se pueda tener un criterio para los siguientes casos, y tiene que verse que la escuela esté dentro de las sedes primarias de la localidad, por que de lo contrario, se rompe con el plano regulador; por lo tanto, debe verificarse bien con los sustentos legales toda propuesta de donación de terrenos. - El Sr. Luis Ramírez solicita al Secretario del Ayuntamiento que antes de presentar una propuesta de tal naturaleza, se revise perfectamente

bien para evitar que las sesiones de Ayuntamiento se prolonguen. - La Sra. Granillo concuerda que las propuestas deban ser integradas por las comisiones del Ayuntamiento, pues lo que hace el Secretario es recibir la información de las mismas. - El Lic. José Reyes Blanco, pide que este asunto se ponga a votación y que el nombre de la persona que no vote se asiente en el acta. - El Ing. Aranda dice que la propuesta fue muy clara en el sentido de que se investigue, revise y corrija lo necesario. - Sanctada a la consideración del Cabildo la propuesta, se aprueba esta por mayoría con una abstención de la Sra. Regidora Granillo. - Se pasa al siguiente punto de la orden del día, y el Secretario da cuenta del dictamen formulado por la dirección de planificación, urbanismo y obras públicas, que señala que es factible la donación de un terreno municipal para la construcción de una escuela primaria, en el fraccionamiento Valle Verde, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al nor-oriente en 77.00 m. con calle Antaya; al sur-poniente en 77.00 m. con Fracc. Area Municipal; al nor-poniente en 64.94 m. con avenida San Juan de Sabinas y al sur-oriente en 64.94 m. con avenida Villa Unión, con superficie de 5,000.38 m². - El Secretario advierte que en la documentación, también aparece el mismo oficio de la Dirección de Obras Públicas del Estado, que ha dado lugar a la confusión, considerando que el Dictamen de Obras Públicas del Municipio

se apega a la realidad al indicar que existe una área municipal factible de ser donada para la construcción de una escuela. La Lic. Granillo afirma que se hace necesario abocarse a conocer la capacidad de construcción y de necesidad de escuelas primarias; que se da el caso de que el fraccionamiento Latinoamericano no tiene un solo servicio, pareciéndole ocioso que se destine dicha área para la construcción de una escuela, cuando a lo mejor la necesidad prioritaria está en otro lugar; que a las propuestas hechas les falta una consistencia, que tenga que ver con la regulación de los servicios prioritarios y el equipamiento urbano de la ciudad; que por esa razón se abstuvo en la pasada notación, y si esta también va a someterse a notación, se va a abstener por que definitivamente se están destinando y haciendo uso de bienes municipales, cuando no se conoce el inventario de los mismos que puede ser que se esté disponiendo de áreas que pudieran ser pulmones de la ciudad, y eso en la colonia Valle Verde, donde ya se tiene una primaria, una secundaria y también un problema de área municipal, ya que una organización social logró ahí que una superficie municipal se destinara a la construcción de veintisiete viviendas en área verde, preocupándole que se hable de un predio en donde hay un problema de la administración anterior, por eso ella ha pedido que vengan bien fundamentados los planes.

teamientos, insistiendo en que son las comisiones las que habrán de revisar los expedientes antes de presentarlos para acuerdo, y que si en la colonia Valle Verde se acepta donar el terreno y se trata de una superficie que por acuerdo del cabildo anterior, se donó para la construcción de 27 casas, ha de saberse que existen vecinos que se oponen a la construcción de las mismas, rompiéndose por lo tanto con un acuerdo del Cabildo pasado, cambiando el uso del suelo cuando existe un plan regulador, y no se vale que cambiemos habitación por escuela; que incluso valle verde es un área muy amplia, que ya tiene servicios e infraestructura educativa. - El señor González Domene considera válido lo declarado por la Sra. Granillo en el sentido de que las comisiones deben conocer a fondo los planteamientos, antes de que se traten en junta de cabildo; que en el caso de Obras Públicas, quienes forman parte de la Comisión Respectiva, debieron ser enterados oportunamente, a fin de que se investigara lo necesario, proponiendo que en un futuro se haga en esa forma, sugiriendo que el asunto lo estudie la misma comisión, en coordinación con la dirección de Obras Públicas, a quien se le pedirá la información completa y de no haber inconveniente se aprueba. - El Regidor González Domene solicita que se haga constar que en el futuro primero se va a dictaminar y luego se votará en junta de cabildo. - Expresa el Sr. Barrón

que en todas las fraccionamientos apro-
bados por Obras Publicas, aparecen deter-
minadas areas para escuelas, areas verdes,
etc. y de no ser asi, no se autorizan, ma-
nifestando que en la colonia Valle Verde
existe la necesidad de que se construya
una escuela. - El Regidor Blanco Que-
rra opina que el dictamen se apega es-
trictamente a derecho y debe ser el Ca-
bildo el que determine sobre este asunto
y que la comision tendria que apearse
a su determinacion. La Sra. Granillo
manifiesta que el animo federal y estatal
en este pais ha cambiado, que se debe
buscar implementar una politica que
no sea de caso completo y de mayori-
tazgo, para sacar iniciativas munici-
pales por el hecho de que el P.R.I. es
mayoria en este cabildo; que por eso
pide responsabilidad y trabajo a los
servidores publicos que estan reci-
biendo un sueldo, y reiterando que
si se va a proceder a votar esta
donacion, ella definitivamente se abtiene,
por las razones que ha expuesto; que
le preocupa que por que alguien tenga
prisa en irse, diga "ya, que se vote
y mayoria y sale"; que supuestamente
se iba a ser mas responsables y tratar
de mejorar el Ayuntamiento y la imagen
de los servidores publicos en esta ciudad.
Que su propuesta va muy de acuerdo
con lo que afirma el Sr. Gonzalez Domene,
en el sentido de que se defina un proce-
dimiento, de que aceptemos por mayoria

la donación o el destino de estos terrenos, para fines educativos, pero que no demos el dominio total del terreno, hasta que sea sancionado por la Comisión de Obras Públicas y se determine conforme al plano regulador, la historia de estas áreas de donación y se uso en terminos generales. - El Aug. Ignacio Sanchez Quintana pide la palabra para exponer que nada mas quisiere que por esta sesión se de una determinación, por los tiempos marcados para la construcción de escuelas, ya que si no se da ahora y no se ha resuelto para el mes de septiembre, los recursos disponibles para la construcción se irán a otra parte, solicitando que por esta única vez se le permita a la Comisión de Obras Públicas, la resolución por votación de cabildo, como lo menciona el Sr. González Domene, pero que posteriormente las propuestas que haya se supervisen por las comisiones y sean ellas las que las propongan aquí. El Aug. Aranda expone que ya se dijo lo que se debe hacer y las bases están dadas ya para proceder. - El Sr. Ramirez Pios manifiesta que desea llamar la atención acerca de lo que espera la ciudadanía de este cabildo para que se hagan las cosas con seriedad, que cuando las representantes de Acción Nacional eligieron dió la primera sesión de cabildo que se les permitiera ver y examinar el inventario de bienes muebles e inmuebles, era porque sabían que se presentarian estas problemáticas; ya que ni la comisión de

Hacienda ni la de Obras Públicas tienen conocimiento de cuales son los terrenos municipales. Que se puedan vender, rentar o donar, y se está dependiendo de un señor que hace un dictamen, y que aquí en Torreon se quiere volver a esa antigua imagen que tenían los ayuntamientos de ser realmente los rectores de las destinos de una población; que entonces debe actuarse con profesionalismo; ya que el electorado les confió las riendas de la ciudad, en la confianza de que saben hacerlo y si no van a prepararse para hacerlo; esperando que en lo sucesivo no ocurra lo que ha ocurrido ahora y que las comisiones sean las que se aboquen a revisar cada caso, como lo dice el artículo 44 del código municipal, analizando, proponiendo y emitiendo un dictamen, que someteran a la consideración y aprobación del Ayuntamiento en pleno; opinando el propio Regidor que este tipo de solicitudes deberían de llegar directamente a la comisión correspondiente. - El secretario manifiesta que las solicitudes llegan directamente a la presidencia Municipal, y esta me dirige a la secretaria para que se solicite su estudio y dictamen a la Dirección de Obras Públicas del Municipio, y una vez que se tiene el dictamen someterlo a la consideración del Cabildo. - El Dr. Luis Ramirez Pires piensa que el código municipal debió de haberse analizado, manifestando que no está de acuerdo en la interpretación que da el Secretario del

Ayuntamiento, que éste podrá tener razón, no lo niega, pero él cree entender lo que dice el edil municipal, y como se debe obrar: La Regidora Srta. Anillo Vizquez pide un principio de orden en el uso de la palabra, que se agunte - quien dice intervenir; que el problema no es de palomear y decir adelante, el problema es de establecer aquí el procedimiento, habiéndose avanzado en el caso de Valle Verde; que ella se abstiene de todas las donaciones que se pretenden hacer, pero que del procedimiento no se va a abstener, porque le parece que es una responsabilidad municipal, y si en estos momentos se está atendiendo lo que se va a hacer a futuro, es para beneficio de la misma ciudad, aquí se está estableciendo un procedimiento, por eso se ha dicho, que si en el informe de comisiones de la siguiente junta de cabildo, la Comisión de Obras Públicas ratifica que fue correcto el dictamen que se emitió, en el sentido de que el cabildo donó terrenos que debían haberse destinado para el uso aquí acordado, no hay problema, pero se debe obtener el acuerdo del procedimiento, por que si no en cada junta se va a estar igual. - El Sr. González Domene toma la palabra para decir que cuando el arquitecto Palas, tenía a su cargo la Comisión de Construcción de La Laguna, tuvo conocimiento del destino de algunos terrenos, y precisamente por no haberse respetado las áreas municipales, vinieron los problemas, por eso desea que las cosas se hagan bien. - El Regidor Rodolfo Ortega señala que las peticiones que hace la Srta. Anillo no tienen fundamento, ya que se está solicitando una donación para el beneficio colectivo y ella no piensa en eso. - El

Ing. Grandá expresa que el procedimiento que se va a seguir, está fundado, que la Comisión de Obras Públicas tendrá el encargo de informarse directamente y si era aprobado por esta, pasaría a la próxima sesión de Cabildo para su aprobación definitiva. - Acto seguido, se pone a votación este punto, mismo que es aprobado por unanimidad. - El Primer Regidor se refiere a la solicitud de donación de terreno, para la construcción de una escuela preparatoria del predio Nueva California, señalando que este asunto puede ser aprobado bajo las mismas condiciones aquí establecidas. El secretario da cuenta de la solicitud del patronato pro-construcción de la escuela preparatoria "Federal por Cooperación 'Solidaridad Nueva Laguna'", así como el estudio técnico del censo promotor para el desarrollo de las Reservas Territoriales de Loxción (Caprodor), en el que se afirma que de acuerdo a las normas y especificaciones aceptadas por la Sedue (Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología) para este tipo de equipamientos, y en base al programa parcial de crecimiento Nuevo California y su declaratoria de usos y destinos, su emplazamiento corresponde al "Centro de Ocuilto", con una superficie de 6,795 metros cuadrados, superficie suficiente para la construcción de nueve aulas con capacidad de 450 alumnos en un turno, en sus áreas de administración y servicios, considerando procedente la ubicación de este equipamiento. - El Sr. González Domene insiste en que debe respetarse el destino de los terrenos y no utilizarse para otro objeto, en cuanto a la

solicitud mencionada, es cuestión de que se revise y si efectivamente es el terreno adecuado, está de acuerdo en que se apruebe la petición. La Sra. Chanillo manifiesta que independientemente de que esté bien integrado o no el procedimiento que aquí se ha acordado, está definido el uso del suelo, de toda el área de donación del fraccionamiento Nueva California, pero si la comisión de obras públicas no lo conoce, que nos den su dictamen y con la salvedad mencionada en los otros casos, se otorgue la aprobación. Se pasa al resto punto de la orden del día que se refiere a la integración del patronato para rehabilitar y remozar la casa del cerro e integración de su comité técnico, explicando el Sr. Secretario del Ayto., los fines que persigue el patronato y el comité técnico, diciendo que el primero recabará los fondos necesarios para la rehabilitación y remozamiento de la casa, y el segundo, tendrá a su cargo todo lo relacionado con la formación del museo. Dice el Sr. González Domene que la idea es plausible, esperando que se decline exclusivamente para museo de la ciudad. Se dan a conocer los nombres de los integrantes del patronato y del comité técnico, encabezados por los señores Lic. Romeo del Bosque Villareal y Sonia Salim respectivamente. La Sra. Chanillo manifiesta que si se va a aprobar una iniciativa debe de conocerse el proyecto con anticipación a la junta, para comentarlo y enriquecerlo. El Lic. Bozco dice que en lo personal apoya el nombramiento de las integrantes del patronato y el comité, a excepción del Sr.

Lic. Homero del Bosque Villareal, a quien
objeta porque hace tiempo en el año
de 1974 cometió un fraude electoral, como
lo calificó el Partido Acción Nacional; que
por lo demás reconoce que el Lic. Del
Bosque ha trabajado por la cultura y
necesita formar parte de cualquier organismo
cultural. - Opina el Regidor Barrón que es-
tando debidamente integrados esos organismos
deben ser apoyados. La Sra. Granillo
da a conocer su abstención respecto al asunto
argumentado que desconoce el proyecto y no
tuvo a la vista el tiempo necesario
para analizarlo, diciendo que primeramente
debería de dárseles una explicación y con-
sultarlos, para llegar a un acuerdo. El
Regidor González Domene dice que el proyecto
le agrada y aunque el edificio no muy apro-
piado como para ser un museo ideal, sin
embargo, se puede aprovechar, afirmando que
independientemente de la participación política
que haya tenido en el pasado el Lic. Homero
del Bosque Villareal, es una persona que
se ha distinguido en el campo de la cul-
tura y que incluso cuando fue presidente
municipal hizo muchas cosas buenas en
beneficio de la cultura. - El Lic. Blanco
Guevara afirma que el Lic. Del Bosque
Villareal, es un hombre reconocido en
nuestra comunidad y es falso que haya
cometido un fraude electoral, por lo que es
infundado el comentario del Lic. Orozco. -
El Sr. González Domene expone que la
opinion del Lic. Orozco es muy respetable
y además está escrito en la historia

y no cree que esto sea motivo de controversia. -
 El Sr. Granda Alcalá aclara que se ha tomado
 en cuenta la trayectoria cultural del Lic. Del
 Bosque y no sus actividades políticas. - El
 Lic. Orozco Salgado pide que se asiente en el
 acta que el no está de acuerdo con la inclusión
 del Lic. Homero del Bosque Villarreal. - La Sra.
 Granillo pide que se asiente en el acta que
 este también es un error de nuestro proce-
 dimiento por que si se hubiera anexo a la
 propuesta el curriculum de cada una de las
 personas propuestas, se entendería el porque se
 les ha propuesto. - Después de discutirse am-
 pliamente la constitución del patronato y co-
 mité técnico para rehabilitar y renovar "La
 casa del cerro", propiedad municipal, ubica-
 da en la manzana 93 del primitivo frac-
 cionamiento de Torreón, con el objeto de
 establecer en ella el museo de la ciudad
 de Torreón, luego de la explicación que se
 hizo de las funciones del patronato al
 que corresponderá recabar los fondos y
 administrarlos para la rehabilitación y re-
 novamiento del edificio, jardines y patio de
 la casa, a efecto de dejarla útil y adecuada
 para la instalación del museo en tanto
 que el comité técnico tendrá a su cargo
 la formación y organización propiamente
 del museo, planeando la utilización de las
 habitaciones del edificio y del terreno que
 integra la propiedad mencionada, agen-
 ciando cuantos elementos se puedan recab-
 ar para una exhibición idónea, histó-
 rica y cultural de los antecedentes de nues-
 tra ciudad y presentará los presupuestos

que se requieran para la integración de cada parte o salón del museo, a efecto de que el patronato este en posibilidad de sufragar los gastos requeridos, todo lo anterior con fundamento en las fracciones XII, XIV, XIX y XXVI del Artículo 36 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; proponiéndose para integrar el patronato a las siguientes personas: Presidente, Lic. Homero H. del Bosque Villareal, Tesorero Sr. Manuel González García; Secretario, Lic. Armando Martínez Herrera; vocales Sr. José Amaranate Zentuche, Sr. Carlos Felipe García, Sr. José Luis de la Oza, Sr. Antonio Cepeda, Sr. Enrique Luengo Mañas, Sr. Javier Cogh Lars, Sra. Roberta Riveroll de Moore, Sr. Ricardo Marcos Touche; vocales representantes de clubes de servicio: Sr. José Ciro Graujo Salgado, Club de Leones; Ing. Leopoldo Moreno Díaz, Club de Leones Poniente, Ing. Francisco Pequero, Club Sr. Toma Laguna; Profr. Víctor Ercia Hernández, Club Sestema de Torreón; Dr. Guillermo Milán M., Club Rotario; Sr. Juan Izaguirre Martínez, Club Rotario Oriente; Sr. José de Jesús Palacios, Club Rotario Sur; Lic. Walter Wolf Ponce, Club Rotario Laguna; Sr. Javier Amaranate Zentuche, Club Sembradores de Amistad, y para integrar el comité técnico; presidenta, Sra. Sonia Salim; vocales, Musiógrafa Sra. Beatriz González de Montemayor, Sr. Ernesto González Domene, Profr. Felipe Corrido, Dr. Carlos Montfort Rubín, Sra. Pilar Díaz Rivera de López, Profr. Joaquín Sánchez Matamoros, Sr. Juan Pascada Wake, Dr. José M^a.

R. - considerando los fines culturales que se persiguen y la buena voluntad de cooperación y lo idóneos de las personas propuestas, se aprueba por mayoría con once votos a favor, uno en contra y una abstención, la creación del patronato para la habilitación y remozamiento de la finca denominada "Casa del Cerro", propiedad municipal, ubicada en la manzana 93 del Primitivo Fraccionamiento de Tarrón, y el comité técnico, así como sus integrantes, restando únicamente que el señor Presidente Municipal les tome la protesta de ley. - Por otra parte el Sr. Grandá comunica al Cabildo que el Sr. Presidente Municipal tomó la protesta a los integrantes del Consejo de Colaboración Municipal de Seguridad y Tránsito, de acuerdo al artículo 69 del Código Municipal y posteriormente obtener la aprobación del Cabildo. - El Sr. Secretario manifiesta que el alcalde giró instrucciones al departamento Jurídico, para que analizaran las facultades y obligaciones de este consejo, que tiene como coordinador al Sr. Primer Regidor Sr. Honorario Grandá Alcaldá; colaborando en el mismo, el Director de Seguridad Pública Municipal, el Jefe del Departamento de Transporte y representantes de los clubes de servicio, entre los cuales destaca el Club Rotario de Tarrón. - El consejo es presidido por el C. P. Octavio Olvera Martínez. - La Srta. Granillo señala que primeramente debieron haberse discutido sus objetivos y posteriormente designar a las personas. - El Sr. González Domene considera que la autoridad se está centralizando demasiado cuando la decisión del Cabildo es obviada, y que ellos los miembros del Cabildo están como conveciados de piedra; que debiera tomarse antes el punto

de vista del Ayuntamiento, en atención al código municipal. - Opina el Regidor Reyes Blanco que por principio es facultad del Sr. Presidente Municipal designar a los miembros del consejo y someter su nombramiento a la consideración del Cabildo y que el procedimiento fue el adecuado. - La Sra. Branillo Vázquez afirma que de acuerdo con el código Municipal la facultad del Presidente es propiamente, haciéndose necesario que haya un acuerdo de Ayuntamiento. - El Sr. González Domene objeta el procedimiento. - Por su parte, el Ing. El Ing. Aranda Alcalá considera que es importante la participación y colaboración de la ciudadanía y en los consejos de colaboración que se están integrando, participen más de doscientos personas de todas las secciones por lo cual debe apoyarse la determinación del Sr. Presidente Municipal. - Expone el señor Regidor González Domene, que está de acuerdo con ello y que es plausible que la sociedad se esté integrando, lo que no acepta el procedimiento manifestando que el Ayuntamiento tiene que tomar decisiones colegiadas y el Presidente, por lo menos, debería de tener la atención de comunicarlo a los Regidores. - Dice el Lic. Orozco que si es bueno que los organismos sociales intervengan, pero es mejor que el Ayuntamiento fije las facultades y obligaciones de los consejos de colaboración, y que aquí el problema es por el procedimiento seguido. - La Sra. Branillo Vázquez dice que el esfuerzo estatal está siendo destruido por una irresponsabilidad; que el código Municipal se creó para garantizar un ejercicio demo-

caótico en la administración pública Municipal y lo
 único que se ve es que la Constitución se está violen-
 tando, y que si este va a ser un gobierno prieto,
 se romperá el esquema de pluralidad y el municipio,
 "se los va a reclamar"; que la oposición se está
 integrando y no quiere romper el marco de plura-
 lidad y convivencia, establecido en el Código
 Municipal; que el ayuntamiento debe establecer
 un mínimo estándar de funcionamiento para to-
 dos los consejos de colaboración que deben ser so-
 metidos a su consideración. - El Sr. Gilberto Pe-
 yres Durán expresa que tiene razón la Regidora
 Granillo al sostener que no se le está dando el
 seguimiento que se requiere al Código Municipi-
 pal, empezando precisamente por la toma de
 protesta que se le hizo aquí en el Cabildo, por
 que si se hubiera apegado al código, ella no
 estaría aquí y estaría su suplente. - El Sr.
 Ramírez Ríos habla de que las leyes se
 hacen para respetarse, que el código Municipi-
 pal es muy claro en su artículo 36, que habla
 de las facultades y obligaciones del ayunta-
 miento, y que antes de cualquier nombra-
 miento debería el ayuntamiento tener lista
 la reglamentación en que se ha de basar;
 que la ciudadanía "no está rebasando" en
 su entusiasmo por participar, y que cuando
 el Sr. González Domene ha pedido que ha-
 ya por lo menos dos sesiones de cabildo
 por mes, es porque toma en cuenta estas
 situaciones; que el cabildo tiene mucho que
 deliberar aparte de los problemas que a
 diario enfrenta y que no se respeta el código
 cuando se le está dando a deliberar hechos
 consumados. - La Sra. Granillo considera que

debería de pedirse una capacitación para todos los regidores y el señor Presidente Municipal, en cuanto "Al funcionamiento de este código", agrega que lo mencionado aquí por el Sr. Reyes Durán, es completamente falso. - El Sr. Rodolfo Ortega pide a la Regidora Granillo más respeto, por que ella no tiene por que mencionar a los regidores y señalar si los mismos leen o no, o si están enterados o no, la Sra. Granillo dice que en ningún momento ella manifestó que los regidores leían o no lo leían, que sugirió una capacitación, que es distinto, pero que no incurra en el error, al decir el compañero que se rompió el código municipal al tomarse a ella la protesta. - El Regidor Sánchez Quiñas insiste a que las intervenciones no se salgan del tema que se respete el orden del día y que en asuntos generales se traten esas puntas. - Sostiene el Lic. Blanco Guerra que el texto del código, que no se haya violado, está sujeto a interpretación, y que el órgano supremo es el ayuntamiento. - El Regidor Ramírez Ramírez Pires señala que el código es una ley y lo que dice es claro y se debe entender e interpretar, tomando como base, el artículo 69, que expresa "los ayuntamientos", no dice el Presidente Municipal; eso no tiene interpretación y pregunta cual consejo creará los miembros del ayuntamiento, mencionando también lo establecido por la fracción XIX del artículo 36 del código. - El Lic. Blanco Guerra insiste en que se trata aquí de una designación de una persona, para lo cual si tiene facultades el Presidente Municipal, y no

de todo el consejo. - El Sr. González Domene manifiesta que el estuvo presente en el acto en que se le tomó la protesta a todo el consejo y no a una sola persona. - El Sr. Sánchez Quenias señala que en esos momentos se debía haber votado en contra. El Regidor Aranda expresa que si esto ya se hizo para el bien común, se puede someter esto a consideración de designación. El Sr. González Domene piensa que el bien no justifica los medios y hay que disciplinarse a la ley. Dice el Regidor Algún que puede ser que las señoras tengan la razón, al juzgarlas como "analfabetas", pues el de la voz es campesino pero el concidera que se les está proponiendo al consejo, y el Cabildo debe decidir sobre la propuesta del Alcalde, si se aprueba o no. - La Regidora Chañillo, reconoce que es muy claro lo que expresa el señor regidor, el problema es que se va a resolver ante un hecho consumado, y que independientemente de que se vote o no, haya acuerdo de mayoría o no, de todas maneras se infringió el Código; y que si se está formando un consejo en base a la infracción de una ley, le parece que no le servirá de mucho a la ciudadanía; que la intención puede ser buena pero que ojalá se normen los procedimientos para no infringir la ley. - Sugiere el Sr. González Domene que se platique con el presidente Municipal para que en lo sucesivo, en estos casos se tome más en cuenta la opinión de los regidores. - Puesto a consideración de los miembros del cuerpo edilicio, lo anterior se aprueba por mayoría con cuatro votos en contra de las señoras regidoras Alberto González Domene, Dr. Luis

Ramirez Rios, Lic. Gerardo Orozco Galindo y Lic. M^a Beatriz Granillo Vazquez, el Consejo de Colaboración de Vialidad y Tránsito. - Conseguida, respecto al séptimo punto de la orden del día el Ing. Aranda informa que fue integrado el consejo de colaboración para la promoción y el Desarrollo Industrial, apareciendo como titular el Ing. Helanio Parra, consejero de Canacintsa y como colaboradores la Lic. Maria Mata Saludado, el C. P. Jaime Valenzuela Alvarado y el Ing. Horacio Aranda Alcalá. - El Regidor Alberto González Domene considera que este asunto se asemeja al anterior. - Acto seguido se pone a votación aprobándose dicho consejo por mayoría, con cuatro votos en contra, de los señores regidores: González Domene, Ramirez Rios, Orozco Galindo y Granillo Vazquez. A continuación se pasa al octavo punto de la orden del día, relacionado con el convenio de colaboración en materia de desarrollo urbano. - El señor secretario da cuenta de un oficio dirigido al Sr. Presidente Municipal, por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, en el que se expresa que con el fin de lograr una concertación efectiva entre el Municipio y el Estado que permita vigilar conjuntamente la planificación y el desarrollo urbano de la ciudad, se hace necesario la integración de un comité de planificación urbana en el que se analicen las solicitudes de fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, condominios y usos de suelo, con la participación de las dependencias involucradas, como S.A.R.H., Canagua, Sedue, Pemex, C.F.E., Fonhypo, S.C.T., S.C.P., Sapac, S.S.A. y los municipios, explicándose que basados en el estudio técnico

dictaminado, la autoridad municipal podrá autorizar o rechazar lo solicitado según sea el caso.

El Regidor González Domene, pregunta si este comité se encuentra en las mismas condiciones del anterior y que personas lo integrarían. El Secretario del Ayuntamiento manifiesta que es una invitación para que el Municipio forme parte de un organismo que vigilará como se ha dicho la planificación y el desarrollo urbano.

La Regidora Branillo expresa que se le debe orientar al respecto y que si este convenio se le da para su conocimiento, lo da por conocido.

Dice el Regidor Granda que se le da a conocer para aceptarlo, por que se desea participar en ese entorno, para evitar problemas que puedan afectar a la comunidad.

La Sra. Branillo opina que en su momento puede hacerse la convocatoria para nombrar a su representante y pueda empezar a funcionar el mencionado organismo.

Aclara el Ing. Granda que el representante del municipio no puede ser otro más que el señor Alcalde.

El Lic. Orozco señala que no le han quedado claras las objetivos.

El Sr. González Domene expresa que ellos se dan por entendidos y que cuando ya tengan los objetivos en el proyecto de que se trata, estos se discutirán en junta de Cabildo.

Dice el Sr. Carrón que se trata de un convenio de colaboración, y se necesita de más concertación y responsabilidad en los encargados de las diversas dependencias.

El Ing. Granda da a conocer una vez más los objetivos del convenio.

El Sr. González Domene afirma que esto le parece bien, por que así el Cabildo puede aceptar o rechazar

Se destina el presente Libro para las Actas de las Sesiones que celebre el A. Ayuntamiento del Municipio de Tuxtepec, Coahuila; consta de 240 (doscientas cuarenta) hojas de bidamente selladas, la primera y la última con la firma de los C.C. Presidente Municipal y Secretario del A. Ayuntamiento.

Supragio Efectivo. No Reelección
Tuxtepec, Coahuila



C. Presidente Municipal,

Lic. Santos Sabio Pérez Uranga

L. C. Sec. del A. Ayuntamiento,

Lic. Manuel Quinto Ríos